



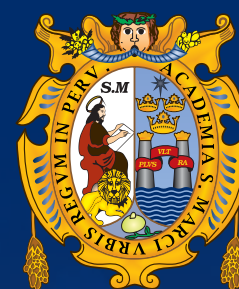
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

Calle Germán Amézaga
 N° 375 - Edificio Jorge Basadre,
 Ciudad Universitaria Lima 1
 Central Telefónica: 619-7000 Anexo 2011
 capolitica@unmsm.edu.pe
 Facultad de Derecho y C. Política OT. 30



2019 REVISTA PERUANA DE CIENCIA POLÍTICA Vol. 3

ISSN 2227-6785



Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
 Universidad del Perú, Decana de América
 Facultad de Derecho y Ciencia Política
 Escuela Profesional de Ciencia Política

REVISTA PERUANA DE CIENCIA POLÍTICA Vol. 3 - 2019



Director de la Escuela:
 Dr. Francisco Miró Quesada Rada
 Profesor Principal

Editor en jefe fundador de la Revista:
 Dr. Augusto Hernández Campos
 Profesor Asociado

REVISTA PERUANA DE CIENCIA POLÍTICA



REVISTA PERUANA DE CIENCIA POLÍTICA

VOL. 3, 2020

**ÓRGANO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

**Director de la Escuela de Ciencia Política:
Dr. Francisco Miró Quesada Rada**

**Editor en jefe de la Revista:
Dr. Augusto Hernández Campos**



LIMA – PERÚ

REVISTA PERUANA DE CIENCIA POLÍTICA
VOL. 3, 2020

Editor en Jefe y Director de la Revista Fundador:
Augusto Hernández Campos

Derechos Reservados, prohibida la reproducción parcial o total de esta revista por cualquier medio sin permiso expreso de los editores.

La Revista Peruana de Ciencia Política es el órgano académico de la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Editado por:
© UNMSM
Escuela de Ciencia Política,
Facultad de Derecho y Ciencia Política,
Ciudad Universitaria,
Av. Universitaria s/n,
Lima, Perú

Hecho en el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2012-04225

ISSN: 2227-6785

Tiraje: 500 ejemplares

Hecho en Perú

Diseño, Diagramación e Impresión
ANIGRAF S.A.C.
Jr. Gral. Orbegoso 249 Of. 362
Breña - Lima
Telf.: (01) 426-8516
e-mail: ventas@anigraf.com
Setiembre 2020

Los puntos de vista expresados en las contribuciones a esta Revista, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Revista Peruana de Ciencia Política.

INFORMACIÓN PARA COLABORACIONES

Los editores reciben contribuciones no solicitadas relacionadas con la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, aunque no necesariamente serán publicadas.

La Revista Peruana de Ciencia Política, es una publicación científica arbitrada, publicada por la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, Perú.

La Revista está dedicada a la publicación de trabajos científicos originales e inéditos en áreas de la Ciencia Política, incluyendo áreas como Filosofía Política, Política Comparada, Política Internacional o Relaciones Internacionales, Análisis Político, entre otras. La Revista publica los trabajos realizados por académicos e investigadores nacionales y extranjeros en idioma español principalmente. Los trabajos recibidos son evaluados por árbitros según criterios internacionales de calidad, creatividad, originalidad y contribución al conocimiento.

DIRECCIÓN

Escuela de Ciencia Política, oficina 302,
Facultad de Derecho y Ciencia Política,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
Av. Universitaria s/n,
Lima, Perú
Correo electrónico: eapcpolitica@unmsm.edu.pe

Los puntos de vista expresados en las contribuciones a esta Revista son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Revista Peruana de Ciencia Política.

La revista publica por invitación, también recibe manuscritos, aunque no está obligada a publicar los artículos no solicitados. Los artículos podrán tener una extensión de entre 10 y 30 páginas. Los trabajos deberán incluir notas a pie de página. La numeración de páginas será en la parte superior a la derecha. Los artículos deberán ser trabajos inéditos. Las normas para la correcta transcripción de las referencias bibliográficas podrán seguir el estilo funcional (APA) o el humanista (Vancouver). Los trabajos que no cumplan con estos requisitos no serán considerados.

AUTORIDADES DE LA REVISTA

COMITÉ EDITORIAL

Director de la Escuela:

Dr. Francisco Miró Quesada Rada, Profesor Principal

Editor en Jefe y Fundador de la Revista:

Dr. Augusto Hernández Campos, Profesor Principal

Editor Adjunto:

Mag. Silvio Mezarina García, Profesor Auxiliar

COMITÉ CONSULTIVO EXTERNO

Javier Junceda (España)

Yusuke Murakami (Japón)

Hugo Neira

Iván Rodríguez

Juan Velit Granda

Carlos Meléndez

Carmen Rosa Balbi

Manuel Rodríguez Cuadros

Juan Álvarez Vita

Domingo García Belaunde

ÍNDICE

EDITORIAL	13
IN MEMORIAM	15
<i>Francisco Miró Quesada Cantuarias (1918-2019)</i>	17
<i>Julio Syuñik Cotler Dolberg (1932 - 2019)</i>	19
<i>Gonzalo Javier Portocarrero Maisch (1949-2019)</i>	21
BIOGRAFÍA	23
<i>Giovanni Sartori (1924-2017)</i> Estefanía Cristina Anticono Huaynate	25
<i>Norberto Bobbio (1909-2004)</i> Esther María de los Milagros Vásquez Macedo	27
<i>Robert A. Dahl (1915-2014)</i> Fernando José Lázaro Galindo	29
ARTÍCULOS	31
Francisco Miró Quesada Rada <i>Problemática y evolución de la ciencia política en el Perú</i>	33
Augusto Hernández Campos <i>La Política Exterior de la India en el equilibrio de poder en Asia Meridional</i>	45
Manuel Rodríguez Cuadros <i>El humanismo justo en el pensamiento político de Francisco Miró Quesada Cantuarias</i>	59
Carmen Rosa Balbi <i>El estado del pensamiento crítico en el mundo contemporáneo: El neoliberalismo, la nueva razón del mundo.</i>	83
Raúl Chanamé Orbe <i>Los nuevos objetos de estudio de la ciencia política: LA POSPOLÍTICA</i>	89
Francisco Carruitero Lecca <i>El Enfoque teórico marxista para el análisis político</i>	99
Silvio Mezarina García <i>Pueblos indígenas y obligación de no contactar: Problemática</i>	111
Guillermo Julio Vargas Jaramillo <i>Los nuevos retos del Derecho Internacional Humanitario: Los conflictos desestructurados y el terrorismo internacional</i>	133
Dennis Chávez de Paz <i>Las Variables en el Método de Investigación de la Ciencia Política</i>	159

Michael Iván Mendieta Pérez <i>La tipología del fascismo</i>	165
Leonidas Ramos y Kevin M. Bustamante <i>Una primera aproximación a las innovaciones en el sector público peruano: El caso de Barrio Seguro.</i>	185
Alaín Espinoza Hilario <i>Etnicidad y conflicto: Un Kurdistán en Medio Oriente</i>	199
RESEÑA BIBLIOGRÁFICA	209
Francisco Miró Quesada Rada, Ciencia Política de la Liberación por Luis Jesús Barboza Sánchez	211
DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	213
Memoria de gestión del director de la Escuela Profesional de Ciencia Política: Agosto 2016 - Noviembre 2020.	215
Volumetría del Pabellón a construirse para la Escuela Profesional de Ciencia Política.	221
Malla Curricular del Plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ciencia Política.	223

EDITORIAL

Tenemos el honor de presentar el volumen 3 de la Revista Peruana de Ciencia Política, que es el último número del órgano académico de la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Esta revista académica es el más antiguo órgano académico y publicación oficial de una Escuela de Ciencia Política en el Perú, y en ese sentido ya representa una contribución a los estudios de la Ciencia Política en nuestra sociedad nacional.

La luz que aporta el presente número de nuestra Revista, se ve opacada por el reciente deceso de Francisco Miró Quesada Cantuarias, antiguo Director del Diario El Comercio, profesor universitario en San Marcos, filósofo, humanista, politólogo, periodista, ex-ministro de Educación, embajador del Perú en París, un intelectual renombrado de prestigio internacional, y padre de Francisco “Paco” Miró Quesada Rada, nuestro querido profesor de varias generaciones y director-fundador de la Escuela de Ciencia Política, a quien expresamos, como millones de peruanos, nuestro más sentido pésame. El presente número de la Revista Peruana de Ciencia Política está dedicado a tan ilustre pensador y humanista peruano desaparecido.

Gracias a la valiosa iniciativa y apoyo del director de la Escuela de Ciencia Política, Francisco Miró Quesada Rada, Doctor en Derecho y Ciencia Política y Profesor Principal de la Facultad, la Revista Peruana de Ciencia Política continua con su significativa presencia en el ámbito académico. Francisco Miró Quesada Rada, como fundador y Director (por segunda vez) de nuestra joven Escuela de Ciencia Política, ha llevado varios pasos importantes como la creación de la Biblioteca de Ciencia Política en el local de la Biblioteca de nuestra Facultad de Derecho y Ciencia Política, así como la formulación del proyecto de creación de una maestría en Ciencia Política, que sería la primera en los casi quinientos años de historia de la Universidad de San Marcos, así como muchas más que sería imposible, por razones de espacio, enumerarlas aquí.

Las iniciativas académicas, como el apoyo a una revista especializada o la creación de un programa académico de maestría, deben recibir el apoyo de la comunidad universitaria.

En cuanto a las actividades lectivas, nuestra Escuela esta próxima a cumplir las dos décadas de existencia y tiene varios desafíos por delante que está emprendiendo de la mano con su director-fundador de la Escuela, entre ellos: la creación de un programa académico de maestría y otro de doctorado en Ciencia Política, y un futuro programa de estudios postdoctorales en Ciencia Política, también la creación de un instituto de investigación avanzada en Ciencia Política, así como el auspicio de un fondo editorial para publicaciones en Ciencia Política. Como dijera el ilustre premio Nobel y científico francés Pierre Curie, cualquiera puede enseñar, pero lo realmente importante en las funciones académicas centrales de un profesor en la universidad es la

investigación y su publicación. En cuanto a publicación se está cumpliendo con este objetivo con nuestra Revista.

En el presente número de la Revista Peruana de Ciencia Política, presentamos los siguientes trabajos.

En la sección In Memoriam, recordamos brevemente a aquellos politólogos y humanistas destacados que recientemente han desaparecido: Francisco Miró Quesada Cantuarias, Julio Cotler, y Gonzalo Portocarrero Maisch.

En la sección Biografías, se consignan notas biográficas de politólogos históricos como Giovanni Sartori, Norberto Bobbio, y Robert Dahl, en notas preparadas por los alumnos de la Escuela y colaboradores de nuestra Revista, Estefanía Anticona, Esther Vásquez, y Fernando Lázaro.

En la sección Artículos se presentan los siguientes: “Problemática y evolución de la Ciencia Política en el Perú” de Francisco Miró Quesada Rada, “La Política Exterior de la India en el equilibrio de poder en Asia Meridional” de Augusto Hernández Campos, “El humanismo justo en el pensamiento político de Francisco Miro Quesada Cantuarias” de Manuel Rodríguez Cuadros, “El estado del pensamiento crítico en el mundo contemporáneo: El neoliberalismo, la nueva razón del mundo” de Carmen Rosa Balbi, “Los nuevos objetos de estudio de la Ciencia Política: La Pospolítica” de Raúl Chaname.

También presentamos los artículos: “El enfoque teórico marxista para el análisis político” de Francisco Carruitero, “Pueblos indígenas y obligación de no contactar: problemática” de Silvio Mezarina García, “Los nuevos retos del Derecho Internacional Humanitario” de Guillermo Vargas Jaramillo, “Las variables en el método de investigación de la Ciencia Política” de Dennis Chávez De Paz, “La tipología del fascismo” de Michel Iván Mendieta, “Una primera aproximación a las innovaciones en el sector público peruano: el caso de Barrio Seguro” de Leónidas Ramos y Kevin Bustamante, y “Etnicidad y conflicto: un Kurdistán en Medio Oriente” de Alain Espinoza.

Finalmente, deseamos que esta tercera entrega de la Revista Peruana de Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos llegue a concitar el interés de profesores, estudiantes y demás personas involucradas en el mundo académico universitario, y que esta Revista Peruana de Ciencia Política de nuestra Escuela de Ciencia Política de la cuatricentaria Universidad de San Marcos siga constituyendo una contribución a los estudios, reflexión e investigación en el inmenso y dinámico campo de la Ciencia Política y sus ramas especializadas.

AUGUSTO HERNÁNDEZ CAMPOS
Editor en jefe y Fundador de la Revista
Profesor Principal
Doctor en Derecho y Ciencia Política

IN MEMORIAM

FRANCISCO MIRÓ QUESADA CANTUARIAS (1918-2019)

Augusto Hernández

José Francisco Miró Quesada Cantuarias nació en Lima el 21 de diciembre de 1918, en medio de una familia de larga tradición periodística, y falleció el 11 de junio del 2019. Fue un eminente filósofo, humanista, político, periodista y académico sanmarquino.

Sus padres fueron el ilustre periodista Oscar Miró Quesada De la Guerra y María Josefina Cantuarias Dañino. Su padre fue director del principal diario peruano, *El Comercio*, y firmaba sus publicaciones como *Racso*.

Efectuó sus estudios de primaria en el Colegio del Sagrado Corazón de Passy, en París, y después en Lima, en el colegio SSCC Belén y en el SSCC Recoleta, y finalmente la secundaria en el Colegio Antonio Raimondi.

A los 17 años publicó su primer artículo periodístico titulado “La filosofía de Schopenhauer y los dibujos animados”.

Realizó estudios universitarios de pregrado en la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) donde obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía con la tesis *Crítica de la prueba ontológica a través de San Anselmo, Descartes, Spinoza y Leibnitz* en 1938.

Los estudios universitarios de postgrado en Filosofía los realizó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Aquí obtuvo el grado de Doctor en Filosofía con la tesis *Algunos estudios sobre las categorías: Ensayo de una crítica de la vida psicológica en general* en 1939.

Posteriormente, en la Universidad de San Marcos, obtuvo los grados académicos de Bachiller en Matemática y de Bachiller en Derecho en 1953. Mas tarde obtuvo el título profesional de Abogado.

En 1940, en la UNMSM, fue designado profesor del curso de Filosofía Contemporánea en la Facultad de Letras, y después de Lógica, después fue profesor de Filosofía de la Matemática y de Filosofía Política. Se retiró como profesor emérito de San Marcos en 1970.

Después de retirarse de San Marcos, pasó a enseñar en la Universidad de Lima y en la Universidad Cayetano Heredia. En la Universidad de Lima, fundó y dirigió el Instituto de Investigaciones Filosóficas, y dictó Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho. Mientras que, en el 2001, pasó a dirigir el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Ricardo Palma.

En 1952, mediante beca de la UNESCO, desarrolló una investigación de los sistemas educativos de Inglaterra, Francia e Italia, y estudiar la formación de los docentes de secundaria.

En 1953, como subdirector del diario *El Comercio*, fue designado director del Suplemento Dominical del Diario *El Comercio*.

En 1955, fue profesor invitado en la Universidad de Bonn, en la República Federal de Alemania, para dictar cátedra sobre educación pública.

El 28 de julio de 1963, cuando se inaugura el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde, es designado Ministro de Educación. En octubre de 1964, renunció al cargo tras ser interpelado y censurado por la oposición de la Convivencia Apra-UNO (Unión Nacional Odríista), que poseía mayoría parlamentaria en el Congreso, debido a la línea anti-aprista que mantenía el diario *El Comercio*.

Más tarde, en 1967, el presidente Belaúnde le nombra embajador del Perú ante el gobierno francés en París, función que cumplió hasta 1969.

En 1988, pasó al retiro en la Universidad de Lima, pero siguió enseñando en la Universidad Ricardo Palma (URP).

En el período 2003-2008, ejerció el cargo de director periodístico del diario *El Comercio*. Después, asumió el cargo de Director General del diario, cargo que ejerció hasta su deceso.

En el 2008, a los 90 años de edad, fue condecorado por el Congreso de la República con la Gran Cruz de la Orden El Sol del Perú por la labor académica e intelectual de toda una vida. Debido a su contribución en el campo de la filosofía fue presidente de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía.

El 11 de junio del 2019, fallece a los 100 años. Desaparece así uno de los grandes intelectuales peruanos. Entre las obras que deja están: *Apuntes para una teoría de la razón* (1963), *Humanismo y revolución* (1969), *Despertar y Proyecto del filosofar latinoamericano* (1974), *Siete temas de Lingüística teórica y aplicada* (1976), *Ensayos de filosofía del derecho* (1986), *Razón e historia en Ortega y Gasset* (1993), y *Esquema de una teoría de la razón* (2013).

JULIO SYUÑIK COTLER DOLBERG (1932 – 2019)

Fernando Lázaro Galindo*

Julio Syuñik Cotler Dolberg (Lima, 12 de abril de 1932-Ibidem, 5 de abril de 2019), hijo de una familia de genealogía alemana, como lo indican sus dos apellidos, nació en el distrito de Rímac, Perú.

Estudió en el Colegio Anglo-Peruano, ahora denominado “San Andrés”, en donde empezó su gusto por las ciencias sociales, luego estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde tuvo la oportunidad de tener como catedráticos a grandes personalidades como Jorge Basadre, Raúl Porras Barrenechea y Luis Eduardo Valcárcel, uno de los precursores de la etnología peruana. En 1959, se graduó como bachiller en Antropología con especialización en Etnología, para posteriormente en 1960, a la edad de 28 años, obtener el grado de Doctor en la Universidad de Burdeos (Francia).

Luego de graduarse fue invitado a ser miembro de uno de los más distinguidos centros de ciencias sociales latinoamericanos, el Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela, en donde enseñó el curso de Política y Sociedad, además codirigió el proyecto de investigación “La Estructura del Poder”. Posteriormente, entre 1964 y 1965 fue Investigador visitante del *Center for International Affairs del Massachusetts Institute of Technology*, en Cambridge (Estados Unidos). Sin embargo, Cotler no continuó en dicho país pues decidió regresar al Perú. En 1967, se convirtió en catedrático en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y consiguió la categoría de profesor principal; sin embargo, se retiró de la docencia en 1992.¹

Asimismo, en 1966 llega a conformar el Instituto de Estudios Peruanos, en donde se desarrolla como investigador, abocándose básicamente a la investigación sobre la participación política, la educación rural y la movilidad social; sin embargo, su paso por este reconocido Instituto estuvo marcado cuando Julio Cotler se convirtió en director general del mismo en 1985.

Ahora bien, Cotler fue un destacado pensador peruano, principalmente, porque buscaba comprender el origen y las características de los problemas estructurales derivados de la formación social peruana y esto se vio reflejado en sus obras. En la década de 1969, publicó el artículo “Actuales pautas de

* Alumno de la Escuela de Ciencia Política. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM (Universidad Nacional Mayor San Marcos).

1 Marcos Cueto. “APORTES Y TRAYECTORIA DEL DOCTOR JULIO COTLER”. En Revista Argumentos, Edición N° 5, noviembre 2011. Disponible en <https://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/aportes-y-trayectoria-del-doctor-julio-cotler/> ISSN 2076-7722

cambio en la sociedad rural del Perú”, que fue parte del libro “Dominación y cambios en el Perú rural”, aquel artículo tuvo mayor impacto que el de cualquier otro artículo de la misma índole puesto que, vislumbraba con una teoría a la etapa contemporánea, se trataba de dar a conocer de la alegoría de un triángulo sin base o más conocido como “el triángulo de Cotler”.

Esto evocaría a la identificación internacional del destacado pensador mediante diversos reconocimientos; por ejemplo, fue elegido vicepresidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología del año 1969 al año 1971, fue elegido miembro del *Joint Committee for Latin American Studies of the Social Science Research Council* entre los años 1971 y 1973, fue designado miembro de *Current Sociology* entre 1974 y 1980, asimismo, Cotler fue invitado a ser miembro del comité directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y llegó a formar parte del comité editorial de la revista *Latin American Research Review* entre 1974 y 1981, la más importante publicación periódica de ciencias sociales latinoamericanas editada en los Estados Unidos.²

En 1974, a raíz de sus duras críticas en contra del gobierno militar de Velasco, con una de sus investigaciones más destacadas “Crisis política y populismo militar”, el gobierno decide deportarlo y fue recibido por sus colegas mexicanos, quienes lo invitaron a ser miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México en donde le propusieron una posición permanente; sin embargo, al igual que cuando fue Investigador visitante del *Center for International Affairs of the Massachusetts Institute of Technology*, decidió regresar al Perú en 1976. En 1978, publicó una de las obras más representativas para Cotler y para la sociología peruana y que se plasmaría en su libro más famoso: “Clases, Estado y Nación en el Perú”, que, dicho sea de paso, lo escribió en tiempo de su exilio.³

En 1980, Julio Cotler escribió “Democracia e integración nacional”, publicado en *The Peruvian Experiment Reconsidered*. Otras obras como estas ayudaron a comprender temas tan importantes como la transición a la democracia.

En 2003 fue designado —junto con Walter Alva, Blanca Varela y Fernando De Szyszlo— miembro de la Comisión Consultiva de Cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. No menos importante fue su participación en la Asamblea de la Asociación Transparencia y del Consejo de Ética del Consejo Nacional para Ética Pública (Proética).

Julio Cotler, más que un autor de varios libros, fue un pensador que marcó un hito en el pensamiento sociológico y político. La comunidad politológica quedará con el recuerdo de uno de los mejores.

2 Marcos Cueto, idem.

3 Osmar Gonzales. “Julio Cotler, el intelectual crítico”. *Noticiasser.pe*. 14/04/19.

GONZALO JAVIER PORTOCARRERO MAISCH (1949 - 2019)

Alaín Espinoza Hilario*

Gonzalo Portocarrero nació el 3 de diciembre de 1949 en Lima, Perú, y se desempeñó como profesor principal del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Su formación académica inició con los estudios de Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y luego en la PUCP. Desarrolló sus estudios de maestría en la Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Chile, donde obtuvo el grado de magíster en Sociología. Realizó su doctorado en la misma especialidad en la Universidad de Essex de Inglaterra.

Su profesionalismo y capacidad para investigar lo llevó a ejercer la docencia como profesor visitante en varios países del mundo como Alemania, Estados Unidos de América, México, Reino Unido, Japón, y muchos más.

Portocarrero fue autor de diversas publicaciones sobre el Perú, entre las que destacan “Profetas del Odio: raíces culturales y liderazgo de Sendero Luminoso”, “Imaginando al Perú. Búsquedas desde lo andino en arte y literatura”, “Oído en el silencio. Ensayos de crítica cultural”, y “Razones de sangre”.

En 1998, publica Razones de sangre¹. En dicho texto reflexiona sobre los discursos sobre la violencia de los principales protagonistas del conflicto armado en el Perú de los ochentas y noventas: las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso, además de su impacto sobre los medios de comunicación y la población. Por otro lado, mediante encuestas y estudios de caso, pretende entender las razones que llevan a muchos jóvenes a ser seducidos por el discurso violentista. Un punto importante planteado por el autor es su labor de delimitar la posición de Sendero Luminoso en la nueva izquierda.

En el 2012, publica su libro Profetas del odio². Este texto ofrece una visión multidisciplinaria sobre el estudio de las raíces culturales del mundo andino y su relación con Sendero Luminoso. A través de 15 ensayos, y utilizando diversos tipos de fuentes, señala la existencia de una base religiosa

* Bachiller en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) con estudios de Maestría en Ciencia Política, con mención en Gerencia Pública, en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM).

1 Portocarrero, Gonzalo (1998) Razones de sangre: aproximaciones a la violencia política. Lima: PUCP

2 Portocarrero, Gonzalo (2012) Profetas del odio: raíces culturales y líderes de Sendero Luminoso. Lima: PUCP

predominante, con elementos mesiánicos, en la sociedad rural. Por lo cual, Sendero Luminoso se sirve de esta base social para implantar un esquema jerárquico y de dominación articulado en la figura mesiánica del “Presidente Gonzalo”.

Para el 2015, publica *La urgencia por decir “nosotros”*³, donde se rastrea las propuestas de nación planteadas por los más renombrados intelectuales peruanos como Ricardo Palma, Riva Agüero, Manuel González Prada, José Carlos Mariátegui y José María Arguedas. Parte de vincular a la nación con la capacidad de tolerar las diferencias, sean de género o étnicas, para concluir que en nuestra historia republicana dicha idea no tuvo nunca un rol integrador.

En el 2015, el Ministerio de Cultura le concedió el Premio Nacional de Cultura en la categoría de Creatividad⁴ debido a su interés por estudiar el Perú y formular nuevas interrogantes sobre temáticas de interés nacional como el populismo, la corrupción, el autoritarismo y la fragmentación social; todo ello además bajo una perspectiva interdisciplinaria.

El 21 de marzo del 2019, el reconocido sociólogo falleció tempranamente a los 69 años víctima del cáncer.

A manera póstuma, la editorial Peisa publicó, en la última Feria del Libro Ricardo Palma, *Desde lejos, lo cercano*⁵. Cuyo volumen agrupa 140 columnas del sociólogo escritas en el diario *El Comercio* entre los años 2012 y 2017. En dichas páginas el autor reflexiona sobre aspectos importantes de nuestra sociedad, el impacto de la violencia y los nuevos rostros del mundo rural.

3 Portocarrero, Gonzalo (2015) *La urgencia por decir “nosotros”*. Los intelectuales y la idea de nación en el Perú republicano. Lima: PUCP

4 Acta final de Jurado Calificador de la Categoría Creatividad del Premio Nacional de Cultura - Edición 2015. Ministerio de Cultura.

5 Portocarrero, Gonzalo (2019) *Desde lejos, lo cercano*. Reflexiones sobre el Perú. Lima: PEISA

BIOGRAFÍAS

GIOVANNI SARTORI (1924 – 2017)

Estefanía Cristina Anticona Huaynate*

Si hacemos un recuento acerca de los pensadores contemporáneos más relevantes dentro del campo de la Ciencia Política, un investigador italiano como Giovanni Sartori no puede dejar de ser mencionado.

Sartori nació en la ciudad de Florencia, el 13 de marzo de 1924 y ha impartido clases de Filosofía Moderna, Lógica y Doctrina del Estado en las universidades estadounidenses de Stanford, Yale, Harvard, así como en el Instituto Universitario Europeo en Florencia¹. Asimismo, entre sus cargos más importantes, Sartori se desempeñó como docente emérito de la Universidad de Florencia, centro actual de la ciencia política italiana y uno de los referentes de la ciencia política mundial. Giovanni Sartori, además, impulsó la creación de la primera facultad de Ciencia Política en Italia y de la misma manera incursionó en el campo informativo con la fundación de la revista italiana di Scienza Politica². Entre los principales reconocimientos que recibió por su gran labor intelectual se deslindan el doctorado honoris causa entregado por la Universidad de Guadalajara en México junto con el Premio Príncipe de Asturias en el 2005. Cabe mencionar que, a pocos años de su fallecimiento, en el 2015 el gobierno mexicano le otorgó una condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, siendo este el máximo galardón concedido a un extranjero.

Ejecutar un análisis de su trayectoria, permite distinguir que su línea de investigación estuvo demarcada por temáticas como los partidos políticos, ingeniería constitucional y la democracia. Estando además inscrito en la tradición clásica de la ciencia política, Sartori distingue entre los conceptos de democracia política de lo social y lo económica. Desde su perspectiva, la primera de ellas va a representar el elemento más importante, situándola como condición necesaria de las otras dos. En ese sentido, Sartori sostiene que: “La democracia política como método, o procedimiento, debe preceder a cualquier logro sustantivo que pidamos de la democracia: los resultados presuponen el método que los produce: para obtener resultados democráticos, el procedimiento debe ser democrático. Asimismo, para Natalia Sierra, socióloga y docente de la Universidad Católica, Sartori es parte de un grupo de pensadores europeos como Gilles Deleuze y Alain Badiou que reflexionan sobre la democracia en un contexto en el que se está debilitando por los

* Estudiante de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

1 Giovanni Sartori. EcuRed.29/09/18. https://www.ecured.cu/Giovanni_Sartori

2 “Perfil. Giovanni Sartori, Filósofo de los Sistemas de Partidos”. EL UNIVERSAL. 04/04/2017; Letras

cambios económicos al señalar lo siguiente: “Sartori es un autor que repiensa -dice- la democracia para afirmar su sentido en un mundo muy complejo y abierto, por el proceso de la globalización”³. Como prueba de ello, en su relato el “homo videns”, el autor teoriza sobre la influencia de la imagen televisiva dentro de la sociedad contemporánea y es justo allí donde manifiesta que, dado el dominio de este medio de comunicación, el Homo Sapiens ha sido transformado en Homo videns, siendo este el ser que antepone el mirar sobre el pensar, lo que de manera progresiva deviene en un fuerte debilitamiento del sistema democrático.

Seguidamente, entre sus cuantiosas reflexiones se han abordado tópicos que en la actualidad resuenan cada vez más, siendo uno de ellos la pluralidad social contemporánea y junto a esta la necesidad de asumirla evitando la fragmentación social. Y es que a raíz de las inmensas olas migratorias que han desbordado el mundo, dotándolo de un carácter más heterogéneo, en un relato suyo titulado “La Sociedad multiétnica”, Sartori plantea con crudeza las inquietantes consecuencias que una inmigración incontrolada puede provocar en los países europeos y, por otra parte, las enormes dificultades de adaptación que presentan los inmigrantes musulmanes dentro de los Estados de Bienestar europeos⁴. Con un discurso como este, Sartori como liberal de izquierdas, manifiesta muy claramente lo que muchos otros investigadores han pesado difusamente o que incluso no se atreven a formular por temor a ser criticados como desviacionistas o reaccionarios. Y es que en defensa de la comunidad pluralista el investigador italiano sostiene que un fenómeno migratorio que obliga a la convivencia de individuos provenientes de culturas totalmente distintas plantea un gran reto de integración, que tendría por primer obstáculo la gran disparidad de creencias entre el mundo europeo occidental junto con el musulmán. Bajo declaraciones como estas, es claro distinguir que la singularidad de Sartori va a recaer muchas veces en su valentía como pensador al hacer visibles las problemáticas de hoy en día que debilitan de sobremanera la coexistencia de un sistema democrático y pluralista. En ese sentido, es posible afirmar que, sin un investigador como él, el debate sobre la sociedad moderna quizás resultaría más romo y sumiso⁵.

3 “Giovanni Sartori: Un liberal que luchó por la democracia”. El comercio. 07/04/17; Cultura: 7

4 Los límites del Pluralismo Multicultural. Revista ISEGORIA 2002; 277

5 Hermann Tertsch. “La inmigración sin límites es una amenaza”. EL PAIS. 08/04/2001. CULTURA

NORBERTO BOBBIO (1909-2004)

Esther María de los Milagros Vásquez Macedo*

Norberto Bobbio (Turín, Italia, 18 de octubre de 1909–9 de enero de 2004) nació y creció en Turín, fue hijo de Rosa Caviglia y Luigi Bobbio. Su entorno familiar era caracterizado como filofascista, como lo eran consideradas la mayoría de las familias para mantener el trabajo y salvarse de las persecuciones¹. Bobbio se graduó en Derecho y en Filosofía de la Universidad de Turín para luego dedicarse a la enseñanza. Fue profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Camerino, Siena y titular de cátedra en Padua. Cuando vuelve a ejercer docencia en Turín, reemplaza a Gioele Solari quien fue su maestro y orientador, dictando filosofía legal de 1948 hasta 1972.

Para 1935 termina arrestado junto a otros amigos producto de una intervención policial fascista por estar ligado al grupo de oposición al régimen Giustizia e Libertá (“Justicia y Libertad”). En 1942 Bobbio se afilió al Partito d’ Azione (“Partido de la Acción”) con el que se presentaría a las elecciones para la asamblea constituyente italiana de 1946 sin mayor logro, debido a que el ganador de la contienda fue la Democracia Cristiana a quien se le criticaba su filiación a la Iglesia. En 1943 Norberto Bobbio contrae nupcias con Valeria Cova. Poco después se produce el debilitamiento del régimen fascista, con lo que se fortalece la oposición y Bobbio mantiene su cercanía a éstos, por lo que a fines del mismo año es arrestado en Padua por ser considerado miembro del “Comité de Acción por la Liberación de Italia” (asociación secreta antifascista).

Para 1950 se funda en Venecia la “Sociedad Europea de Cultura” (SEC), de la cual Bobbio fue uno de los fundadores, cuyo objetivo era reunir a hombres intelectuales. Así también, en el mismo año fue elegido presidente del “Centro del Libro Popular”.

Invitado por el rector de la Universidad de Turín viaja a China como parte de la primera delegación italiana en 1955. En este viaje reafirma su idea de que aquel comunismo chino y soviético estaban muy lejos de ser un verdadero comunismo. Aún como docente, para 1962 Bobbio además de dictar Filosofía del Derecho en la Universidad de Turín, empieza a dictar la asignatura de

* Estudiante de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la UNMSM. Miembro del Taller de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (TADI). emavasquez19@gmail.com

1 Várnagy, Tomás (septiembre 2004). Norberto Bobbio (1909-2004): Por la justicia y la libertad. En: Encrucijadas, no. 27. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encruci/index/assoc/HWA_675.dir/675.PDF

Ciencia Política, la cual siete años después (1969) obtiene la edificación de su propia Facultad.

En 1966 apoyó a la unificación de socialistas y socialdemócratas. Para 1970 incursiona como mediador entre el Partido Comunista Italiano (PCI) y la Democracia Cristiana. Uno de los momentos importantes para Bobbio sucedió el 16 de mayo de 1979; fecha en la que realizó la “última clase” (referido al fin a su trayectoria como profesor luego de 40 años).

Para 1980 Bobbio se convirtió en uno de los comentaristas políticos más importantes de toda Italia; debido a su participación en artículos y sus críticas a Silvio Berlusconi quien buscaba llegar al gobierno por medio de una coalición de derecha. Previo a lo último, Sandro Pertini (Presidente Socialista de la República Italiana) nombró a Bobbio “senatore a vita” (senador vitalicio) en 1984. En el mismo año, se le atribuye el título de Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Políticas de Turín.

Entre sus obras caben citar: Política y Cultura (1955), Teoría General del Derecho (1958), De Hobbes a Marx (1965), El Futuro de la Democracia (1984), Estado, Gobierno y Sociedad: Por una Teoría General de la Política (1985), Derecha e Izquierda (1994), entre otros. La riqueza intelectual y profesional de Norberto Bobbio fue revelada en la Bibliografía degli scritti di Norberto Bobbio (1990), luego de ello la producción de Bobbio disminuyó por la avanzada edad.

Para diciembre del 2003 sufrió una neumonía de la cual salió sin problemas; sin embargo, al poco tiempo se agravó y fue causal de su muerte una crisis respiratoria en el 2004.

ROBERT A. DAHL (1915-2014)

Fernando José Lázaro Galindo*

Robert Alan Dahl (Inwood, 17 de diciembre de 1915 – Hamden, 5 de febrero de 2014), nieto de inmigrantes noruegos nació en Inwood, un pequeño pueblo de Iowa (EE.UU.); sin embargo, a la edad de 10 años (1926) se mudó junto a su familia a una ciudad aún más pequeña de Alaska, llamada Skagway. En su libro *“After the Goldrush”*, describe su experiencia de vida en las montañas de Alaska en las que vivió en la infancia, en la que demuestra que Dahl vivió muy alejado de las grandes ciudades, aquello que tal vez influya en su forma de pensar.

En 1933, cuando tenía 18 años ingresó a la Universidad de Washington, en donde obtuvo su B.A. (*Bachelor of Arts*) en Ciencia Política. Además, trabajó en la División de Investigación Económica dentro de la Junta Nacional de Relaciones Laborales (*National Labor Relations Board*) en Washington. Cabe resaltar que esta experiencia influyó sobremanera ya que al realizar esta labor conoció a distintas personas con diversas formas de pensar.

En 1937, inició sus estudios de Postgrado en la Universidad de Yale. Mientras realizaba dichos estudios, en 1938, llegó a formar parte del Partido Socialista; sin embargo, dos años después presentó su carta de renuncia para luego formar parte del Partido Demócrata. En 1940, obtuvo el grado de PhD (grado de doctor) en Ciencia Política, la tesis doctoral que realizó fue asociada a las compatibilidades existentes entre los programas socialistas y la política democrática.

En una entrevista realizada por Margaret Levi a Robert Dahl se conoció que decidió ir a la II Guerra Mundial así que fue incluido en la División 71 de Infantería; sin embargo, por ser el único PhD fue asignado al pelotón de Inteligencia de la 71ª Infantería, de este modo llegó a Europa en noviembre de 1944. Tal vez, el hecho de ir a la guerra influyó en su vida política ya que decidió no ser un activista político sino más bien decidió dedicarse a ser académico.

En 1946, luego de haber asistido a la guerra, ejerció la labor docente en la Universidad de Yale, en donde impartió clases durante 40 años y se jubiló con el título de Catedrático Emérito Sterling en 1986, este año fue en el que le otorgaron la categoría de Profesor Emérito. Sin embargo, permaneció en

* Alumno de Ciencia Política. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

activo y dedicado a sus estudios otros 20 años más. Este periodo resulta importante para la historia de la Ciencia Política, por ejemplo, en una reseña acerca de Dahl, resulta posible considerarlo como el fundador de la escuela conductista en Ciencia Política. La razón por la que se le otorga este mérito es porque en uno de sus primeros trabajos le brindó mucha importancia a la conducta observable sobre el poder y el comportamiento de las élites urbanas en *¿Quién gobierna?*, su estudio sobre la toma de decisiones en New Haven. A pesar de ello resulta un tanto engañoso identificar a Robert Dahl con una u otra escuela metodológica ya que de cierto modo parte de su labor era conceptual, dirigido a comprender cosas como la naturaleza del poder y la democracia. Parte era institucional; estudió la viabilidad y la eficacia de la separación de poderes, si la democracia podía sobrevivir sin una economía de mercado y si una empresa democrática podía ser eficiente. Pero también se hizo preguntas de tipo normativo, cuya intención era determinar qué sistema de representación político es el mejor, si delegar el poder político a los expertos es buena idea y qué grado de desigualdad es deseable. Lo que demuestra que no solo era un estudioso interesado por los problemas, que abordaba los grandes interrogantes de su época y escogía los métodos más apropiados para la tarea, sino que también giraba hacia una metodología distinta dependiendo del problema a abordar en ese determinado momento¹.

Entre sus logros se encuentra ser miembro honorario de la Sociedad de Manuscritos, ser presidente de la Asociación Americana de Ciencia Política (*American Political Science Association*) durante el periodo 1966 – 1967, reemplazando a Gabriel Almond, un reconocido autor clásico, conocido como el padre de la Política Comparada. Recibió un doctorado honorario en leyes (LL. D) de la Universidad de Harvard, además de obtener el Premio Johan Skytte en Ciencia Política en 1995. Asimismo, posee numerosos doctorados honoríficos además de otros importantes premios en reconocimiento a su destacada posición en la profesión.

Robert Dahl, profesor emérito de Ciencias Políticas y Científico Investigador Principal en sociología, falleció el 5 de febrero de 2014 a la edad de 98 años, por causas naturales.

1 IAN SHAPIRO. "El hombre de la Democracia". Diario EL PAIS. 16 de febrero de 2014; INTERNACIONAL

ARTÍCULOS

PROBLEMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

Francisco Miró Quesada Rada*

Durante cierto tiempo, en diversos círculos académicos del Perú, se difundió la idea tradicional, anacrónica e inadecuada, que la Ciencia Política, la Teoría del Estado y el Derecho Constitucional constituían un mismo cuerpo disciplinario, porque tenían idéntico objeto de estudio.

En gran medida esta creencia se debió a la fuerte tradición jurídico-liberal que existía en nuestro medio, y al prestigio de nuestros juristas y constitucionalistas, quienes a pesar de su alta calidad en la disciplina que practican, deformaron, sobre la base de un marco metodológico institucional y normativo, la razón de ser de la Ciencia Política. El limitado desarrollo que hubo en esta disciplina en el Perú estuvo relacionado con la escasa información sobre su temática, hasta llegar al extremo de confundir al Derecho Constitucional, que es la disciplina jurídica, con la Ciencia Política, que es una ciencia de raíz fundamentalmente sociológica.

Sin embargo, en los últimos años, la Ciencia Política ha logrado, poco a poco, una saludable ubicación en el concierto de las restantes ciencias sociales. Cabe recordar que, en este sentido, el primer paso se dio en la Universidad Católica de Lima, a fines de 1963, cuando se creó una Facultad de Ciencias Sociales, que incluía un Departamento de Ciencia Política, compuesta por un Área de estudios sobre Administración Pública y otra de Relaciones Internacionales.

En esta Facultad se dictaron cursos de Análisis Político, Historia Política Peruana, Sistemas Políticos Modernos, Sociología Política, Sistemas Políticos Latinoamericanos, Investigación Política, Aspectos Políticos del Desarrollo. La Facultad y el Departamento estuvieron integrados por destacados profesores, como Luis Velaochaga, su primer decano, y Manuel Román de Silgado, primer secretario general; Gustavo Gutiérrez, cuya obra **“Teología de la Liberación”** generó e enriqueció un intenso, a veces apasionado, debate en el mundo cristiano de América y Europa; Jorge Capriata, profesor de la Oficina Nacional de Racionalización de la Administración Pública (ex ONRAP), y Lorenzo Graham, luego “chairman” (decano) de la Facultad de Law and Government de la Universidad de Austin, Texas. También enseñaron, además de los catedráticos de la Universidad Católica, profesores provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Adraria, Lille (Francia), Nimega y Tillburgo (Holanda), del Instituto de “Science Politique”, de París, y de Lovania (Bélgica).

* Catedrático principal de Ciencia Política. Director de la Escuela Académica Profesional de Ciencia Política de la UNMSM.

Esta Facultad respaldó y puso en práctica el perfeccionamiento a nivel de posgrado de otros profesionales, para contar luego con profesores a tiempo completo, quienes posteriormente harían significativos aportes en el análisis de la realidad política peruana, como Enrique Bernaldes, Rolando Ames, Francisco Guerra García y Miguel de Althaus, entre otros.

Dentro del contexto de la Universidad Católica debe destacarse el aporte de Domingo García Belaúnde, quien, en un riguroso trabajo logra establecer las diferencias y las interrelaciones entre la Ciencia Política y el Derecho Constitucional.

El autor mencionado, en su obra "**Constitución y Política**", sostiene que ambas disciplinas estudian el fenómeno del poder en la sociedad, pero que el Derecho Constitucional lo hace en relación a las normas que regulan el poder, mientras que la Ciencia Política estudia el ejercicio de ese poder.

Luego agrega que el fenómeno del poder es estudiado jurídicamente por el Derecho Constitucional y sociológicamente por la Ciencia Política.¹

De esta manera un estudioso que proviene de las canteras del Derecho Constitucional logra aclarar la confusión inicial, estableciendo los límites y los objetivos de ambas disciplinas.

Enrique Bernaldes ha contribuido a desjuridizar el estudio de los fenómenos del poder, al incluir categorías sociológicas en el análisis del Parlamento peruano y en el estudio de la Constitución de 1979, en su obra "**Constitución y Sociedad Política**", que escribiera conjuntamente con Marcial Rubio.

Otras obras significativas, en las que se combinan categorías histórico-sociológicas, para el análisis de la realidad política peruana, son las de Julio Cotler, "**Clases, Estado y Nación en el Perú**", y la de Henry Pease García Irigoyen, "**El Ocaso de la Oligarquía**".

Quizá uno de los trabajos de mayor rigor que se ha hecho en nuestro medio corresponde a Carlos Franco, psicólogo social, quien en su ensayo "**Orientaciones Personales y las Sociedades Participativas**", hace importantes planteamientos sobre las "**Orientaciones. Hacia el Poder y Sociedades Participativas**", explicando en qué consiste el poder subjetivo, la relación percibida entre el poder subjetivo y el poder político central; para, finalmente, proponer la posibilidad de establecer un poder horizontal. Corresponde a Francisco Guerra García el haberse ocupado del "Régimen Político", sobre todo del "Régimen Militar", como se desprende de su ensayo "**Notas para el Estudio del Régimen Político Peruano**" (Revista Socialismo y Participación. Cuaderno I-1977) y de su libro "**Velasco: Del Estado Oligárquico al Capitalismo de Estado**", obra significativa para comprender ese período de la vida política del Perú.

Los aportes de Aníbal Quijano, en cuanto a las transformaciones de la sociedad peruana y sus tendencias, son de capital importancia para comprender situaciones relacionadas con el marco histórico-institucional y político de la sociedad peruana.

El fenómeno burocrático ha merecido un trabajo especial en la obra de

Román de Silgado, "**Burocracia y Cambio Social**", que fuera editada por la Universidad del Pacífico. Los temas sobre la política y el poder han sido tratados desde diversos ángulos, pues al lado de los politólogos, constitucionalistas y sociólogos destacan antropólogos como José Matos Mar, que se ocupa de la dominación; Fernando Silva Santisteban, quien en su "**Introducción a la Antropología**" se refiere al poder social y político; y el historiador Luis Lumbreras, el mismo que en su obra "Los Orígenes de la Civilización en el Perú" explica la naturaleza de clase de las primeras formas de Estado que aparecieron en las culturas precolombinas.

La historiadora María Rostworowski nos plantea una tesis novedosa sobre la estructura del gobierno incaico, al sostener que hubo una "diarquía" y no, como se creyó hasta ahora, que el poder en el Imperio de los Incas estuvo concentrado en una sola persona.

Finalmente, diversos filósofos se han preocupado por estudiar la praxis y la teoría política y sus relaciones con la ideología, como concepción del mundo.

Cabe mencionar la significativa obra de Francisco Miró Quesada Cantuarias, "**Humanismo y Revolución**", y otros ensayos del mismo autor sobre temas ideológicos y políticos. Miró Quesada fundó la cátedra de Filosofía Política en el Programa de Humanidades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y continúa preocupándose por el tema en el "**Instituto de Investigaciones Filosóficas**". Otra obra que también marcó época fue "**Entre Escila y Caribdis**", de Augusto Salazar Bondy, quien además de plantear los elementos esenciales del Socialismo Humanista realizó importantes estudios sobre la "cultura de la dominación".

David Sobrevilla tiene dos ensayos sobre la evolución del pensamiento política peruano, y sobre las ciencias sociales en el Perú; en el primero, se ocupa del pensamiento político peruano; y, en el segundo, sobre la situación de la Ciencia Política en el contexto de las ciencias sociales. Luis Silva Santisteban en el capítulo octavo de su obra "**Ensayo sobre Metodología de las Ciencias Sociales**", nos habla sobre "la ideología y la objetividad del conocimiento en las ciencias sociales", y ha publicado "Fundamentos de Ciencia Política", que es un ordenado y sistemático estudio de los principios temas de la Ciencia Política actual.

José Encinas del Pando nos ofrece un sistemático e interesante libro que titula "**El Poder en América Latina**", en donde, luego de explicar en qué consiste el poder político y elaborar una ecuación del poder, trata sobre los factores que influyen en la estructura del mismo, aplicado al caso latinoamericano.

En su ensayo **Ciencia Política en el Perú. Perspectivas**, Gerardo Eto Cruz, profesor de la Universidad de Trujillo, expone un panorama completo sobre el desarrollo de la Ciencia Política en el Perú.

En la década de los noventa y comienzos del siglo XXI, se han realizado importantes aportes bibliográficos. Así las obras de Pedro Planas sobre las "**Formas de Gobierno**" y "**El Fujimorato**". "**Tragedia sin héroes**", "**Los jóvenes rojos de San Marcos**" y "**La Transición conservadora**" de Nicolás Lynch. Ezequiel Ramírez Novoa ha publicado "**La Democracia**."

Los Partidos Políticos y su constitucionalización". Ernesto Velit Granda, **"Política, Estado y Sociedad"**. Alfredo Torres, "Perfil del Elector Peruano" y Raúl Chanamé Orbe, "Diccionario de Ciencia Política". Fernando Tuesta Soldevilla, "El Juego Político", que trata sobre el fujimorismo, el rol de la oposición y las reglas políticas existentes en aquel momento. Javier Pérez de Cuellar en el plano internacional aporta con su **"Manual de Derecho Diplomático"**, e igualmente Ernesto Pinto-Bazurco Rittler, con un diccionario sobre Relaciones Internacionales y un libro titulado **"Derecho Internacional, Política Exterior y Diplomacia"**.

Cabe mencionar en este grupo dos obras monumentales: **"Hacia la Tercera Mitad. Perú Siglo XVI-XX"** de Hugo Neira Samanez, y **"Ciudadanos Reales e Imaginarios"** de Sinesio López. Igualmente, los trabajos de Carmen Rosa Balbi, **"Reconstruyendo la Democracia en el Perú"**, **"Political Earthquake: The 70 Days that Shook Peru"**, **"Reinventing Democracy in Peru"**, escritos conjuntamente con el destacado politólogo norteamericano David Scott Palmer. De la misma autora los siguientes estudios: **"Pérou L'élection présidentielle du 2000 et l'impossible maintien du puvoir d'un regime autoritarie"**, **"Le fujimorisme: delegation sous surveillance et citoyenneté, El fujimorismo: una delegación vigilada"**. Hay un interesante documento de trabajo sobre los Partidos Políticos en el Perú (1992-99) de Martín Tanaka y sobre el mismo tema la importante obra de Álvaro Rojas Samanez que ha tenido diversas reediciones.

Durante la década de los noventa, pero sobre todo en la primera mitad del siglo XXI, ha continuado la producción en Ciencia Política. En San Marcos las investigaciones y obras de Carlos Fernández Fontenoy son trabajos destacados así: **"Perú, Política y Reducción de la Pobreza"**, **"Le Dictionnaire Historique et Géopolitique du XX siècle"**, en la parte concerniente al Perú, **"Los Movimientos Sociales en las Democracias Andinas"**. Además, Fernández es autor y coordinador del libro **"Sociedad, Partidos y Estado en el Perú"**, con el ensayo titulado **"Partidos Antisistema y Polarización Política en el Perú (1930-1994)**. Fernández Fontenoy fue director de la Escuela Profesional de Ciencia Política, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de San Marcos.

Desde la Universidad de Lima cabe mencionar los trabajos de Walter Olivari Ortega **"Manual de Historia de las Ideas Políticas"**, **"¿El fin de las Ideologías?, "El valor de la Democracia"**. Además de la Universidad de Lima, Olivari Ortega ejerció la cátedra en San Marcos. Asimismo, la obra colectiva titulada "La política no es lo que fue", dirigida por José Antonio Bazán, cuyos artículos tratan la mayor parte sobre las relaciones y la situación de los jóvenes peruanos en la política y destacan las recientes publicaciones "El origen de la unidad, de la liquidación del poder oligárquico a la construcción de la Izquierda Unida" de Martín Navarro Gonzales y "Temas de Ciencia Política" de José de la Cruz Ponce, y Francisco Carruitero, "Enfoques de la Ciencia Política".

En la obra **"La Iniciación de la Política"**, dirigida por Carlos Meléndez y Alberto Vergara que lleva el subtítulo **El Perú Político en Perspectiva**

Comparada, participan un conjunto de politólogos, muchos de ellos vinculados a la Universidad Católica, pero que han realizado estudios de Ciencia Política en Estados Unidos, Canadá e Inglaterra. Así se pueden citar: José Aragón Trelles, Moisés Arce, Luis Antonio Camacho, Julio F. Carrión, Eduardo Dargent Bocanegra, los ya mencionados Carlos Meléndez y Alberto Vergara, Paulo Muñoz, Maritza Paredes, Cecilia Perla, Martín Tanaka, también mencionado en este libro, Carlos Torres Vitolas y Jorge Valladares, además de la obra de Mauricio Zavaleta “Coaliciones de Independientes”.

Ha surgido una nueva generación de politólogos con obras e investigaciones importantes, la mayoría egresados de San Marcos y la Católica, así como universidades extranjeras.

Este surgimiento es muy importante y fundamental, porque contribuye al desarrollo futuro de la Ciencia Política en nuestro país.

En San Marcos, por el año 1972, se presentó un proyecto para crear un Área de Ciencia Política, en cuya elaboración participaron los doctores Vicente Ugarte del Pino, David Sobrevilla, Roque Carrión Wam, Domingo García Belaunde y quien escribe estas líneas, cuando era estudiante de esa universidad. En esa época también, García Belaunde propuso en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica la enseñanza de un curso de Ciencia Política.

El proyecto presentado en San Marcos contenía importantes materias como Introducción a la Ciencia Política, Sociología Política, Sistemas Políticos Comparados, Historia de las Ideas Políticas, Filosofía Política, Economía para Politólogos, Partidos Políticos y Grupos de Presión, Política Internacional. Posteriormente, en 1977, el Dr. Enrique Palma Ulloa, del Programa de Economía de la misma universidad, presentó un proyecto de posgrado en Ciencia Política, el mismo que funcionó por espacio de un año. El curso de Ciencia Política fue dictado por el Dr. Lauri, en el Programa de Administración de San Marcos.

Por Resolución 085-ED-89 se creó el Instituto de Ciencia Política y Ciencias Sociales, que funcionó en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de San Marcos.

Finalmente, en 1992, el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política aprobó la creación de la Escuela Académica Profesional de Ciencia Política, que fue refrendada por Resolución Rectoral 105267 en 1992 y ratificada por la Asamblea Universitaria el 31 de agosto del 2001. La carrera dura 5 años y su currículum contiene los cursos que son básicos en esta disciplina, así como otros, orientados a formar especialistas en asuntos internacionales.

En el Perú existen cátedras de Ciencia Política en las principales universidades limeñas. Así, en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de San Marcos; en la de Ciencias Sociales de la Católica; en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; en la Universidad de Lima; San Martín de Porres y Federico Villarreal.

También hay cátedras de Ciencia Política en las escuelas de los institutos armados y policiales, por ejemplo, en el “Centro de Altos Estudios Nacionales” (CAEN), Escuela Superior de Guerra, Escuela de Inteligencia del Ejército y

en el Centro de Estudios Superiores de la Policía de Investigaciones del Perú. Se dictaron, entre los años de 1975 y 1976, temas de Ciencia Política en la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú (EOFAP).

En 1988 se creó, en la Universidad Federico Villarreal, la Escuela Académico-Profesional de Ciencia Política. Participaron en la elaboración del proyecto los doctores Luis Orrego, Luis Alarcón, Jesús Munive y Laura Bozzo, así como dirigentes estudiantiles de esta universidad.

El 1 de julio de 1985 se fundó el Instituto Peruano de Ciencia Política y Ciencias Sociales (CIENPOS), integrado por destacados politólogos, sociólogos, economistas, juristas y filósofos, muchos de ellos ya mencionados en este capítulo. Dicho instituto persigue, entre sus principales objetivos, estimular la difusión y la investigación interdisciplinaria de la Ciencia Política y de otras ciencias sociales.

Este instituto ha publicado la Revista Peruana de Ciencia Política y Ciencias Sociales, que por su carácter interdisciplinario es única en su género.

En 1991 se fundó el Instituto Superior de Ciencia Política y Ciencias Sociales “**Voltaire**”, cuya finalidad es la formación de analistas políticos y analistas económicos. En cuanto a la formación del analista político, seis son las áreas básicas: 1. Teoría Política. 2. Análisis Político. 3. Derecho Constitucional y Derechos Humanos. 4. Historia del Pensamiento Político. 5. Metodología y Técnicas de Investigación. 6. Cursos de cultura general.

No cabe duda de que la Ciencia Política en el Perú está entrando en una segunda etapa de desarrollo y de evolución, superando, por un lado, como se ha indicado, la confusión inicial de tipo teórico y metodológico; y, por otro, ciertos prejuicios, tanto académicos como ideológicos que sobre esta disciplina se ha tenido, sobre todo en sus inicios.

Aclaremos que esta “independencia”, en cuanto al objeto y en cuanto a la metodología, predominantemente sociológica, de la Ciencia Política que se practica en el Perú, no quiere decir que solo esta disciplina se ocupa de la interacción, conducta y práctica política, y del ejercicio, dinámica y distribución del poder, ya que el poder, como fenómeno universal, es preocupación de otros científicos sociales y de constitucionalistas; lo que significa un avance interdisciplinario importante, que continuará contribuyendo al desarrollo de la teoría del poder y de la acción política en nuestro medio.

A comienzos del Siglo XXI, este desarrollo de la Ciencia Política se acrecentó en Lima con el funcionamiento de los estudios de pregrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, y en la presente década el desarrollo se está dando en las diferentes regiones del país, muestra de ello son la Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en Lambayeque, la Universidad Nacional Micaela Bastidas en Abancay, la Universidad Católica Santa María y la Universidad de San Francisco ambas de Arequipa.

Previo al tercer Congreso de Ciencia Política, en donde solamente participaron las Escuelas de Ciencia Política que funcionan en las universidades públicas

antes mencionadas, se fundó la Red de Universidades Públicas con escuelas de Ciencia Política. Fueron creadores de esta iniciativa Mario Jesús Portocarrero Quintana, ex Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la UNMSM, Jesús Alberto Matos Zúñiga, Director de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Existen los estudios de maestría y doctorales en Ciencia Política en la Universidad Ricardo Palma, la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad de San Martín de Porres, la maestría se denomina “en Gobernabilidad”, organizado por el Instituto de Gobierno de esta Universidad.

También se dictan cursos de Ciencia Política en diversas universidades de provincias, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, César Vallejo y Antenor Orrego de Trujillo; asimismo en Tacna y en Huancayo. Por resolución rectoral N° 409-2002-UCV del 3 de agosto, la Universidad César Vallejo ha fundado un Instituto de Estudios Jurídicos Políticos y Sociales, que patrocina una maestría en Ciencia Política.

2.- CÓMO SE FUNDÓ LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA EN SAN MARCOS

He hecho una síntesis de la evolución y problemática de la Ciencia Política en el Perú. En ella encontramos, tres vertientes. Una filosófica en donde los filósofos peruanos, aunque no todos, reflexionan sobre la política, incluso dictan cursos en San Marcos sobre filosofía política e historia de las ideas políticas. La otra jurídica, porque los constitucionalistas, al estudiar el contenido y la estructura de la constitución y la teoría constitucional se refieren a las instituciones políticas sobre todo al Estado que es el poder político institucionalizado en diversos textos de Teoría del Estado y Derecho Constitucional, y finalmente una tercera de raíz sociológica, e incluso antropológica, porque sociólogos y antropólogos peruanos, sobre todo desde la creación del Instituto de Estudios Peruanos, se abocaron al estudio de la política.

No es el objetivo de este prólogo explicar cómo se desarrollaron académicamente estas tres vertientes, pero consideramos que son importantes aportes al estudio de la realidad y pensamiento político.

Queremos precisar que al escribir estas líneas lo hacemos teniendo en cuenta nuestra participación en la creación de la Escuela de Ciencia Política sanmarquina, pero también reconociendo los aportes de otros académicos que intervinieron en el proceso.

Entre 1967 y 1968 estudié Derecho y Ciencia Política en la Universidad de Deusto en Bilbao, en aquella época los estudiantes de derecho podían escoger entre las especialidades de abogado politólogo o la de abogado economista. Dado mi interés por la política decidí ser abogado politólogo. Sólo estudié un período académico, porque cuando se produjo el Golpe de Estado de las fuerzas armadas encabezado por Juan Velazco Alvarado, mi padre el filósofo y maestro sanmarquino Francisco Miró Quesada Cantuarias, renunció inmediatamente al cargo de Embajador en Francia y tuvimos que regresarnos al Perú.

Durante ese período académico mi profesor de Ciencia Política fue Pablo Lucas Verdú, destacado intelectual cuya actividad docente la distribuía entre la enseñanza de la Ciencia Política y del Derecho Constitucional. Fue una de las figuras más representativas de ambas disciplinas en España y América Latina.

Si bien es cierto que, desde muy joven, casi adolescente, me interesé por la política, no cabe duda que las enseñanzas de Lucas Verdú, influyeron en mi vocación para estudiar Ciencia Política.

Cuando regresé al Perú decidí estudiar Derecho en San Marcos, donde doy testimonio de haber gozado de grandes maestros y Ciencia Política en la Católica, con tal mala suerte que se había cerrado el Departamento de Ciencia Política en esta universidad. No tenía donde estudiar Ciencia Política en el Perú y me pareció irónico, pero a la vez desconcertante, que, en una Facultad como la nuestra, que además de Derecho se llama de Ciencia Política, no se enseñara absolutamente nada de esta disciplina. Como decimos en el Perú, el nombre estaba estampado en la pared.

Entonces, ya siendo estudiante decidí que debería enseñarse Ciencia Política. Para el efecto puse todos mis esfuerzos, apoyado por algunos profesores para que así fuera. Ese esfuerzo continúa hasta ahora, porque como les digo a mis colegas y alumnos, San Marcos, merece tener una Facultad de Ciencia Política, como existen estas facultades en diversos países de América Latina y en el mundo.

Pero hay más. Como no tenía donde estudiar esta disciplina, decidí ser autodidacta. Entre 1970 y 1971 descubrí la corriente norteamericana que la conocía muy poco, porque mi formación fue europea, (España y Francia) en donde asistí a cursos libres y conferencias dictadas por los catedráticos del Institute de Science Politique de París, situada en Saint de Germain de Pré en la Rue Saint Guillaume. Pero además porque los politólogos españoles, tenían una fuerte influencia de la escuela francesa e italiana y muy poca de la anglosajona.

Fue por esta razón que decidí estudiar a los politólogos norteamericanos principalmente y a uno que otro inglés. La confluencia de mi formación europea y mi decisión de estudiar a los norteamericanos fueron la base para mi formación académica y profesional en esta disciplina.

Pero consideré que esto era insuficiente, tenía que conocer a los politólogos peruanos formados en el extranjero y en la Universidad Católica, es así que entablé contacto con Enrique y Manuel Bernal. El primero estudió en París y el segundo Sociología en la Católica y en la Flacso, que funcionaba en Santiago de Chile. También restablecí contacto con Henry Pease y Rafael Roncagliolo, a quienes conocía desde la Alianza Acción Popular-Democracia Cristiana pues ellos militaban en este segundo partido y yo estaba ligado al primero.

Tuve largas reuniones con ellos, que además de profundizar nuestra amistad, también aumentarían mis conocimientos. Ya estando en San Marcos, como se señala en la primera parte de este prólogo, en 1972 a instancia mía

y apoyado por un grupo de profesores, se presentó el primer proyecto para crear el área de Ciencia Política, que no prosperó debido a la oposición de algunos profesores de Derecho Constitucional y porque, salvo excepciones como la de Darío Herrera Paulsen, la mayoría de las autoridades de nuestra Facultad no tenían ni la más remota idea de, que cosa era “eso de Ciencia Política” a pesar del nombre de la Facultad.

Me di cuenta que había y que habría resistencia, en consecuencia, decidí conversar sobre el tema con mis maestros de Derecho Constitucional, que poco a poco fueron “soltando prenda”, comprendiendo que era una disciplina distinta al Derecho Constitucional, por tener objeto de estudio y enfoque científico metodológico diferente.

Fue justamente uno de los más importantes constitucionalistas, que no enseñaba en San Marcos, el Dr. Raúl Ferrero Rebagliati, el que se dio cuenta de esta diferencia y de la importancia de la enseñanza de la Ciencia Política en el Perú. Otro constitucionalista coetáneo mío, Domingo García Belaunde estuvo en la misma dirección. Lo interesante es que el apoyo vino de afuera, desde la Católica, o mejor dicho de maestros uno ya mayor y otro joven de la Universidad Católica, pero este apoyo sirvió para que las críticas de los constitucionalistas sanmarquinos fueran cada vez más laxas y finalmente desaparecieran. Al fin y al cabo ¿Qué ciencia nueva no tiene resistencia? y para San Marcos la Ciencia Política, con una mirada científica distinta a la del Derecho Constitucional era una novedad.

Pero faltaba dar un paso final de carácter académico, para seguir introduciendo la Ciencia Política en San Marcos, hacer una tesis. Por ello para graduarme de Bachiller en Derecho y Ciencia Política decidí hacer una Tesis que titulé “Ciencia Política Moderna” que luego fue, por recomendación del jurado integrado por David Sobrevilla (Asesor de la Tesis), Vicente Ugarte del Pino y Carlos Thorne Boas, publicada como libro al que le adicione un nuevo capítulo al trabajo inicial.

El Proyecto de 1972, la aceptación de los constitucionalistas de nuestra Facultad de que la Ciencia Política tenía otro objeto y método de estudio distinto y la tesis de Bachiller, si bien crearon cierta expectativa, fueron insuficientes para crear al menos un área de Ciencia Política.

Resulta que en 1978 ingresé a la Cátedra en San Marcos, como profesor contratado en la categoría de auxiliar, para apoyar en el curso de Sociología del Derecho, al Dr. Carlos Thorne Boas, que además de jurista es un destacado literato. Paralelamente lo apoyé en el dictado del curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas y Políticas.

Así se llamaba el curso por aquella época lo que, cuando me tocaba dictar algunas horas decidí hablar sobre algunos temas de Ciencia Política, sin descuidar el contenido jurídico del mismo.

Para 1980, cuando ingresé definitivamente a la cátedra, es decir como profesor ordinario, seguí dictado el curso de Introducción, hasta que, en 1983, debido a una reforma curricular logramos que se creara el curso de Ciencia Política, pero además se recuperaron los cursos de Historia de las

Ideas Políticas, dictado por Thorne debido a su amplia cultura, incluso con formación filosófica y Política Internacional a cargo de Washington Durán Abarca, destacado maestro de Derecho Internacional Público, formado en Alemania.

Considero que este curso de Ciencia Política fue fundamental para la creación posterior de la Escuela. Su vigencia, permanencia y continuidad contribuyó cada vez más al interés de los alumnos por estudiar Ciencia Política. Se habían formado la “conciencia académica” para profundizar en los estudios de la política.

Igualmente, como se indica en la parte histórica de este prólogo, en 1992 el Consejo de Facultad durante el Decanato del Doctor Aníbal Torres Vásquez se aprobó la Creación de la Escuela de Ciencia Política, refrendada por Resolución Rectoral del mismo año, pero ratificada recién en el 2001 por la Asamblea Universitaria.

Esta demora se explica porque la Universidad fue ocupada por el Gobierno de Fujimori quien nombró unas autoridades al servicio de esta dictadura, contra la que estuvimos un grupo de docentes. Las condiciones no estaban dadas para sacar adelante el funcionamiento de la Escuela. La Ciencia Política, fue víctima del juego de poder que siempre hay en nuestra Universidad.

También en 1992, el Consejo de Facultad nombró una Comisión presidida por el Dr. Jorge Carrión Lugo, el catedrático más antiguo y magistrado del Poder Judicial, e integrada por un grupo de profesores. Esta Comisión estuvo encargada de elaborar el Plan de Estudios.

Como cuestión previa entre 1984 y 1990 viajé a Europa a realizar tanto actividades académicas como periodísticas, estas últimas en condición de Sub Director Adscrito al Suplemento Dominical de El Comercio. Fue allí que establecí contacto con *Science Politique* de París, la Facultad de Ciencias Políticas de la Complutense de Madrid y la especialidad de Ciencia Política de *The London School of Economics and Political Science*. Allí recabé una serie de información, tuve reunión con directivos y profesores y además recepcioné los planes de estudio. Luego recibí, gracias al apoyo del doctor Alberto Palma Ulloa, una serie de programas de importantes universidades norteamericanas. Esta información adquirida y los planes de estudio de esas universidades nos sirvió para elaborar nuestro plan de estudios.

Si bien es cierto que previamente se tenía una idea, no sólo yo sino otros profesores de la Comisión de los temas que deberían integrar dicho plan, habíamos tenido experiencia previa con la creación del Instituto de Ciencia Política y Ciencias Sociales “Voltaire” que desde 1990 al 2002, formó analistas políticos, con título a nombre de la nación. Sin embargo, como se ha indicado las recomendaciones de la Comisión cayeron en saco roto, por la intervención fujimorista.

Recién en el 2001, cuando cayó la dictadura fujimorista y San Marcos recuperó sus fueros democráticos, período en que fui nombrado Decano de la Facultad es que se decidió poner en práctica el Plan de estudios.

Aquí el perfil es la de un politólogo profesional formado para el uso y aplicación de los métodos y técnicas de las ciencias sociales al estudio de la política, preparado para realizar trabajos de campo, sobre la coyuntura política, pero paralelamente con una sólida formación teórica y crítica, así como la incorporación de un conjunto de disciplinas que, si bien no son estrictamente de la especialidad, sirven para ampliar el horizonte cultural e interdisciplinario de los alumnos. (Se adjunta primer Plan de Estudios, que con el paso del tiempo han sido modificados en parte).

En síntesis, un politólogo con una sólida formación académica que sea a la vez analista y gestor, pero además con una visión interdisciplinaria, por la íntima relación que tiene la política con otras prácticas y teorías sociales.

En otros términos, el politólogo sanmarquino en su formación profesional no difiere mucho de los politólogos formados en otras universidades peruanas y del mundo, más allá de lo que constituye el tradicional estilo sanmarquino y el entusiasmo participativo de los alumnos y profesores, una condición que es propia del espíritu de nuestra Universidad, y no sólo de nuestra Escuela. Siempre la política ha sido parte de la vida sanmarquina, como el espíritu crítico y el debate sobre los grandes temas tanto nacionales como internacionales. Es parte de su historia.

Proximo a cumplir 20 años de haber sido fundada el 2001, la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política cuenta con 500 alumnos, un número similar de egresados, cuenta un nuevo plan de estudios, aumentando su planilla de profesores ordinarios, la creación de la Maestría y Doctorado, la construcción de un Pabellón, el relanzamiento de su revista y de una Biblioteca Especializada. Además, se organizan una vez al mes conferencias magistrales, con la participación de destacados politólogos y científicos sociales nacionales y extranjeros, con la finalidad de ampliar los conocimientos de los alumnos.

Igualmente estamos abogando para mejorar los servicios académicos y administrativos de nuestra escuela.

La Escuela de Ciencia Política que el próximo 2021 cumplirá 20 años de presencia universitaria se ha convertido en una sólida institución académica dentro de la Facultad, al servicio de los estudiantes y del Perú.

Pero queda algo más: Que este gran paso contribuya para la futura creación de la Facultad de Ciencia Política de San Marcos, la historia no ha terminado.

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA INDIA EN EL EQUILIBRIO DE PODER EN ASIA MERIDIONAL

Augusto Hernández Campos*

INTRODUCCIÓN

India está a punto de convertirse en una gran potencia mundial y en el Estado clave que balanceará el sistema internacional. Como una democracia grande, multiétnica, económicamente poderosa y no occidental, jugará un papel angular en las grandes luchas por el equilibrio del poder de los próximos años. Washington ha reconocido el potencial de una alianza entre los Estados Unidos y la India, pero traducir ese potencial en realidad requerirá involucrar a la India según sus propios términos.

La finalidad de este ensayo será examinar las condiciones y perspectivas de la política exterior de la India y sus relaciones con el equilibrio geopolítico del Asia meridional.

Para cumplir con tal fin se revisarán los tópicos siguientes: el acercamiento de la India a occidente, los grandes objetivos de política exterior de la india, los desafíos políticos y económicos de la India en la región de Asia Meridional. También, la cooperación económico-militar, los ejes centrales de atención de la India, la política de acercamiento con EEUU, y la cooperación de la India con EEUU.

1. PERSPECTIVAS DE ACERCAMIENTO DE LA INDIA CON OCCIDENTE

Después de decepcionarse a sí misma durante décadas, India está ahora a punto de convertirse en una gran potencia. El mundo comenzó a darse cuenta del ascenso de India, cuando Nueva Delhi firmó un pacto nuclear con el presidente George W. Bush en julio de 2005¹, pero ese avance es solo una dimensión de la transformación dramática de la política exterior india que ha tenido lugar desde el final del Guerra Fría. La política exterior de la India se

* Doctor en Derecho y Ciencia Política, summa cum laude, 2010, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Profesor Principal de Derecho Internacional Público y Política Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM. Profesor del Doctorado de Derecho de la UNMSM. Fue director de la Escuela de Derecho y de la Escuela de Ciencia Política de la UNMSM, Fue Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNMSM. Profesor del Doctorado y Postdoctorado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), Lima. Es editor fundador de la Revista Peruana de Ciencia Política, órgano académico de la Escuela de Ciencia Política de la UNMSM.

1 India y EEUU firmaron el Tratado sobre el Nuevo Marco para las Relaciones de Defensa de India y EEUU de julio del 2005.

ha centrado en 2 aspectos claves: realineamiento de sus relaciones con los EEUU, y adopción de un arsenal nuclear².

Tras medio siglo de inicios frustrados y potencial no concretado, India ahora está emergiendo como el Estado que contribuirá el equilibrio global de poder. En los próximos años, tendrá la oportunidad de dar forma a los resultados en los temas más críticos del siglo XXI: la construcción de la estabilidad asiática, la modernización política del gran Medio Oriente, y la gestión de la globalización.

Desafíos para la India

Aunque el crecimiento económico de India ha sido ampliamente observado y discutido, su nueva política exterior ha sido menos notada. A diferencia de sus contrapartes estadounidenses, los líderes indios no anuncian nuevas doctrinas de política exterior. No obstante, en los últimos años, han trabajado incansablemente para elevar la posición regional e internacional de la India y aumentar su poder. Nueva Delhi ha realizado esfuerzos concertados para remodelar su vecindario inmediato, encontrar un *modus vivendi* con China y Pakistán (sus dos rivales fronterizos y regionales) y reclamar su posición en el “extranjero próximo”: partes de África, el Golfo Pérsico, el Asia Central y el Sudeste Asiático y la región del Océano Índico. Al mismo tiempo, ha ampliado las relaciones con las grandes potencias existentes, especialmente con los Estados Unidos.

India está llegando al escenario mundial como la primera y más grande democracia del orbe, económicamente poderosa, culturalmente vibrante, multiétnica y multirreligiosa, fuera del Occidente geográfico. A medida que se desarrolla, India tiene el potencial para convertirse en un miembro líder del “Occidente político” y para desempeñar un papel clave en las grandes luchas políticas de las próximas décadas. Si lo hará, y cuándo lo hará, depende sobre todo de la disposición de las potencias occidentales para involucrar a la India en sus propios términos.

2. TRES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR INDIA

Los tres objetivos de política exterior india

La estrategia de la India divide al mundo en tres círculos concéntricos. En el primer círculo, que abarca el vecindario inmediato, India ha buscado la primacía y el veto en relación a las acciones de potencias externas.

En el segundo, que abarca el llamado vecindario extendido que se extiende a lo largo de Asia y el litoral del Océano Índico, la India ha tratado de equilibrar la influencia de otras potencias y evitar que estas socaven sus intereses.

En el tercero, que incluye todo el escenario global, India ha tratado de tomar su lugar como una de las grandes potencias, un jugador clave en la paz y la seguridad internacionales.

2 Vid., Archita Anand, “Impact of India’s Foreign Policy on Its National Interest”, *International Journal of Humanities and Social Science Invention*, vol. 7, issue 5 (mayo 2018), p. 18.

Los tres obstáculos históricos

Tres problemas han impedido históricamente a India realizar estos grandes objetivos estratégicos.

Primero, la partición del subcontinente del sur de Asia a lo largo de líneas religiosas (primero en India y Pakistán, en 1947, luego en India, Pakistán y Bangladesh, en 1971) dejó a la India con un conflicto permanente con Pakistán y una división hindú-musulmana interna. También separó físicamente a la India de estados históricamente vinculados como Afganistán, Irán y las naciones del sudeste asiático. La creación de un estado declarado islámico en Pakistán causó problemas especialmente profundos para el compromiso de la India con el Medio Oriente. Tales tensiones se entrelazaron con las rivalidades de las grandes potencias regionales y globales para restringir severamente el margen de maniobra de la India en los tres círculos concéntricos.

El segundo obstáculo fue el sistema socialista indio, que causó un declive económico relativo constante y la consiguiente pérdida de influencia en los años posteriores a la independencia. El modelo estatal-socialista llevó a la India a evitar el compromiso comercial con el mundo exterior. Como resultado, India se desconectó de sus mercados naturales y áreas culturalmente similares en el vecindario extendido.

Finalmente, el tercer obstáculo, la Guerra Fría, cuyo inicio (marzo 1947) coincidió con la independencia de la India (agosto 1947), empujó a la India a los brazos de la Unión Soviética en respuesta al apoyo de Washington a Pakistán y China, y puso al país en el bando perdedor del gran conflicto político de la segunda mitad del siglo XX. A pesar de ser la democracia más grande del mundo, India terminó poniéndose del lado opuesto en la mayoría de los problemas globales.

Cambios después de la Guerra Fría

La última década del siglo XX liberó a la India de, al menos, dos de estas restricciones: primero, el socialismo estatal cedió el paso a la liberalización económica y la apertura a la globalización, y segundo, terminó la Guerra Fría. De repente, Nueva Delhi tuvo la libertad de reinventar su política exterior, posicionándose para hacer frente al ascenso de China, cambiando su enfoque estratégico hacia sus otros vecinos y comenzando a trabajar estrechamente con las grandes potencias mundiales existentes.

3. DESAFÍOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA INDIA EN ASIA MERIDIONAL

Desafíos económicos

La reciente apertura de la India y la globalización han tenido un efecto especialmente dramático en el papel de este país en la región de Asia Meridional. A medida que las naciones del subcontinente abandonaban sus antiguas agendas socialistas, la India está bien posicionada para promover la integración económica. Aunque el ritmo ha sido relativamente lento, el proceso ha comenzado a ganar tracción. La implementación en el 2006 del

Tratado de Libre Comercio de Asia Meridional señala la próxima reintegración de los mercados del subcontinente, que constituyeron un espacio económico único hasta 1947.

Desafíos políticos en la región

Al mismo tiempo, el optimismo en el frente económico debe ser atemperado por una conciencia de los desarrollos políticos problemáticos de los vecinos más pequeños de la India. La lucha por la democracia y la justicia social en Nepal³, la violencia política interminable y el aumento del extremismo islámico en Bangladesh, y la guerra civil en Sri Lanka (1983-2009) subrayan los peligros potenciales de estados fallidos en el subcontinente. También están los futuros inciertos de Pakistán y Afganistán: derrotar el extremismo religioso y crear estados modernos y moderados en ambos países es de suma importancia para la India. Una exitosa estrategia india para promover la paz y la prosperidad dentro de la región requeriría evitar que los conflictos internos socaven la seguridad regional, así como resolver los propios conflictos de la India con sus vecinos.

En la Guerra Fría, las rivalidades entre las grandes potencias, así como las tensiones propias de la India con Pakistán y China, habían complicado los esfuerzos de Nueva Delhi para mantener el orden en la región. Hoy, todas las grandes potencias, incluidos los Estados Unidos y China, apoyan el objetivo indio de promover la integración económica regional. La administración de EEUU también ha comenzado a ceder ante el liderazgo de la India en cuestiones de seguridad regional. Dada la nueva convergencia de los intereses de Estados Unidos y la India en la promoción de la democracia y la lucha contra el extremismo y el terrorismo, Nueva Delhi ya no sospecha que Washington tratará de socavar su influencia en la región. Como resultado, está más preparado que nunca para trabajar con los Estados Unidos y otras potencias occidentales en la búsqueda de objetivos regionales.

El Conflicto de Kashmir/Cachemira

Mientras tanto, el contexto externo nunca ha sido tan propicio como lo es hoy para la resolución del conflicto indo-pakistaní por Cachemira/Kashmir. El conflicto se ha vuelto cada vez menos relevante para las relaciones de la India con las grandes potencias, lo que ha significado una correspondiente disposición por parte de Nueva Delhi para trabajar hacia una solución.

De particular importancia ha sido la constante evolución de la posición de los EEUU en Cachemira desde finales de la década de 1990. El apoyo otorgado por el presidente Bill Clinton a la India en su guerra limitada contra Pakistán en 1999 eliminó la percepción de que Washington inevitablemente se alinearía con Islamabad en conflictos regionales. Pero, India seguía desconfiando del enfoque prescriptivo e hiperactivo de la administración Clinton en Cachemira. Se ha sentido más cómodo con los métodos discretos de la administración Bush, que ha evitado intervenir directamente en el conflicto. La administración Bush también ha responsabilizado públicamente a Pakistán por el terrorismo

3 Nepal sufrió una guerra civil en 1996-2006, que ocasionó unas 19.000 muertes, y unas 150.000 personas desplazadas. La guerra civil terminó con un acuerdo de compromiso para democratizar el país.

transfronterizo y ha obtenido las primeras garantías de Pakistán para poner fin a los ataques. Nueva Delhi no cree completamente en estas promesas, pero ha llegado a confiar en Washington como fuente de influencia positiva en Islamabad.

Estos acontecimientos han abierto el camino para un proceso de paz entre los dos gobiernos. Con la creciente conciencia de que la normalización de las relaciones con Pakistán pondría fin a un conflicto debilitante y ayudaría a la posición regional e internacional de la India, Nueva Delhi ha comenzado a negociar seriamente por primera vez en décadas. Aunque el ritmo de las conversaciones no ha satisfecho a Pakistán, las dos partes han acordado una serie de medidas de fomento de la confianza. El primer ministro indio, Manmohan Singh, ha rechazado la idea de abandonar el territorio, pero a menudo ha pedido soluciones innovadoras que mejoren las condiciones de vida y las instituciones comunes que conectarían a los habitantes de Cachemira a través de la Línea de Control. Singh dejó en claro que los líderes indios están dispuestos a arriesgar capital político para encontrar una solución diplomática a Cachemira.

Acercamiento a China

El reciente esfuerzo de la India para resolver su disputa fronteriza de larga data con China ha sido igual de audaz. Nueva Delhi decidió en 2003 buscar un acuerdo con Pekín sobre una base política, en lugar de basarse en reclamos legales o históricos. Como resultado, durante la visita del primer ministro chino Wen Jiabao a Nueva Delhi en abril de 2005, India y China acordaron una serie de principios para guiar el arreglo final. Los dos gobiernos están explorando los contornos de un territorio mutuamente satisfactorio

La búsqueda de India de soluciones prácticas a las disputas sobre Cachemira y su frontera con China sugiere que el país finalmente ha comenzado a superar la obsesión con la territorialidad que la ha consumido desde su formación. Irónicamente, la nuclearización de India y Pakistán en 1998 puede haber ayudado en este sentido: aunque la nuclearización agudizó inicialmente los conflictos de Nueva Delhi con Islamabad y Beijing, también permitió a la India abordar sus problemas territoriales con mayor seguridad en sí misma y pragmatismo. En todo caso, "Las relaciones China-India serán determinadas en parte sobre como EEUU navegará entre ellos en búsqueda de sus intereses nacionales"⁴.

4. INDIA Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICO-MILITAR REGIONAL

Necesidad de solución de los conflictos regionales: Pakistán

El progreso en la solución de cualquiera de estos conflictos, especialmente el de Cachemira, liberaría las energías políticas y diplomáticas de la India para que el país pueda desempeñar un papel más importante en el mundo. También liberaría finalmente a las fuerzas armadas de la India de la misión restrictiva de defensa territorial, permitiéndoles involucrarse más en las

4 Daniel Twining, "India's Heavy Hedge Against China, and its New Look to the United States to help", Joint US-Korea Academic Studies, (s.l.: s.e., 2015), pp. 29-41.

operaciones de paz y estabilidad en el Océano Índico. Incluso con todas las tensiones en el subcontinente, los ejércitos de India, Pakistán y Bangladesh han estado entre los mayores contribuyentes a las operaciones de paz de la ONU. La normalización de las relaciones entre India y Pakistán liberará aún más a algunas de las mejores fuerzas armadas del mundo para la promoción del bien colectivo en el Medio Oriente, África y Asia.

Perspectivas de cooperación económica y militar en el Índico

Aunque las cuestiones de Cachemira y China siguen sin resolverse, el perfil de la India en su vecindad extendida ha crecido considerablemente desde principios de la década de 1990. La orientación económica de la India hacia el exterior le ha permitido restablecer los vínculos comerciales y de inversión con gran parte de sus vecinos más cercanos. Nueva Delhi está negociando una serie de acuerdos de libre comercio y preferenciales con países individuales y con organismos multilaterales, como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)⁵, el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)⁶ y la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC)⁷. Así, como China se ha convertido en el motor del crecimiento económico en Asia Oriental, una India en ascenso podría convertirse en el motor de la integración económica en la región del Océano Índico.

Después de décadas de estar marginada de las instituciones regionales en diferentes partes de Asia, India también es ahora un socio político de la ASEAN, la Cumbre de Asia Oriental⁸, el CCG, la Organización de Cooperación de Shanghai⁹ y la Unión Africana (UA). Además, se ha convertido en un importante donante de ayuda; al haber sido un receptor de ayuda durante tanto tiempo, la India ahora está aprovechando activamente su propia asistencia externa para promover el comercio, así como sus objetivos políticos. Por ejemplo, India ha otorgado \$ 650 millones en ayuda a Afganistán desde el 2001 hasta el 2006 cuando la derrota militar de los talibanes. Mientras tanto, la búsqueda del petróleo ha alentado a las compañías energéticas indias a seguir a sus contrapartes occidentales y chinas en todo el mundo, desde Asia Central y Siberia, a África occidental y Venezuela.

Por el lado de la seguridad, India se ha involucrado activamente en la diplomacia de defensa. Gracias al poder de sus fuerzas armadas, India está bien posicionada para ayudar a estabilizar la región del Océano Índico. Contribuye a esto, la existencia de una convergencia de intereses políticos estadounidenses e indios: contrarrestar el terrorismo, pacificar el radicalismo islámico, promover la democracia y garantizar la seguridad de las rutas marítimas, por nombrar algunos. La armada india, en particular, ha estado

5 ASEAN, organización internacional fundada en 1967, agrupa a los Estados del Sudeste Asiático su objetivo es acelerar el crecimiento económico, crear una zona de libre comercio, un mercado común, y mantener la paz regional.

6 El CCG fue fundado en 1981 por todos los Estados monárquicos de la península arábiga. Su finalidad es crear una unión aduanera, y establecer mecanismos de cooperación económica y comercial

7 El SADC fue creado en 1979 su objetivo es la búsqueda de desarrollo económico entre los Estados miembros, que son los del África al sur del ecuador.

8 La Cumbre de Asia Oriental se celebró a partir del 2004, y está vinculada al ASEAN, su objetivo es el mantenimiento de la paz regional.

9 La Organización de Cooperación de Shanghai es una organización internacional fundada en 1996, su objetivo es la cooperación en seguridad y económica.

a la vanguardia del compromiso de la India con la región, como fue evidente por su capacidad para desplegarse rápidamente en las zonas afectadas por el tsunami a fines de 2004. La armada india actual también está lista para participar en operaciones militares multinacionales.

5. EJES POLÍTICOS CENTRALES DE ATENCIÓN PARA LA INDIA

Búsqueda de nuevos compromisos

El final de la Guerra Fría liberó a la India para buscar el compromiso con todas las grandes potencias mundiales, especialmente con los Estados Unidos. A principios de la década de 1990, al constatar que sus relaciones con los Estados Unidos, China, Japón y Europa tenían un perfil bajo, la India actuó rápidamente para reparar la situación. Descartando viejas consignas socialistas, comenzó a buscar mercados para sus productos y capital para alimentar su crecimiento doméstico de larga duración. Las alianzas económicas fueron fáciles de construir y el aumento de los flujos comerciales proporcionó una nueva base para la estabilidad en las relaciones de la India con otras grandes potencias. La aparición de la India como destino de subcontratación y su nueva destreza en tecnología de la información también la posicionan en la economía mundial con la confianza que puede beneficiarse de la globalización económica.

Apenas 15 años después del colapso de la Unión Soviética, el compromiso omnidireccional de la India con las grandes potencias ha dado sus frutos. Nunca antes la India había tenido relaciones tan expansivas con todas las grandes potencias al mismo tiempo, resultado no solo del creciente peso de la India en la economía mundial y su creciente potencial de poder, sino también de la diplomacia sagaz y activa de Nueva Delhi.

Relaciones India-China

La evolución de las relaciones chino-indias desde la década de 1990 han sido especialmente importantes e intrigantes. Muchos ven el conflicto violento entre las dos potencias asiáticas en ascenso como inevitable. El líder de la independencia india y primer ministro, Jawaharlal Nehru, en 1962 había descrito la naturaleza de las relaciones India-China:

“Es ingenuo pensar que el problema con China era esencialmente debido a un conflicto por algunos territorios. Tiene razones más profundas. Dos de los más grandes países de Asia enfrentados uno contra el otro sobre una vasta frontera. Ellos difieren en muchos aspectos. Y la prueba era si cualquiera de ellos llegaría a tener una posición más dominante que la otra en la frontera **y en Asia misma.**”¹⁰

Pero gracias a la política de Nueva Delhi de involucrar activamente a China desde finales de la década de 1980, las tensiones que caracterizaron las relaciones entre ellos desde finales de la década de 1950 hasta la década de 1970 se han convertido en recuerdos que se alejan. El comercio bilateral ha crecido, pasando de menos de \$ 200 millones a principios de la década de

10 10 Twining, op. cit., p. 31. Énfasis añadido.

1990 a casi \$ 20.000 millones en 2005. De hecho, China superará a la Unión Europea y Estados Unidos como el mayor socio comercial de India en unos pocos años.

La frontera chino-india de 3500 kilómetros, sobre la cual los dos países libraron una guerra en 1962, se encuentra ahora tranquila. Y durante la visita de Wen a India en abril de 2005, India y China anunciaron una “asociación estratégica”, a pesar que solo siete años antes Nueva Delhi había mencionado sus preocupaciones en relación a China como una razón para realizar pruebas nucleares, lo que provocó una reacción energética de Beijing.

India también ha cooperado con China para neutralizar a ésta durante los conflictos con Pakistán y otros vecinos más pequeños. En el pasado, China tendía a ser un actor libre en cuestiones de seguridad regional, proclamando la no interferencia en los asuntos internos de otras naciones, mientras se hacía amigo de los regímenes de manera oportunista en favor de sus intereses estratégicos a largo plazo. Esto permitió a los vecinos subcontinentales de la India jugar la carta de China contra Nueva Delhi cuando querían resistir los intentos de India de empujarlos hacia la solución de conflictos. Pero ahora, Pekín ha evitado cada vez más tomar partido en los conflictos de la India, a pesar incluso de que su perfil económico y de seguridad en la región ha crecido.

Japón

China no es la única potencia asiática que la India pretende atraer y hacerla su amiga. Japón también se ha convertido en un socio importante para la India, especialmente desde que el primer ministro japonés, Junichiro Koizumi, ha transformado la política japonesa en los últimos años.

Durante una visita a Nueva Delhi, un par de semanas después de la de Wen en abril de 2005, Koizumi anunció la propia “asociación estratégica” de Japón con la India. Esto sucedió a pesar de la dura reacción de Japón ante la prueba nuclear de la India en 1998, la cual provocó sanciones japonesas y un esfuerzo de Tokio de censurar a India en las Naciones Unidas y otros foros multilaterales.

En medio de crecientes temores de una China en ascenso y la incipiente alianza entre Estados Unidos y la India, Japón ha promovido a la India al nivel de jugador clave en sus planes a largo plazo para la seguridad asiática.

Reconociendo la necesidad de diversificar su agenda económica asiática, Tokio también ha comenzado, por razones políticas, a dirigir parte de su inversión extranjera a India (que ha superado a China como el mayor receptor de ayuda al desarrollo japonesa). Desde el 2000, Japón también ha mostrado un interés creciente en expandir la cooperación militar con India, especialmente en el dominio marítimo.

La India también ha reconocido que comparte con Japón un interés en la seguridad energética y en mantener un equilibrio estable de poder en Asia. Japón apoyó activamente la participación de la India en la Cumbre Inaugural de Asia oriental, en diciembre de 2005, a pesar de la renuencia de China a

incluir a Nueva Delhi. Ni India, ni Japón, quieren basar su relación política exclusivamente en una amenaza potencial de China, pero ambos saben que profundizar su propia cooperación de seguridad abrirá nuevas opciones estratégicas y que una mayor coordinación entre las democracias asiáticas podría limitar el impacto de China.

Europa

Las relaciones de India con Europa han sido limitadas por el hecho de que Nueva Delhi no se encuentra muy impresionado con el papel de Europa en la política global. Percibe que Europa y la India han intercambiado lugares en términos de sus actitudes hacia Estados Unidos: mientras que Europa se enfurece con el resentimiento de las políticas de Estados Unidos, India está renunciando a ser habitualmente el primer crítico, el más agudo crítico de Washington.

A medida que el pesimismo se apodera de Europa, el creciente optimismo de la India permite a Nueva Delhi respaldar las políticas impopulares de los Estados Unidos. Los indios siempre otorgan calificaciones muy favorables a los Estados Unidos; según una encuesta de Pew Global Attitudes, por ejemplo, el porcentaje de indios con una opinión positiva de Estados Unidos aumentó del 54 por ciento en 2002 al 71 por ciento en 2005. Y mientras que una Europa en declive tiende a ser escéptica en relación al desarrollo de la India, la administración de George W. Bush ha simpatizado plenamente con las aspiraciones de gran potencia de la India.

Francia y el Reino Unido

Sin embargo, la India tiene crecientes lazos económicos y políticos con algunas grandes potencias europeas. Aunque muchos países europeos más pequeños han sido críticos con el acuerdo nuclear indio con los EEUU, las dos potencias nucleares del continente, Francia y el Reino Unido, han brindado su apoyo.

París, en particular, apostó hace mucho tiempo (mucho antes de que lo hiciera Washington) de que una India en ascenso proporcionaría un buen mercado para los bienes de alta tecnología. Con esto en mente, protegió a Nueva Delhi de la ira del G-8 (el grupo de ocho naciones altamente industrializadas) después de que la India probó armas nucleares en mayo de 1998.

En los últimos años, el Reino Unido también ha comenzado a ser parte de las oportunidades económicas de la India y en general se ha acomodado a las aspiraciones regionales y globales de Nueva Delhi.

Rusia

A raíz del colapso de la Unión Soviética, la India también trabajó para mantener las relaciones con Rusia. Los dos Estados resolvieron cuestiones residuales relacionadas con su antigua operación de intercambio de rupias y rublos, refundación de su tratado de paz y amistad de 1971, y el mantenimiento de la cooperación militar. Cuando el presidente Vladimir Putin sucedió a Boris Yeltsin, en el 2000, el juego de espera de la India valió la pena. Un Moscú

nuevamente asertivo estaba decidido a revivir y expandir su cooperación estratégica con India. Los únicos problemas de Nueva Delhi con Moscú son el debilitamiento de la relación comercial bilateral y el riesgo de que Rusia haga demasiado para fortalecer las capacidades militares de China.

6. LA POLÍTICA DE ACERCAMIENTO DE NUEVA DELHI CON LOS EEUU

Acercamientos después de la Guerra Fría

Al final de la Guerra Fría, parecía que la idea de construir una nueva relación política con los Estados Unidos era muy remota. Washington siempre había estado a favor de Pakistán y China en la región, la India a su vez se había alineado con la Unión Soviética, y una serie de problemas globales parecían enfrentar a los dos países. Sin embargo, después de la Guerra Fría, India comenzó a acercarse a los Estados Unidos.

Durante la mayor parte de la administración Clinton, este acercamiento cayó en saco roto, en parte porque los funcionarios de Clinton estaban muy concentrados en la disputa de Cachemira y en la no proliferación. Clinton, impulsado por la pétrea suposición de que Cachemira era uno de los “puntos nucleares más peligrosos del mundo” y por lo tanto necesitaba ser desactivado, enfatizó la “diplomacia preventiva” y estaba decidido a “limitar, reducir y finalmente eliminar” las capacidades nucleares de la India. Por supuesto, el enfoque de Clinton chocó con las dos principales preocupaciones de seguridad nacional de la India: la integridad territorial y la preservación de su opción nuclear. Presionado por Washington para circunscribir sus capacidades estratégicas, Nueva Delhi reaccionó ensayando armas nucleares.

Pero incluso cuando enfrentaba sanciones estadounidenses, Nueva Delhi también comenzó a proclamar que la India era un aliado natural de los Estados Unidos. Aunque la administración Clinton no estaba interesada en una alianza, las pruebas nucleares forzaron a los Estados Unidos a involucrar seriamente a la India por primera vez en cinco décadas. Ese compromiso no resolvió las diferencias nucleares, pero llevó a Clinton a la India en marzo de 2000, la primera visita presidencial estadounidense a la India desde 1978. El encanto personal de Clinton, su genuina empatía por la India y su apoyo inesperado a la India en la guerra de 1999 con Pakistán lograron mejorar la atmósfera de las relaciones y poner a Nueva Delhi en la pantalla del radar de Washington de una nueva manera.

Acuerdos en temas de seguridad

Costó trabajo a George W. Bush, sin embargo, el transformar el contexto estratégico de las relaciones entre los Estados Unidos y la India. Convencido de que la influencia de la India se extenderá mucho más allá de su vecindad inmediata, Bush ha reformulado el marco del compromiso de Estados Unidos con Nueva Delhi. Él eliminó muchas de las sanciones, abrió la puerta a la cooperación de alta tecnología, prestó apoyo político a la propia guerra contra el terrorismo de la India, puso fin a la inclinación histórica de Estados Unidos hacia Pakistán en Cachemira y reposicionó a los Estados Unidos en la ecuación sino-india al ubicarlo más cerca de Nueva Delhi.

La India ha respondido a estos cambios radicales respaldando al gobierno

de Bush en relación a la defensa con misiles, la Corte Penal Internacional, y encontrando enfoques alternativos para enfrentar el calentamiento global.

Prestó apoyo activo a la Operación Libertad Duradera en Afganistán, al proteger activos estadounidenses en tránsito a través del Estrecho de Malaca en 2002. También acordó trabajar con Estados Unidos en operaciones militares multinacionales fuera del marco de la ONU y, en 2005 y 2006, votó dos veces con Washington contra Irán, un antiguo aliado de la India, en la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA).

India también estuvo a punto de enviar una división de tropas a Irak en el verano de 2003 antes de retroceder en el último momento. Cada una de estas acciones marcó un gran cambio en la política exterior india. Y aunque decepcionado por la decisión de la India de mantenerse alejado de Irak, la administración Bush reconoció que India estaba en medio de una transformación histórica de su política exterior, y mantuvo su confianza en que los propios intereses estratégicos de la India continuarán conduciéndolo hacia una cooperación política más profunda con Washington. La persistencia de Nueva Delhi en llegar a Washington desde el fin de la Guerra Fría ha sido impulsada por la creencia de que solo cambiando fundamentalmente su relación con la única superpotencia mundial podría alcanzar sus objetivos estratégicos más amplios: mejorar su posición global y ganar influencia en sus relaciones con otras grandes potencias.

Pero la capacidad de la India para involucrar a todos al mismo tiempo pronto podría llegar a su fin. A medida que las tensiones entre Estados Unidos y China crecen, y Washington busca formas de controlar la influencia de China, surgirán preguntas sobre la actitud de la India hacia la nueva política de poder. Las preguntas serían: ¿puede la India seguir siendo “no alineada” entre Estados Unidos y China?, o ¿muestra la gran estrategia actual de India un claro sesgo hacia Estados Unidos?

Asuntos de no proliferación

El pacto nuclear presentado por Bush y Singh en julio de 2005 (y consolidado cuando Bush viajó a Nueva Delhi en marzo de 2006) fue un esfuerzo de Washington para influir en la respuesta final a esa pregunta. Bush ofreció modificar las leyes de no proliferación de Estados Unidos (sujeto a la aprobación del Congreso, por supuesto) y revisar el orden nuclear mundial para facilitar la plena cooperación con la India en materia de energía nuclear civil. Nueva Delhi, a cambio, ha prometido separar sus programas nucleares civiles y militares, colocar sus plantas nucleares civiles bajo salvaguardias internacionales y cumplir con una serie de obligaciones de no proliferación. El interés de la India en tal trato ha sido evidente durante mucho tiempo. Al no haber probado las armas antes de que se redactara el Tratado de No Proliferación Nuclear de 1968, la India quedó atrapada en una posición incómoda con respecto al orden nuclear: no estaba dispuesta a renunciar a la opción nuclear, pero no podía acomodarse formalmente por el régimen de no proliferación como un Estado con armas nucleares.

Los motivos de la India para querer un cambio en el régimen nuclear son,

por lo tanto, obvios. Pero, para la administración Bush, el trato es menos sobre asuntos nucleares que sobre crear la base para una verdadera alianza entre Estados Unidos e India, sobre alentar a la India a trabajar a favor de Estados Unidos a medida que el equilibrio global del poder se desplaza. Irónicamente, fue la falta de una historia de confianza mutua y cooperación, derivada en parte de las disputas nucleares del pasado, lo que convenció a la administración Bush de que era necesario un acuerdo nuclear.

7. LA COOPERACIÓN EEUU-INDIA EN OTROS TEMAS

Capacidad de la India para establecer alianzas

Muchos críticos argumentan que las esperanzas de EEUU de una alianza están fuera de lugar. Insisten en que la India tradicionalmente no alineada nunca será un verdadero aliado de los Estados Unidos. Pero tales críticos malinterpretan el no alineamiento de la India, así como la naturaleza de su *realpolitik* en los últimos 70 años.

Contrariamente a una creencia que está especialmente presente siempre en la India misma, Nueva Delhi no ha tenido dificultades para establecer alianzas cuando sus intereses así lo exigen. Su relación con la Unión Soviética, construida en torno a un tratado de paz y amistad de 1971, tenía muchas características de alianza (a pesar de que la India afirmaba que tales lazos eran consistentes con el no alineamiento); ello fue en muchos sentidos una respuesta clásica a la alineación de Washington, Beijing e Islamabad. India también ha tenido relaciones de seguridad basadas en tratados con dos de sus vecinos más pequeños, Bhután y Nepal, que datan de 1949-1950, acuerdos de protectorado que fueron una reacción a la entrada de China en el Tíbet.

De hecho, no hay contradicción entre: la India y China por la presunta preferencia por la “*moralpolitik*” (en oposición a la pura política de poder, o *machtpolitik*) y la expectativa de la administración Bush de una alianza con India. Nueva Delhi está reemplazando cada vez más la idea de “autonomía”, tan querida por los tradicionalistas indios, con la idea de que la India se convierta en un “poder responsable” (la autonomía se considera apropiada para los Estados débiles que intentan protegerse de la competencia de las grandes potencias, pero no para una fuerza en ascenso como India). A medida que India comienza a reconocer que sus elecciones políticas tienen consecuencias globales, será menos reacio a elegir partido en relación a problemas específicos. La formación y el equilibrio de las alianzas son herramientas en los equipos de todas las grandes potencias, por lo que es probable que también estén en la India.

Que la India sea capaz de formar alianzas no significa, sin embargo, que forme necesariamente una relación a largo plazo con los Estados Unidos. Si lo hace dependerá del alcance de los intereses compartidos de los países y de su capacidad política para actuar juntos. EEUU espera que tales intereses compartidos, por ejemplo, en el equilibrio de China y la lucha contra el islam radical en el Medio Oriente, proporcionen la base para la cooperación estratégica a largo plazo. Este resultado es ampliamente creíble, pero de

ninguna manera es inevitable, especialmente dada la aparente incapacidad de los Estados Unidos de construir asociaciones basadas en la igualdad.

China

Cuando se trata de enfrentar una China en ascenso, la tendencia de la India a involucrarse en el equilibrio regional con Beijing no ha llegado a un final con la proclamación de una asociación estratégica entre las dos naciones. De hecho, impedir que China obtenga una influencia excesiva en el vecindario inmediato de la India y competir con Beijing en el sudeste asiático sigue siendo uno de los elementos más perdurables de la política exterior de la India. A pesar de las preocupaciones occidentales sobre el régimen militar en Myanmar/Birmania, Nueva Delhi ha trabajado vigorosamente para evitar que Yangon caiga completamente bajo la influencia de Beijing, y los lazos militares de la India con las naciones del sudeste asiático se están expandiendo rápidamente. En 2005, cuando Pakistán presionó para otorgar a China el estatus de observador en la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la India actuó rápidamente para incluir también a Japón, Corea del Sur y los Estados Unidos. Dada la profunda renuencia de la India a jugar un segundo papel en relación a China en Asia y la región del Océano Índico (y la relativa comodidad de trabajar con una superpotencia distante), hay una razón estructural para que Nueva Delhi favorezca una mayor cooperación de seguridad con Washington.

Oriente Medio

También en el Medio Oriente, India tiene un interés común con los Estados Unidos en prevenir el surgimiento del islam radical, que representa una amenaza existencial para la India. Dada su gran población musulmana, de casi 150 millones, la tercera más grande del mundo, y las tensiones actuales derivadas de la partición del subcontinente, India ha actuado en el pasado por su cuenta para evitar la expansión del islam radical. Cuando Washington se alineó con las fuerzas conservadoras islámicas en Medio Oriente durante la Guerra Fría, la India prefería las fuerzas nacionalistas seculares en la región. Cuando Estados Unidos actuó de manera ambivalente hacia los talibanes afganos a mediados de la década de 1990, India trabajó con Rusia, Irán y los Estados de Asia central para contrarrestar a los talibanes apoyando a la Alianza del Norte. Ahora, aunque algunos en la India están preocupados de que la alineación con los Estados Unidos pueda convertir a la India en un objetivo principal para los extremistas islamistas, no hay forma de que India pueda comprometerse con el islam radical, que amenaza su misma unidad.

Perspectivas de las relaciones India-EEUU

Pero los intereses compartidos no generan automáticamente alianzas. La desigualdad de poder entre los dos países, la ausencia de un hábito de cooperación política entre ellos y la restante resistencia burocrática a un compromiso más profundo en ambas capitales continuará limitando el ritmo y el alcance de la cooperación estratégica entre India y Estados Unidos. Aun así, no se puede negar que la India tendrá más en común con los Estados Unidos que con las otras grandes potencias en el futuro previsible.

Mientras, Nueva Delhi ha reconocido que el apoyo de los EEUU es necesario para que India prospere, Washington ha reconocido el potencial papel fundamental en la gestión de desafíos emergentes para el orden y la seguridad global. Como beneficiario principal de la aceleración de la globalización, India podría desempeñar un papel crucial para garantizar que otros países en desarrollo gestionen sus transiciones con tanto éxito como lo han hecho. Dado el ritmo de su expansión y la escala de su economía, la India también se convertirá en una fuerza importante para garantizar que la redistribución global del poder económico se produzca de manera ordenada. Mientras tanto, India podría convertirse en un jugador clave en el esfuerzo por modernizar la política de Medio Oriente. El éxito de la India en asegurar los derechos y la integración de su propia minoría musulmana y en alcanzar la paz con Pakistán tendría un poderoso efecto demostrativo.

Para asegurar una asociación a largo plazo con India, Washington debe basarse en el argumento del "Excepcionalismo de la India" que ha fundamentado la defensa del reciente pacto nuclear, y que ha ideado una serie de políticas específicas de la India para profundizar la cooperación. Sin embargo, es poco probable que la India se convierta en un socio subsidiario de los Estados Unidos, listo para inscribirse en todas las aventuras y desventuras de los EEUU en todo el mundo. Nunca se convertirá en otro aliado de EEUU de la misma forma que el Reino Unido o Japón. Pero tampoco será una Francia asiática que busque la independencia fáctica en el marco de una alianza formal.

Dada la magnitud de los desafíos de seguridad mundiales existentes en la actualidad, Estados Unidos necesita más que humildes aliados. En su lugar, debería buscar ganar socios capaces y compatibles. Una India en ascenso puede ser difícil a veces, pero actuará ampliamente para defender y promover los muchos intereses que comparte con Washington. Asistir al ascenso de la India, entonces, será del interés de los Estados Unidos a largo plazo.

CONCLUSIONES

Como puede observarse la India ha reorientado su política exterior desarrollada desde su independencia hasta el fin de la Guerra Fría en función de las nuevas características del sistema internacional del siglo XXI. Entre los primeros conflictos a resolver se hallan los conflictos con Pakistán por Kashmir y con China, para poder dedicar mayores energías a la política exterior, y así acrecentar su influencia en la región del Asia meridional. Entre los nuevos objetivos de la India en política exterior se halla el fortalecimiento de las relaciones con EEUU, la Unión Europea, y Japón; así como el incremento de las relaciones multilaterales con organizaciones internacionales como el ASEAN, el Consejo de Cooperación del Golfo, y la Organización de Cooperación de Shanghai. Sin embargo, los temas económico-comerciales y de seguridad serán temas importantes en el futuro. Sin embargo, las relaciones de la India con China y los Estados Unidos cobrarán una importancia fundamental en su política exterior.

El humanismo justo en el pensamiento político de Francisco Miró Quesada Cantuarias

Manuel Rodríguez Cuadros*

El pensamiento político, desde sus orígenes en la antigua Grecia, la India y la China, ha buscado dar respuestas a la forma de organización de las sociedades humanas, a la manera como los diferentes grupos sociales articulan sus relaciones a través de los vínculos entre gobernantes y gobernados. A la legitimidad y las formas de acceso al poder de los gobernantes y a las justificaciones para detentar de manera monopólica el poder del Estado, sea el Estado prístino en la antigüedad, sean las contemporáneas y plurales estructuras del Estado contemporáneo.

La reflexión teórica sobre el origen, ejercicio y continuidad o transferencia del poder y las modalidades de organización económica, social y política de los estados constituye el núcleo del pensamiento político. La historia de las ideas políticas, como la historia de la política y de las relaciones internacionales, ha tenido y aún posee un enfoque relativamente sesgado por la historia universal de Occidente. En la mayoría de las investigaciones y obras publicadas sobre la historia del pensamiento político o de la historia de las ideas políticas, hay, en ese sentido, una cierta continuidad al organizar el estudio de estas a través de los grandes períodos de la historia occidental. Son los casos de las obras de Jean Jacques Chevallier.¹

La historia de las ideas y el pensamiento político en el Perú se inscribe en este proceso global de la evolución de la filosofía política y el pensamiento político de Occidente. En una larga etapa de -1550 a mediados del siglo XVIII- como expresión difusora de la Escolástica, de allí hasta las primeras décadas del siglo XIX dominada por el empirismo y la filosofía social y política de la ilustración europea. Al proponer esta periodización, Augusto Salazar Bondy -ya desde el punto de vista de la filosofía- agrega que en este largo período no es posible hablar propiamente de la existencia de una reflexión filosófica en el Perú. Para el exprofesor sanmarquino esta se inicia en la

* Diplomático, jurista y político. Ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en donde estudió Derecho y Ciencias Políticas; luego de ello estudió en la Academia Diplomática del Perú. Cuenta con un máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en la Universidad de París V René Descartes, así como un doctorado en Derecho Internacional con mención en Derecho Internacional del Desarrollo en la misma universidad. Ministro de Relaciones Exteriores (2003-2005), Profesor Universitario. Embajador del Perú en la UNESCO, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2006), embajador en la OEA (2001). Presidente del Comité de las Naciones Unidas sobre Patrimonio Cultural Inmaterial (2016).

1 Cf. Chevallier, Jean Jacques, *Histoire de la pensée politique*, Payot, Paris, 1986.

segunda mitad del siglo XIX y comprende sucesivos períodos que se inician con el positivismo, dominante hasta entrado el siglo XX.

Para Salazar, el pensamiento filosófico de Francisco Miró Quesada Cantuarias es parte de las corrientes fenomenológicas. Según Salazar “a la inquietud y los esfuerzos de Francisco Miró Quesada se debe en parte muy considerable el progreso de los estudios filosóficos en el Perú y la penetración del interés por ellos en vastos sectores del público culto. Conocedor cabal de las grandes corrientes del pensamiento moderno, las ha divulgado tesoneramente... y por su seria obra de investigador ha contribuido a la vez a afianzar en el Perú la actitud crítica y el sentido del pensamiento riguroso y sistemático”.²

Salazar hace esta apreciación en 1965, desde esa fecha la actividad académica y de investigación filosófica de Francisco Miró Quesada, siempre dentro del “pensamiento riguroso, metódico y sistemático”, evolucionó hacia la estructuración de una reflexión filosófica propia. Caso muy singular en el Perú, especialmente con relación a sus aportes en el ámbito de la lógica jurídica como lógica aplicada -es uno de los creadores de esta disciplina-, la lógica paraconsistente y las filosofías de las matemáticas.

Por la rigurosidad racional de su pensamiento y el foco central de su reflexión filosófica, Miró Quesada Cantuarias puede ser tipificado como un filósofo analítico, especialmente por su orientación a poner énfasis en el análisis del lenguaje a través de la lógica formal y el análisis lógico de los conceptos. La corriente analítica de la filosofía percibe con escepticismo la tradición metafísica, a diferencia de la denominada filosofía continental. Sin embargo, Miró Quesada piensa que su pensamiento no responde directamente a ninguna de las tradiciones de la filosofía contemporánea:

“... los filósofos latinoamericanos estaban divididos en dos grandes grupos: los políticos y los analíticos. Los analíticos llamaban políticos a los que hacían Filosofía Política, pero con cierto desprecio porque su filosofía no era rigurosa, y los políticos llamaban a los analíticos, a los filósofos que eran rigurosos, reaccionarios, y los acusaban de evadir su responsabilidad social.

Decían que ellos no querían estar frente a la tremenda realidad de miseria y de injusticia que había en América Latina”.³

Miró Quesada, sensible a esa realidad y muy particularmente a la situación social, económica y política del Perú, supera ciertamente esa dicotomía entre la filosofía analítica y la filosofía especulativa o continental. Y lo hace a través de sus ponencias e investigaciones sobre la filosofía de lo americano y la filosofía de la historia, que es un tránsito de doble vía hacia la filosofía política. Asume, así, el objeto de la reflexión de la filosofía especulativa o continental, la realidad social y la historia, pero con los métodos propios de la filosofía analítica. Este es otro de los aportes fundamentales de Miró Quesada. La aplicación de la lógica y el pensamiento racional a la política y a la realidad social:

2 Salazar Bondy, Augusto, Historia de las ideas en el Perú contemporáneo, Francisco Moncloa Editores, 1965, p. 394.

3 El Comercio, Francisco Miró Quesada C., Filósofo y Periodista, empresa editora El Comercio S.A., Lima 2001, p. 104.

“Comencé, pues, a analizar nuestra realidad y, hecho el análisis empecé a derivar por medio de la Lógica, las consecuencias sociales y políticas en relación con el Perú y América Latina. Cuando comencé a publicar los resultados a los que había llegado, me vi envuelto en serios problemas, porque las consecuencias de mi análisis me llevaban en forma inevitable a la sociedad sin clases. Hablar de la sociedad sin clases era peligroso en aquellos tiempos”.⁴

Para Francisco Miró Quesada, la elaboración de todo pensamiento político desde una perspectiva racional, presupone una definición previa del concepto de ideología. La concibe como una ciencia que tiene como elementos a la lógica, la psicología, la teoría de la sociedad y los principios morales que orientan todo planteamiento social. La ideología, en esta perspectiva, conduce a la definición de un ideal de sociedad justa. Los hombres para organizar su vida social requieren establecer un orden que regule la distribución del poder entre ellos. La política está constituida por un complejo relacional que vincula a los hombres como individuos o como grupos o clases sociales a través de una jerarquía. La distribución de los bienes y el acceso al poder no es igualitaria y ello produce pugnas, relaciones de cooperación y conflicto. Todo pensamiento político tiene como objeto último establecer un tipo de organización de la sociedad y distribución del poder. El definir, describir, estructurar un determinado orden social, económico y político ideal.

Un modelo de sociedad. Para Miró Quesada, de esta manera, la ideología es “la ciencia que sirve de fundamento a la acción política”.⁵

El concepto de ideología en la ciencia política es complejo y ha dado origen a definiciones contradictorias y diversas. Norberto Bobbio ha clasificado las distintas teorías y definiciones de ideología en una dicotomía que opone la noción “débil” a la noción “fuerte”. El concepto “débil” de ideología es actualmente el más generalizado y aceptado en las ciencias sociales. La define como un conjunto estructurado de ideas y de valores relativos a lo político que tiene la funcionalidad de orientar los comportamientos políticos colectivos. El concepto “fuerte” de ideología es el del marxismo. La considera como una mistificación de la realidad en función de los intereses de clase. La ideología se concibe como una falsa conciencia de la estructura de dominación entre las clases. Supone la determinación social de una clase sobre otra y un carácter mistificador.

Miró Quesada sustenta su visión de lo político y la política a partir de la concepción “débil” de la ideología, que es la que asumen ciertamente las ciencias sociales y la ciencia política occidentales no marxistas. La ideología, como conjunto de ideas y principios que fundamentan la praxis política. Pero, considera que no basta que la ideología contenga ideas, principios y valores. Es necesario que estos sean fundamentados en términos racionales:

“Todos los grandes problemas teóricos y prácticos deben ser resueltos por medio del análisis racional. Por eso los problemas políticos deben ser encarados mediante principios teóricos, mediante reglas racionales

4 ibid. p. 105.

5 Humanismo y Revolución, Casa de la Cultura del Perú, Lima, 1969, p. 17

que permitan llegar a conclusiones objetivas, válidas para todos los hombres. La acción política debe fundarse en la razón. La razón, y, en consecuencia, la teoría debe orientar la praxis. Solo una política racional que permita a los hombres organizar la sociedad en que viven de manera justa puede considerarse como una política que responda a las más profundas exigencias culturales y espirituales del hombre de occidente”.⁶

Para Miró Quesada, la naturaleza y el fundamento de la ideología se resuelven a nivel de la lógica en la medida que esta es la fundamentación racional de la praxis política: todos los grandes problemas teóricos y prácticos deben ser resueltos por medio del análisis racional. Por eso los problemas políticos deben ser encarados mediante principios teóricos, reglas racionales que permitan llegar a conclusiones objetivas y válidas para todos los hombres. “La acción política debe fundamentarse en la razón. La razón, y en consecuencia la teoría, debe orientar la praxis. Solo una política racional, que permita a los hombres organizar la sociedad en que viven de manera justa, puede considerarse como una política que responda a las más profundas exigencias culturales y espirituales del hombre de occidente.”⁷

De esta manera, toda filosofía contiene principios generales y orientadores de la acción política. Y estos, a su vez, se conciben y enuncian en función del tipo de sociedad ideal que postula la ideología. La racionalidad en el pensamiento de Miró Quesada tiene una presencia sistemática y coherente en el desarrollo de su pensamiento, por ello las consecuencias que los principios de la ideología implican para la acción política se determinan por medio de la lógica. Se evidencia así una “inevitable conexión racional entre principio y consecuencia... En ese sentido, en tanto la acción se derive lógicamente del principio (que puede ser o no teórico), se puede afirmar que una ideología consiste en la fundamentación racional de la praxis”.⁸

Es interesante cómo en contraposición a los determinantes de la evolución histórica de la sociedad y su estructura de clases, propios del marxismo, Miró Quesada busca fundamentar los principios fundadores de la praxis política en la tradición del racionalismo de la filosofía occidental. Piensa, en ese sentido, que las relaciones de la determinación lógica entre principio y consecuencia (ideología y política), tienen una autonomía respecto de toda otra concepción de la ideología que no se funda en la razón:

“Esta concepción de la ideología es independiente de cualquier posición que se tome frente al marxismo. La ideología consiste en la fundamentación racional de la praxis política. La fundamentación puede o no estar determinada por la condición de clases. Pero lo esté o no, es innegable que el hombre moderno fundamenta su acción política en el análisis racional, y que parte de principios para justificar sus grandes movimientos políticos... Existe una conexión racional entre los principios y la praxis política y puede analizarse esta relación con independencia de que se utilice para mantener privilegios de clases o para realizar ideales justos”.⁹

6 ibid. p. 21.
7 ibid. p. 21
8 ibid. p. 22
9 ibid. p. 24

La ideología no es acción, sino pensamiento. Pero no es pensamiento puro, no es simplemente un conjunto de ideas, sino pensamiento, ideas concebidas para la acción. Fundamenta, sustenta, justifica las prácticas políticas. Desde el punto de vista lógico, constituye un antecedente, un principio del cual se derivan cursos de acción para cumplir determinados objetivos que son determinados también por los principios que fundamentan la ideología.

Para Miró Quesada la ideología, de esta manera, implica una visión ideal de la sociedad, de la organización de la economía, las relaciones sociales y el acceso, la distribución y el uso del poder. Es un deber ser y como tal presupone y realiza valores. La ideología, al afirmar un tipo de sociedad modelo a cuya consecución está orientada la acción, no debe limitarse a la formulación de ese modelo social ideal, debe necesariamente compararlo, contrastarlo con el diagnóstico de las características y estructuras de esa sociedad en su expresión histórica, en el aquí y ahora:

“La praxis tiene por objeto realizar la meta suprema de un nuevo tipo de sociedad. Pero el contenido de una ideología no se reduce a esta sola exigencia. El solo hecho de plantear un nuevo tipo de sociedad nos obliga a compararla con la sociedad existente. Esta comparación nos muestra que la realidad está muy lejos del ideal planteado. En consecuencia, para aproximarnos al ideal tanto como se pueda, es necesario realizar determinadas transformaciones. Por eso en toda ideología se indican las transformaciones que deben hacerse para pasar de la sociedad real a la sociedad ideal”.¹⁰

Miró Quesada a partir de este razonamiento fundamenta su teoría del cambio social. A diferencia del marxismo, no lo hace a través de una identificación con los intereses de una clase social. Para el marxismo, la clase obrera en alianza con el campesinado conciben su praxis política como una expresión de la lucha de clases, con la finalidad de obtener el poder y sustituir el Estado burgués por un Estado socialista, proletario. El cambio social tiene una realidad histórica. Es determinado por las leyes del materialismo histórico. Para Miró Quesada, la necesidad del cambio no es la expresión de los intereses de una clase. Es el resultado de un razonamiento lógico que se aplica a toda la evolución de las sociedades en la historia. Este fundamento racional del cambio social es prácticamente intemporal. No varía con la evolución de las sociedades. La necesidad del cambio se deriva de la brecha que existe entre el diagnóstico de la sociedad real y el prototipo de relaciones humanas justas que se enuncia en la ideología. La única manera de acercar la sociedad real a la sociedad ideal desde un punto de vista racional es el cambio social.

La necesidad de transformar la realidad supone para Miró Quesada una constatación lógica en la estructura de las ideologías. Todas, desde el marxismo al liberalismo, tienen una manera compartida de derivar la acción política de los principios ideológicos, por la naturaleza teleológica de estos. Los supuestos teóricos de todas las ideologías se expresan en el deber ser, en una manera ideal de organizar la sociedad, las relaciones entre los seres humanos y el Estado. Y toda la acción política se orienta y justifica para actuar en las relaciones sociales y de poder, con la finalidad de llevar a la práctica el modelo de sociedad que se postula:

10 *ibid.* p. 25

“Las metas planteadas por la ideología son por eso determinados modelos de relaciones humanas. Lo que exige una ideología es que los hombres se relacionen de cierta manera, o lo que es lo mismo, que la sociedad sea de un tipo determinado. Porque la sociedad no es sino eso: es un sistema de relaciones humanas. Toda vida colectiva se constituye mediante tipos de relaciones humanas. La diferencia entre una sociedad y otra (por ejemplo, la diferencia entre la sociedad aristocrática, la sociedad democrática, la sociedad totalitaria, etc.) se debe a que, en cada una de ellas, los hombres se relacionan entre sí de manera diferente”.¹¹

Al mismo tiempo, aborda el problema de la validez de los principios o fundamentos de la ideología. “¿En qué nos basamos para aceptar la validez de los principios? ¿Por qué, por ejemplo, debemos aceptar los principios de la ideología burguesa - liberal, o los principios del marxismo, del humanismo o la democracia cristiana?”¹² Para Miró Quesada, en la historia del pensamiento occidental es posible identificar dos opciones de fundamentación de la validez de los sistemas de ideas orientados a la acción política. Aquella que presupone que esas ideas (ideología) constituyen verdades filosóficas o científicas, y las que sustentan su validez solo en la adscripción de determinados valores.

A las primeras las denomina ideologías teóricas o epistémicas y a las segundas, ideologías estimativas o timéticas. En el primer grupo, se encuentran las corrientes del pensamiento liberal, marxista, socialdemócrata, el fascismo y todas aquellas que asignan validez a sus idearios por asumir que constituyen verdades racionales derivadas de la filosofía política o de la ciencias naturales o sociales.

En cambio, las ideologías estimativas no pretenden sustentarse en la demostración científica o filosófica de que sus supuestos teóricos constituyen verdades demostrables. Se fundan en creencias y valores que no están sujetos a la disyuntiva lógica de demostrar su verdad o falsedad. Las ideologías epistémicas compiten por demostrar su verdad o probar la falsedad de un u otra. Las estimativas no son ni verdaderas ni falsas. Representan un sistema de valores sobre el ser humano y la sociedad que se asume o no. Y si se asume, no requiere de una demostración de verdad o falsedad para afirmar su validez. Por esa razón, tienden a ser más permanentes que las ideologías epistémicas. En el caso de estas, si el propio devenir social e histórico demuestra su falsedad o su no verdad, entonces van a periclitarse. Es lo que en cierta manera ha pasado con el marxismo y con el aprismo originario.

La supuesta verdad de sus principios y postulados está en función del análisis de un tipo de sociedad y de fenómenos históricos específicos como el imperialismo. Hechos históricos sobrevivientes como la desaparición del subsistema socialista mundial, las consecuencias opresivas del sistema político de estos regímenes contrarios a la liberación el hombre que suponía la teoría y la comprobación histórica de la invalidez de algunas tesis sobre el imperialismo (especialmente la vinculación entre exportación de capitales y producción de pobreza), han determinado que ambas ideologías ya no tengan vigencia en sus formulaciones originarias.

11 11 ibid. p. 33

12 12 ibid. p. 28

Las ideologías estimativas, al fundamentarse en valores que tienden a tener una validez independiente de la evolución de los hechos históricos, poseen una mayor capacidad de adaptarse a la evolución y transformación de la sociedad. Se sustentan en principios y postulados de mayor permanencia.

La ideología social cristiana basada en una interpretación de la sociedad a partir de creencias religiosas, y el humanismo que se sustenta en la consideración valorativa que el ser humano es en su condición y dignidad un fin en sí mismo, son para Miró Quesada los ejemplos paradigmáticos de las ideologías estimativas. En el mundo de nuestros días, las diversas y contradictorias visiones del islamismo sobre la sociedad política, serían evidentemente ejemplos de ideologías estimativas.

Aplicando a su propio pensamiento el modelo de análisis de la ideología que desarrolla Miró Quesada, cabe interrogarse sobre dos cuestiones fundamentales: cuál es la ideología que asume y postula el autor, y qué cursos de acción política (praxis) se derivan del contraste de esa ideología (sociedad ideal) con el diagnóstico y características de la sociedad peruana en los años sesenta (sociedad real). En relación con el primer punto, Miró Quesada asume, sustenta y desarrolla la ideología del humanismo.

Dentro de la tradición del pensamiento occidental, con evidente influencia en su formación lógico-matemática, su concepción del humanismo no se sustenta en las argumentaciones especulativas de la filosofía política, ni en interpretaciones de la sociedad y el hombre en su evolución histórica. En ese sentido, se aleja de la metafísica, la antropología y el historicismo. El pensamiento humanista de Miró Quesada se resume en el enunciado del principio autotélico, que afirma que los hombres deben ser fines en sí mismos y no medios o instrumentos. De este axioma deriva toda su concepción política y la ideología del humanismo.

En la tradición filosófica occidental, las ideas de Miró Quesada sobre el humanismo reconocen en Immanuel Kant un punto de partida, por haber sido quien consagró el principio de la autotelia: “Manuel Kant logra abstraer su esencia de todas las envolturas adjetivas y expresarla a través de una formulación abstracta. Para Kant, el principio supremo de la ética, la norma de conducta de la cual se derivan todas las demás, prescribe que todo hombre sea considerado como un fin en sí mismo, y no como un medio o instrumento de otros hombres. Todo lo que es medio para conseguir algo, es una cosa o queda reducido a una cosa. Las cosas tienen precio, nos dice Kant en frases inmortales, pero lo que solo puede ser fin en sí mismo y nunca medio, no tiene precio porque no es cosa sino persona, y tiene por eso dignidad”.¹³

En la historia del pensamiento político universal, las ideas humanistas aplicadas a la política han tenido muchos desarrollos, pero, como señala Miró Quesada, casi todos han estado centrados en visiones metafísicas o en análisis concretos o abstractos de determinadas formas de organización de la sociedad, de teorías sobre el hombre como realidad individual y social, a partir de modelos o formas de organización política y de gobierno. El humanismo

13 Miró Quesada, Francisco, Obras esenciales IV, Humanismo y Revolución, textos conexos, Editorial Universitaria, Lima, 2014, p. 105.

de Miró Quesada es alternativo a los análisis metafísicos o históricos, se funda en un principio racional que es el axioma autotélico de Kant. La fuerza explicativa y prescriptiva del principio según el cual los hombres no pueden ser medios porque son fines en sí mismos y en su dignidad, para Miró Quesada hace superfluo todo desarrollo teórico complejo de la sustentación del humanismo. El humanismo en Miró Quesada es una actitud, un deber ser en la conducta humana:

“...El humanismo significa también una actitud de respeto profundo por el ser humano, es la afirmación del valor incondicional de la condición humana. Esta afirmación es una actitud de enfrentamiento porque en las sociedades históricas pasadas y presentes no existe una organización que permita a los hombres realizar plenamente su valor humano. Las sociedades reales han estado generalmente divididas en dos grupos: un grupo minoritario que se considera a sí mismo como la encarnación suprema del valor y la dignidad y otro grupo mayoritario considerado por el primero como inferior, cuyo valor ha sido minimizado y hasta negado”.¹⁴

El contraste del principio autotélico – todos los hombres deben ser fines – con la experiencia histórica de sociedades humanas desiguales, dotan al humanismo como ideología de una actitud y un compromiso a favor del cambio social. Le otorgan una condición de ideología del cambio o si se quiere de ideología revolucionaria. Miró Quesada adjudica al humanismo un carácter revolucionario por la dinámica de cambio que supone. Pero entiende la revolución profunda desde la categoría del “cambio de vigencias”, concepto que toma de Ortega y Gasset en el sentido que la transformación de una sociedad debe implicar el cambio de las creencias, el carácter, el espíritu y los sentimientos subjetivos de los miembros de una colectividad.

Al humanismo le es inherente desde el punto de vista lógico una actitud de enfrentamiento con el statu quo, pues este niega en su historicidad la base misma del humanismo al establecer un tipo de organización social en la que unos hombres, los dominados, son utilizados como medios por otros, los dominadores. Esta constatación pone en el centro del ideario humanista la cuestión de la desigualdad y las relaciones de explotación y dominación entre los hombres:

“Frente al privilegiado que separa a los hombres en dos grupos, los superiores y los inferiores, el humanista se yergue para afirmar la unidad de todos los hombres, para reconocer la dignidad y la nobleza de su condición humana, para luchar por su liberación total y definitiva. El humanismo es el movimiento en favor de esta lucha, es el movimiento integrado por todos aquellos que luchan individualmente o agrupados en partidos políticos para transformar la sociedad y el mundo todo en una morada del hombre. Es por eso una actitud. Una actitud de rebeldía frente a la crueldad de las sociedades históricas, una actitud de afirmación, de construcción y transformación”.¹⁵

Para Miró Quesada este papel del humanismo en la acción política y el

14 Miro Quesada, Francisco, *Humanismo y Revolución*, op. ct. p. 92

15 *ibid.* p.93

programa no se deriva necesariamente de las luchas de los movimientos sociales, que finalmente son la actitud, la praxis de la ideología. La evidencia histórica a favor de las luchas por la liberación del hombre la encuentra en el análisis racional que desde Kant ha producido el intelecto humano, la ideología humanista:

“El análisis racional ha disuelto todo lo que servía a los grupos de prepotencia para perpetuarse en el poder, ha anulado todos los pretextos que, a través de los siglos, utilizaron unos hombres para explotar a otros hombres. El hombre se encuentra, así, después de siglos de maduración intelectual, liberado de todas las trabas que lo ataban a los viejos sistemas de opresión. Y por eso, ya nada ni nadie puede evitar que se decida a cambiar todos los tipos de sociedad que le impidan desarrollar plenamente sus posibilidades humanas”.¹⁶

El humanismo, al postular la liberación de los hombres de la explotación y el dominio, tiene en la praxis política un compromiso prioritario con los pobres y los desposeídos. Con los humildes con el pueblo que “está formado por hombres verdaderos que, por el hecho de no tener riquezas, títulos, poderes, ni toda una historia que lo transforme en ídolo de sí mismo, por el hecho de no tener nada, lo tiene todo, porque no ha pedido su condición humana”.¹⁷

Hay en estas afirmaciones un contenido ético evidente, una moral humanista y presencia de los valores esenciales del cristianismo, que se expresa también en la agenda de la lucha contra la desigualdad. Si todos los hombres son iguales en dignidad y combate todo tipo de discriminación, de raza, sexo, condición, lengua, nación, concepción del mundo.

Los principios en la ideología, para Miró Quesada, cumplen dos funciones. Definen el ideal de sociedad que se desea obtener (principios tipológicos) y marcan el derrotero, la direccionalidad del cambio social (principios metamórficos). El principio tipológico supremo del humanismo es que todo hombre deber ser considerado como un fin en sí y jamás como un instrumento o como un medio para los otros hombres. El resto de los principios del humanismo (los metamórficos), Miró Quesada los deriva de este principio supremo a través de la lógica y el análisis semántico. Tienen en común el ser prescripciones para la consecución de la sociedad justa:

a.- El principio de solidaridad. Si ningún hombre debe utilizar a otro como un medio o como un instrumento afectando su dignidad, la realización de un individuo y de todos los hombres implica necesariamente un tipo de relación interhumana que reconozca la naturaleza social de

toda posibilidad de realización individual. En ese sentido, la realización individual de un ser humano implica una relación social en la que los otros seres humanos deben, necesariamente, coadyuvar, cooperar, trabajar para que el otro se realice.

La política que debe estar dirigida a llevar a la realidad una sociedad ideal, donde todos los hombres se realicen en su dignidad, por sí misma implica

16 *ibid.* p.99

17 *ibid.* p.100

la exclusión de una conducta egoísta o individualista que por privilegiar los intereses individuales o grupales de unos, perjudique o tenga efectos negativos en los otros. La solidaridad emerge, así, como el principio rector de las relaciones interhumanas dentro de la sociedad. Esta visión de la solidaridad de Miró Quesada lo aleja de las doctrinas políticas que consideran al ser humano como una mercancía y que transpolan las leyes del mercado a las relaciones políticas.

Las necesidades de trabajo, salud, educación de un miembro de la sociedad, en ese contexto, es una situación que incumbe, atañe y compromete a todos los miembros de la comunidad. La solidaridad implica una comprensión y una acción colectiva para la realización del otro como ser humano, y ello se expresa en la responsabilidad de la sociedad y el Estado en torno a las políticas públicas, especialmente las vinculadas a la producción y la distribución de la riqueza, así como el acceso al ejercicio del poder político.

b.- El principio del antirracismo. A partir del hecho colonial en el Perú, especialmente en las élites dominantes de la sierra y en los centros urbanos costeros, el racismo ha constituido una determinante social de la vida peruana. Normalmente no reconocido por discriminadores ni por discriminados. Ha sido un tema tabú en la discusión nacional y de alguna manera lo sigue siendo. El Perú es quizá el país de América Latina con más prácticas racistas. César Vallejo reflejó este carácter de la sociedad peruana en 1933 con desenfadada precisión: “Entre usted en un interior lujoso de cualquier ciudad importante. El dueño de casa es un blanco o un mestizo. Pero -percátense bien, se lo suplico- jamás un indígena... El solo hecho de caminar en público al lado de una persona de color, constituye una especie de caída social mortífera para el hombre de piel más o menos clara”.¹⁸

Es notable que Miró Quesada en los años 60 derive del axioma humanista el principio del antirracismo y lo integre en su propia visión ideológica y, posteriormente, en la ideología del partido Acción Popular. Para Miró Quesada el racismo violenta la condición humana no solo por el trato desigual, sino por las consecuencias de la explotación económica. El discriminado pasa a ser dominado y esa situación reduce su condición humana. El principio autotélico excluye toda expresión de racismo.

c.- El principio del antiimperialismo. Los hombres no deben ser instrumentos de otros en su condición de individuos, pero tampoco como integrantes de agregados sociales: el grupo, la clase, la nación, el Estado. La concepción de imperialismo de Miró Quesada no es la de inspiración económica del marxismo, sino la de connotación política que lo asimila a todo tipo de dominación de una nación o de un Estado sobre otro:

“El imperialismo consiste en el dominio que ejerce una nación sobre otra. Este dominio significa que la nación dominante tiene el derecho de utilizar a la nación dominada como medio de enriquecimiento. O lo que es lo

¹⁸ Vallejo, César, ¿Qué pasa en América del Sur? En el país de los incas (Germinal, París, 1933), en: Rodríguez Cuadros, Manuel, La política internacional en el itinerario de César Vallejo, UNESCO, París, 2018, pp. 51-52

mismo, los miembros de la nación dominante utilizan el trabajo de los miembros de la nación dominada para incrementar su riqueza”.¹⁹

Esto es inaceptable porque se inscribe una lógica perversa de relación entre dominadores y dominados, lo que es contrario y atenta contra la regla básica del humanismo político.

d.-El principio de la no explotación del hombre por el hombre. La aseveración en el sentido de que entre las naciones no debe existir dominantes ni dominadas, se expresa también en las relaciones internas entre los estados. En toda sociedad, independientemente de su forma de gobierno y tipo de organización social, Miró Quesada considera que existen clases y grupos sociales, y que entre ellas históricamente se han producido relaciones de dominación. El acceso discriminatorio al control político, el Estado y la riqueza, y la distribución injusta de esta, acumula los ingresos en un sector minoritario de la sociedad.

Los sectores mayoritarios compuestos por obreros, campesinos y empleados venden su mano de obra y esta no es adecuada o justamente remunerada. Este tipo de relación económica - social genera la existencia de explotadores y explotados, lo que es también una violación al principio de los fines (autotelia). Miró Quesada considera que este principio es excluyente con relaciones de explotación en el trabajo:

“Porque la explotación consiste, precisamente, en el hecho de que unos hombres toman como medio a otros hombres para aumentar su poder, su prestigio, su riqueza. Explotar significa eso y nada más que eso: tomar a otro como medio para nuestros fines, sin tener en cuenta cuáles son los fines del otro”.²⁰

Miró Quesada lleva este corolario a sus límites lógicos y racionales. Si la explotación de unos hombres por otros -política, económica, social o cultural- es contraria a la regla básica del humanismo, y si las clases sociales se estructuran en función de esas relaciones de explotación, y subsisten por mantenerlas, entonces entre una sociedad humanista y justa y la existencia de clases sociales se produce una relación de exclusión. Las clases generan explotación y consecuentemente la única manera de que la explotación no exista es con la desaparición de las clases sociales:

“... pero si el principio de los fines (autotelia) lleva a una sociedad sin explotación, conduce inescapablemente a una sociedad sin clases. Porque en una sociedad en que existen las clases, existen diferencias de oportunidades entre los hombres. Para que haya clases, debe haber por lo menos una clase superior y una o varias que son las clases inferiores. En toda sociedad de clases hay un grupo dominante o supraordinado, y un grupo dominado o subordinado”.²¹

Miró Quesada reflexiona sobre la estructura de una sociedad sin clases y, como en toda sociedad los hombres deben cumplir diversos papeles jerárquicos,

19 Miró Quesada Cantuarias, Francisco, Obras esenciales, op. ct., p. 108.

20 Miró Quesada, Francisco, ibid. p. 108

21 ibid. p. 109

encuentra que en la sociedad sin clases los diferentes roles y funcionalidades que cumplan los seres humanos no debe obedecer a factores extrínsecos a los valores humanos como la riqueza, los ingresos, el poder, el estatus social, el control de los procesos productivos, sino en condiciones intrínsecas a la persona humana. Por ello considera que el único criterio de diferenciación entre los seres humanos en la sociedad sin clases deber ser su capacidad de servir, la que a su vez debe estar determinada exclusivamente por el nivel de desarrollo intelectual y la consistencia ética de las personas.

La ideología humanista de Miró Quesada, al reconocer que ningún ser humano puede ser utilizado como medio, en términos de su concreción en un aquí y ahora se expresa como un ideario solidario, antirracista, contrario a todo tipo de explotación y promotor de la sociedad sin clases. Por ende, una ideología progresista y revolucionaria cuyo instrumento principal para la acción es el cambio social, el cambio de estructuras. Y su meta, la sociedad justa.

El humanismo es una ideología estimativa porque no pretende fundarse en una verdad filosófica, científica ni histórica. Por eso no es posible probar que sea verdadera o falsa. Es una ideología prescriptiva, que asume el valor de la dignidad e igualdad del hombre como una proclamación de normas:

“La proclamación de la dignidad de todos los hombres no es una teoría ni filosófica, ni científica, y no es posible tampoco probar que sea verdadera o falsa. Proclamar que todos los hombres deben ser fines y no medios, o que todos los hombres deben ser libres, etc., es algo distinto a anunciar una proposición científica o filosófica. Las proposiciones describen hechos y por eso pueden ser verdaderas o falsas, porque pueden o no coincidir con lo que describen. Pero las proclamaciones de normas son actos de voluntad que indican cómo deben comportarse los hombres. Nadie puede probar por eso que la ideología humanista se basa en tesis falsas, porque la ideología humanista no pretende expresar una verdad, sino su acto de voluntad: la decisión inquebrantable de luchar por la liberación de los hombres”.²²

Al concebirlo como una ideología estimativa, basada sólo en un deber ser, en una actitud de respeto por el ser humano, por el otro, Miró Quesada estima innecesario construir una teoría del hombre que sustente el humanismo, entre otras razones porque esa teoría ya sería una preposición sometida a la verificación de su verdad o falsedad.

Definida la primera cuestión del pensamiento político de Miró Quesada en torno a qué es el humanismo como ideología política, más específicamente cuáles son los elementos constitutivos de la ideología humanista, corresponde analizar la segunda cuestión: su aplicación al caso concreto del Perú.

La ideología tiene en la política la funcionalidad de constituir el sustento teórico y valorativo de la acción. Para Miró Quesada, esta y el programa que traduce los valores ideológicos en líneas específicas de decisiones políticas, definen su contenido a partir del contraste entre el diagnóstico real de una sociedad determinada y las estructuras de la sociedad ideal que la ideología plantea como meta.

22 *ibid.* p. 58

La ideología humanista postula, como se ha indicado, en última instancia una sociedad sin clases y, esencialmente, unas estructuras sociales, económicas y políticas en las que unos grupos sociales no sean explotados por otros. Y donde ningún individuo sea instrumentado en su dignidad y condición humana. Miró Quesada ensaya el “aterrizaje” de los postulados del humanismo justo a la realidad peruana de los años sesenta.

Para comprender mejor sus ideas resulta indispensable asociar el análisis con la evolución del pensamiento político en el Perú y los diagnósticos que sus principales representantes hicieron de la “realidad nacional”, así como las percepciones de Miró Quesada sobre ellas en comparación a la ideología humanista.

Durante el proceso de la independencia, en el Perú no se desarrolla un pensamiento sobre el Estado y la sociedad distinto al de las ideas que en la propia España y Europa oponían a monárquicos conservadores con el pensamiento liberal de la monarquía constitucional. Este debate fue paradigmático en las cortes de Cádiz (1810-1813). En el campo republicano, las ideas políticas en el Perú tampoco fueron distintas a las inspiradas en la filosofía de la ilustración, la revolución francesa y el ideario de las corrientes libertadoras del sur y del norte. A nivel de las estructuras sociales y económicas, la República no trajo grandes diferencias con la última fase de la colonia.

Siendo a la época el Perú un país mayoritariamente indígena y campesino, no se planteó el problema de las estructuras sociales y económicas vinculadas al latifundio en la agricultura, ni se asoció la economía extractiva a un modelo de sociedad y Estado. Tampoco se reflexionó sobre la cuestión indígena vinculada a la distribución de la riqueza y la propiedad de la tierra. La propia modernización de la administración del Estado, para superar el empirismo del manejo de la cosa pública en las primeras décadas de la República, no hace parte sustantiva del debate de ideas. El hecho que la elaboración del primer presupuesto de la República se diera recién en 1846, y la abolición de la esclavitud se concretara tardíamente en 1854, durante el primer gobierno de Castilla, muestra con claridad cómo la República heredó el Estado, la administración, las estructuras sociales y económicas del Virreinato, aunque sin el orden administrativo y financiero del régimen colonial.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, las ideas de la monarquía europea en sus versiones absolutista y constitucional, más el ideario liberal - revolucionario de la democracia y el respeto a los derechos humanos y ciudadanos que expandió la revolución francesa, cedieron a la influencia del positivismo, que trajo como novedad la formulación de las primeras ideas de un pensamiento propiamente peruano.

La guerra con Chile, sus impactos violentos y traumáticos en la sociedad y en los vínculos entre la sociedad, el Estado y la nación, se encuentran en el origen contemporáneo de la historia de las ideas políticas en el Perú, con Manuel González Prada. El autor del discurso del Politeama no solo desarrolló el primer pensamiento propiamente nacional en torno al Estado y la nación. Sus ideas sobre la patria, la entidad y el sentimiento nacional,

son de alguna manera fundacionales. Gonzáles Prada hace el planteamiento más serio en el siglo XIX sobre la composición de la nación, al señalar que esta está esencialmente constituida por las comunidades indígenas y su presencia mayoritaria en la demografía nacional. Con posterioridad a su viaje a Europa en la postguerra (1891-1898), Gonzáles Prada introduce en el país el pensamiento social que por primera vez se reclama defensor de los intereses y aspiraciones de las clases populares:

“Por eso, el mundo, tiende hoy a dividirse no en republicanos y monárquicos, ni en liberales y conservadores, sino en dos grandes fracciones: los poseedores y los desposeídos, los explotadores y los explotados”.²³

El discurso centrado en los valores nacionales vinculados a la idea de patria y los elementos que configuran la identidad y la conciencia nacional, evolucionaron en la dinámica del pensamiento social y político de Prada hacia el anarquismo en su vertiente liberal, bajo la influencia de Bakunin y Kropotkin. Gonzáles Prada representó el pensamiento positivista revolucionario, a diferencia del positivismo conservador de Javier Prado, García Calderón y Riva Agüero. Los germinales sectores de artesanos y obreros encontraron en sus planteamientos anarquistas el primer derrotero para orientar sus acciones gremiales y sindicales y promover la idea del cambio social. Prada instaló en el debate de ideas en el Perú, la cuestión crucial de la composición e integración de la Nación, el debate sobre la determinación nacional y la cuestión social a partir de los intereses de la masa indígena y los emergentes sectores de trabajadores urbanos.

José Carlos Mariátegui, en los años veinte, introduce en el Perú la otra vertiente de las corrientes revolucionarias y sociales europeas. A partir de una visión creadora del marxismo, opone al pensamiento conservador heredero del civilismo una visión alternativa del Perú. En el diagnóstico y el programa. En el diagnóstico aplica al estudio de la realidad nacional el materialismo histórico en función de las especificidades de la sociedad peruana. En el programa, la acción revolucionaria para sustituir el capitalismo por el socialismo. Mariátegui funda el partido comunista y lidera el pensamiento socialista en el Perú y América Latina.

A partir del movimiento sindical en las haciendas azucareras del norte y las luchas de la Federación de Estudiantes de Trujillo, y de manera paralela y competitiva al movimiento y a las ideas del marxismo mariateguista, Víctor Raúl Haya de la Torre funda en 1928 la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), que posteriormente se convierte en el Partido Aprista Peruano. El ideario de Haya se reputa a sí mismo como originario en el marxismo y comparte con él su carácter fundacional de movimiento internacional, así como las posiciones antioligárquicas y antiimperialistas. Pero el APRA no solo aporta al desarrollo del movimiento popular en el Perú y su constituye en una de las fuerzas políticas más determinantes en el siglo XX, sino que su importancia estriba, asimismo, en la historia de las ideas políticas, pues Haya de la Torre elabora un pensamiento propio que tendría una incidencia gravitante en el país.

23 Gonzales Prada, Manuel, *Horas de Lucha*, p. 13

Para Haya, el marxismo no toma en cuenta el impacto de la teoría de la relatividad de Albert Einstein en la historia y, por ende, en la sucesión de los hechos y procesos económicos, sociales y políticos. Considera que la relatividad en la física se expresa en un relativismo del espacio y el tiempo en la historia. El principal corolario de esta afirmación es que los fenómenos económicos y políticos, como el imperialismo o la lucha de clases, no tienen lugar de manera lineal en diferentes sociedades y en distintos tiempos históricos. Esta idea del relativismo espacial y temporal de los procesos sociales e históricos lleva a Haya de la Torre a afirmar la tesis que el Imperialismo -que para el marxismo es la fase final de la evolución del capitalismo- en América Latina es la primera fase del capitalismo. De esta tesis se derivaron en el pensamiento de Haya una serie de corolarios del programa político aprista, que pasó de combatir al capitalismo a acogerlo y asumir los intereses de los sectores económicos, sociales y políticos que combatió en su etapa primigenia.

Hacia 1956, las ideas políticas en el Perú transitan por tres ejes dominantes: las posiciones conservadoras - oligárquicas que asumen el statu quo sin el desarrollo de un ideario articulado, expresadas en el odriismo en su versión autoritaria y el pradismo en una visión democrática - liberal; el aprismo que en búsqueda de su legalidad y legitimidad se asocia con los sectores conservadores - oligárquicos con una masiva impronta popular; y, el pensamiento marxista que, alentado por la revolución cubana, logra penetrar en el movimiento obrero y en algunas organizaciones campesinas.

En el interín hace su aparición el movimiento social cristiano con José Luis Bustamante y Rivero, Víctor Andrés Belaúnde y, posteriormente, Héctor Cornejo Chávez. El socialcristianismo se orienta en una corriente conservadora de influencia católica y en una liberal y progresista encarnada por la Democracia Cristiana. En la izquierda aparecen opciones alternativas al marxismo ortodoxo, inspiradas en las corrientes filosóficas socialistas no marxistas, que tienen sus principales teóricos en Jorge Bravo Bressani y Augusto Salazar Bondy, y su más destacado correlato de organización política en el movimiento social progresista.

En ese contexto, en las elecciones de 1956, desde las aulas universitarias, surge una figura nueva en la vida política peruana, Fernando Belaúnde Terry, que elabora una plataforma programática a partir de una reflexión sobre el Perú. Es importante hacer notar que, a la época, el pensamiento político vigente, tenía una filiación nacional. Prácticamente todas las corrientes políticas asumían un referente nacional definido. Sean conservadores, reformistas o revolucionarios. Algunas expresiones de esta filiación nacional de la vida política -que se extravía en la posguerra fría- son las obras de José de la Riva Agüero, Afirmación del Perú; Víctor Andrés Belaúnde, La Realidad Nacional y Peruanidad; José Carlos Mariátegui, Siete ensayos de la realidad peruana; Víctor Raúl Haya de la Torre, El antiimperialismo y el APRA; y la propia Historia de la República de Jorge Basadre, que contiene una teoría política del Perú. En ese contexto, en los años sesenta, las ideas políticas de derecha, centro e izquierda tenían como referente visiones o interpretaciones del Perú, por más que estas sean antagónicas o excluyentes. Belaúnde,

sensible a esta realidad en la campaña de 1956, publica su ideario en dos libros *El Perú para los peruanos* y *El Perú como Doctrina*. Entre sus más directos colaboradores y asesores que trabajan intensamente en el desarrollo de la ideología de Acción Popular, se encuentra el filósofo Francisco Miró Quesada Cantuarias.

Este es el panorama general de las ideas políticas en el Perú durante los años sesenta. En este escenario Miró Quesada elabora su visión del humanismo justo como ideología. Raros son los casos en el Perú en que un filósofo -más aún un filósofo de raigambre analítica- asuma una militancia política y una vida partidaria. Y que tenga la oportunidad de contrastar sus ideas políticas con la realidad. Esta circunstancia, en el sentido de Ortega y Gasset, de la vida de Miró Quesada Cantuarias, le dio la oportunidad de contrastar sus planteamientos sobre la ideología, propios de la filosofía política, con la elaboración de un programa inherente a la ciencia política. Tuvo la oportunidad de poner en práctica su concepción de la ideología que, como hemos visto, constituye un fundamento racional para la acción y la praxis política, a través de un ensayo de cambio social para acortar en el Perú la brecha entre la sociedad ideal (ideología) y la sociedad real.

Miró Quesada caracterizó al Perú de fines de las décadas del cincuenta y sesenta como una sociedad desigual e injusta en la que un pequeño sector oligárquico dominante, en alianza con una emergente burguesía, mantenía en un estado de dominación a las grandes mayorías nacionales, sumidas en la marginación y la pobreza:

“Y el Perú siguió su camino sin salida. Un grupo dominante cada vez más pequeño y poderoso. Una mayoría dominada, cada vez más abandonada y olvidada. Entre las dos una naciente burguesía que se dividía en dos caudales. La gran burguesía que se asimilaba fácilmente a la aristocracia criolla; y la pequeña burguesía, el mayor afluente de la clase media que, incipiente aún, avanzaba con firmeza cada vez mayor hasta alcanzar una condición de cierta importancia...”²⁴

Este análisis, Miró Quesada lo sustenta recurriendo a la teoría de las estructuras sociales, a las que define como un complejo relacional de individuos y grupos que a través del establecimiento de jerarquías distribuye el poder. El orden oligárquico, dominante y explotador de los sectores campesinos y populares urbanos del Perú en los años sesenta, es para Miró Quesada la expresión de unas estructuras sociales desiguales que traban el desarrollo nacional. El problema del Perú pasa a ser, de esta manera, una expresión de la naturaleza arcaica, dominante e injusta de sus estructuras sociales y económicas.

Miró Quesada señala que la estructura oligárquica de la propiedad de la tierra, la marginación y explotación del indio y, en general, la condición de país subdesarrollado del Perú, con una organización social profundamente atrasada, y con sectores políticos y económicos opuestos fuertemente a todo tipo de transformación social, produjeron una fuerte tensión política:

“Como sucede siempre que se trata de un proceso político en el que juegan fuerzas contrapuestas, determinados sectores de opinión han

24 Miró Quesada Cantuarias, Francisco, *Obras esenciales*, ibid. p. 368

tratado de desacreditar el concepto de estructuras y de transformación estructural. Estos conceptos, como hemos visto, son empleados de manera característica por las fuerzas de renovación. En estos momentos el Perú, más que en ningún otro momento de su historia republicana, presenta un panorama político nítido y cortante. La tensión entre los elementos conservadores que desean mantener el actual estado de cosas y los elementos de avanzada que anhelan iniciar un proceso de renovación, es sumamente definida e intensa”.²⁵

Coherente con su planteamiento teórico sobre la ideología, y su función práctica de sustituir una sociedad injusta por una justa, en la que los hombres no sean instrumento de otros hombres, sino fines en sí mismos, en el caso del Perú Miró Quesada llega a la conclusión que el cambio de estructuras es o debe ser una consigna nacional: “una transformación estructural solo puede hacerse si, como en el caso del Perú, se trata de una consigna nacional”.²⁶

Considera que en el Perú existía -a la época- un sistema económico social con estructuras propias de las menos evolucionadas del capitalismo primitivo y otras propias pre capitalistas, de tipo semifeudal.

En eso coincide básicamente con Mariátegui. Por esta razón, la evolución histórica del Perú produjo una distancia inaceptable entre la jerarquía de los roles de los diversos sectores y clases sociales. Considera que esta diferencia es extrema, de tal manera que la sociedad se ha fraccionado en dos grupos:

“Uno mínimo con todas las jerarquías, y otro máximo con todas las subordinaciones. El único alivio que existe son las leyes sociales de protección al proletariado, pero el bajo nivel de los salarios, el incumplimiento de las leyes en los lugares apartados de la capital, la situación general del campesino, y la concentración de los medios productivos en unas pocas manos, han creado una situación estructural en la que las decisiones son tomadas por un grupo minúsculo, mientras que las grandes masas no tienen la menor influencia en la marcha de la colectividad. Es pues, claro y evidente que, en el Perú, lo primero que debe hacerse para alcanzar una sociedad justa es la transformación de las estructuras económicas”.²⁷

Miró Quesada sostiene que en el Perú el cambio estructural debe abarcar prioritaria y primordialmente a las estructuras socioeconómicas, y realizar cambios complementarios en las estructuras administrativas, jurídicas y culturales. Su pensamiento se concentra en las socioeconómicas porque ellas producen la injusticia en la sociedad.

Ellas determinan que los explotados sean tratados como medios o instrumentos en contradicción total con el principio autotélico de los fines. Sobre el cambio del resto de estructuras, asume un criterio de progresividad y funcionalidad. Conforme se produzca el cambio de las estructuras socioeconómicas, su propia dinámica permitirá la identificación y el momento del cambio de las demás estructuras, si es que su transformación es necesaria en razón de la funcionalidad que cumplan en torno al objetivo de obtener una sociedad justa. Introduce en esa vía el concepto de “plasticidad estructural” que hace

25 *ibid.* p.256.

26 *ibid.* p. 298.

27 *ibid.* p. 300.

referencia a la permeabilidad de las estructuras para absorber un grado de transformaciones sin que se llegue al extremo de eliminarlas o sustituirlas por otras.

Las estructuras pueden ser transformadas en diverso grado. A ello Miró Quesada denomina “el margen de plasticidad”. De manera coherente con estas categorías de análisis, su visión del cambio de las estructuras socioeconómicas en el Perú y de las complementarias tiene el límite de la preservación del capitalismo en lo económico y del sistema democrático en lo político.

La transformación estructural así entendida debe humanizar el capitalismo, no sustituirlo por otro sistema de producción y, más allá de ajustes necesarios, no debe implicar el cambio del sistema político en esencia, de la democracia y el estado de derecho. Pero la democracia no puede funcionar bien ni ser realmente representativa si la desigualdad de las estructuras socioeconómicas limita el ejercicio de los derechos y las libertades políticas:

“... El sistema político democrático no puede funcionar auténticamente debido a la situación estructural de nuestros grupos socioeconómicos.

Se trata de un caso especialmente interesante: la transformación de las estructuras socioeconómicas no requiere la transformación de las estructuras políticas para ser posible, sino más bien lo contrario, para que las estructuras políticas funcionen adecuadamente, se requiere una transformación de las estructuras socioeconómicas”.²⁸

El pensamiento político de Miró Quesada Cantuarias se ubica dentro de las corrientes progresistas y promotoras del cambio social en la historia de las ideas en el Perú. El humanismo justo que postula se encarnó en el ideario de Acción Popular en los años sesenta, fue también una ideología alternativa al APRA y a las corrientes marxistas.

En esta confrontación, Miró Quesada no rehuyó temas esenciales del debate político sobre la transformación social en el Perú, ni rechazó ideológicamente algunas categorías que se originan en el marxismo: “el cambio de estructuras”, “el cambio social”, “el antiimperialismo”, “la sociedad sin clases”. Por el contrario, las asumió e integró, con otra racionalidad en su pensamiento. Si el marxismo y el aprismo originario fueron antiimperialistas, el humanismo también, y si demandaron el cambio de estructuras, el cambio social, esa categoría en el humanismo es inherente a la relación entre la ideología y la praxis e incluso el planteamiento icónico del marxismo, la sociedad sin clases es también una consecuencia racional y lógica del principio según el cual todos los hombres son fines en sí mismos y no medios. Pero este principio excluye, al mismo tiempo, la dictadura y afirma la democracia y las libertades.

En relación con el APRA, Miró Quesada considera que los fundamentos filosóficos que Haya de la Torre desarrolló en “Espacio, tiempo histórico” son en realidad errores de percepción y comprensión.

La crítica es dura, pero posee una argumentación de certeza evidente. Miró

28 *ibid.* p. 319

Quesada sustenta que una ley física es una forma siempre igual en la que se desenvuelven los fenómenos físicos. La gravedad, por ejemplo. Lo esencial de una ley física es consecuentemente la regularidad en la conducta de los cuerpos físicos, la manera siempre idéntica cómo se desenvuelven los hechos y sucesos de la realidad física.

Cuando se observan los fenómenos físicos, siempre existe un sistema de referencia que significa que el observador estará situado en algún lugar y tiempo determinado. El sistema de referencia es, pues, “el lugar y el tiempo desde donde se observan los fenómenos físicos”. Pero estos no varían en función del sistema de referencia. Si se observa la ley de gravedad de Newton en El Cairo o en Puno, siempre los cuerpos al dejar de ser sostenidos, caerán de manera igual.

Para Miró Quesada, la teoría espacio-tiempo histórico de Haya de la Torre se basa en un error de lectura y comprensión de la teoría de la relatividad de Einstein. La teoría de la relatividad establece que “las leyes de la física son iguales para todos los observadores, sean cuales sean sus sistemas de referencia, estén donde estén, se muevan como se muevan, vayan a la velocidad que vayan. Los sistemas de referencia de los observadores físicos pueden estar en los rincones más apartados del universo, pueden estar en la tierra, en la luna, en Marte, en la galaxia de Andrómeda, o en las Nubes Magallánicas, pero todos estos observadores observan las mismas leyes físicas”.²⁹

Miró Quesada recuerda que el hecho de que la teoría de Einstein se denomine de la relatividad no tiene que ver con la relatividad de las leyes físicas, sino que se refiere a la relatividad de la física clásica, es decir, al principio -ya enunciado por Galileo- que afirma que las leyes de la mecánica son las mismas para todos los observadores que se mueven con velocidad uniforme los unos con relación a los otros:

“Einstein realizó la hazaña de ampliar el principio de Galileo a todos los observadores, fuera cual fuera su movimiento. El significado de la teoría de la relatividad de Einstein no consiste en haber relativizado las leyes de los fenómenos físicos, sino exactamente en lo contrario: en haber dado valor absoluto universal a las leyes de la física, mucho más universal y absoluto del que tenían en la física clásica”.³⁰

Para Miró Quesada Cantuarias, Haya de la Torre no solo no comprendió lo que significaba la teoría de la relatividad, sino que su interpretación fue al revés de lo afirmado por Einstein. En el sentido que las leyes de la física serían relativas, extrapolando este supuesto relativismo físico a un también inexistente relativismo histórico.

De allí Miró Quesada sostiene que la tesis esencial del APRA, que afirma que el imperialismo es la fase superior del capitalismo en América Latina, no solamente sería falaz, sino una tesis destinada a justificar la presencia del imperialismo en la región. Para desarrollar el capitalismo habría que aceptar

29 *ibid.* p. 436

30 *ibid.* p. 437.

el imperialismo. Esta tesis para Miró Quesada es un entreguismo extremo.

Al marxismo le reconoce una mayor consistencia teórica y doctrinaria. Sostiene que el marxismo, lejos de ser una contestación del racionalismo, constituye una alternativa de desarrollo mayor de la tradición racionalista – empirista; que por primera vez estudió la relación entre el reino de los valores y las estructuras del poder, lo que le permitió construir leyes sociales que interrelacionan la estructura social con la dinámica de la conciencia individual y colectiva. Este proceso permitió a Marx elaborar una metodología para el cambio social y posibilitar el paso de una sociedad arbitraria, irracional e injusta a otra no arbitraria, racional y justa.

Miró Quesada confronta las tesis básicas filosóficas del marxismo afirmando que la dialéctica, por ejemplo, no puede aplicarse como categoría explicativa de los fenómenos naturales y que menos aún permite predecirlos. En esto coincide con Jacques Monod, que afirma que la ley de lucha y unidad de los contrarios no está presente en la segunda ley de la termodinámica.³¹ La confrontación con el marxismo la lleva también al campo de la dialéctica y los fenómenos sociales, es decir, al campo del materialismo histórico, especialmente la no constatación histórica de la ley de la pauperización progresiva de los trabajadores, los efectos de las expropiaciones capitalistas, el alcance y la evolución de las crisis del capitalismo, el fenómeno del imperialismo como fase final del capitalismo, y la disolución del Estado.

En torno a la expresión del marxismo en la política del Perú, Miró Quesada sostiene que el comunismo, en sus expresiones históricas, ha sido opción de supresión de las libertades, de la democracia y de un proceso político que enajena la libertad, instauro la dictadura e impide una acumulación de riqueza propia de la sociedad del bienestar. Reconoce que entre el marxismo y el humanismo existe la idea común de la transformación de las estructuras y el cambio social, pero es claro al sostener la diferencia cualitativa en que se expresa en una y otra ideología, al afirmar que el cambio social en el marxismo se basa en métodos totalitarios y no constituye una dinámica de cambio progresiva que preserve la democracia y el estado de derecho, sino una transformación violenta dirigida a liquidar la democracia y los valores espirituales y religiosos de las estructuras culturales.

La oligarquía y los grupos dominantes del Perú, para Miró Quesada, son también antagónicos con los valores del humanismo. Al sustentar su poder en la explotación de los sectores campesinos, de los obreros y aun de sectores de las clases medias, actúan en función de la defensa de sus privilegios. Constituyen los agentes del poder que hacen que la mayoría de los peruanos sean tratados como medios y no como fines:

“La vieja oligarquía dominante, carece, como toda oligarquía, de sentido histórico. No comprende bien lo que está pasando... Gracias a las consecuencias económicas de la última guerra mundial, a la guerra de Corea, y a su habilidad para conservar las riendas del gobierno, logra aumentar su poderío económico y mantener sus privilegios. Con

31 Cf. Monod, Jacques, *Le hasard et la nécessité, essai sur la philosophie naturelle de la biologie moderne*, Paris, Le Seuil, 1970

agudo sentido táctico, organiza un sistema de propaganda gigantesco para orientar la opinión pública y los dinamismos políticos a su favor. Pero su carencia de sentido histórico, le impide percibir los fenómenos profundos. No comprende que las fuerzas en movimiento no pueden ser ya detenidas...”.³²

Miró Quesada aplica la técnica analítica de su definición de ideología, es decir los correlatos entre los principios, valores y el modelo de sociedad ideal que comprende la ideología con los cursos de acción, las políticas (praxis) del cambio social en la sociedad peruana. Lo hace como se ha indicado a partir de la emergencia en la vida política nacional de Fernando Belaúnde Terry y Acción Popular. Considera que en la tradición política del Perú han prevalecido las ideologías abstractas, el enciclopedismo el civilismo, el aprismo, el marxismo y la democracia cristiana. “La gran tragedia que ha marcado la historia política del Perú es lo que puede llamarse con toda precisión: la abstracción ideológica”.³³

La crítica de Miró Quesada es aguda. Las ideologías en casi toda la vida política nacional no se han elaborado a partir de la realidad nacional sino de percepciones, valores, doctrinas, tesis, programas o presupuestos teóricos, normalmente provenientes del extranjero. Se han derivado idearios de ideas. Esta es una crítica muy válida. Aplicable incluso al Perú de hoy, tanto al pensamiento de izquierda como de derecha. Miró Quesada afirma que la idea de Belaúnde del Perú como doctrina, es justamente lo contrario.

El primer intento por superar la abstracción en la elaboración de las ideas de los partidos políticos. Miró Quesada extrapola sus tesis del humanismo y el cambio social a la idea originaria de Belaúnde de construir un ideario a partir de la realidad peruana. Lo esencial de ese pensamiento es reconocer que, en su constitución inicial, el Perú tuvo un desgarramiento que lo transformó en dos países en uno. Por un lado, la masa indígena “exiliada” en su propia tierra.

Por otro, el pequeño grupo oligárquico que concentró en su beneficio la riqueza nacional. La ideología de Acción Popular la sustenta en el planteamiento de superar esta dicotomía de dos países, integrar a la masa indígena como actor principal de su propio destino y de la nación peruana. Y hacerlo reivindicando valores y técnicas tradicionales de la historia rural del Perú.

Se trata de una ideología situacional a la que califica de revolucionaria porque postula el cambio social, el cambio de estructuras con un criterio de progresividad, preservando la democracia como sistema político de gobierno y recuperando la autonomía en la toma de decisiones y la capacidad del Estado para propiciar una mayor y mejor distribución del ingreso. Miró Quesada sostiene que la ideología de Acción Popular traducida en programa implica las tareas de una revolución democrática.

La historia del primer gobierno de Belaúnde mostró las limitaciones para llevar a cabo la revolución democrática de la ideología acciopopulista y del

32 *ibid.* p. 369.

33 *ibid.* p. 413.

humanismo justo de Miró Quesada. El objetivo esencial de la “liberación del indio”. Se debió realizar a través de la reforma agraria que se mediatizó y frustró, al igual que otras reformas que se suponían debían cambiar las estructuras socioeconómicas del país. Estas tareas quedarían para el gobierno revolucionario de la fuerza armada del 1968.

Más allá de las contingencias históricas de los gobiernos de Acción Popular, el pensamiento político de Miró Quesada trasciende la experiencia acciopopulista y continúa válido en su formulación inicial de la ideología humanista, el humanismo revolucionario o el humanismo justo.

La construcción analítica de Miró Quesada sobre la política y lo político es un hecho singular en el Perú. El gran mérito de su pensamiento es haber sustentado una ideología política que trascienda el devenir histórico del comportamiento económico y el ejercicio del poder. El aprismo y el marxismo fueron ideologías que sustentaron su validez en la interpretación de un momento de la historia. Ese momento ya ha sido superado con el fin de la guerra fría. Y evidentemente los postulados ideológicos básicos, tanto del APRA como del marxismo en sus diferentes vertientes, carecen de vigencia en relación con sus formulaciones originarias. Luego de la desaparición del modo de producción socialista con el colapso del subsistema socialista mundial, no se puede seguir planteando la tesis que la expansión del imperialismo llevará a la liquidación del capitalismo y a la universalización del socialismo.

Tampoco es sostenible la dictadura del proletario luego del fracaso y desaparición de los regímenes del socialismo histórico. El mismo razonamiento puede aplicarse a las tesis originarias del aprismo o de las posiciones políticas liberal-globalistas que se volvieron hegemónicas en el Perú en las últimas décadas. Siguiendo el pensamiento de Miró Quesada, se basaron en una supuesta verdad científica o histórica que afirmaba que la globalización crearía un mundo transnacional con preeminencia de los mercados sobre los estados. La evolución histórica contemporánea está demostrando lo contrario. Estas realidades corroborarían las tesis de Miró Quesada, en el sentido que la vigencia de las ideologías epistémicas depende de la corroboración o no de las verdades que asumen a priori.

En ese sentido, las visiones de la ideología situacional de Miró Quesada que no depende de verdades históricas ni científicas, sino de una actitud estimativa respecto del ser humano, siguen vigentes. En el mundo de la globalización de nuestros días, las corrientes progresistas y transformadoras, incluidas las ecologistas, tienen en el humanismo situacional un marco teórico, el componente esencial de una ideología válida, para sustentar opciones programáticas que en el mundo de hoy y en el venidero puedan resistirse a que unos hombres sean utilizados como instrumentos o medios y postular, al mismo tiempo, que todos los hombres sean considerados como fines en el respeto de su dignidad humana.

El estado del pensamiento crítico en el mundo contemporáneo: El neoliberalismo, la nueva razón del mundo

Carmen Rosa Balbi Scarneo*

Queremos exponer los resultados académicos, en el mundo de las ciencias sociales, de las características y resultantes de la reflexión contemporánea en la perspectiva del pensamiento crítico.

Queremos mostrar de qué manera, al mismo tiempo, el pensamiento crítico se ha eclipsado de los sentidos comunes: aparece como marginada la cotidianidad y la reflexión de los problemas de la sociedad contemporánea en aras de una sutil imposición de una nueva racionalidad, anclada en la competencia, antes que solo una ideología o unas políticas económicas. Y, al mismo tiempo, el ciudadano como consumidor que se le aparece como una nueva aspiración perpetua. Ello, es aquello, que pauta normas de los gobernantes, pero también, a decir de Laval y Dardot en su texto “La nueva razón del mundo” (2013)¹, estructura y organiza en un proceso de subjetivación, la conducta de los propios gobernados que asumen una determinada estructura y jerarquía valórica, es decir, anclada en valores. Valores que se alimentan del consumo adormecedor, pero determinante para mantener determinados estatus.

Es la consumación de la primacía del individuo que se inicia con Thatcher y Reagan, y se lleva a cabo con el neoliberalismo, revisando los acuerdos de Breton Woods, que apuntaba al pleno empleo y la reducción de la pobreza vía a la expansión de los mercados.

Es así como dicha ‘nueva’ racionalidad se impone en los medios, en la cultura digital, en el sentido común, en los análisis económicos, llevada a cabo por el neoliberalismo, que ensayan nuevas predictibilidades que se vuelven dogmas que tiende a convertirse en lo que se ha llamado ‘el pensamiento único’, tema trabajado por varios autores, de los que extraeremos una propuesta

* Magister en Sociología. Profesora Principal e Investigadora de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Investigadora especializada en temas urbanos y políticos. Fue directora del Área de Investigaciones de DESCO y directora de la Revista Académica PRETEXTOS. Ha sido Coordinadora de la Maestría de Sociología de la PUCP. Ha sido Coordinadora del Proyecto URB-BAL, América Latina-Unión europea sobre “Democracia, Ciudad y Juventud”. Ha sido Profesora invitada de L'Ecole des Hautes Etudes de la Universidad La Sorbona (Paris, Francia) y de la Universidad Paris Val del Marne Paris XII (Francia), así como de la Universidad de Boston y de la Universidad de Virginia en EE. UU. Ha sido también Profesora invitada por la Universidad Nacional autónoma de México (UNAM).

1 Christian Laval y Pierre Dardot. La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal. (Barcelona, Gedisa, 2013)

de sistematización. Como ha señalado Noam Chomsky², apuntando a la ruptura que se vive a partir de los ochenta entre la gente común y las políticas públicas, cuando se le ha preguntado sobre el triunfo o no del neoliberalismo, responde:

“El neoliberalismo existe pero solo para los pobres, el mercado libre es para ellos (las grandes corporaciones), no para nosotros. Esa es la historia del capitalismo. (...) Los principios del libre mercado son estupendos para aplicárselos a los pobres pero a los muy ricos se los protege. Las grandes industrias energéticas reciben subvenciones de cientos de millones de dólares, la economía High Tech se benefician de las investigaciones públicas, las entidades financieras logran ayudas financieras tras hundirse, todos ellos viven con un seguro, se les considera demasiado grandes para caer y se les rescata sin problemas” (2018)

La Gran Recesión del 2008 mostraría claramente estas políticas. Posterior a la gran recesión del 2008, se ha impuesto el neoliberalismo no sólo como política económica sino como pautas conductuales que guían al individuo.

Estos autores, a partir del concepto de Racionalidad Política de Foucault, y entendiendo la gobernabilidad política más, que como instituciones, como normas de gobierno y acciones que los individuos toman en el marco de la mayor libertad de los mismos, se crea el espacio para sociedades crecientemente inclinadas al mayor individualismo, pero también al pensamiento a-crítico basado en alcanzar el éxito como valor supremo (Klein 2008)³. Ver al respecto: “The Zombie Doctrine” (George Monbiot 2016)⁴

Se olvida el impacto y la dimensión de esta concepción económica, que trae la desregulación ampliada y el mínimo de Estado para la preeminencia del libre mercado, nos deja reflexionar sobre lo que Viviane Forrester (1997) en el “El Horror Económico”⁵, muestra empíricamente con una revisión exhaustiva de todos los documentos de los organismos internacionales que operan como poderes fácticos (FMI, BMI) para el conjunto de naciones, lo que ha denominado como Globalización Excluyente: el hecho empírico evidencia que, desde ya, un tercio de seres humanos en el modelo económico quedarán siempre desempleados, es decir, para decirlo de otra manera, la economía y por ende la sociedad, no los necesita. Y que la creciente robotización no hará más que agudizar. Ello tiene a la base lo que varios autores han llamado la racionalidad tecnocrática, es decir que los criterios “técnicos” son superiores a cualquier criterio de carácter político, ‘la res pública’, el bien común que involucra siempre una problemática social queda subordinada.

Este accionar tiene su epicentro en los Estados Unidos, pero también en la nueva burocracia europea, léase BCE, FEE y otros organismos centralizados en Bruselas, que ponen el énfasis en el equilibrio financiero y que nadie eligió.

2 Noam Chomsky, entrevista por Jan Martínez Ahrens, 10 de marzo del 2018. “La gente ya no cree en los hechos”. Transcripción Diario El País, España.

3 Naomi Klein. La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre (Barcelona, Ediciones Paidós, 2007).

4 George Monbiot, “The Zombie Doctrine”, The Guardian, 16 de Abril del 2016, Sección Economía

5 Viviane Forrester. El horror económico (Buenos Aires, Fondo de Cultura económica, 1997)

Según Stiglitz (2015)⁶, aunque ya es corriente achacar la crisis al nuevo régimen de acumulación financiera, caracterizado por una inestabilidad crónica en la que se subsede la formación de burbujas especulativas y su estallido, no se destaca lo suficiente, que la financiación del capitalismo a escala mundial es solo un aspecto de un conjunto de normas que han invadido progresivamente todos los aspectos de la vida económica, de la vida social y de la vida política de los Estados desde fines de los setenta.

Sigue Stiglitz (2015)⁷, son los Estados y las organizaciones económicas mundiales en estrecha convivencia con los actores privados, los que forjaron las reglas favorables al presente auge del mercado financiero, con el sometimiento a la deuda bancaria de las clases pobres y los países periféricos. Tal, como en Europa, se impone el imperativo de la competitividad que, en todas partes, es elogiada como único remedio, lo que da cuenta de la actual especificidad de la crisis europea, con la existencia de una moneda única gestionada por un Banco Central garante de la estabilidad de los precios, constituye el eje dominante de las políticas nacionales.

Lo cual supone, para atraer a las multinacionales y a los contribuyentes más ricos, libre de bajar el nivel de los salarios y de la protección social, para crear empleo a expensas de sus vecinos, libre de reducir la inversión pública y el gasto, también en salud y educación para poder disminuir el nivel de las contribuciones obligatorias y disminuir los impuestos. Es así que, en todos los dominios de la acción pública, de la vida social se da la puesta en marcha de la norma que conduce a disminuir en todas partes, simultáneamente, la demanda, con la excusa de hacer que la oferta sea más competitiva.

Se va produciendo, lo que Sheldon Wolin, en su obra "Democracia S.A."⁸, sostiene que es la constitución de un Super Poder que depende de una relación simbiótica de dos elementos: Uno político y otro económico, donde Super Poder, la unión de Estado y Corporación, en una era de decadencia de la democracia y de analfabetismo político. Así, el kit de estos cambios es que el poder corporativo y su cultura ya no son fuerzas externas que influyen sobre las políticas y la legislación de manera ocasional. Así como estas fuerzas se han vuelto integrales, la ciudadanía se ha vuelto un elemento marginal y la democracia más manejable. Con la consecuente degradación de la democracia. Como recalca Monbiot (2016)⁹, el relativo anonimato del neoliberalismo, ¿sabemos qué es el neoliberalismo?, Su anonimato es el síntoma y la causa de su poder. Monbiot continúa destacando que:

"Ha desempeñado un papel fundamental en una notable variedad de desastres: el colapso financiero del 2008, la deslocalización de las riquezas y del poder (los Panamá Papers constituyen solo un pequeño vistazo a sus grandes dimensiones), el colapso lento de los sistemas de salud y educación, el renacimiento de la pobreza infantil, la epidemia de la soledad, la destrucción de los ecosistemas, el auge de Donald Trump; sin

6 Joseph Stiglitz. La gran brecha: Qué hacer con las sociedades desiguales (Barcelona, Taurus, 2015)

7 Stiglitz, La gran brecha, 2015

8 Sheldon S. Wolin. Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido. (Madrid, Rústica, 2008)

9 George Monbiot, "The Zombie Doctrine", 2016

embargo, hacemos frente a estas crisis como si estuvieran aisladas unas de otras, aparentemente sin darnos cuenta de que todas ellas han sido catalizadas o exacerbadas por la misma filosofía en común. Una filosofía que no tiene un nombre ¡qué mayor poder que el de operar sin un nombre! El neoliberalismo ha calado tanto que casi nunca lo reconocemos como ideología, una especie de ley biológica parecida a la teoría de la evolución de Darwin” (2016)

Recapitulando en este punto, el neoliberalismo concibe la competencia como una característica determinante de las relaciones humanas. Redefine a los ciudadanos como consumidores cuyas decisiones democráticas se ejercen al comprar y vender. Un proceso que premia el mérito y castiga la ineficiencia. Cualquier intento de restringir la competencia es visto como enemigo de la libertad.

Como señala Gilles Lipovetsky (2011)¹⁰: “yo demuestro, al menos parcialmente que existo, como individuo, por lo que compro, por los objetos que pueblan mi universo personal, ¿Y con qué autoridad podría alguien cuestionar este legítimo y universal ‘derecho a la felicidad’, ese anhelo de bienestar material, confort psíquico, armonía interior y plenitud subjetiva?”

Felizmente viene en nuestro auxilio el pensador Amartya Sen que revolucionó el concepto de desarrollo de los seres humanos con el enfoque del mismo centrado, en sus capacidades, “no es el bienestar material el fin en sí mismo, sino lo que uno puede hacer con las capacidades a las capacidades a las que tiene acceso y a las que está dotado proyectándose en el mundo, la manera salir del individualismo y el aislamiento y, proyectarse a la comunidad” (1983)¹¹, aunque este pensamiento de Amartya Sen, quien ha ganado el Premio Nobel del 2014, hay que reconocer que lamentablemente las implicancias prácticas de su enfoque y su razonamiento, queda allí; no se integra a una matriz de reflexión desde un pensamiento crítico.

De otro lado, la concentración aguda de riqueza en manos privadas, apunta Chomsky (2018)¹², ha venido acompañada de una pérdida del poder de la población general. La gente se siente menos representada, y lleva, en general, una vida precaria, con trabajos cada vez peores. El resultado es una mezcla de enfado, miedo y escapismo, que trae el descrédito de todas las instituciones.

La desigualdad en la distribución de los ingresos y de riquezas (luego de 60 años de haber ido disminuyendo) se disparó en esta era debido a la eliminación de los sindicatos, la reducción de los impuestos, el aumento de las rentas, la privatización y la liberalización.

Nadie puede negar hoy, como recalca Stiglitz (2015)¹³, que existe una gran brecha que separa a los muy ricos -ese grupo al que se denomina el 1%- de los demás. Sus vidas son diferentes, tienen distintas preocupaciones, distintas

10 Gilles Lipovetsky y Herve Juvin. El Occidente globalizado: Un debate sobre la cultura planetaria (Barcelona, Anagrama, 2011)

11 Amartya Sen, “Los Bienes y la gente”, Revista de Comercio Exterior (diciembre 1983), 1115-1123.

12 Chomsky, entrevista

13 Stiglitz, La gran brecha, 2015

angustias, distintos estilos de vida, que forman parte de su ser íntimo. Sin embargo, el gran hecho y uno de los mensajes fundamentales de los trabajos de Stiglitz (2015) es que el grado de desigualdad que existe en el mundo no es inevitable ni es consecuencia de leyes inexorables de la economía. Es cuestión de políticas y estrategias. La gran brecha entre el 1% y el resto lleva tiempo forjándose, siendo cierta, que, si bien todos los segmentos sociales aumentaban sus ingresos, fue una prosperidad repartida: el impuesto a la renta de los más pobres creció más de prisa que la de los ricos.

El pensamiento neoliberal se desarrolla y aumenta de forma desmesurada en los Estados Unidos en la época de Reagan, en la medida que llega a las universidades: se vuelve académica. Los economistas conservadores ponían el énfasis en aumentar el tamaño de la “torta” como mejor manera de ayudar a los pobres, que fijar la atención en el pequeño trozo que recibían los pobres, desviándose así la atención al problema fundamental; las políticas tenían que venir del 1%, por el 1%, y para el 1%. <<Somos el 99%>> se convirtió en el lema del movimiento Occupy Wall Street (OWS), así como otras respuestas de rechazo en las calles, surgió a partir de un pequeño libro de Arthur Koestler llamado “Los indignados”, y que tuvo como ningún otro libro un ímpetu inspirador a partir de una inesperada y masiva difusión, generó por buen tiempo, toda una movilización ciudadana de millares de jóvenes de los países desarrollados, contra las políticas de austeridad a rajatabla y los recortes en el gasto público y que ponía esto en cuestión de manera sostenida en decenas de ciudades tanto de Europa como de los EEUU.

Las consignas levantadas en los países del primer mundo, señalaban lo que ya Stiglitz en su libro “La gran brecha” (2015), mostraba las grandes desigualdades crecientes existentes no solo en los países en desarrollo sino también en el primer mundo. Stiglitz señalará cómo el 1% más rico eran los miembros del Senado y la Cámara de Representantes y que para garantizar el seguir perteneciendo a ese círculo, debían no tocar los intereses de ese 1%.

Posteriormente Thomas Piketty, en un libro que tuvo un éxito inusitado, “El capital en el siglo XXI” (2014)¹⁴, mostraba a partir de un estudio de tres siglos, cómo el capitalismo era intrínsecamente desigual, pero que además la tendencia del mismo era inevitablemente hacia la desigualdad, alimentando la convicción de las taras inherentes al capitalismo tal como lo conocemos.

De otro lado, la presión de los estados del tercer mundo y países emergentes, han sido y son constantes las movilizaciones para exigir y permitir una mejor calidad de servicios (Salud, transporte, educación) de millones de sectores emergentes que salieron de la pobreza y hoy conforma una clase media urbana. A ella se suma movilizaciones permanentes por una Minería amigable con el medio ambiente; que no desprede y respeta a la población indígena habitante en su mayoría de las tierras donde está el mineral.

Las desigualdades económicas, sobre todo en el Sistema político de Estados Unidos, que otorga un poder ilimitado al dinero, se convierten en desigualdades políticas. Que, como señala Oxfam, la desigualdad económica extrema genera

14 Thomas Piketty, El capital en el siglo XXI (Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2014)

un secuestro de la democracia por el enorme poder de las corporaciones en la política. Es sabido que los lobbies político-militar, farmacéutico, tabacalero, de armas, entre otros, definen la política norteamericana. Como dice el personaje de la serie televisiva "House of Cards" sobre la crudeza del poder: "we create fear, we create war".

El precio de desigualdades extremas, sobre la cual hay cierta conciencia de las élites dirigentes, repercute necesariamente en la cohesión social en los países, y en muchos casos, es portadora de la violencia, producto de sentimientos de odio y de frustración frente a la desigualdad y el poco valor que la democracia termina teniendo para los sectores mayoritarios. Como señala Bernie Sanders¹⁵:

"En un momento de enorme desigualdad de riqueza y de ingresos, cuando el 1% de la población posee más riqueza que el 99% restante, estamos siendo testigos de un nuevo eje autoritario que comparten similitudes: son hostiles a las normas democráticas, se enfrentan a la prensa independiente, son intolerantes con las minorías étnicas y religiosas, y creen que el gobierno debería beneficiar sus propios intereses económicos" (2018)

15 Bernie Sanders, "Un nuevo eje autoritario requiere un frente progresista internacional", El Diario en colaboración con The Guardian, 14 de setiembre del 2018, sección Internacional - Opinión.

Los nuevos objetos de estudio de la Ciencia Política: LA POSPOLÍTICA

Raúl Chanamé Orbe*

A Francisco Miró Quesada Rada, el iniciador.

“cuando los hombres manifiestan su propósito de adquirir un conocimiento de la vida buena y de la buena sociedad, surge entonces la filosofía política.”

Leo Strauss¹

1).-Introducción

El racionalismo desde el siglo XVIII, estableció un estatuto de cientificidad de las diversas disciplinas académicas, bajo tres premisas concurrentes:

i) Objeto de estudio particular, ii) Metodología científica específica, y iii) Lenguaje propio y adecuado.

El siglo XIX positivizó o dio un contenido epistemológico a diferentes disciplinas universitarias: ingenierías, medicina, psicología, sociología, antropología, economía, administración, etc. En el siglo XX surgió una disciplina autosuficiente que se autonomizó del derecho, la filosofía, la administración y la sociología; denominada Ciencia Política, que se encargó del estudio específico del poder político, cuyo lenguaje creó sus propias categorías y significados contemporáneos, como: gobierno, democracia, revolución, participación, ciudadanía, populismo, radicalismo, neofascismo, xenofobia, globalización, etc. La política dejó de ser una mera actividad humana o manifestación social, para convertirse en un vigoroso objeto de estudio académico (cientificidad de la política), que demandaba investigación y rigor analítico, esmerándose en el ámbito universitario con las hipótesis, antítesis y tesis.

Así la Ciencia Política, fue la síntesis de la filosofía política, la teoría política y la historia política, generándose como consecuencia de su aplicación una teoría del poder, sujeta al análisis político².

* Doctor en Derecho y Ciencia Política. Catedrático de Ciencia Política en la UNMSM. Autor del Diccionario de Ciencia Política (10 ediciones) y el Manual de Ciencia Política. Actual Magistrado del JNE.

1 Strauss, Leo (2014) ¿Qué es filosofía política? y otros ensayos. Alianza Editorial, España.

2 Carruitero Lecca, Francisco (2018): Los enfoques teóricos para el análisis político, Ediciones A&C, Lima.

A mediados del siglo XX se había evidenciado un desarrollo vertiginoso de la Ciencia Política en los centros académicos de EE.UU. y Europa, asociándolo en algunos casos al desarrollo económico y el desarrollo institucional, configurándose un nuevo entendimiento del significado convencional de lo político. Las ideas políticas de la ilustración, tuvieron su fuente en la filosofía iluminista del siglo XVIII, no obstante estas ideas políticas que tuvieron auge doscientos años se pusieron en crisis cíclicas en el siglo XX, primero fue en 1929 con la crisis económica de la acumulación financiera del librecambismo; posteriormente, con la explosión nuclear genocida en Hiroshima y Nagasaki en 1945 y, finalmente, con la caída del muro de Berlín de 1989, lo que para Francis Fukuyama significó “El Fin de la historia”³ y para Jacques Derrida⁴ fue la confirmación del colapso de la modernidad y el ascenso incontenible de la postmodernidad. La filosofía política de la modernidad entraba en crisis y surgía una filosofía política de lo posmoderno. El lenguaje político perdió las certidumbres ideológicas del siglo XX.

Las certidumbres políticas e ideológicas de la era industrial empezaron a ser cuestionadas⁵; si la duda cartesiana creó el pensamiento moderno, la crítica posmoderna puso en cuestión lo políticamente correcto; que, con coordenadas predichas, como un auto de fe, nos disciplinaba sobre la democracia válida, nos fiscalizaba sobre la gobernabilidad deseada, nos sentenciaba sobre el derecho justo y cuando una guerra podía ser considerada justa. Se buscaba limitar la especulación de la filosofía política y rendir culto a categorías preconcebidas como válidas: civilización, democracia o verdad. La crisis empezó en la realidad, se manifestó en la incongruencia semántica de nuestro lenguaje político.

El Diccionario de Oxford alertó que en el 2016 una de las palabras más usadas en el ámbito de la prensa o la discusión política (la palabra del año) en la red fue la palabra: Post-truth que traducida sería ‘posverdad’. Para algunos medios fue la palabra del año, pues en Google fue reproducida más de 560 mil veces. El Diccionario la define como “...denotando circunstancias en las cuales los hechos objetivos son menos influyentes en formar la opinión pública que las emociones y la creencia personal”⁶.

3 Fukuyama, Francis (1994) *El fin de la historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona

4 *A tomar en cuenta: Espolones. Los estilos de Nietzsche*. Trad. M. Arranz, Valencia, Pre-textos, 1981/La voz y el fenómeno. Trad. P. Peñalver, Valencia, Pre-textos, 1985/De un tono apocalíptico adoptado antaño en filosofía. Trad. M. Rodés de Claricó & W. N. Blanco, en Maldoror, 21, 1985, Montevideo. También traducido por Ana María Palos como *Sobre un tono apocalíptico adoptado recientemente en Filosofía*, México, Siglo XXI, 1994/La tarjeta postal. De Freud a Lacan y más allá. Trad. T. Segovia. México, Siglo Veintiuno, 1986 (No incluye la primera parte “Envois”, recién en ediciones posteriores se incluye la misma traducida por Haydée Silva) /*Márgenes de la filosofía*. Trad. de C. González Marín, Madrid, Cátedra, 1988/La escritura y la diferencia. Trad. P. Peñalver, Barcelona, Anthropos 1989/Del espíritu. Heidegger y la pregunta. Trad. M. Arranz, Valencia, Pre-textos 1989/Memorias - para Paul de Man. Trad. C. Gardini. Barcelona, Gedisa 1989/El otro cabo. Trad. P. Peñalver. Barcelona, Serbal 1992/ Dar (el) tiempo. Trad. C. de Peretti. Barcelona, Paidós 1995/ Espectros de Marx. Trad. J.M. Alarcón y C. de Peretti. Madrid, Trotta 1995/Khora. Trad. Diego Tatian. Córdoba (Argentina), Alción 1995/Cosmopolitas de todos los países, ¡un esfuerzo más! Trad. J. Mateo Ballorca. Valladolid, Cuatro Ediciones, 1996/La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida. G. Borradori (Ed.). Trad. de J.J. Botero y L.E. Hoyos. Madrid, Taurus, 2003.

5 Bell, Daniel (1964) *El fin de las ideologías*. Tecno, Madrid.

6 El director de la Real Academia de la Lengua Española, Darío Villanueva, anunció que la voz sería incorporada en diciembre del 2017 a su Diccionario de manera oficial, como sustantivo –en inglés es adjetivo–, debiéndose decir “la era de la posverdad” y no “la era posverdad”

La crisis o mutación y, en algunos casos, la indeterminación de algunos conceptos del lenguaje político como por ejemplo el nacionalismo, el fascismo, el nazismo, el franquismo, el nasserismo, el titoismo, el guevarismo, el populismo, el sindicalismo, el conservadurismo, el liberalismo, el comunismo o el islamismo, ha llevado a algunos tratadistas a buscar individualizar las categorías refiriéndose a fenómenos múltiples tratándolos en plural como el caso de los comunismos (ruso, chino, eurocomunismo, etc.), los fascismos (alemán, portugués, rumano, etc.), los liberalismos (inglés, francés, español, etc.) o el islamismo (sunita o chiita); otros han preferido encontrar nuevos elementos refiriéndose al neofascismo, neopopulismo o neoliberalismo.

A su vez, la crisis de la institucionalidad en que se sostenían esas categorías, como por ejemplo el Estado Nación, el Estado Social o el Estado Liberal, ha puesto en tensión fenómenos inéditos ante la decadencia de referentes finiseculares. La última Revolución Científico-Tecnológica, que surgió con el microchip y creó la sociedad de la información, reemplazando a la sociedad industrial (sociedad posindustrial), ha modificado el poder (fin del poder clásico según Moisés Naím⁷), los actores políticos y los referentes económicos, creando nuevos asalariados, economías a escala y dando mayor poder a aquellos que tienen recursos humanos mejor compenetrados con las nuevas tecnologías y la nueva identidad surgida de ellas. Siguen existiendo los conceptos poder, desigualdad y revolución; lo que ocurre es que el poder se mide en otra acepción, la discriminación en otros valores y la revolución bajo otras perspectivas. El reto de la Ciencia Política – y la Universidad – es explicar qué es el capitalismo hoy, cuál es la finalidad de la democracia en el siglo XXI, las nuevas relaciones entre sociedad y Estado y responder que ocurrirá con la Ciencia Política cuando un robot reemplace nuestro trabajo intelectual o material.

2).- Mutación del poder

Con el Tratado de París (1815) se institucionalizó el mundo moderno con sus potenciales centrales (Inglaterra, Francia, posteriormente, Italia y Alemania), a ese mundo macizo quiso enfrentar Simón Bolívar con su Carta de Jamaica (1816), planteando la unidad continental –incluso con EE.UU.–, fracasó por la inercia sudamericana y la incontenible expansión económica británica, que llevó al propio James Monroe a proclamar una defensa hemisférica: “América para los americanos”. Estábamos ante los albores del capitalismo manchesteriano que se sustentaba en inventos industriales, materia prima colonial, mano de obra calificada a través del proletariado, dominio de mares, crecimiento del mercado de manufacturas y acumulación del capital financiero. A ese mundo le sobrevinieron las revoluciones liberales de 1830 y 1848 que exigían participación política por medio del sufragio en Europa.

Marx dedujo que la exigencia de participación económica de los obreros nos llevaría a la revolución democrática, escribiendo su tesis liminar: El Manifiesto Comunista (1848). Para él la burguesía no nacía sino agonizaba, el capital había llegado a su máxima acumulación y el problema mundial lo resolvían los países que habían llegado a su cenit tecnológico; prescindía de

7 Naím, Moisés (2014) El fin del poder. Debate, México.

las colonias, el campesinado y las burguesías nacionales, allí su desprecio intelectual a Bolívar. Subordinaba lo político a lo económico; dominado el capital, se resolvía el problema democrático: se equivocó.

La I y la II Guerra Mundial reconfiguraron el mundo, de la primera conflagración emergió los EE.UU. y de la segunda la URSS, ambos desde el capitalismo, uno privado el otro estatal. La Guerra Fría fue la manifestación de la lucha entre dos vertientes ideológicas de raíz occidental que enfatizaban sus programas sobre la libertad o la igualdad, el sufragio o el salario, el desarrollo o el subdesarrollo; hasta el extremo, contender en las ciencias aplicadas por quien conquistaba primero la Luna. Mientras la competencia fue industrial no hubo hegemonía certera, cuando ésta fue informática triunfaron de manera incruenta los norteamericanos con el microchip (1958) que dio luz al cibercapitalismo mundial.

3).- El neopopulismo

El gran pensador griego, Polibio, sostenía una visión circular de la vida política: las instituciones virtuosas inevitablemente se degeneran, cuando han llegado al máximo de su corrupción, por acción revolucionaria de la naturaleza humana se vuelven a reencontrar con la virtud y, así, sucesivamente.

Aplicó este supuesto a la democracia ateniense, donde la elección degeneró en un combate retórico, allí los demagogos terminaron imponiéndose a través de las elecciones, sosteniendo no el interés público, sino el deseo primario de la multitud que se negaba a pagar impuestos, evadir servir a la milicia o simplemente acrecentar las festividades, a fin de cuentas, una forma de gobierno desordenada, desregulada, degradada o improvisada. A este régimen que apelaba al sufragio –pero no a la razón-, Polibio lo denominó olocracia o el gobierno de la turba.

Los romanos dieron un salto en la democracia cuando instituyeron al Tribuno de la Plebe, que originalmente recayó en los Graco, de grandes virtudes cívicas; empero, también tuvo sofistas que apelaban a lo más irracional de la multitud y hacían demagogia con el plebiscito, manipulando al pueblo, dando contenido al discurso populista que dio fin a la República romana.

En la historia, el populismo ha sido recurrente en la historia universal y nacional. Una de las vertientes del fascismo de Benito Mussolini fue la oferta de un Estado fuerte de lo social. El Hitlerismo en su vertiente socialista propugnaba el bienestar general del pueblo alemán en su versión nacional socialista glorificaba un mesianismo ario, que derivó en un racismo genocida. En nuestro medio el pierolismo con sus propuestas de catolicismo nacionalista y el federalismo, creo un caudillismo con aura populista, que mejor lo representa Guillermo Billinghurst, “Pan grande”, por sus promesas consecuentes de hacer que los pueblos participen de la democracia restringida de la República oligárquica (1895-1919).

Como vemos, no todos los populismos devienen en totalitarios, América Latina es pródiga en populismo tropicales, allí están el peronismo, el velasquismo, el chavismo y el fujimorismo. Caracterizados por apelar al pueblo y constituir un Estado Social o de bienestar, que garantice la lealtad electoral, incluso contra

toda regla de la economía moderna. En algunos casos su origen pudo ser golpista, pero apelando a la retórica populista incursionaron con éxito en la competencia electoral, basadas en el carisma de sus caudillos, encontrando enemigos ideales (los ricos, los comunistas, los corruptos, los yanquis, etc.) y subordinando con la dádiva pública a los más desfavorecidos. Ese discurso se reanima cíclicamente en la región dando como resultado económico la hecatombe y la pobreza.

Hoy, hay temor que el populista Trump, contra toda razón de Estado, quiera gobernar con los espasmos de la olocracia a la democracia más continua de Occidente.

4).- El cibercapitalismo

La densa teoría de Marx poseía un núcleo que ha sido desoído por sus propios seguidores: la tecnología determina el precio, el modo de producción determina la ideología, la infraestructura económica condiciona la superestructura ideológica.

Para el autor de “El Capital”, el industrialismo estaba determinado por el tornillo, la tracción y el vapor. Marx no conoció la electricidad. Hoy el tornillo del sistema económico es el Circuito Integrado o microchip (microprocesadores), sin este no existirían, los sistemas operativos, el celular, el DNI electrónico ni el dinero digital o bitcoin; sin ir muy lejos, existen microchips implantados en humanos, como medidas preventivas de salud o de seguridad ante secuestros, los chips tendrían toda la información biológica y la ubicación real, asimismo mediante estos dispositivos, se podrían controlar enfermedades o adicciones.

El jean Levi's (Levi Strauss & Co) nació en la primera ola del capitalismo (1853), hoy sus vaqueros son computarizados en sus diseños, producción y venta global. Pasó el tiempo de los Rockefeller o Ford, hoy lideran el ranking de Forbes (julio 2017): 1° Jeff Bezos (Amazon), quien acaba de destronar a Gates y 2° Bill Gates (Microsoft). En Wall Street el índice Dow Jones Industrial Average (el índice bursátil más importante de las empresas que cotizan en la Bolsa de New York), el Nasdaq (que se encarga del sector de tecnología, electrónica, informática, telecomunicaciones, biotecnología, cotiza a Intel, Netflix, Yahoo, Microsoft, Oracle, Apple, etc) y S&P 500 (que representa a las 500 empresas más importantes de la Bolsa de Nueva York.), son los 3 índices representativos de capitalización bursátil de empresas listadas en las bolsas de valores norteamericanas, cada una con una metodología concreta. Esto marca el rumbo del nuevo capitalismo basado en las nuevas tecnologías, o, mejor dicho, del cibercapitalismo.

Despertamos con un reloj digital, nos bañamos en una ducha conectada (eléctricas), desayunamos gracias al microondas, vamos al trabajo en un taxi Uber, marcamos el ingreso al trabajo con clave digital, cogemos nuestra PC que mide nuestra productividad y para relajarnos vamos a buscar “pokemones”. Es la electrónica del consumo y el trabajo. Ser y debe ser juntos en la “nube informática”.

El último ciberdelito (el virus ransomware), el ataque programado a múltiples

webs de uso común afectó a 1000 millones de usuarios de 100 países por 24 horas, paralizando universidades, ministerios, tiendas, hospitales, empresas y telecomunicaciones en todo el mundo, etc. El 2016, el BID en su Informe del Observatorio de la Ciberseguridad en América Latina y el Caribe, señaló que no estábamos preparados para el cibercrimen, que le cuesta al mundo hasta US\$575.000 millones al año o lo que representa 0,5% del PIB global. Todo indica que la III Guerra Mundial tendrá como campo de batalla la red a través de los ciberataques de virus, malware digitales, de secuestros de datos y pagos por rescates.

La Meca de este sistema es el Silicon Valley, y su profeta es Mark Zuckerberg, el dueño de Facebook, quien no hace discursos sino le basta un whatsapp. La sociedad informática es inexplicable sin Google, Twitter o Yahoo.

El microchip ha impulsado la nanotecnología, la inteligencia artificial, la robótica y la cibernética, que transforman definitivamente el trabajo y la conciencia postmoderna. Aparecerán retos y problema, la robótica anulará millones de trabajos tradicionales y aumentará la productividad de los geeks (conectados) más calificados, cuyo jornal será de menos de 4 horas diarias. Changying Precision Technology Company, una fábrica de teléfonos móviles China ya ha reemplazado al 90% de trabajadores por robots industriales para labores de ensamblaje, el resultado: Incremento de la producción en 250%, los empresarios ven el beneficio, señalando que los robots no se enferman, no requieren vacaciones, pueden trabajar 24 horas todos los días y no forman sindicatos. ¿Será esto la revolución robótica posmoderna?

Solo con ello se podría crear un súper robot para el 2040, como lo anuncia Raymond Kurzwill, que en el 2050 podría poner al primer hombre en Marte. El genio de Marx se equivocó sobre el inminente fin del capitalismo industrial, y no pudo prever -como Isaac Asimov o Carl Sagan- la evolución del cibercapitalismo que trascendería la fábrica, la propia tierra y, quizá, al propio hombre.

5).- La sedición de los particularismos

Rousseau definió a la democracia como el gobierno de la mayoría matemática de una ciudad o comunidad. Lincoln la idealizó como la supremacía del pueblo. Estadísticas y pueblo eran los componentes esenciales.

Hace 8 años Obama ganó las elecciones de EE.UU. criticando el sistema y exigiendo cambios, su legitimidad se sustentó en: sanidad, educación, inclusión étnica y retirada de Irak. El mundo celebró su victoria, Trump ganó inesperadamente con un discurso más radical que Obama: proteccionismo, aislacionismo y control migratorio; se afirmaba que los "blancos iletrados" le dieron la mayoría, no era cierto, votaron por él: blancos universitarios (49%); su elector era misógino, falso: lo respaldaron 40% de mujeres; sólo votaron los protestantes conservadores, mentira sufragaron mayoritariamente católicos e incluso judíos; su discurso es repelente a los latinos, las estadísticas señalan que éstos le dieron la victoria en Estados claves; hasta un sector de la comunidad LGTBI voto por su discurso bronco. Tras su triunfo el pueblo perdedor salió a las calles a protestar contra las estadísticas adversas.

¿Cuándo son correctos los resultados? En estas mismas elecciones ganó el referéndum para legalizar los usos recreativos de la marihuana en California. En el otro extremo ganaron los del Brexit, ganó el NO en Colombia ¿Falló el pueblo? ¿Fue absurda la votación? Cataluña exige elecciones para definir su autonomía, la mayoría del pueblo español se lo niega. La democracia hoy es más que mayorías, es suma de minorías, es acuerdo, empero, también es disenso para llegar a consensos. Es más que estadísticas, es admitir las diferencias sin salirse del sistema. Si Trump no representa al pueblo ¿Entonces éste, ¿dónde está? ¿El pueblo es aquel que vota políticamente correcto?

Tras la revolución rusa, Lenin convocó a elecciones generales para la Duma constituyente, el resultado no pudo ser más decepcionante: sólo obtuvo el 25%; “los reaccionarios” lo barrieron electoralmente. Les dio una interpretación dialéctica a los resultados: las elecciones burguesas (directas) han manipulado al pueblo no instruido, por tanto, los canceló e inventó la “democracia popular” (indirectas), dónde el proletariado organizado en su partido (PCUS), siempre “ganaba”.

Noventa años después, en Egipto bajo supervisión occidental hubo elecciones libres, contra todo pronóstico gana el partido musulmán (Hermandad Musulmana), en 2012 pusieron de presidente a un moderado, Mohamed Morsi con el 51.9% de los votos. En 2013 hubo un golpe de Estado que culminó con el derrocamiento de Morsi, promovido por los EE.UU., pues la democracia había fallado ¿Cinismo o realismo? O leninismo made in USA. Así los enemigos de la democracia no están fuera del modelo, sino dentro de él. Ante visiones totalitarias sobre las elecciones, Sartori acertó cuando dijo que estas no determinaban la “corrección política”, ni solucionaban los problemas económicos, solo deciden quien debe resolverlos. Los comicios solucionan el problema de la mayoría, no el reto de la gobernanza.

La democracia mundial hoy expresa la mayor diversidad cultural, la más trascendental fragmentación nacional, la más significativa explosión comunicativa y el más acelerado cambio productivo y tecnológico. Todos los particularismos defienden sus identidades en medio de las mayores demandas igualitarias, las más variadas exigencias de inclusión, la revolución de los particularismos y el cosmopolitismo político. Lo que ocurre en EE.UU. influye en África, lo que ocurre en África desestabiliza a Europa.

Rousseau descubrió como nace la voluntad general; lo que nos corresponde revelar, más allá de los votos, es saber cómo se sostiene la democracia, a pesar de Lenin o Trump.

6).- Antipolítica y pospolítica

Jacques Derrida afirmó que el mundo tras los años ochenta del siglo XX, había agotado el discurso narrativo de la modernidad (laicismo, industrialismo y libertades), encaminándose a un proceso de superación de estas premisas por la postmodernidad. En la política vivimos un trance donde las ideologías laicas, los partidos clásicos y las instituciones que las contenían han entrado en crisis por la aparición protagónica de la anti política, los particularismos y

el activismo a través de las redes, sin duda estamos asistiendo a la política del siglo XXI.

El sistema político construido por el liberalismo y el socialismo ha sido superado por los acontecimientos de hoy, en su remplazo se ha instalado el populismo de izquierda o de derecha, Sanders o Trump, Chávez o Le Pen; las grandes formaciones políticas de occidente han sido remplazadas por el activismo mediático, en Alemania desaparece el bipartidismo, en España se acrecientan las autonomías, en Austria resurgen los neonazis.

En el otro extremo, las invasiones occidentales a Afganistán, Iraq, Libia y Siria no trajeron la paz y la democracia, sino multiplicaron a los talibanes, Al Queda o el ISIS, que han planteado una guerra mundial asimétrica, dinamitando permanentemente los íconos de la cultura occidental. Atacando no del campo a la ciudad, sino de la mezquita al metro de Londres, a los parques de París o a la estación de Atocha de Madrid. La brutalidad, justificada en una venganza contra los infieles se difunde de manera sangrienta en la red. Los regímenes de Sadam Hussein o Gadafi eran autocracias predecibles, el Califato, la vesania impredecible en todas partes y con cualquier arma (un hombre, un camión, un avión, un hacha o un tenedor).

La Primavera Árabe fue un espejismo en Egipto, Argelia, Túnez y Siria; las revoluciones prodemocráticas fueron reemplazadas rápidamente por las concepciones más intolerantes, que se transformaron en sediciones contra el orden moderno; en otros casos, formaciones fundamentalistas se presentaron a elecciones democráticas y las ganaron, como en Egipto, y un golpe de Estado financiado por el “occidente democrático” tuvo que atajar al islamismo electorero.

El mundo vive la pospolítica. Se reordenan las fronteras económicas, muta el discurso político y cambia la identidad cívica. Mutará la política, se transformará el poder, surgirán nuevas libertades o nuevos derechos, pero todo esto puede sucumbir ante las amenazas más antipolíticas, como son de un lado el fundamentalismo desde concepciones retrógradas, amenazando nuestros valores; al otro extremo la respuesta desde la cumbre de la opulencia es de una insensatez infrapolítica rayada en la frivolidad y la indiferencia, ante el cambio irremediable de la matriz civilizatoria. En este espacio proceloso estamos definiendo la hegemonía del siglo XXI, mientras la conquista de Marte es la ilusión de Occidente, la utopía de un sector de los excluidos es construir la ciudad planetaria de Alá, aunque sea sobre una pira de cadáveres de occidentales. En tanto, el calentamiento global puede dar al traste con todas nuestras insensateces y categorías epistemológicas.

7).- Entre la infrapolítica y la pospolítica

Este nuevo orden mundial ha tenido cuatro acontecimientos políticos que modificaron las relaciones geopolíticas del poder real: i) La caída del muro de Berlín (1989), ii) El derrumbe de las Torres Gemelas (2001), iii) El surgimiento de ISIS (2014), iv) La salida de Inglaterra de la UE (2016). Expresándose estas rupturas con cuatro mega tendencias:

i) Expansión de las demandas democráticas en oriente y occidente

- (plebiscitos, referéndums, elecciones constituyentes), exigencias de nuevas libertades y derechos (identidad, género, sexuales, reproductivas, etc.), nunca como antes hay tantos gobiernos surgidos de las ánforas y sostenido en nuevas exigencias participativas.
- ii) Universalización del capitalismo, que ha hecho irrefrenable el modelo de Adam Smith en China, la India o Rusia, cuyo reconocimiento emergente es el BRICS, la potencialidad financiera de Asia y el recambio del capitalismo oriental que ni Mao ni Gandhi imaginaron.
 - iii) El vaciamiento ideológico del marxismo, ha sido suplido por vertientes laicas o religiosas, como el reavivamiento de los nacionalismos, regionalismos y la xenofobia de un lado; de otro lado el misticismo ha reanimado la espiritualidad en occidente y en el oriente, los pentecostales aparecen vigorosos en el cristianismo y los yihadistas en el islamismo.
 - iv) La transformación de la política en Medio Oriente, tras la aparición de ISIS, que dejó en claro el fracaso de la “guerra contra el terrorismo”, propugnada e iniciada por Occidente; trayendo consigo una de las peores crisis humanitarias en Medio Oriente (especialmente en Irak y Siria) y las consecuencias de ello en los países periféricos como Turquía, Líbano, Jordania, Egipto y Europa que es la gran meta de los desplazados que buscan refugio. El apocalipsis y la yihad compiten en la sensibilidad de los creyentes que se refugian en sus ideas primarias para responder a un mundo que se convulsiona por doquier. Anteponen la infrapolítica o la pospolítica.
 - v) Si a todo esto le sumamos que los pueblos, naciones y continentes se han integrado por medio de las redes informáticas, que se han transformado en las venas del nuevo capitalismo que hace que el nómada musulmán vea que su mundo tribal y pastoril colapsa ante los Smartphones, McDonald y Coca Cola, con sus valores, estilos y moralidad pragmática.

Tras el colapso del comunismo, la era Reagan se equivocó al prever una hegemonía unipolar sin contrapesos, lo que llevó a humillar a Rusia, Yugoslavia, Serbia y los eslavos en general. Reagan desestimó Cam Devies por ser obra de Jimmy Carter, deshaciendo la última oportunidad para resolver el problema palestino de manera negociada. Los estrategas del Pentágono sólo dieron importancia al mundo árabe en función del petróleo, menospreciando su poderosa identidad religiosa, alimentada de resentimiento y fe vengadora, que busca islamizar la modernidad y no modernizar al islam. El fin de la narrativa política convencional había comenzado, dejando paso de manera epiléptica a la pospolítica.

8).- La democracia del siglo XXI

La democracia puede ser idealizada o denostada. El fabiano George Bernard Shaw se burlaba del modelo aristocrático inglés que ponía énfasis en las elecciones sobre la gestión institucional en la ironía siguiente: “La democracia es el proceso que garantiza que no seamos gobernados mejor de lo que merecemos”.

Las revoluciones liberales, desde el siglo XVIII, buscaron cristalizar este ideal; no obstante, el proceso fue contradictorio y exclusivo de algunos pocos países. Un estudio de Michael Doyle señala que en 1900 no había más de 13 países con rasgos democráticos, en 1919 no más de 25, en 1960 no más de 36 y en 1994 –después de la caída del muro de Berlín- no más de 70, contando más de 201 estados. La paradoja es que en esa lista de países prodemocráticos estaba Venezuela, México, Grecia y Perú, por haber hecho procesos electorales recientes; la ciencia política ha aportado desde los años noventa novedosas investigaciones para identificar mejor la calidad democrática de los países.

Precisamente *The Economist* (2016)⁸ ha aportado una investigación denominada Índice de la Democracia bajo los siguientes criterios: i) Pluralismo electoral, ii) Gestión gubernamental, iii) Participación política, iv) Cultura política y v) Libertades civiles. Bajo estos criterios se supera la visión reduccionista como mero procedimiento electoral, pues hasta el dictador Duvalier hacía “elecciones” en Haití, con candidato único; Porfirio Díaz hacía comicios con otros candidatos en México, donde los condicionantes lo hacían siempre virtual ganador. Hoy el populismo o el fundamentalismo, de izquierda o derecha, aceptan las elecciones... en tanto las ganen.

Las elecciones no son la condición única de la democracia. Es una condición necesaria, pero no suficiente para ciudadanos exigentes. No basta sufragar, las elecciones requieren ser: a) Plurales, b) Competitivas, c) Transparentes, y d) En Igualdad de exposición. Todo esto siendo importante, no es completo; si no existen las otras libertades civiles (organización, expresión o manifestación), una cultura política tolerante (que admita la dialéctica pacífica de gobierno/oposición) y una confianza en las instituciones públicas (que sea un freno legal a los excesos del poder). Sin estos prerrequisitos la democracia deviene en una ficción.

Para *The Economist* existen 76 Estados con características democráticas (divididos en 2 niveles: plenos y con fallas), 40 regímenes híbridos (Croacia, Bosnia y Guatemala, etc.) y 51 son autocracias plenas (Corea del Norte, Cuba, Congo, etc.). El Perú es una democracia con fallas, por sus bajo índices de credibilidad institucional o una cultura autoritaria y excluyente arraigada. Ingresar a la OCDE –política de Estado del Bicentenario- significar subsanar nuestro ADN fallado y ser parte de una democracia de calidad del siglo XXI.

8 The Economist. Intelligence Unit. Democracy Index 2016. Revenge of the “Deplorables”.

EL ENFOQUE TEÓRICO MARXISTA PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO

Francisco Carruitero Lecca*

1. Introducción

El enfoque teórico marxista se basa fundamentalmente en las obras de Karl Marx, Federico Engels y sus seguidores, ligados básicamente a dos ideologías y movimientos políticos: el socialismo y el comunismo.

Enseña Miró Quesada¹“(…) que el enfoque marxista estudia la realidad política como un fenómeno dialéctico y como factor fundamental de la lucha de clases. Marx decía que en el Manifiesto Comunista que toda lucha de clases es una lucha política.”

Así, siguiendo a Miró Quesada, “(…) el enfoque marxista define a la Ciencia Política como disciplina crítico práctica, que estudia las relaciones de poder. La reflexión marxista sobre la política ha pasado por dos etapas de desarrollo. La primera, denominada período clásico y se refiere a los conceptos que sobre la política y el poder tuvieron, primero Marx y Engels y después sus inmediatos seguidores Lenin, Gramsci y Rosa Luxemburgo quienes desjudicializan los fenómenos del poder. La segunda etapa llamada período contemporáneo, que consiste en la aplicación e introducción de una serie de categorías marxistas como clase, ideología, alienación, base superestructura, relaciones de producción, fuerzas productivas, plusvalía, etc. En la ciencia política, ha contribuido de esta manera a su enriquecimiento conceptual y metodológico.”

No cabe duda que el marxismo se refiere al pensamiento de Marx y Engels: el cual incluye un método, una serie de supuestos, un conjunto de ideas de muy diversa índole y numerosas reglas de aplicación tanto teóricas como prácticas y a un grupo de doctrinas filosóficas, sociales, económicas, políticas, fundadas en una interpretación del marxismo.

El marxismo como modelo teórico explicativo de la realidad social y política, tiene cuatro componentes centrales: la lucha de clases; la crítica

* Doctor en derecho por la Universidad de Castilla La Mancha, abogado, master y doctor en Derecho (Reválida) por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Bachiller en Educación y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Master en Teoría de las Organizaciones por la Universidad de Burdeos Francia. Profesor Titular y director de la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1 F. MIRÓ QUESADA RADA, Introducción a la ciencia política, Grijley, Tercera edición, Lima, 2013, p.72.

de la economía capitalista, desarrollado en el Capital, el cual es un modelo alternativo para calcular el concepto de valor de la economía capitalista, basado en la categoría del tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de mercancías; el concepto de ideología, el cual es estudiado en la ideología alemana en coautoría con Engels en el que se explica las formas de dominación mental de la sociedad capitalista y su relación con la composición económica de esta; y el último componente que es el comunismo, en el que se encarna una teórica y utópica sociedad humana que puede sobrepasar los límites de la sociedad capitalista.

2. Biografía de Carlos Marx

La enciclopedia biográfica² nos informa que Marx, "(...) nació en Tréveris, Prusia occidental en 1818 y fallece en Londres en 1883. Pensador socialista y activista revolucionario de origen alemán. Raramente la obra de un filósofo ha tenido tan vastas y tangibles consecuencias históricas como la de Karl Marx: desde la Revolución rusa de 1917, y hasta la caída del muro de Berlín en 1989, la mitad de la humanidad vivió bajo regímenes políticos que se declararon herederos de su pensamiento. Marx procedía de una familia judía de clase media; su padre era un abogado convertido recientemente al luteranismo. Estudió en las universidades de Bonn, Berlín y Jena, doctorándose en filosofía por esta última en 1841. Desde esa época el pensamiento de Marx quedaría asentado sobre la dialéctica de Hegel, si bien sustituyó el idealismo hegeliano por una concepción materialista, según la cual las fuerzas económicas constituyen la infraestructura subyacente que determina, en última instancia, fenómenos súper estructurales como el orden social, político y cultural."

"En 1843 se casó con Jenny von Westphalen, cuyo padre inició a Marx en el interés por las doctrinas racionalistas de la Revolución francesa y por los primeros pensadores socialistas. Convertido en un demócrata radical, Marx trabajó algún tiempo como profesor y periodista; pero sus ideas políticas le obligaron a dejar Alemania e instalarse en París en 1843. Por entonces estableció una duradera amistad con Engels, que se plasmaría en la estrecha colaboración intelectual y política de ambos. Fue expulsado de Francia en 1845 y se refugió en Bruselas; por fin, tras una breve estancia en Colonia para apoyar las tendencias radicales presentes en la Revolución alemana de 1848, pasó a llevar una vida más estable en Londres, en donde desarrolló desde 1849 la mayor parte de su obra escrita. Su dedicación a la causa del socialismo le hizo sufrir grandes dificultades materiales, superadas gracias a la ayuda económica de Engels³."

En 1852 inició sus estudios en el Museo Británico sobre las condiciones de la clase obrera en el marco del capitalismo, luego estos estudios se convertirían en los tres tomos de EL capital. En 1863 Marx regresa a la actividad política ingresando en el movimiento internacional de los trabajadores, sin embargo, en 1876 se fracasó este movimiento, Fallece el 14 de marzo de 1883.

2 ENCICLOPEDIA BIOGRÁFICA EN LÍNEA, Vida y obra histórica de Carlos Marx, https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/marx_karl.htm. Consultado, el 10 de octubre de 2017, p. 1

3 Ibídem.

3. El método marxista

Al referirse al método o metodología, Rochabrun⁴ sostiene que es el conjunto de recursos lógicos-formales y técnicas de conceptualización, obtención, ordenamiento, análisis, explicación e interpretación de informaciones sobre algún aspecto de la realidad, y que guardan una determinada coherencia interna. (...) dicho campo es evocado en las ciencias sociales cuando se refieren a la metodología. De ahí que, sobre esta base, cuando se habla de “el método marxista” o “la metodología marxista”, se tiende a pensar en una respuesta marxista a los problemas de una metodología positivista, y a preguntarse cómo se conceptualiza marxistamente, cuáles son las “técnicas de análisis” marxista, como resuelve el marxismo el problema de la validez, lo cual supone el uso de “indicadores” que operan conceptos teóricos.

La tentación inmediata es de aceptar los términos impuestos por un campo metodológico positivista para tratar de darles una respuesta “dialéctica” o del “materialismo histórico”. Por positivismo entendemos aquí una perspectiva en la que el método puede aplicarse a cualquier objeto, y por tanto es indiferente al objeto de estudio, que busca reconocer lo existente asumiéndolo como dado y modificable sólo al interior de los límites que impone la mera constatación de dicho existente⁵.

El método marxista se manifiesta ---según Rochabrun⁶--- primariamente como la forma de ir develando el objeto. Se trata de un “orden” de exposición. Pero en modo alguno es un orden formal, por ejemplo, el planteamiento del problema, subdivisión en partes o capítulos, análisis, conclusiones. Por el contrario, es un orden que emerge del encadenamiento real de las determinaciones y que permite dar cuenta de la materialidad propia a cada una de ellas; hemos procurado mostrar esto en lo que respecta a la forma del valor y las funciones del dinero. Es un orden sustantivo, determinado por el mismo contenido —el objeto— que se examina.

El contenido que es expuesto se obtiene y se desarrolla mediante un proceso de abstracción. Esta es la herramienta fundamental del método de investigación: desentrañar en los fenómenos empíricos los elementos subyacentes, los fundamentos de los fenómenos reales. Partir de las apariencias, de lo “concreto representado”, para regresar a ellas, pero transfigurándolas, transmutándolas en su significado gracias a esos fundamentos, que permiten convertir la empiria puramente descriptiva —y en ese sentido, abstracta— en lo concreto como “síntesis de múltiples determinaciones, unidad de lo diverso.”⁷

El “método” dialéctico tiene como su característica más inherente la condición dinámica de su teoría: el movimiento del pensamiento, en tanto que es consustancial al movimiento de la realidad. En su expresión más plena esta correspondencia se expresa en la unidad de teoría y práctica.⁸

4 G. ROCHABRUN, “¿Hay una metodología marxista?: a partir de la primera sección de El capital.”, en Debates en sociología, PUCP, núm. 1. 1977, pp.9-10.

5 *Ibidem*.

6 *Ídem*, p. 37.

7 *Ibidem*

8 *Ibidem*

Expresa ---Ritzer⁹---, que Marx adoptó el modo dialéctico de la lógica de Hegel. Sin embargo, mientras Hegel se ocupó de la dialéctica de las ideas, Marx aplicó este método dialéctico al estudio del mundo material, Ello supuso algo importante, porque permitió a Marx tomar la dialéctica del reino de la filosofía y trasladarla al reino de los que algunos consideran la ciencia de las relaciones sociales existentes en el mundo material. Es este enfoque sobre las relaciones materiales la que da relevancia a la obra de Marx para la ciencia política. (...) Dos características básicas del análisis dialéctico distinguen el pensamiento político. La primera, el método dialéctico de análisis no contempla una única y unidireccional relación causa-efecto, las influencias políticas no se dan en única dirección, como ocurren para los que piensan en causas y efectos. Para el dialéctico, un factor puede tener un efecto sobre otro, pero éste último también puede influir sobre el primero. La segunda, es que se opone a la mayor parte del pensamiento político contemporáneo. En el análisis dialéctico los valores sociales no son separables. La mayoría de los politólogos, sin embargo, creen que sus valores pueden y deben separarse de su estudio de los hechos del mundo social.

4. Materialismo histórico

Enseña Harnecker,¹⁰ que, para el marxismo, la comprensión última de los procesos históricos debe buscarse en la forma en que los hombres producen los medios materiales. El materialismo histórico es un concepto fundado por Gueorgui Plejánov, que alude al marco conceptual identificado por Marx y Engels para comprender la historia humana.

Así Marx nos dice¹¹:

Que en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia.

Desde los primeros historiadores que surgieron en el mundo griego, --afirma Harnecker¹²--- que la gran mayoría se ha limitado a hacer una cronología de hechos pasados. Los acontecimientos más significativos eran empleados como criterios de periodización. La gran contribución de Hegel, fue haber buscado un principio de inteligibilidad a las diferentes etapas de la historia¹³.

Al respecto Engels manifiesta:¹⁴ "(...) que la filosofía de la historia,

9 G. RITZER, Teoría sociológica clásica, McGraw-Hill, Madrid, 1993, pp. 168-169 *Ibidem*.

10 M. HARNECKER, Los conceptos elementales del materialismo histórico, Siglo veintiuno editores, Madrid, 1976, p.13.

11 C. MARX, Prólogo a la Contribución a la crítica de la economía política, Londres, 1859, p.2

12 M. HARNECKER, Los conceptos elementales del materialismo histórico, *op.cit.*, p. 137

13 *Ídem*, p. 137.

14 F. ENGELS, Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía alemana, Lenguas extranjeras, Moscú, pp. 48-99.

principalmente la representada por Hegel, reconoce que los móviles ostensibles y aun los móviles reales y efectivos de los hombres que actúan en la historia no son, ni mucho menos, las últimas causas de los acontecimientos históricos, sino que detrás de ellos están otras fuerzas determinantes que hay que investigar, lo que ocurre es que no va a buscar estas fuerzas a la misma historia, sino que las importa de fuera, de la ideología filosófica. En vez de explicar la historia de la antigua Grecia por su propia concatenación interna, Hegel afirma, por ejemplo, sencillamente, que esta historia no es más que la elaboración de las “formas de la bella individualidad” la realización de la “obra de arte” como tal. Así dice muchas cosas hermosas y profundas acerca de los antiguos griegos, pero ello no es obstáculo para que hoy no nos demos por satisfechos con semejante explicación, que no es más que una frase.

En el mismo sentido Harnecker¹⁵, afirma que las características del tiempo histórico hegeliano son:

La continuidad homogénea: para Hegel el tiempo tiene el carácter de continuidad homogénea. Es como el agua de un río que corre continuamente, recorriendo diferentes paisajes. Cada paisaje diferente sería una etapa de la historia. Esta continuidad del tiempo está fundada en la continuidad dialéctica del proceso de desarrollo del espíritu absoluto. La causa última de los móviles aparentes de las acciones de los hombres en la historia debe buscarse en el desarrollo del espíritu absoluto, de la Idea. Existe una especie de alma en la historia que se manifiesta de diferentes maneras en las distintas etapas históricas (la personalidad abstracta en Roma, la belleza en Grecia, la subjetividad en el cristianismo medieval, etcétera). Si la historia está constituida por un tiempo homogéneo, todo el problema del historiador reside en cortar este continuo según la periodización que corresponda a la sucesión de las diferentes etapas del desarrollo de la idea.

La contemporaneidad o categoría del presente histórico: la condición requerida para realizar los cortes históricos, siguiendo las diferentes etapas de la evolución de la idea, es lograr captar, en cada corte, la totalidad social global. La totalidad social debe estar constituida de manera tal que todos los elementos coexistan siempre en el mismo tiempo. Esta característica es lo propio de una totalidad expresiva cuya unidad es de tipo espiritual, es decir, de una totalidad en que cada parte expresa el núcleo central de ésta. La reducción de todos los elementos que forman la vida concreta de un mundo histórico (instituciones económicas, sociales, políticas, jurídicas, costumbres, moral, arte, religión, filosofía, y hasta los acontecimientos históricos: guerras, batallas, derrotas, etc.) a un principio de unidad interna, esta reducción misma no es en sí posible sino bajo la condición absoluta de considerar toda la vida concreta de un pueblo como la exteriorización- enajenación... de un principio espiritual interno... es decir, no de su realidad material sino de su ideología más abstracta.

5. Análisis marxista del Estado

Marx elaboró su teoría en base a la crítica a de las instituciones políticas y económicas propias de la democracia liberal. Logra proporcionar fundamentos

15 dem, pp. 137-138.

conceptuales para la construcción de las sociedades pos capitalistas. Si bien es cierto, Marx planteó la desaparición del Estado capitalista, este análisis muestra su interés por la política llevó a cabo este análisis porque percibió que no funcionaban las instituciones políticas con políticas equitativas.

Ahora bien, para Engels,¹⁶ 'el Estado no es en modo alguno un poder impuesto desde afuera a la sociedad; no es tampoco 'la realidad de la moral', 'la imagen y la realidad de la razón', como afirma Hegel. El Estado es un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y a la sociedad en una lucha estéril, para eso se hizo necesario un Poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del 'orden'. Y este Poder que brotó de la sociedad, pero que se elevó por encima de ella, y que se fue divorciando cada vez más de ella, es el Estado.

En palabras de Pacheco¹⁷, "(...) así aparece expresada la idea fundamental del marxismo, en cuanto a que el Estado es el producto y la manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el momento en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. En consecuencia, para la doctrina marxista, la existencia del Estado se halla vinculada a las clases. 'En las fases primeras del desarrollo de la humanidad, bajo el régimen de la comunidad primitiva, no había clases y tampoco se conocía el Estado. La dirección de los asuntos públicos corría a cargo de la sociedad misma. Luego aparece la propiedad privada y con ella la desigualdad económica: la sociedad se escinde en clases antagónicas y la dirección de los asuntos públicos experimenta un cambio radical. Era ya imposible decidir esos asuntos por el acuerdo unánime de toda la sociedad o de su mayoría. Las clases explotadoras se apoderan de los puestos de mando."

Continúa Pacheco,¹⁸ que siendo como eran una reducida minoría, estas clases sólo podían mantener el sistema que les favorecía recurriendo a la coerción directa, a la fuerza, que venía en ayuda de su poderío económico. Para esto hacía falta un aparato especial: grupos armados (ejército, policía), tribunales, cárceles, etc. A la cabeza de este aparato de coerción se colocan gentes que interpretan los intereses de la minoría explotadora, y no de la sociedad en su conjunto. Así se forma el Estado, que es una máquina para mantener la dominación de una clase sobre otras. Poniendo en juego esa máquina, la clase económicamente dominante consolida el régimen social que le conviene y mantiene por la fuerza, dentro de un determinado modo de producción, a sus enemigos de clase. De ahí que, en la sociedad basada en la explotación, el Estado sea siempre, en esencia, la dictadura de la clase o

16 F. ENGELS, 'Los orígenes de la familia, de la propiedad privada y del Estado', Editorial Progreso, Moscú, p. 177.

17 M. PACHECO, "La Teoría Marxista del Estado y del Derecho", en Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, vol. 10, 1970, p. 15.

18 *Ibidem*.

clases de los explotadores.”

Asimismo, Pacheco,¹⁹ afirma “(...) que, en relación a toda la sociedad en su conjunto, el Estado es un instrumento de dirección y gobierno de la clase dominante; con relación a los enemigos de esta clase (en la sociedad de explotación se trata de la mayoría), es un instrumento de represión y de violencia. El Estado es, pues, un producto de las irreductibles contradicciones de clase, surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. El poder político de la clase económicamente dominante tal es la esencia del Estado, la naturaleza de sus relaciones con la sociedad, aunque también presenta otras características.”

Finalmente anota Pacheco,²⁰ “(...) que, por lo tanto, el Estado, para la doctrina marxista, no ha existido siempre. ‘Ha habido sociedades que se las arreglaron sin él, que no tuvieron la menor noción del Estado ni del Poder estatal. Al llegar a una determinada fase del desarrollo económico, que estaba ligada necesariamente a la división de la sociedad en clases, esta división hizo que el Estado se convirtiese en una necesidad. Ahora nos acercamos a paso veloz a una fase de desarrollo de la producción en que la existencia de estas clases no sólo deja de ser una necesidad, sino que se convierte en un obstáculo directo para la producción. Las clases desaparecerán de un modo tan inevitable como surgieron en un día. Con ellas desaparecerá inevitablemente el Estado.’”

6. El Capital

La Enciclopedia²¹ nos dice “(...) que posteriormente, durante su estancia en Inglaterra, Marx profundizó en el estudio de la economía política clásica y, apoyándose fundamentalmente en el modelo de David Ricardo, construyó su propia doctrina económica, que plasmó en *El capital*; de esa obra monumental sólo llegó a publicar el primer volumen (1867), mientras que los dos restantes los editaría después de su muerte su amigo Engels, poniendo en orden los manuscritos preparados por Marx. Partiendo de la doctrina clásica, según la cual sólo el trabajo humano produce valor, Marx señaló la explotación del trabajador, patente en la extracción de la plusvalía, es decir, la parte del trabajo no pagada al obrero y apropiada por el capitalista, de donde surge la acumulación del capital. Denunciaba con ello la esencia injusta, ilegítima y violenta del sistema económico capitalista, en el que veía la base de la dominación de clase que ejercía la burguesía.”

Para Guerrero²² se tiene una primera aproximación a una ontología de la sociedad moderna. El punto de partida de Marx es una observación poco cuestionable. Parte de lo que entonces hay que explicar es ¿qué relación tiene esa observación con la producción capitalista? y ¿cómo se llega al punto en el cual la mayor parte de la riqueza toma una forma específica de mercancía.

19 *Ibíd.*

20 *Ibíd.*

21 ENCICLOPEDIA BIOGRÁFICA EN LÍNEA, Carlos Marx..., *op.cit.*, p. 2.

22 D. GUERRERO, “Un resumen completo del *Capital* de Marx” en *Cuadernos de Economía*, vol. XXX, núm. 55, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2011, p. 276

Marx inicia su exposición en su obra fundamental *El capital* diciendo²³ “(...) que la obra cuyo primer volumen entrego al público constituye la continuación de mi libro *Contribución a la crítica de la economía política*, publicado en 1859. El largo intervalo que separa el comienzo de esta obra y su continuación fue debido a una larga enfermedad que vino a interrumpir continuamente su labor. En el capítulo primero del presente volumen se resume el contenido de aquella obra. Y no simplemente por razones de ilación e integridad. La exposición de los problemas ha sido mejorada. Aquí aparecen desarrollados, en la medida en que lo consentía la materia, muchos puntos que allí no hacían más que esbozarse; en cambio, algunas de las cosas que allí se desarrollaban por extenso han quedado reducidas aquí a un simple esquema. Se han suprimido en su totalidad, naturalmente, los capítulos sobre la historia de la teoría del valor y del dinero.

Afirma Marx,²⁴ “(...) que desde 1848, la producción capitalista comenzó a desarrollarse rápidamente en Alemania, y ya hoy da su floración de negocios turbios. Pero la suerte seguía siendo adversa a los economistas. Cuando habían podido investigar libremente la economía política, la realidad del país aparecía vuelta de espaldas a las condiciones económicas modernas. Y, al aparecer estas condiciones, surgieron en circunstancias que no consentían ya un estudio imparcial de aquéllas sin remontarse sobre el horizonte de la burguesía. La economía política, cuando es burguesa, es decir, cuando ve en el orden capitalista no una fase históricamente transitoria de desarrollo, sino la forma absoluta y definitiva de la producción social, sólo puede mantener su rango de ciencia mientras la lucha de clases permanece latente o se trasluce simplemente en manifestaciones aisladas.”

Marx para su análisis de su obra *El Capital* se fija en la economía política clásica de Inglaterra y sostiene que “(...) esta aparece en un período en que aún no se ha desarrollado la lucha de clases. Es su último gran representante, Ricardo, quien por fin toma conscientemente como eje de sus investigaciones la contradicción de los intereses de clase, la contradicción entre el salario y la ganancia y entre la ganancia y la renta del suelo, aunque viendo simplistamente en esta contradicción una ley natural de la sociedad. La ciencia burguesa de la economía tropieza con una barrera para ella infranqueable. Todavía en vida de Ricardo y enfrentándose con él, la economía burguesa encuentra su crítico en la persona de Sismondi. El período siguiente, de 1820 a 1830, se caracteriza en Inglaterra por una gran efervescencia científica en el campo de la economía política. Es el período en que se difunde la teoría ricardiana y, al mismo tiempo, el período en que lucha con la vieja escuela. Se celebran brillantes torneos. Al continente europeo llega muy poco de todo esto, pues se trata de polémicas desperdigadas en gran parte en artículos de revista, folletos y publicaciones incidentales. Las condiciones de la época explican el carácter imparcial de estas polémicas, aunque la teoría ricardiana se esgrime ya, alguna que otra vez, como arma de ataque contra la economía burguesa.”

Continúa Marx²⁵ y manifiesta “(...) que, de una parte, la gran industria

23 C. MARX, *El Capital*, Vol. 1. Londres: Penguin, 1990, p. 125.

24 *Ibidem*.

25 *Ibidem*.

empezaba por aquel entonces a salir de su infancia, como lo demuestra, entre otras cosas, el hecho de que la crisis de 1825 inaugure el ciclo periódico de su vida moderna. De otra parte, la lucha de clases entre el capital y el trabajo aparecía relegada a segundo plano, desplazada políticamente por el duelo que se estaba librando entre los gobiernos agrupados en torno a la Santa Alianza, secundados por los poderes feudales, y la masa del pueblo acaudillada por la burguesía, y económicamente por el pleito que venía riñéndose entre el capital industrial y la propiedad señorial de la tierra, pleito que en Francia se escondía detrás del conflicto entre la propiedad parcelaria y los grandes terratenientes, y que en Inglaterra pusieron de manifiesto las leyes cerealistas. La literatura de la economía política inglesa durante este período recuerda aquella época romántica de la economía francesa que sobreviene a la muerte del doctor Quesnay, pero sólo al modo como el veranillo de San Martín recuerda a la primavera. Con el año 1830, sobreviene la crisis decisiva.”

Finalmente, Marx²⁶, sostiene que la revolución continental de 1848-1849 repercutió también en Inglaterra. Hombres que todavía aspiraban a tener cierta importancia científica, a ser algo más que simples sofistas y sicofantes de las clases dominantes, esforzándose en armonizar la economía política del capital con las aspiraciones del proletariado, que ya no era posible seguir ignorando por más tiempo. Sobreviene así un vacío sincretismo, cuyo mejor exponente es John Stuart Mill. Es la declaración en quiebra de la economía “burguesa”, expuesta ya de mano maestra, en su obra *Apuntes de economía política* según Stuart Mill por el gran erudito y crítico ruso N. Chernichevski.

7. El pensamiento neomarxista

7.1. Antonio Gramsci

Antonio Gramsci, nació en Cerdeña el 22 de enero de 1891 y murió en Roma en la cárcel en 1937 durante el régimen fascista de Benito Mussolini, fue un filósofo marxista, fundó el Partido Comunista Italiano.

Enseña Noguera Fernández²⁷ que “(...) uno de los principales aportes teóricos de Gramsci fue la caracterización de la dominación en las sociedades modernas, no sólo como un fenómeno económico, sino también y, sobre todo, como un fenómeno subjetivo o cultural, señalando, precisamente, aquel elemento de su teoría, que mantiene mayor actualidad: su interpretación de la cultura como dimensión esencial de estructuración y desarrollo de la dominación en las sociedades estatales modernas.”

Para Noguera Fernández²⁸ la teoría de Gramsci tiene los siguientes fundamentos:

- La cultura es la unión de una concepción del mundo (cosmovisión)

²⁶ Ibídem.

²⁷ A. NOGUERA FERNÁNDEZ, “La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación” en *Nómadas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Universidad Complutense de Madrid, núm. 29, 2011, p.2.

²⁸ Ibídem

con una forma de organización social y unas normas de conducta que se desprenden de ella.

- La identidad es la conciencia de compartir una serie de rasgos o características, lo que implica formar alguna especie de comunidad, y que estos rasgos son lo que diferencian al grupo frente a “los otros”.

- Una clase social hegemónica consigue crear un modelo de dominación de carácter con sensualista porque es capaz de estructurar la construcción ideológica de la sociedad alrededor de un sistema cultural. La hegemonía una producción cultural.

- A la vez, los hechos de cultura son susceptibles de actuar como hechos de identidad (auto-conciencia de la propia cultura), pudiéndose plasmar su incremento en el diseño de proyectos sociales y en la elaboración de ideología -se convierte en identidad política- (componente cognoscitivo o “reflexivo” de la identidad) que activan en los individuos una potencial capacidad de replantearse la sociedad “dada” -naturalizada- (dominación/hegemonía) para dar paso a la construcción de nuevas “comunidades” (liberación/contra-hegemonía).

- Concomitante con el desarrollo de la mundialización capitalista se ha producido una decapitación teórica del concepto de cultura. Se impone una noción esencialista de la cultura (ajena a las cambiantes condiciones de vida -“ente externo” convertido en variable independiente-), y consecuente con ello, su aprensión como de si una cosa se tratara (cosificación).

- Al separarse la cultura de las relaciones materiales de los hombres, del proceso social en curso. La vinculación de la identidad con esas relaciones se pierden en la conciencia, dando paso a formas generalizadas de alienación con respecto a la propia cultura cotidiana (la que se vive y genera cada día), y con ella, la hegemonización de un nuevo sistema cultural de relaciones sociales externo (mercantilizado) y la pérdida de la capacidad de las poblaciones de “decidir” o identificar su cultura-identidad, que es tanto como decir, su realidad⁴² (surgimiento de una ciudadanía liberal acriticamente asumida).

Francesco Gramsci y Giuseppina Marcias, fueron sus padres de origen pobre, motivo por el cual a muy temprana edad tuvo que trabajar, y sus estudios no fueron continuos. Antonio Gramsci, inicia sus estudios primarios en 1898, a la edad de siete años y concluyó en 1903, por su precaria economía no pudo continuar estudiando la secundaria por lo que tuvo que trabajar para ayudar a su familia. El padre de Antonio Gramsci en 1904 salió en libertad y consiguió empleo, esto le permitió que su hijo Antonio termine su secundaria. En 1911 el Colegio Carlo Alberto de Turín le otorgó una beca, se adhirió a las ideas socialistas. En 1915 aprueba su último examen en la Universidad en momentos que Italia entra en la primera guerra mundial.

En 1917 el zar de Rusia fue derrocado y se instauró un nuevo gobierno; al respecto Gramsci escribió que la revolución rusa es una lucha del proletario y naturalmente debe desembocar en un régimen socialista y luego sostiene que Lenin ha suscitado energías que jamás morirán. Él y sus compañeros

bolcheviques están persuadidos que es posible en todo momento realizar el socialismo. El 8 de noviembre de 1926, violándose la inmunidad parlamentaria, Gramsci es arrestado en su casa y encerrado en la cárcel de Regina Coeli. El 7 de febrero de 1927 es encerrado en la cárcel milanesa San Vittore. Durante los once años de prisión Gramsci, escribe su famosa obra Cuadernos de la cárcel. El 27 de abril de 1937 fallece.

La fuerza y la originalidad de los argumentos de Antonio Gramsci---afirma Taylor²⁹--- que descansan indudablemente en su pretensión de volver a considerar la subjetividad humana, considerándola como la característica principal del marxismo. En el marxismo ortodoxo de Kautsky y Plejánov se daba prioridad a las condiciones objetivas del capitalismo: la subjetividad humana (la conciencia) se veía, por lo tanto, como una mera manifestación de una serie de procesos económicos más profundos. Por el contrario, todas las contribuciones más significativas de Gramsci a la teoría marxista representan un intento de recuperar su lado voluntarista interesándose por el papel de las ideas, de la conciencia y de la subjetividad humana. Este propósito es evidente en su rechazo del economicismo, en su más matizada consideración de la relación entre ideología y conciencia, en su valoración más amplia de la autonomía del Estado y en su novedosa interpretación del papel de los intelectuales en la lucha de clases.

Para Taylor “(...) el punto de partida de la obra de Gramsci puede encontrarse en su rechazo explícito del economicismo. Para Gramsci, la variante del marxismo adoptada por Kautsky y Plejánov, en un intento de desarrollar una pseudociencia capaz de predecir las volubles fuerzas del capitalismo, ha dejado de lado la característica más crucial del enfoque dialectico, es decir la interacción entre lo objetivo y subjetivo en el decurso histórico. Al hacerlo, ha reducido la complejidad de la superestructura, el papel de la política., la ideología y la cultura a meras manifestaciones de la base económica.”

7.2. Nicos Poulantzas

Nicos Poulantzas, nació en Atenas, en 1936 y fallece en París en 1979 fue un sociólogo y politólogo marxista. En la década de 1970 Poulantzas junto a Althusser, son considerados como los líderes de la corriente marxista estructuralista. El área de influencia de su investigación es la teoría del Estado.

Nicos Poulantzas, es un marxista estructural, y tiene en común con Althusser y otros marxistas estructurales franceses. Sin embargo, mientras Althusser es conocido fundamentalmente por su análisis crítico de los textos de Marx, a Poulantzas se le reconoce su análisis del mundo real y de cuestiones tales como la clase social, el fascismo y la dictadura. Poulantzas desarrolló una crítica no sólo del economicismo (determinismo económico) sino también del estructuralismo de Althusser y sus colegas. Se consideraba diferente, al menos en algunos sentidos, de otros pensadores de la escuela del marxismo estructural.³⁰

29 G. TAYLOR, “El marxismo” en Teoría y métodos de la ciencia política, David Marsh y Gerry Stoker (eds.), Alianza editorial, Madrid, 1997, p. 259.

30 G. RITZER, Teoría sociológica contemporánea, McGraw-HILL, Madrid, 1997, p. 183.

“En el núcleo de la obra de Poulantzas y en el del marxismo estructural en general reside la idea de que el capitalismo moderno tiene tres componentes principales: el Estado, la ideología y la economía. Poulantzas adoptó una perspectiva realista de estas estructuras y, a diferencia de otros marxistas estructurales, las analizó empíricamente en sus obras. Sin embargo, su principal aportación va más allá del detalle empírico y se encuentra en el análisis teórico que se requiere para desvelar las estructuras ocultas de la sociedad capitalista. Una de sus ideas teóricas clave, de nuevo compartida por otros marxistas estructurales, es la de la autonomía relativa, la idea de independientes unas de otras. Poulantzas aplicó esta idea con una perspectiva más amplia que muchos otros pensadores. Afirmaba que el Estado capitalista se caracterizaba por la separación relativa entre lo económico y lo político y la relativa autonomía del Estado frente a las clases dominantes.”³¹

31 *Ibidem.*

PUEBLOS INDÍGENAS Y OBLIGACIÓN DE NO CONTACTAR: PROBLEMÁTICA

Silvio Mezarina García*

Introducción

La igualdad entre todos los seres humanos, una de las ideas fuerza de los derechos humanos, se vería quebrantada en presencia de un sistema normativo que hiciera distinciones entre las personas por su etnia y las aparte unas de otras en razón de su pertenencia a civilizaciones disímiles. Lo anterior, bajo el argumento de preservar sus costumbres y cultura, pudiendo incluso ponerse en riesgo la vida y salud de estas personas.

Es un hecho histórico la brutalidad con la que los representantes de los agentes económicos occidentales han actuado frente a los pueblos nativos americanos a lo largo de la historia. En la selva peruana se produjo una carnicería conducida por los nefastos caucheros¹. Sucesos como estos, que no pueden ni deben repetirse jamás, naturalmente han conducido a la necesidad de generar un sistema jurídico que preserve la existencia de estas comunidades y sus estilos de vida.

Respecto del denominado “principio de no contacto”, surge la pregunta sobre su viabilidad en pleno siglo XXI, o en todo caso preguntas como: ¿por qué el Estado tendría que mantenerse alejado de personas que necesitan prestaciones de salud y educación?, ¿por qué ciertos grupos sociales no pueden participar ni tan siquiera indirectamente de los progresos de la ciencia y de la tecnología?

Es pertinente recordar que el Estado tiene una obligación con todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción², incluidos, por supuesto, los pueblos indígenas - que son reconocidos jurídicamente como grupos anteriores al Estado occidental -, y que sería la de informar sobre los derechos que tales poseen, a todos sin excepción. Se trataría de una obligación positiva,

* Abogado y Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Profesor Ordinario Auxiliar de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM

1 Huertas Castillo, Beatriz (2002) Los pueblos indígenas en aislamiento, su lucha por la sobrevivencia y la libertad. IWGIA. p. 43 – 50.

2 “Los Estados (...) se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción (...)”. Numeral 1, Artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Aprobado por Decreto Ley N.º 22231 del 11 de julio de 1978. El instrumento de ratificación data del 12 de julio de 1978, el mismo que se depositó el 28 de julio de 1978, entrando en vigencia para el Perú en esta última fecha

de una obligación de hacer, de una obligación de contactar.

Por otra parte, reconociendo que el Estado moderno se ha impuesto a lo largo del mundo como la estructura social predominante, un paso radical en el sentido de una sociedad más justa sería el reconocimiento de un estatus especial para estas comunidades nacionales indígenas con su propio y autónomo sistema jurídico, político y económico. Ello sin que esto implique una tácita declaración de independencia respecto de la República. Los Estados poseen el derecho a su auto preservación y luchan por todos los medios para mantener su unidad política³. La propia Constitución del Perú señala que: “[e]l Estado es uno e indivisible⁴”.

1.- ¿A qué llamamos principio de no contacto?

En primer lugar, debemos señalar que se denomina pueblos no contactados a aquellos que reúnen las siguientes características⁵:

- (i) Son pueblos catalogados como indígenas;
- (ii) No mantienen contactos sostenidos con la población en general (en todo caso, tal vez contactos ocasionales con otros pueblos indígenas); y,
- (iii) Puede tratarse de pueblos que han sido previamente contactados y que voluntariamente han regresado a su original aislamiento.

Sin embargo, el concepto de pueblos no contactados, debería ser relativizado en base a la evidencia que demostraría que las relaciones con “agentes externos” serían inevitables, ya sea por propia voluntad o debido a la presión del avance de “los otros⁶”.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que: “[e]l respeto al no contacto conlleva la toma de medidas efectivas para evitar que personas ajenas o sus acciones entren en situaciones que puedan afectar o influir, ya sea accidental o intencionadamente, con personas pertenecientes a grupos indígenas en aislamiento. Este principio no se aplica en los casos en los que las personas pertenecientes a pueblos indígenas en aislamiento deciden libre y voluntariamente entrar en contacto con las poblaciones envolventes⁷”.

Sin embargo, es necesario que los Estados “vigilen” constantemente el movimiento de estos pueblos utilizando medios no invasivos como fotografías tomadas por satélite, etc., pero siempre evitando tener contacto directo⁸.

En resumen, el “principio de no contacto” hace referencia a la obligación

3 Ver los casos de Rusia y sus conflictos en Chechenia, de Ucrania y la península de Crimea, de España y Cataluña, el Reino Unido y Escocia, Canadá y Quebec por citar algunos de los más notables.

4 Constitución Política del Perú. Artículo 43.

5 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas: recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos. IWGIA. p. 4; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (2012) Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay. OACNUDH. Ginebra. p. 8.

6 Rivas Toledo, Alex (2007) Los pueblos indígenas en aislamiento: emergencia, vulnerabilidad y necesidad de protección. En: Cultura y Representaciones Sociales. Volumen. 1, N.º 2. UNAM. México. p. 76

7 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (2009) Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco. OACNUDH. p. 26.

8 Ibid.

del Estado de respetar la decisión de estas colectividades por mantenerse “ocultas”, es decir, en una situación de aislamiento voluntario respecto de la “población mayoritaria no indígena”, de la cual huyen por considerarla como una amenaza para su supervivencia⁹. Tal obligación no sólo implicaría una acción negativa: no acercarse, sino también una positiva: no permitir que “otros” se acerquen y garantizar que el territorio alrededor de donde habitan estas colectividades se mantenga, en la medida de lo posible, intangible.

2.- Pueblos indígenas

Es muy difícil poder englobar tantas realidades diversas en el concepto jurídico llamado pueblos indígenas¹⁰. Ahora bien, el Convenio 169 de la OIT en su artículo 1 establece elementos para identificar lo que un pueblo indígena es y cómo identificarlo¹¹.

- (i) Son pueblos anteriores a los Estados¹² y tienen continuidad histórica;
- (ii) Sus ancestros habitaron el mismo lugar;
- (iii) Tienen sus propias instituciones culturales, sociales y económicas; y,
- (iv) Tienen conciencia de sí mismos como comunidad indígena.

Se trata de temas complejos en tanto que se les estaría otorgando subjetividad jurídica internacional¹³, al ser capaces de diferenciarse del Estado. Por otra parte, la movilidad humana hace casi imposible verificar científicamente la cantidad de años que un grupo ha permanecido en un lugar. Asimismo, no existe institución cultural, social o económica pura en el mundo. Y la autoconciencia es un criterio por demás subjetivo.

Los pueblos indígenas en la legislación peruana son conceptualizados como: “[a]quellos que se autorreconocen como tales, mantienen una cultura propia, se encuentran en posesión de un área de tierra, forman parte del Estado peruano conforme a la Constitución. En estos se incluye a los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial¹⁴”.

9 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe N.º 96/14, Petición 422-06. Admisibilidad. Pueblos Indígenas en aislamiento Tagaeri y Taromenani. Ecuador. 6 de noviembre de 2014, numeral 15.

10 Fundación para el Debido Proceso Legal (2011) El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Oxfam América. Lima. Perú. P.14.

11 *Ibid.* p.15.

12 Nos preguntamos, qué deberíamos entender por “anterior a los Estados”; tal vez la fecha a considerar sería la de 1492, cuando se descubre y se inicia la conquista de América; o 1648 año de la llamada paz de Westfalia y que es asumida como un hito en la evolución del Estado moderno; o 1810 cuando se inician las revoluciones independentistas en América Latina. Tenemos un indicador al respecto en el propio Convenio 169 de la OIT en su artículo primero: “El presente Convenio se aplica: a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales...”. Un criterio temporal bastante amplio sin duda.

13 Nos preguntamos, qué deberíamos entender por “anterior a los Estados”; tal vez la fecha a considerar sería la de 1492, cuando se descubre y se inicia la conquista de América; o 1648 año de la llamada paz de Westfalia y que es asumida como un hito en la evolución del Estado moderno; o 1810 cuando se inician las revoluciones independentistas en América Latina. Tenemos un indicador al respecto en el propio Convenio 169 de la OIT en su artículo primero: “El presente Convenio se aplica: a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales...”. Un criterio temporal bastante amplio sin duda.

14 Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Ley N.º 28736 de 2006. Literal a, Artículo 1.

Como se aprecia de la definición glosada, la normativa peruana hace énfasis en la pertenencia de tales comunidades a la colectividad nacional.

Volviendo a la idea de subjetividad jurídica de índole internacional, es pertinente recordar que los pueblos en general son objeto de tratamiento por el Derecho internacional, en tanto la Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General de la ONU, del 14 de diciembre de 1962, sobre la “Soberanía permanente sobre los recursos naturales” y la “Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio”, de 1948 atribuyen derechos en favor de los pueblos¹⁵.

La Resolución 1803 señala que los pueblos y las naciones poseen soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales, soberanía que deberá ser ejercida “en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado”.

Por otra parte, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, tratado que fue aprobado por Resolución Legislativa N.º 13288, y entró en vigor para el Perú el 24 de mayo de 1960 (Fuente: Archivo Nacional de Tratados), estableció la criminalización universal de cualquier intento por destruir, total o parcialmente, a un grupo “(...) nacional, étnico, racial o religioso (...)” (artículo II), buscando con ello proteger la subsistencia de pueblos inertes ante la supremacía de aparatos estatales despiadados.

3.- El Derecho de los pueblos indígenas en función de una realidad problemática

Si bien se trata de una pregunta incómoda, cabe realizarla en este punto:

¿el denominado Derecho de los pueblos indígenas y sus postulados tradicionales podría estar generando un efecto de segregación pretendiendo tutelar al encasillar a determinados grupos en función de su etnia y cultura, y los estaría congelando en el tiempo? Es entendible que el contexto histórico de marginación ha llevado a estructurar un sistema jurídico defensivo. No están los pueblos indígenas en Latinoamérica en una situación equiparable a las nacionalidades europeas que buscan autonomía, en particular por la baja densidad demográfica, por la falta de cohesión en grandes ciudades y zonas geográficas bien definidas, por ausencia de liderazgos políticos, y, desde luego, por las condiciones de pobreza que impiden que los pueblos indígenas americanos tengan importante presencia en la vida económica de los Estados que habitan.

Como derecho humano esencial, y matriz de muchos otros, tenemos al de no ser objeto de discriminación; y queda claro que el tratar como iguales a aquellos que se encuentran en una situación desigual puede ser considerada una forma de discriminación¹⁶. Existen pueblos indígenas que, debido a carencias materiales y a falta de oportunidades que datan de muchos años, se encuentran en situación de pobreza o son vulnerables ante la actividad que las industrias extractivas llevan a cabo en el territorio que ancestralmente ocuparon sus antepasados, y por ello es necesario que exista legislación

15 Novak, Fabián y Luis García - Corrochano (2005) Derecho Internacional Público. Tomo II. Volumen II. Sujetos de Derecho Internacional. PUCP. Lima. p.469

16 Colautti, Carlos (1995) Derechos Humanos. Editorial Universidad. Buenos Aires. Argentina. p.20.

que les permita preservar sus tierras y su forma de vida, costumbres, lengua, sabiduría milenaria, cosmovisión y valores.

Considerando que la discriminación nociva es aquella que restringe de manera arbitraria algún derecho fundamental, ataca la igualdad e impide el pleno y libre ejercicio de algún derecho humano¹⁷, es de notar que los individuos que son parte de una comunidad calificada como pueblo indígena podrían estar siendo discriminados cuando la ley les impone condiciones para ejercer plenamente a título individual derechos de propiedad, y al mismo tiempo el sistema de jurídico no les reconoce la posibilidad de ejercer como nación o comunidad autónoma la posibilidad de dialogar con el gobierno central, por medio de autoridades libremente elegidas, temas como la posibilidad de vetar, o en todo caso ser compensados de manera justa, por la realización de actividades extractivas en el territorio que el Estado les ha reconocido como asentamiento ancestral.

Y así planteadas las cosas, se presentaría discriminación cuando las personas que integran pueblos en aislamiento no son contactadas por el Estado, con el resultado de estar frente a una alta probabilidad de sufrir de enfermedades que la ciencia moderna podría curar. De igual manera, cuando tales personas no pueden beneficiarse de una sociedad donde la esperanza de vida es mayor y donde las mujeres tienen la posibilidad de salir de un estado de dependencia con respecto al hombre, inaceptable en el siglo XXI.

El derecho de los pueblos indígenas como ha sido concebido - comunal, social, colectivo, tuitivo – ha dado pasos importantes en dirección a conseguir protección legal a estos grupos humanos, pero aparentemente habría desprotegido al individuo. En efecto, la propiedad colectiva debe ser preservada y cuidada como patrimonio de estos pueblos en razón de “la estrecha vinculación de los pueblos indígenas con sus tierras tradicionales y los recursos naturales ligados a su cultura que ahí se encuentr[a]n, así como los elementos incorporales que se desprendan de ellos”¹⁸, sin embargo, es conocido que muchas personas que viven en estas comunidades parcelan sus tierras de manera individual. Es un tema en extremo complejo, tanto así que la propia OIT ha señalado que el goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de las medidas especiales de protección que los Estados implementen para con los pueblos indígenas¹⁹.

Es de notar que el Tribunal Constitucional peruano (TC) ha señalado que: “(...) la propiedad comunal de los pueblos indígenas no puede fundamentarse en el enfoque clásico de “propiedad” sobre el que se basa el Derecho Civil. Para [ellos] (...) la tierra no constituye un mero bien económico, sino un elemento fundamental con componentes de carácter espiritual, cultural, social, etc. En sus tierras (...) desarrollan sus conocimientos, prácticas de sustento, creencias, formas de vida tradicionales que transmiten de generación en generación (...)”²⁰.

17 Ibíd. p.24.

18 Fundación para el Debido Proceso Legal. Opus Cit. p.15.

19 Convenio 169 de la OIT. Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de 1989. Artículo 4.

20 Tribunal Constitucional del Perú. Exp. 00024-2009-AI. Fj. 18

Los denominados pueblos indígenas, según opinión del TC, tendrían con sus tierras una relación de tal magnitud que otros derechos como la vida, integridad, identidad cultural, libertad de culto, etc. se verían perjudicados si aquella les faltara²¹. Se trata del paradigma del indio ligado a la tierra. Esta visión podría resultar nociva si es usada para obtener réditos políticos. La noción de nación indígena en armonía con el Estado parece ser más equilibrada, aunque se debe reconocer que, en función de la constante migración del campo a las ciudades y del cada vez mayor mestizaje cultural que se da en nuestras sociedades, amén de la difusión de la cultura occidental entre los más jóvenes, muy probablemente el número de personas que se identifican como indígenas podría decaer con el transcurrir de los años²².

4.- Derechos diferenciados

Es menester recordar que la sociedad occidental, basa el éxito o el logro de la felicidad en valores cuantificables como el dinero, la acumulación de bienes, los logros académicos, y en instituciones como la propiedad privada, las libertades individuales, el estatus social, etc.²³. Una sociedad basada en tales valores, necesariamente verá como pobres, menesterosos o desdichados a los individuos de sociedades que no posean o no deseen tales “maravillas”.

Así, la visión totalizadora del mundo occidental con sus dogmas, entre ellos el de los derechos humanos, es cuestionada y, al reconocer la existencia de derechos diferenciados al interior de sus ordenamientos jurídicos, niega la universalidad de sus conceptos de bienestar y felicidad.

A nivel internacional, con el fin de la Primera Guerra Mundial, los diversos tratados que se suscribieron, reconocieron a las diversas nacionalidades emergentes de las ruinas de las antiguas potencias, el derecho a la preservación de sus costumbres, tradiciones, idioma y cultura²⁴.

5.- El principio de no contacto y el proceso de globalización

Es posible que el “principio de no contacto” esté cumpliendo su ciclo y corra el riesgo de mutar en un producto cultural anti histórico, debido a que estaría generando, sin pretenderlo, un posible apartheid cultural.

La humanidad se encamina al mestizaje racial y cultural total, en el que el patrimonio común, material e inmaterial, es compartido y disfrutado por todos sin distinción.

Como señala Kelly, el mestizaje es un camino sin retorno, “que elimina la relación entre las gentes originarias que terminan siendo consumidas por la mezcla que a su vez resulta en una identidad nueva y compartida²⁵”.

21 Ibid.

22 Sobre el particular, véase: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016) Perú: Condiciones de vida de la población según origen étnico. INEI. Lima, y Baldárrago Estremadoyro, Elin (2017) Dinámicas Étnicas en el Perú: Hacia una Caracterización y Tipología para el diseño de Políticas Públicas. INEI. Lima.

23 Flores Rentería, Joel (1999) Derechos diferenciados: ¿una vieja versión de la justicia? En: Política y cultura. N.º 12. UAMX. México. P. 78.

24 Ibid. p. 82

25 Kelly, José Antonio (2011) Políticas indigenistas y “anti-mestizaje” indígena en Venezuela. En: El Estado ante la Sociedad Multiétnica y Pluricultural: Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela (1999-2010). IWGIA. pp. 372 y 373.

Los conceptos de mundialización y globalización resultan ser claves para entender el problema de fondo²⁶. Las distintas civilizaciones que pueblan la tierra han creado otros tantos mundos que contienen sus civilizaciones, sus sistemas normativos, morales, etc. En torno a sí mismos edificaron una realidad propia con vocación de expansión. Así, llegaron eventualmente a enfrentarse a otros mundos o culturas. Algunas prevalecieron otras quedaron sepultadas en el tiempo. Como en una especie de selección natural darwiniana, el más fuerte se impuso y colocó a su civilización en la cima, por supuesto tomando lo mejor de sus eventuales rivales. Hoy en día el mundo occidental se ha globalizado, es decir, ha prevalecido en casi todo el planeta y ha impuesto sus instituciones por el orbe entero. La forma de organización predominante es el Estado moderno a la manera westfaliana. La ONU está estructurada bajo el referido parámetro. Asimismo, el Derecho internacional y sus instituciones dominan las relaciones entre colectividades estatales, con especial referencia al Derecho de los tratados, Derecho diplomático, Derecho del mar, Derecho internacional humanitario y Derecho internacional de los derechos humanos.

6.- Principios de los derechos humanos y no contacto

La defensa del principio de no contacto aparentemente tendría ciertas fricciones con algunos de los principios que rigen el Derecho Internacional de los derechos humanos. A continuación, seguimos a Máximo Pacheco, citado por Santagati, al enumerar los principios de los derechos humanos²⁷, con breves comentarios al respecto del principio de no contacto.

1. Universalidad. - Los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos sin distinción. Al ser un producto construido por la civilización occidental, incluso algunos autores señalan que el Derecho sería un fenómeno estrictamente europeo²⁸, es en su seno y con sus instituciones particulares que se podría obtener un mejor goce de estas facultades subjetivas. Esto no significa desconocer que cada pueblo tiene derecho a su autodeterminación y autogobierno y que existen colectivos humanos que han evolucionado históricamente paralelamente, dentro o en oposición al Estado moderno²⁹. En el caso de los llamados pueblos no contactados, ellos no tendrían elección posible, salvo que informados de la cultura occidental y sus beneficios la rechacen y decidan permanecer

26 Vid. Mindreau Montero, Manuel. (2001) Introducción a la teoría de las Relaciones Internacionales. Lima – Perú. U del Pacífico; Attina, Fulvio. (2001) El Sistema Político Global - Introducción a las Relaciones Internacionales. Paidós. Barcelona; Huntington, Samuel. (1997) El Choque de las Civilizaciones y la reconfiguración del orden Mundial. Paidós. Buenos Aires; Wallerstein, Immanuel (2006) Análisis de sistemas - mundo. Una introducción. Siglo XXI editores. España.

27 Santagati, Claudio (2006) Manual de Derechos Humanos. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires. Argentina. pp.49 a 52

28 De Trazegnies Granda, Fernando (1992) ¿Hay un "Derecho" prehispánico? En: *Ius Et Veritas*. PUCP. Lima. Perú. p.44 y ss.

29 Entendiendo como Estado moderno aquel que evoluciona en Europa y se consolida con la Paz de Westfalia (1648) que pone fin a las guerras de religión en Europa y ayuda a afianzar el Estado con las características esenciales que hoy conocemos: territorio, población, gobierno o poder político y soberanía. Vid. Borea Odría, Alberto (1994) Los Elementos del Estado Moderno. Tratado de Derecho Constitucional. Tomo

I. Centro de estudios CELES. Lima – Perú; Díez De Velasco, Manuel (2005) instituciones de Derecho Internacional Público – Tomo I. Editorial Tecnos. Madrid – España; Pastor Ridruejo, José Antonio (2003) Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Tecnos. Madrid – España

en aislamiento. En ese caso sí sería propio hablar de no contacto, debido a las especiales características históricas y voluntad manifestada de estos pueblos.

2. Irrenunciabilidad o Inalienabilidad. - Si partimos de la premisa que los derechos humanos no pueden ser objeto de renuncia, no pueden ser negociados ni condicionados; llegaríamos a la conclusión que los pueblos en aislamiento estarían en un limbo jurídico al haberse entendido de manera tácita que se encuentran satisfechos en las condiciones en que viven. A priori no es posible saberlo. En ese sentido, el Estado tendría la obligación de indagar si los integrantes de estos colectivos desean continuar subsistiendo al margen del resto de la sociedad antes de asumir que han renunciado a ejercer de manera efectiva gran parte de los derechos básicos que el Estado y la sociedad internacional han reconocido como comunes a todos los hombres.
3. Inviolabilidad. - La abstención por parte del Estado de brindar servicios de salud y evitar prácticas nocivas para la misma - embarazo de adolescentes, mutilaciones genitales, etc. - generaría responsabilidad estatal por omisión. No olvidemos que “[t]odo hecho internacionalmente ilícito del Estado genera su responsabilidad internacional”, asimismo que un hecho es internacionalmente ilícito cuando: “es atribuible al Estado según el derecho internacional; y constituye una violación de una obligación internacional del Estado³⁰”. Para entender lo delicado del tema, recordemos que la ya citada Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948, estipula que uno de los actos criminalizados es el “[s]ometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial” (artículo II, literal c), siendo posible que la inacción configure tal crimen internacional, siempre y cuando exista el elemento volitivo genocida, desde luego.
4. Interdependencia y complementariedad. - Los derechos colectivos e individuales no deben sacrificarse mutuamente, deben potenciarse. El equilibrio es delicado. La Corte Interamericana lo ha expresado con las siguientes palabras: “[l]a comunidad internacional y el derecho de los derechos humanos tienen el reto de desarrollar nuevos conceptos y nuevas normas que, sin lesionar ni cercenar de ninguna manera los derechos humanos de la persona, logren enriquecer las formas de vida de los pueblos indígenas al reconocer [su] realidad social y cultural (...)”³¹.
5. Igualdad en derechos. - Es difícil admitir que nuestros semejantes deban vivir en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. A todos los habitantes del Estado corresponde el goce efectivo de sus derechos subjetivos. Pareciera ser una actitud infraterna el no participar de los adelantos de la salud pública y el patrimonio común de la humanidad a estos pueblos, que, dicho sea de paso, también tienen que dar su aporte cultural a un mundo cada día más mestizo.

30 Asamblea General de las Naciones Unidas. Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos (AG/56/83). 85 sesión plenaria 12 de diciembre de 2001. Artículos 1 y 2.

31 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Sentencia de 31 de agosto de 2001. (Fondo, Reparaciones y Costas). Fj. 83, literal d.

7.- Necesidad de crear ciudadanía y extender el goce de los derechos fundamentales

Partimos de la siguiente premisa: la construcción de ciudadanía es indispensable para lograr el verdadero crecimiento de todo país. Prestaciones básicas en salud y educación de calidad son la base para elevar el nivel de vida de toda sociedad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha elaborado el índice desarrollo humano, basándose en los siguientes indicadores³²:

- (i) Esperanza de vida y salud;
- (ii) Educación (alfabetismo, matriculados, duración de estudios obligatorios);
y,
- (iii) Nivel de vida digno/riqueza (PBI per cápita).

Debemos preguntarnos: ¿es tolerable que en el Perú del siglo XXI grupos enteros de la población no puedan acceder a la condición de ciudadanos, que no puedan disfrutar de niveles de vida adecuados y que el Estado demuestre pasividad ante ello?

Si consideramos que “la sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que este, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización³³”, nos veremos obligados a reconocer que si aceptamos que ciertas colectividades vivan en condiciones distintas de las del común y nos mostramos indiferentes frente a sus necesidades, se está actuando en la frontera de lo éticamente permitido.

No olvidemos que los derechos humanos en primer lugar pertenecen al hombre como individuo de la especie humana³⁴, en cuanto ser humano libre frente al colectivo. En segundo lugar, atañen al conjunto, pero siempre en función de la persona libre de ataduras. Hay que hacer notar que la Constitución reconoce el derecho consuetudinario de los pueblos que habitan nuestro territorio, pero a condición que no vulneren los derechos humanos³⁵, siendo imperativa la vigilancia estatal que evite el funcionamiento de sistemas de justicia comunal que infrinjan castigos corporales o de instituciones odiosas como la servidumbre o la institucionalización de uniones de hecho en las que niñas son entregadas en nupcias a edades en las que no están plenamente desarrolladas, o permitir la práctica de mutilaciones rituales.

8.- Preservación de la cultura ancestral de los pueblos indígenas

El pensar en preservar una determinada etnia por miedo a la “extinción racial”

32 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano 2016.

33 Nikken, Pedro (1994) El concepto de derechos humanos. En: Estudios básicos de Derechos humanos. Tomo I. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José – Costa Rica. p.12

34 Vid. Bidart Campos, Germán (2006) Teoría general de los derechos humanos. Editorial Astrea. Buenos Aires. Argentina.

35 “Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona (...).” Constitución Política del Perú. Artículo.149.

implicaría un pensamiento que podría ser catalogado de sospechoso de racista, y el argumentar sobre una “extinción cultural” implicaría el descuido absoluto de las autoridades estatales, toda vez que existen medios para rescatar y preservar las diversas culturas de los distintos pueblos. En todo caso, son razones discutibles que ponen en riesgo el bienestar y dignidad del ser humano o las colocan en segundo plano. El ser humano es un fin en sí mismo, nunca un medio.

Siguiendo a Manuel Atienza diremos que es necesario asumir una concepción objetivista de la ética³⁶ y los derechos humanos. El relativismo moral y jurídico con respecto a la multiculturalidad y la convivencia de valores occidentales con la visión de otro tipo de construcciones sociales puede llevarnos a resultados poco felices. No se puede restringir la dignidad del ser humano y tener un estándar para Europa y otro para culturas distintas. Existe un núcleo duro de derechos fundamentales común a todos los hombres del planeta sin distinción. Sostener lo contrario constituiría un acto de discriminación.

9.- Derecho al desarrollo

Existe un derecho al desarrollo común a todos los pueblos y un patrimonio común de la humanidad del que todos deben beneficiarse.

El desarrollo no puede discriminar, debe incluir en su seno al ser humano tanto colectiva como individualmente, dando satisfacción a sus necesidades espirituales y materiales³⁷.

Las minorías no pueden ser excluidas de este derecho común a toda la humanidad. En particular, con respecto a los pueblos indígenas, el Estado tiene el deber de tomar medidas efectivas para preservar el enorme caudal de conocimientos que estos pueblos poseen, así como su propia identidad

étnica y cultural, incluso su propia concepción de desarrollo³⁸. De hecho, es muy probable que estos pueblos no estén interesados en vivir a la manera occidental y tal opción debe ser no sólo respetada sino asegurada con el otorgamiento de las facilidades del caso para que puedan mantener sus tradiciones y modo de vida.

10.- La obligación de contactar como obligación positiva de hacer por parte del Estado

Es conocido que el primer constitucionalismo le impuso al Estado una obligación negativa con respecto a los derechos fundamentales de las personas³⁹. El aparato estatal debía abstenerse de desaparecer, matar, torturar, etc. Con la evolución de la sociedad y los cambios demográficos y la revolución industrial que llevó a grandes cantidades de personas a las urbes se le exigió al Estado que tomara acciones efectivas reales para satisfacer las necesidades perentorias de los grupos sociales, surgiendo de esta manera

36 Atienza, Manuel (2011) Dos versiones del constitucionalismo. En: DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, Número 34. Alicante. España

37 Álvarez Vita, Juan (1988) Derecho al Desarrollo. Cultural Cuzco. Lima. Perú. p.70.

38 *Ibid.* p. 90.

39 Novak, Fabían y Sandra Nahimas (2004) Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Academia de la Magistratura. Lima. Perú. p.39 y ss.

la obligación positiva del Estado con respecto a sus ciudadanos⁴⁰: construir colegios y dar instrucción básica, tomar medidas en torno a la salud pública, promover adecuadas condiciones de trabajo, etc.

Por lo anteriormente señalado, podría entenderse que el Estado tendría una obligación positiva respecto a los pueblos indígenas en el denominado “aislamiento voluntario”, se trataría de una “obligación de contactar”. El aislamiento voluntario podría ser relativizado en tanto no se conoce a ciencia cierta si realmente tales colectivos rechazarían la cultura occidental del siglo XXI si tuvieran noticia de los beneficios de estar bajo la tutela estatal. Por otra parte, todos los habitantes que permanecen dentro del territorio del Estado peruano deben ser protegidos en su salud y bienestar⁴¹. Es difícil asumir que parte de la colectividad será lastimada por lo que a los demás beneficia.

Además, afirmar que la cultura occidental mestiza no es lo suficientemente buena o adecuada para ser compartida con estos pueblos, en tanto es intrínseca a ella la generación de desigualdad, pobreza, destrucción del medio ambiente y corrupción, tendría como consecuencia lógica la necesaria búsqueda de una alternativa al sistema democrático y al sistema de protección de los derechos fundamentales. En todo caso no debería asumirse que tal sistema social y jurídico occidental es algo valioso y que vale la pena defenderlo y/o profundizar en él. No cabría postular la vigencia de un núcleo duro de derechos ni la preservación del sistema de separación de poderes y la democracia.

Es un hecho histórico que la esperanza de vida ha crecido, con el denominado en occidente, “progreso social”, con mejores condiciones de salud pública y con los pasos agigantados que la ciencia ha dado⁴². En ese sentido, verificar que ciertos grupos sociales se encuentran en condiciones de aislamiento y no obstante ello, permanecer indiferentes y no llevar a cabo acciones positivas para compartir los progresos de la ciencia en materia de salud, por ejemplo, podría postularse que sería un atentado contra los derechos a la vida, salud e integridad de los individuos pertenecientes a estas colectividades aisladas, configurándose una violación a sus derechos humanos con la consiguiente responsabilidad internacional del Estado⁴³. En este punto vale la pena recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló que: “[e]l derecho a la vida es un derecho humano fundamental (...) prerequisite (...) para el disfrute de (...) los demás (...). De no ser respetado, todos los derechos carecen de sentido. (...) [N]o son admisibles enfoques restrictivos

40 Ibíd

41 La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, en su artículo primero señala que: “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

42 El índice de desarrollo humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala como indicadores sociales estadísticos tres elementos: A.- esperanza de vida y salud; B.- educación (alfabetismo, matriculados, duración de estudios obligatorios); C.- nivel de vida digno - riqueza (PBI per cápita).

43 Recordemos que la responsabilidad internacional de los Estados es objetiva, es decir que más allá de las buenas intenciones, la acción o la abstención, se comete un ilícito cuando se incumple con la obligación internacional, en este caso la obligación de protección de los derechos humanos de todas las personas sin excepción que se encuentran en nuestro territorio.

del mismo. (...) [C]omprende, no sólo el derecho (...) de no ser privado de la vida arbitrariamente, sino también el derecho a que no se le impida el acceso a las condiciones que le garanticen una existencia digna. Los Estados tienen la obligación de garantizar la creación de las condiciones que se requieran para que no se produzcan violaciones de ese derecho básico (...)”⁴⁴.

La cita es muy importante. No sólo se viola el derecho a la vida cuando se atenta directamente contra la existencia de un ser humano, sino que también existe un agravio al referido derecho cuando una persona es sometida a (o mantenida en) condiciones tan severas que ponen en entredicho su existencia digna. El Estado tiene la obligación de generar condiciones mínimas para que los seres humanos puedan existir y desarrollarse. Si un grupo humano es dejado adrede en situación de abandono, sin atenciones de salud, sin vacunas, sin medicinas, sin asistencia médica y odontológica, sin la protección de las instituciones de resolución de conflictos y sin condiciones mínimas de higiene y salubridad, se estaría violando su derecho a la vida.

11.- Pueblos indígenas en aislamiento voluntario

Desde el punto de vista numérico, se calcula que en América del Sur existirían alrededor de 200 pueblos en aislamiento⁴⁵.

Señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que son pueblos indígenas en aislamiento voluntario: “(...) pueblos o segmentos de pueblos indígenas que no mantienen contactos sostenidos con la población mayoritaria no indígena, y que suelen rehuir todo tipo de contacto con personas ajenas a su pueblo (...)”⁴⁶. Pero la definición no se agota, y es muy ilustrativo que se

señale que, asimismo, se trataría de “(...) pueblos o segmentos de pueblos previamente contactados y que, tras un contacto intermitente con las sociedades no indígenas han vuelto a una situación de aislamiento, y rompen las relaciones de contacto que pudieran tener con dichas sociedades (...)”⁴⁷.

La legislación peruana señala que el aislamiento es la “situación de un pueblo indígena, o parte de él, que ocurre cuando éste no ha desarrollado relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas”⁴⁸.

La segunda parte del dispositivo legal se refiere, a nuestro juicio, a la verdadera situación de un pueblo indígena en aislamiento voluntario, puesto que ya han tenido la experiencia de contacto y han decidido mantenerse al margen del Estado. La primera parte, se referiría a pueblos que no han tenido la posibilidad de interactuar con la cultura occidental mestiza de nuestro tiempo. No parece posible, por otra parte, que en el siglo XXI haya en el mundo

44 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala (1999) Fj. 144.

45 Shelton, Dinah (2012) Pueblos Indígenas en aislamiento. En: Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. IWGIA – IPES. p. 8

46 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas: recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos. IWGIA. p.4.

47 Ibíd

48 Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Ley N.° 28736 de 2006. Literal b), Artículo 2.

pueblos verdaderamente aislados. Es cierto que, en el pasado, el choque de la civilización occidental contra la nativa americana generó daños inmensos y el trauma histórico vivido por sus antepasados pervive en su memoria colectiva. No obstante, y afortunadamente, los sistemas de protección de libertades fundamentales individuales y colectivas, tanto a nivel estatal como internacional, operan hoy en día más eficientemente que nunca, por lo que cabría preguntarse si ¿el nivel de vida que disfrutarían estos pueblos sería mejor si fueran asistidos por el Estado?, ¿serían más felices?, ¿la decisión la deben tomar funcionarios públicos con ideas preconcebidas y/o personas de buena fe o deben decidir los pueblos y sus representantes?

12.- Pueblos indígenas en contacto inicial

Se trataría de: “(...) pueblos o segmentos de pueblos indígenas que mantienen un contacto intermitente o esporádico con la población mayoritaria no indígena, por lo general referido a aquellos que han iniciado un proceso de contacto recientemente⁴⁹”.

Para nuestra legislación el contacto inicial es la “(...) situación de un pueblo indígena, o parte de él, que ocurre cuando éste ha comenzado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional⁵⁰”.

Experiencia fundamental es la que Brasil ha tenido, a lo largo de los años, con las poblaciones que ellos llaman “indígenas recién contactados”. Al respecto, se ha desarrollado una serie de principios para ser trabajados en políticas públicas, las mismas que son destacadas por Antenor Vaz⁵¹:

- (i) Principio de autodeterminación. Implica el respeto por la libertad de estos pueblos por entrar o no en relaciones con el resto de la humanidad;
 - (ii) Principio de libre acceso, movilidad y usufructo de su territorio. En tanto que la integridad del territorio en el cual se desenvuelven es imprescindible para su supervivencia, el Estado debe garantizar el derecho que tienen para no ser molestados por agentes externos;
 - (iii) Principio de salud plena. Existe una estrecha relación entre el entorno social y la salud de los pueblos aislados. Incluso el intercambio social esporádico con indígenas contactados podría ser fatal por los agentes biológicos que podrían ser transmitidos y contra los cuales los integrantes de estos pueblos aún no han desarrollado anticuerpos;
 - (iv) Principio de comunicación plena. Pensado en el intercambio lingüístico con sociedades que no conocen la escritura y para el que se debe estar preparado en el caso de contactos involuntarios;
 - (v) Principio de alteridad. Sería la capacidad de reconocer en el otro un sujeto de derecho con su propia cultura y derecho a existir con sus singularidades;
- y,

49 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) Pueblos indígenas en aislamiento voluntario... Opus Cit. p.5.

50 Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Ley N.° 28736 de 2006. Literal c), Artículo 2.

51 Vaz, Antenor (2012) Política de Estado: de la tutela a la política de derechos – ¿una cuestión resuelta? En: Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. AECID – IPES. pp. 22 y 23

(vi) Principio de precaución. Ante la posible producción de daños irreparables en el medio ambiente o poblaciones que la habitan.

13.- El principio de no contacto y su historicidad

Estrechamente relacionado con el principio de autodeterminación, el principio de no contacto podría conceptuarse como la obligación que tiene el Estado de implementar acciones que generen un espacio de amortiguamiento en las zonas vitales donde estas personas viven a fin de evitar que sean molestados por las industrias extractivas, entendiendo que todo contacto directo o indirecto con personas ajenas al pueblo constituye un peligro para su existencia. El contacto sólo sería válido si es propiciado por la comunidad en aislamiento voluntario⁵².

Desde el punto de vista histórico, no existiría pueblo no contactado en el mundo. Se estaría asumiendo de manera errónea y anti histórica que en la tierra existen pueblos no contactados o puros en cuanto a su cultura, civilización y etnia⁵³. El mestizaje a todo nivel es una realidad. El eurocentrismo u occidentalismo extremo se haría notar en la referida forma de pensar. Se cree que aquellos que no participan de la civilización occidental son no contactados, salvajes, extraños, etc. Nada más ajeno a la realidad. Todos los pueblos en el mundo se han relacionado de una forma u otra con pueblos de distinta cultura y etnia ajena. Sostener lo contrario podría considerarse anticientífico.

El Estado no debería evadir su responsabilidad de llevar bienestar a todos sus habitantes, no podría escudarse en la voluntad de un pueblo que tiene fundadas razones para no acercarse. Al Estado le tocaría vencer el miedo y lograr la paz, la misma que sólo es posible elevando el nivel de vida de todos y cada uno de sus habitantes.

14.- ¿Es posible un cambio estructural?

Una solución integral tal vez sólo podría darse con un cambio radical en el diseño del Estado, el mismo que debería buscar el reconocimiento de comunidades nacionales indígenas con sus sistemas jurídicos, políticos y sociales autónomos y con capacidad para gobernar su territorio y negociar al interior del Estado peruano a un nivel de gobierno subnacional. No hablamos de un Estado federal según el modelo clásico, ni de un Estado de comunidades autónomas como el modelo español. En ambos casos se trata de realidades distintas que funcionan en su contexto histórico y que probablemente no tendrían feliz resultado en el Perú. El modelo boliviano de un Estado plurinacional es interesante al haber generado herramientas para que exista una robusta subjetividad de los colectivos indígenas anteriores al

52 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) Pueblos indígenas en aislamiento voluntario... Opus Cit. p.10.

53 Al respecto, Jean Hiernaux señaló que "(...) no existe en nuestra especie una raza pura, en el sentido que dan los biólogos a ese término: una población genéticamente homogénea; antes bien, cada población humana presenta una amplia diversidad. Ninguna de ellas ha vivido prolongadamente en el aislamiento genético; la historia natural de la humanidad está tejida de mezclas" (Vid. Hiernaux, Jean (1969) Los aspectos biológicos de la cuestión racial. En: Cuatro declaraciones sobre la cuestión racial. Editado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). París, p.16).

Estado boliviano⁵⁴, hoy llamado oficialmente Estado Plurinacional de Bolivia. Sin embargo, tal modelo tendrá que ser sometido a la prueba del tiempo y deberá ser acompañado de políticas públicas y voluntad política para hacer la diferencia, de lo contrario quedará en el mundo abstracto de las normas jurídicas y del debe ser.

De acuerdo a la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, la “Demarcación Territorial” implica un proceso que busca organizar el territorio nacional delimitando las “circunscripciones político-administrativas a nivel nacional”, la misma que debe ser aprobada por el Congreso a propuesta del Ejecutivo (artículo 2, numeral 1), mientras que las “Circunscripciones político-administrativas” se refieren a las siguientes entidades:

- (i) Regiones;
- (ii) Departamentos;
- (iii) Provincias; y,
- (iv) Distritos.

A cada una de estas unidades político administrativas se le ha asignado un espacio geográfico en la cual ejerce un gobierno teniendo en cuenta que las poblaciones que en ellas habitan poseen su propia “(...) identidad histórico-cultural (...)” en el cual desarrollan sus particulares “(...) relaciones sociales, económicas y administrativas” (artículo 2, numeral 3 de la citada Ley N.º 27795)

Asimismo, el concepto general de “centros poblados” entiende que existen las siguientes categorías de agrupaciones humanas: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, distinguiéndose por la cantidad de habitantes (artículo 9 del Decreto Supremo N.º 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial).

Si bien es cierto, existe una base de datos de “Pueblos Indígenas”, la misma que se encuentra disponible en el portal web del Ministerio de Cultura, dichas colectividades se encuentran dispersas a lo largo del país y no existe, más allá del tema de la titulación de tierras rurales de las comunidades indígenas por parte del Ministerio de Agricultura y Riego, el gobierno local propio en base a un territorio específico y a un nivel político diferenciado.

Al respecto, la realidad de los Estados Unidos de América nos ofrece un panorama por completo distinto. De hecho, la Corte Suprema de los Estados Unidos ha señalado que las tribus indias enclavadas en su territorio poseen una soberanía limitada, la misma que se origina del reconocimiento que los colonos en suelo americano hicieron de las tribus indias con las cuales incluso firmaron tratados⁵⁵. La particularidad de este tipo de soberanía (o

54 El Estado boliviano es definido en su Constitución como un: “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías” (artículo 1). Además, señala sobre las naciones y pueblos indígenas que: “se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales” (artículo 2).

55 Vid. Werhan, Keith M. (1978) Sovereignty of Indian Tribes: A Reaffirmation and Strengthening in the 1970's. En: Notre Dame Law Review. N.º 5.

autonomía política) se presenta en vista de que las tribus indias no pueden ser consideradas como extranjeras o externas a los Estados Unidos de América, tal como se señaló en el caso "Cherokee Nation v. Georgia, caso de 1831, siendo que las leyes del Estado de Georgia no rigen en los territorios indios en tanto que sólo la ley federal es aplicable en ellas, en el entendido que la relación se da entre la nación Cherokee y los Estados Unidos⁵⁶".

Conclusiones

- El Estado, en determinadas circunstancias y luego de cuidadosas observaciones, tendría la obligación de contactar e informar a las tribus que son denominadas como "no contactadas" de los beneficios de vivir al amparo del Estado de Derecho y protegidos por los sistemas de salud pública y educación gratuita, tal cual indica la Constitución que corresponde a toda persona que habita el territorio peruano sin distinción.
- No se debe confundir esta obligación de contacto con las rémoras históricas que la civilización occidental arrastra (y toda civilización humana en realidad, si vamos al caso). Nos referimos, por ejemplo, a las empresas de conquista y evangelización forzadas.
- La legislación peruana vigente señala que son pueblos en aislamiento voluntario los que: a) no han desarrollado relaciones sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional, y, b) los que ya han tenido contacto, pero han decidido alejarse. Parece que sólo podrían ser considerados como pueblos en aislamiento voluntario los que se alejaron luego de un contacto inicial. Los otros, a los que nunca se han relacionados con el resto de la sociedad peruana, los llamaríamos pueblos en aislamiento.
- Sobre los pueblos que llamamos en aislamiento en el párrafo anterior (en la letra a), el Estado, como ya se señaló, luego de un sesudo estudio de factibilidad social, tendría una obligación positiva de contacto en razón de su papel como garante de los derechos humanos.
- Sobre los pueblos que llamamos en aislamiento voluntario después de un contacto inicial (letra b), líneas arriba), el Estado tendría una obligación negativa de abstención en razón de la naturaleza especial de estas comunidades (que gozarían de cierta subjetividad jurídica, incluso internacional al estar en una condición de cuasi nación dentro del Estado, con la obvia dificultad para su ejercicio de su escasa población y desarrollo de instituciones políticas adecuadas al caso).
- El patrimonio común de la humanidad, los adelantos en ciencia y tecnología, medicina y educación deberían estar al alcance y en manos de los llamados pueblos no contactados. Ellos son parte valiosa y herederos de los avances de la humanidad. Además, el mundo perdería mucho si uno de estos pueblos es olvidado y se pierden para siempre los conocimientos ancestrales que ellos atesoran.
- La histórica y lamentable indiferencia para con los pueblos indígenas

por parte del Estado le está pasando una cuenta muy alta a la sociedad nacional en su conjunto. Paradójicamente, una indiferencia dolorosa parece materializarse en el principio de no contacto.

- El principio de no contacto adolecería de un eurocentrismo u occidentalismo exacerbado al entender que el contacto de los pueblos en aislamiento con otros pueblos indígenas ya integrados al Estado es un “contacto aceptable”.
- No podemos ignorar lo necesario que es un cambio de paradigma con respecto a la posición que ocupan los pueblos indígenas en la sociedad peruana y el necesario empoderamiento de los mismos mediante un cambio estructural que haga posible el ejercicio de una subjetividad colectiva eficiente que les permita negociar con el Estado, sin ser absorbidos, pero sin separarse de él, en una delgada línea de equilibrio difícil pero necesaria y que debe poner a prueba la capacidad creadora del legislador (e incluso constituyente de ser el caso) peruano.
- Cabe preguntarse si existiría contradicción en afirmar: 1.- Que los derechos colectivos de los pueblos indígenas (a ser una nación y ser consultados) deben ser cautelados, y, 2.- Que el Estado tiene la obligación de no contactar a las poblaciones indígenas que se encuentran aisladas. Es posible que así sea, en tanto los derechos colectivos de los pueblos indígenas a ser tratados como naciones sólo puede ser desarrollado en tanto que, desde el punto de vista de la organización social predominante en el mundo, el Estado, se dialoga y se encuentra un “camino de comunicación” o “proceso de dos vías” en pro del mutuo respeto y aceptación, con colectividades organizadas y capaces de afirmarse en una determinada posición bajo un liderazgo reconocido y con conciencia plena de su propio ser en el conjunto de comunidades humanas.

Bibliografía y Fuentes Fuentes primarias

- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 1803 (XVII) del 14 de diciembre de 1962, sobre la “Soberanía permanente sobre los recursos naturales”.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, de 1969.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso Nº 7615. Resolución Nº 12/85, del 5 de marzo de 1985.
- Convenio 169 de la OIT. Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de 1989.
- Constitución Política del Perú de 1993.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala de 1999.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de la Comunidad

Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Sentencia de 31 de agosto de 2001. (Fondo, Reparaciones y Costas).

- Asamblea General de las Naciones Unidas. Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos (AG/56/83). 85a sesión plenaria 12 de diciembre de 2001.
- Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial del 24 de julio de 2002.
- Decreto Supremo N.º 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, del 24 de febrero de 2003.
- Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Ley N.º 28736 de 2006.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009.
- Tribunal Constitucional del Perú. Exp. 00024-2009-AI., del 26 de julio de 2011
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe N.º 96/14, Petición 422-06. Admisibilidad. Pueblos Indígenas en aislamiento Tagaeri y Taromenani. Ecuador, del 6 de noviembre de 2014
- Resolución Ministerial N.º 240-2015-MC de 23 de julio de 2015 - Ministerio de Cultura, que aprueba el Protocolo de actuación ante el hallazgo, avistamiento o contacto con pueblos indígenas en aislamiento y para el relacionamiento de con pueblos indígenas en situación de contacto inicial.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano 2016.

Fuentes secundarias.

- Álvarez Vita, Juan (1988) Derecho al Desarrollo. Cultural Cuzco. Lima. Perú.
- Atienza, Manuel (2011) Dos versiones del constitucionalismo. En: DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, N.º 34. Alicante. España.
- Attina, Fulvio. (2001) El Sistema Político Global - Introducción a las Relaciones Internacionales. Paidós. Barcelona.
- Baldárrago Estremadoyro, Elin (2017) Dinámicas Étnicas en el Perú: Hacia una Caracterización y Tipología para el diseño de Políticas Públicas. INEI. Lima.
- Basadre Ayulo, Jorge (2011) Historia del Derecho Universal y Peruano. Ediciones Legales. Lima. Perú.
- Bidart Campos, Germán (2006) Teoría general de los derechos humanos. Editorial Astrea. Buenos Aires. Argentina.
- Borea Odría, Alberto (1994) Los Elementos del Estado Moderno. Tratado de Derecho Constitucional. Tomo I. Centro de estudios CELES. Lima – Perú.

- Colautti, Carlos (1995) *Derechos Humanos*. Editorial Universidad. Buenos Aires. Argentina.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas: recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos*. IWGIA.
- De Trazegnies Granda, Fernando (1992) ¿Hay un “Derecho” prehispánico? En: *Ius Et Veritas*. PUCP. Lima. Perú.
- De Vitoria, Francisco (1989) *Doctrina sobre los indios*. Traducción y notas de Ramón Hernández Martín. Editorial San Esteban. Salamanca. España.
- Díez De Velasco, Manuel (2005) *instituciones de Derecho Internacional Público – Tomo I*. Editorial Tecnos. Madrid – España.
- Figuera Vargas, Sorily (2010) *Los pueblos indígenas: libre determinación y subjetividad internacional*. En: *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, N.º 22. España
- Flores Rentería, Joel (1999) *Derechos diferenciados: ¿una vieja versión de la justicia?* En: *Política y cultura*. N.º 12. UAMX. México.
- Fundación para el Debido Proceso Legal (2011) *El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Oxfam América. Lima. Perú.
- Hiernaux, Jean (1969) *Los aspectos biológicos de la cuestión racial*. En: *Cuatro declaraciones sobre la cuestión racial*. Editado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). París.
- Huertas Castillo, Beatriz (2002) *Los pueblos indígenas en aislamiento, su lucha por la sobrevivencia y la libertad*. IWGIA.
- Huntington, Samuel. (1997) *El Choque de las Civilizaciones y la Reconfiguración del orden Mundial*. Paidós. Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016) *Perú: Condiciones de vida de la población según origen étnico*. INEI. Lima.
- Kelly, José Antonio (2011) *Políticas indigenistas y “anti-mestizaje” indígena en Venezuela*. En: *El Estado ante la Sociedad Multiétnica y Pluricultural: Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela (1999-2010)*. IWGIA.
- Mindreau Montero, Manuel. (2001) *Introducción a la teoría de las Relaciones Internacionales*. Lima – Perú. U del Pacífico.
- Novak, Fabián y Luis García - Corrochano (2005) *Derecho Internacional Público. Tomo II. Volumen II. Sujetos de Derecho Internacional*. PUCP. Lima
- Novak, Fabián y Sandra Nahimas (2004) *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Academia de la Magistratura. Lima. Perú.
- Nikken, Pedro (1994) *El concepto de derechos humanos*. En: *Estudios*

básicos de Derechos humanos. Tomo I. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José – Costa Rica.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (2009) Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco. OACNUDH.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (2012) Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay. OACNUDH. Ginebra.
- Pastor Ridruejo, José Antonio (2003) Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Tecnos. Madrid – España.
- Ponte Iglesias, María (2004) Los pueblos indígenas ante el Derecho Internacional. En: Agenda Internacional. Año X, N° 20. Lima.
- Rivas Toledo, Alex (2007) Los pueblos indígenas en aislamiento: emergencia, vulnerabilidad y necesidad de protección. En: Cultura y Representaciones Sociales. Vol. 1, No 2. UNAM. México.
- Santagati, Claudio (2006) Manual de Derechos Humanos. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires. Argentina.
- Shelton, Dinah (2012) Pueblos Indígenas en aislamiento. En: Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. IWGIA – IPES.
- Vaz, Antenor (2012) Política de Estado: de la tutela a la política de derechos – ¿una cuestión resuelta? En: Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. AECID – IPES. P. 22 y 23.
- Wallerstein, Immanuel (2006) Análisis de sistemas - mundo. Una introducción. Siglo XXI editores. España.
- Werhan, Keith M. (1978) Sovereignty of Indian Tribes: A Reaffirmation and Strengthening in the 1970's. En: Notre Dame Law Review. N.º5. Estados Unidos de América.

LOS NUEVOS RETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: LOS CONFLICTOS DESESTRUCTURADOS Y EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Guillermo Julio Vargas Jaramillo*

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Los temas que se intentaran desarrollar son a la vez apasionantes y complejos. Los retos que en la hora actual debe afrontar el Derecho Internacional Humanitario respecto al terrorismo internacional y a los conflictos desestructurados, van de la mano con los desafíos que también debe asumir su matriz el Derecho Internacional. Baste con dar una mirada a los dramáticos acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos y la guerra contra el terrorismo subsiguiente que se tradujo en la campaña en Afganistán y posteriormente con la intervención militar norteamericana en Irak.

El presente trabajo, que es centralmente de carácter descriptivo, tratará de iluminar algunos hechos y aspectos de los asuntos señalados, que son verdaderamente vastos en sus alcances y connotaciones y que por su complejidad requieren de enfoques multidisciplinarios. De otra parte, son asignaturas que la comunidad jurídica internacional trata actualmente de procesar, en medio de una crisis sin precedentes de las normas y de los organismos que regulan, alguien podría decir regulaban a la vista de los últimos acontecimientos en Irak, el sistema internacional contemporáneo.

Sin duda que el andamiaje jurídico que normaba las relaciones internacionales fue puesto a prueba con la finalización de la Guerra Fría. Los conflictos de baja intensidad funcionales a esta contienda van desapareciendo paulatinamente. Se pasa entonces de conflictos de carácter ideológico a conflictos de inspiración etno-separatista que van a caracterizar la postguerra fría. Las naciones se dividen, los estados se debilitan y se disgregan, aparecen así conflictos de naturaleza étnica, cultural y religiosa de índole muy compleja que comienzan a incubar formas inéditas de terrorismo.

En este contexto la comunidad internacional se ve impelida a usar creativamente las posibilidades que brindan los principios e instituciones de la Carta de Naciones Unidas, surgiendo como respuesta las operaciones

* Profesor de la Cátedra Derechos Humanos en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

de seguridad colectiva traducidas en operaciones de mantenimiento de la paz, de paz y de prevención a quebrantamientos de la paz y por otro lado los Tribunales Penales Internacionales en los casos de la ex Yugoslavia y Ruanda.

Así llegamos a septiembre del 2001 cuando se producen los ataques terroristas perfectamente coordinados y a una escala sin precedentes contra la Unión Americana. Actos que demuestran como el nivel de organización y las actividades de estos grupos habían alcanzado una cobertura global. Encontrándose en capacidad de lanzar ataques contra Estados, al margen de la entidad militar que éstos ostenten. Siendo por lo tanto un imperativo para la comunidad internacional reexaminar en profundidad el fenómeno del terrorismo internacional y las políticas y métodos multilaterales para enfrentarlos.

De otro lado la respuesta unilateral contra el terrorismo de parte de los afectados, expresada en una noción de guerra preventiva sin legitimación jurídica y sin contrapesos, está llevando a límites impensables la coherencia en el manejo de las relaciones internacionales. Afectando sensiblemente tanto el sistema internacional de seguridad colectiva como los equilibrios políticos y geoestratégicos, en muchos casos precarios de las regiones involucradas. Desestructurando premeditadamente Estados -paradójicamente aparecería así una nueva de categoría de estados disgregados- socavando así los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas. Para poner finalmente en cuestión la aplicación del Derecho Internacional Humanitario a los conflictos armados generados como consecuencia de la “guerra contra el terror”, posición irresponsable que les hace quiérase o no el juego a los grupos terroristas multinacionalizados.

Por lo expuesto anteriormente, resulta comprensible que los presentes apuntes sean esquemáticos respecto a dos temas realmente amplios en sus implicancias para la paz y la seguridad internacionales y que se inscriben, con las limitaciones anotadas, en los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional y la sociedad civil global para encontrar una vía racional y civilizada que resuelva el enfrentamiento entre el terrorismo internacional y la actual potencia hegemónica, el cual conducido hasta el extremo podría implicar para el orden internacional un cambio de paradigma de consecuencias impredecibles.

PRIMERA PARTE

LOS CONFLICTOS DESESTRUCTURADOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1.- ANTECEDENTES Y NOCIONES BÁSICAS

El término “Conflictos desestructurados” nos remite necesariamente a la noción de “Estados desestructurados” interpretación de la expresión en inglesa “failed State” o “Estado fracasado” también denominados “Estados desintegrados o colapsados”. Como ya se adelantó el final de la guerra fría puso fin al sistema bipolar y a las áreas de influencia de las grandes

potencias los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que terminaría desmembrándose. Culminaría así el sistema control ideológico y político que ejercían éstas sobre un gran número de países, en especial del Tercer Mundo. Consecuentemente una gran cantidad de estos estados, en especial los más involucrados, o cercanos a conflictos de baja intensidad, se sumergirían en profundas crisis políticas.

No debe escapar a este cuadro, que los estados desestructurados expresan también la crisis actual, o redefinición de funciones como eufemísticamente sostienen algunos, que atraviesa el modelo de estado westfaliano al confrontar el proceso de globalización. Este proceso que en esencia comporta la totalización del mercado, operando este como regla de relación y ajuste de los estados, incuestionablemente pone en entredicho el monopolio del poder y la soberanía estatal que lo definen. Estos aspectos son tratados de manera muy detallada en el libro de Thomas L. Friedman "The Lexus and the Olive Tree". Lo anteriormente expuesto debe matizarse con otro hecho puesto en relieve por Daniel Thürer sobre "los procesos generales de modernización que, aunque fomentaban la movilidad social y geográfica, no estaban contrarrestados por procesos de construcción de nación capaces de colocar al Estado sobre unos cimientos firmes"¹.

En esta dinámica, al analizar las crisis de gobernabilidad de nuestro tiempo, observamos que los estados se destruyen desde dentro, al debilitarse sus instituciones y ser infectadas por mafias, al moverse sus aparatos militares no por intereses nacionales sino por afanes corporativos o autonómicos y en consonancia organizarse grupos de oposición política armada. En tal sentido Daniel Thürer en su ensayo "El Estado desestructurado" y el derecho Internacional" pone en relieve que "el problema del "Estado desestructurado" puede verse, así como un fenómeno primario que, aunque actualmente agudo sólo en unos cuantos países, sigue estando latente en todo el mundo"².

En general la desestructuración de un Estado se configura a partir de un proceso, la mayoría de veces brusco y vertiginoso, en el cual implosionan y se desintegran las estructuras de poderes esenciales para su normal funcionamiento, desembocando en conflictos de una índole marcadamente anárquica. Los que pueden tener raíces religiosas, étnicas, político-separatistas, etno-separatistas o combinadas, generándose así conflictos identificatorios, que por sus inhumanos e irracionales métodos resulta pertinente describirlos. En estos enfrentamientos se busca por todos los medios desaparecer a los adversarios identificándolos por su apariencia étnica y/o religiosa. Tal como apunta Bernard Oberson "el objetivo de los conflictos de "identidad" es de excluir al otro mediante una práctica denominada "limpieza étnica", que consiste en desplazar a la fuerza a la población o exterminarla. [...] Se desarrolla a causa de una espiral de propaganda de miedo, de violencia y de odio, una dinámica tendiente a consolidar la noción de grupo, en detrimento de la identidad nacional existente, y a excluir posibilidad de cohabitación con otros grupos"³.

1 THÜRER, Daniel. "El Estado Desestructurado", en Revista Internacional de la Cruz Roja, nº 836

2 Ibídem

3 OBERSON Bernard. "Derecho Internacional Humanitario: Respuestas a sus preguntas" Folleto del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, 1 de mayo de 1998

Podemos así identificar estados desestructurados y consecuentemente conflictos desestructurados en Bosnia-Herzegovina, Croacia o Kosovo caracterizados por las execrables prácticas de la “limpieza étnica” o el genocidio en Ruanda u otros conflictos en la República democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Liberia, Burundi, Chechenia Tayikistán, Abkasia, Alto Karabaj, etc., que en mayor o en menor medida expresan tal como sostiene Francois Bugnion “con el fin de la guerra fría, la naturaleza y la tipología de los conflictos armados a los que se enfrenta nuestra época se vieron también transformados y, a causa de ello, se transformaron las condiciones de aplicación del derecho internacional humanitario”⁴, así Bugnion arriba a una conclusión muy esclarecedora “sería ilusorio creer que bajo el imperio de la Guerra Fría la acción humanitaria era más fácil o que el derecho humanitario fuese más respetado. Las dificultades con las que se topaba la acción humanitaria eran diferentes de las que enfrentamos hoy, pero no eran menores”⁵.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONFLICTOS DESESTRUCTURADOS

Como señaló con toda claridad Boutros Boutros Ghali al referirse en marzo de 1995 a los rasgos de estos enfrentamientos “Una característica de estos conflictos es el colapso de las instituciones estatales, especialmente las policiales y las judiciales, con la parálisis resultante del gobierno, la ruptura de la ley y el orden y el bandidaje y el caos generalizados no sólo se suspenden las funciones del gobierno, sino que se destruyen o saquean sus bienes y los funcionarios experimentados son asesinados o huyen del país”⁶.

Podemos agregar que con la desintegración de los organismos de seguridad estatales se produce lo que Daniel Thürer lúcidamente identifica como “una privatización del Estado o, en realidad, su criminalización, en la que los “funcionarios” están implicados en el comercio de estupefacientes y el tráfico de armas. Aquí queda destruido el monopolio del poder como función esencial del Estado y la sociedad vuelve a su situación primitiva de bellum omnium contra omnes postulada por Hobbes”⁷.

Asimismo un componente que es necesario identificar para comprender la gravedad de estos conflictos es destacado por Thürer “el salvajismo y la intensidad de la violencia empleada” concluyendo luego correctamente que “estos conflictos internos están caracterizados por una dinámica propia muy impredecible y explosiva, así como por una radicalización de la violencia, cuya irracionalidad contrasta manifiestamente con el uso de la fuerza militar, dirigida políticamente y escalada”⁸, en esta parte debe destacarse que estos conflictos internos eventualmente pueden mutar hacia conflictos internos internacionalizados haciéndose más compleja la aplicación del derecho internacional humanitario.

4 BUGNION, Francois. “El Derecho Internacional Humanitario puesto a prueba” en Revista Internacional de la Cruz Roja, n° 835, 30 de setiembre 1999

5 BUGNION, Francois, Op.cit.

6 BOUTROS GHALI, discurso de clausura en el Congreso sobre Derecho Internacional Público, Nueva York marzo 1995.

7 THÜRER, Daniel. Op. cit.

8 Ibídem

Otra característica que expresa Francois Bugnion es que “la multiplicación de facciones y grupos armados se traduce en el desmoronamiento de todos los servicios públicos [...] debiéndose tener en cuenta funestas consecuencias que este hecho significa para la población civil”⁹

Finalmente expondremos una característica que fluye del Documento Preparatorio del CICR para la 1ª Reunión Periódica sobre el Derecho Internacional Humanitario realizada Ginebra a mediados enero de 1998, al poner en relieve que al colapsar la autoridad política del estado, los enfrentamientos armados subsecuentes revisten un carácter marcadamente anárquico, consiguiendo a partir de esta situación de caos total, desapareciendo la disciplina en las tropas, emergiendo una multitud de milicias, facciones o clanes armados. Pudiéndose llegar a extremos en los cuales cada combatiente sea su propio jefe, situación dramática que se detallará más adelante, y que dificulta supremamente la difusión y la observancia de las normas del DIH.

3.- LOS CONFLICTOS DESESTRUCTURADOS Y LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Un aspecto primordial a tener en cuenta en este punto, se refiere a la responsabilidad internacional de los Estados, en este aspecto coinciden muchos autores y el propio Comité Internacional de la Cruz Roja respecto a que los actos más execrables, implican siempre la responsabilidad de un Estado o de un grupo organizado. A partir de esta situación quedaría perfectamente establecido que los Estados “desestructurados” continúan siendo reconocidos como Estados y por tanto sujetos de Derecho Internacional, consecuentemente se encuentran plenamente vigentes las obligaciones emanadas de los tratados internacionales de los cuales son partes.

Por lo tanto aún si las estructuras estatales se encuentran colapsadas y tal como ha sostenido reiteradamente la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en una serie de documentos respecto a la responsabilidad de los Estados, relativos a la atribución al Estado de ciertas conductas llevadas a cabo ante la falta de representante estatales “Se considerará hecho del Estado según el derecho internacional el comportamiento de una persona o de un grupo de personas si esa persona o ese grupo de personas ejercía de hecho atribuciones del poder público en ausencia o defecto de las autoridades oficiales y en circunstancias tales que requerían el ejercicio de esas atribuciones.”¹⁰

Sin embargo y tal como podrá inferir el lector dadas las características y móviles de los conflictos desestructurados. Los problemas para la aplicación del Derecho Internacional Humanitario a este tipo de conflictos armados resultan particularmente complicados frente a lo que Francois Bugnion vislumbra como la “la aparición de nuevos actores que no aceptan estar obligados por el Derecho Humanitario”¹¹. Sin embargo, de entrada, se dirá,

9 BUGNION Francois. Loc. cit.

10 ASAMBLEA GENERAL-COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL, Artículo 8 bis, sobre la Responsabilidad de los Estados; Proyectos de artículos aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción, 4 de agosto de 1998

11 BUGNION, Francois. Op. cit

concordando con varios tratadistas sobre el tema, que la clave al respecto se encuentra en el artículo tres común a los Cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.

Sobre este punto se citará a Bernard Oberson quién argumenta con plena convicción que

el artículo tres común se impone a todos los grupos armados, sublevados o no, para que respeten a quienes hayan depuesto las armas y a quienes no participen en las hostilidades por ejemplo las personas civiles[...] las cuestiones esenciales con respecto a la aplicabilidad del artículo 3 en los conflictos “desestructurados” son

a) por una parte, saber si las fracciones que actúan en este tipo de conflicto son “partes en conflicto” y, b) por otra parte, determinar si las hostilidades entre esas facciones tienen la intensidad y la forma de un conflicto armado¹².

Así el artículo tres común que constituye un mini convenio central para el DIH, en el cual se establecen mínimos de humanidad para los casos de conflictos armados no internacionales que se desarrollen en el territorio de los Estados Partes. Señalándose luego una condición esencial de este formidable dispositivo jurídico multilateral en cuanto que, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar como mínimo, para enumerar a continuación un conjunto de personas protegidas. Estableciendo también una serie de prohibiciones y obligaciones con respecto a estas personas protegidas, entre las que se estipula: no atentados contra la vida y la integridad personal, no a la práctica de la tortura, no a la toma de rehenes, exigencias de garantías referidas al principio del debido proceso, trato humano para prisioneros, heridos y enfermos. En este parte debemos recordar que las reglas del Derecho Internacional Humanitario que regulan los conflictos armados internos, en este caso el artículo tres común, hace responsables de su cumplimiento por igual a los Estados como a las facciones, a los grupos o a los individuos.

En este orden de ideas queda perfectamente claro que el artículo tres común tal como razona Thürer, con quien se debe estar de acuerdo, al precisar que

Por consiguiente, cuando se analiza la posible pertinencia del derecho internacional humanitario en los conflictos armados en “Estados desestructurados”, pensamos primordialmente en el artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra de 1949. A diferencia del Protocolo II, esta disposición no tiene la intención exclusiva de aplicarse a situaciones de guerra civil, en las que fuerzas rebeldes se enfrentan al Gobierno para tomar el poder para sí mismas o para escindirse del Estado. Los conflictos entre grupos de la misma población caen también en el ámbito de aplicación del artículo 3. Al mismo tiempo, hay que tener presente que, de conformidad con los términos de esta disposición, los enfrentamientos deben haber alcanzado el umbral de “conflicto armado” y que la disposición misma es solo aplicable a las partes en conflicto. No obstante, estas exigencias han de entenderse en

12 OBERSON, Bernard. Op. cit

un sentido amplio cuando se trata de su aplicación práctica.¹³

Asimismo, el Consejo de Seguridad en reiteradas resoluciones ha instado a todas las partes involucradas en estos conflictos a respetar el Derecho Internacional Humanitario, reconociendo implícitamente que las hostilidades relacionadas con la desintegración del Estado constituyen conflictos armados y que las tragedias provocadas por los conflictos desestructurados configuran una amenaza para paz mundial dentro de los presupuestos del artículo 39º de la Carta de San Francisco.

Por su lado la Corte Internacional de Justicia en 1986 en el caso relativo a actividades militares y paramilitares dentro y contra Nicaragua, dejó debidamente establecido que las disposiciones del artículo tres común, en la medida que reflejan “consideraciones elementales de humanidad”¹⁴, se aplican no solo en caso de conflicto armado sino en toda situación en virtud del Derecho Internacional Consuetudinario. Así pues, no cabe duda de que las normas del artículo tres común se aplican en los casos de “conflictos desestructurados”. Por lo tanto, al ser aplicables estas disposiciones todas las personas pertenecientes a una facción o a un grupo tienen la obligación de respetarlas.

4.- ACERCA DE LOS DESAFÍOS Y DILEMAS PARA IMPLEMENTAR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LOS CONFLICTOS DESESTRUCTURADOS

Podría pensarse que estando muy claro cuáles son los dispositivos del derecho internacional humanitario aplicables a los conflictos desestructurados el asunto estaría resuelto. Lo cierto es que dada las particulares características de estos enfrentamientos, descritas concisamente líneas arriba, el problema para su aplicación eficaz o implementación efectiva resultan muy difíciles y riesgosos. Esto porque tal como se expresó anteriormente, aparecen actores que no aceptan estar obligados por el Derecho Internacional Humanitario y que en muchos casos no reconocen la inmunidad de los funcionarios de la Cruz Roja Internacional y de la Media Luna Roja. En buena cuenta las organizaciones humanitarias ya no encuentran interlocutores válidos.

En relación a toda esta problemática Oberson admite que

la aplicación de ese derecho es más difícil en este tipo de conflictos. La falta de disciplina de algunos contendientes, el armamento en poder de la población civil como consecuencia de la proliferación de armas, la cada vez más confusa distinción entre combatientes y no combatientes, [...]en este tipo de situaciones hay que desplegar esfuerzos para dar a conocer el derecho humanitario. Por supuesto, el hecho de conocer mejor las normas de derecho Internacional humanitario no va a resolver el fondo que conduce el conflicto, pero puede mitigar sus mortíferas consecuencias.¹⁵

Revisando el ya referido Documento Preparatorio CICR, fechado en enero del 1998, se pueden apreciar cabalmente los problemas que afrontan los

13 THÜRER, Daniel. Op.cit.

14 INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE, Judgement of 27 June 1986, Nicaragua v. USA

15 OBERSON, Bernard. Op.cit.

miembros del Comité internacional de la Cruz Roja en el desarrollo del mandato recibido resulta así que

Los agentes humanitarios se ven obligados a multiplicar y a conservar los contactos con cada una de las diferentes facciones y con una multitud de interlocutores, para aprehender el contexto en el cual los agentes humanitarios han de actuar [...] Cuando más fragmentado esté el territorio a causa de la lucha entre facciones, tanto menos la población civil tendrá oportunidades para reconocerse en la facción localmente dominante y por consiguiente, para poder permanecer en su lugar de origen, lo que ocasiona desplazamientos masivos, tanto en el interior de las fronteras nacionales (desplazados internos) como hacia el exterior (refugiados).¹⁶

En tal sentido como ya se expresó en la caracterización de este tipo de conflictos, los agentes humanitarios deben afrontar situaciones riesgosas “En medio del ambiente de desorden, la disciplina de las tropas desaparece y, en los casos extremos cada combatiente es su propio jefe. La difusión de las normas de comportamiento militar en tales contextos es dificultosa. Con cada vez más frecuencia, hay que llegar a un público tan amplio y heterogéneo como sea posible y convencer a cada individuo por lo que atañe al fundamento del mensaje”.¹⁷

Surge así una consecuencia preocupante en este tipo de conflictos, que pondría en entredicho no solamente los aspectos formales sino el contenido mismo de las actividades de difusión. Resulta entonces aleccionador comprobar que la dinámica que mueve a estos conflictos desestructurados resulta tan poco convencional que termina afectando de manera significativa un mecanismo tan importante como la difusión de las reglas humanitarias.

Más adelante se pone de manifiesto situaciones inquietantes tales como que

La desestructuración de las facciones y sus milicias hace que la distinción entre combatientes y civiles resulte cada vez más ardua, e incluso imposible. Ello ha planteado un siempre un problema en los conflictos internos, en especial porque cierto tipo de guerrilla hacían de su base social – las “masas populares” – una importante baza para su combate. En los conflictos “desestructurados”, se agrava este fenómeno, porque las milicias están, en la mayoría de casos, mezclados con las personas civiles, a menudo sin uniforme ni signo exterior distintivo alguno. Esta situación origina una dificultad suplementaria para las organizaciones humanitarias que cada vez tropiezan con más obstáculos para lograr que solamente civiles se beneficien de la asistencia humanitaria.¹⁸

Otro aspecto muy espinoso para los organismos humanitarios reside en el hecho “que la anarquía como producto de la desintegración socava los valores que son el fundamento de la acción humanitaria y del derecho internacional

16 CICR Documento Preparatorio para la Primera reunión periódica sobre el DIH “Los Conflictos armados relacionados con la desintegración de las estructuras del Estado” en Revista Internacional de la Cruz Roja, n° 835, enero 1998.

17 Ibidem.

18 Ibidem.

humanitario. En este contexto de desestructuración han aparecido intereses, tangibles e inmediatos, son económicos y coinciden con los intereses personales de los jefes de facción¹⁹.

En cuanto a las modalidades de provisión de fondos para este tipo de conflictos y su impacto en las acciones humanitarias se hace patente que

Los conflictos internos que durante los años de guerra fría eran frecuentemente financiados desde el exterior tienden más bien actualmente hacia una economía de guerra de tipo autárquico basada en el robo y en el contrabando. Esta situación entraña una fragmentación de los movimientos de guerrilla, que la ayuda exterior había considerado, a menudo artificialmente unidos. Cuando una guerrilla o una facción solo cuenta para subsistir con el robo y el contrabando, cae en una lógica de la delincuencia, según la cual cada pequeño grupo y hasta cada individuo actúa por su propia cuenta.²⁰

Se agregaría otra modalidad de recolección de ingresos tal como es el tráfico ilícito de estupefacientes.

Al final se destacan dos aspectos importantes que deben ser tomados muy en cuenta ante las crisis humanitarias emergentes en el África subsahariana y en el Oriente Medio “las organizaciones humanitarias se ven con frecuencia obligadas a sustituir a las estructuras o a los servicios del Estado que ya no existen. [...] Llegada la implosión de las estructuras estatales, aparece una situación paradójica: la acción humanitaria es, a la vez, más necesaria y más difícil, incluso puede resultar imposible”²¹.

Así, el asunto de fondo pasaría por las vías, métodos y mecanismos, con los que cuentan los integrantes de la Cruz Roja Internacional o la Media Luna Roja para implementar el derecho internacional humanitario y garantizar efectivamente los derechos de las personas no involucradas en los combates. En este escenario muchos argumentan que no quedarían otras opciones que las de mediano y largo plazo, tales como las medidas de prevención, los esfuerzos nacionales de implementación. En estas acciones no debería descartarse la posibilidad de difundir las reglas del DIH a través de los medios de comunicación masiva. Ya que como se ha podido apreciar la difusión presencial de estos principios comportan al interior de la dinámica irracional que configuran estos conflictos, riesgos de una magnitud a veces inaceptable para los agentes humanitarios.

Cabría en este punto considerar pertinente, frente a la actual situación mundial, proponer que la comunidad internacional y la sociedad civil global, de forma similar al “Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos” iniciado en enero de 1995 y que culminará en diciembre del 2004”, asuman y se comprometan en la implementación de un decenio para la educación en la esfera del Derecho Internacional Humanitario.

19 Ibidem

20 Ibidem.

21 Ibidem.

Un mecanismo represivo y disuasorio debidamente implementado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, teniendo como base los Principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto y por las sentencias del Tribunal de Nuremberg, es aquel que mediante la célebre Resolución S/RES/827 (1993) del 25 de mayo de 1991 aprueba el correspondiente Estatuto creando el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves al derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 al que sigue en 1994 el establecimiento de un Tribunal similar para reprimir penalmente las graves infracciones cometidas por individuos contra el DIH en Ruanda.

En este contexto, tribunales internacionales han ventilado casos paradigmáticos, que nos permiten contar hoy con una jurisprudencia fundamental relacionada con crímenes execrables cometidos al interior de conflictos desestructurados tales como el muy conocido el Fiscal contra Tadic alias “Dule”, el Fiscal contra Milan Martić ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Fiscal contra Jean – Paul Akayesu un alcalde de la comuna de Taba en Ruanda acusado de Genocidio, Crímenes contra la Humanidad y violaciones del artículo tres común a las Convenciones de Ginebra ante el Tribunal de Arusha, estos casos se encuentran estupendamente analizados por Marco Sassoli y Antoine A. Bouvier en su obra “ How Does Law Protect in War?”.

Todos estos grandes esfuerzos de la comunidad internacional para desarrollar la noción de jurisdicción universal y la elaboración de reglas internacionales de procedimiento y prueba, desembocarían en julio de 1998, con un acontecimiento que para muchos era un sueño, que se haría realidad a finales del siglo XX con la creación de la Corte Penal Internacional. El Estatuto de Roma cristaliza un amplio catálogo de ilícitos penales, en el que sistemáticamente se incorporan una serie de conductas y prácticas funcionales a los conflictos desestructurados, comprendidos en los artículos 6, 7 y 8 relativos a Genocidio, Crímenes de lesa humanidad y Crímenes de guerra y, eventualmente el Crimen de agresión

Pese a todos los tropiezos e inconvenientes, principalmente de carácter político, la entrada en funciones de la Corte Penal Internacional ha abierto una nueva etapa en lo concerniente a la responsabilidad penal de los individuos. Implicando que de aquí en adelante este órgano jurisdiccional supranacional se convertirá en uno de los ejes para la aplicación y la implementación del derecho humanitario a los conflictos que hasta aquí venimos tratando.

Una de las opciones o mejor dicho de los dilemas para la implementación eficaz del Derecho Internacional Humanitario a los conflictos desestructurados es, aunque resulte paradójico, el uso de la fuerza para prevenir o poner fin las infracciones graves que se cometan contra éste, a través de organizaciones multilaterales universales o regionales. Sin embargo, estas operaciones o campañas militares “humanitarias”, son realmente complejas en sus objetivos y métodos. Si se tienen presentes las acciones de este tipo en Bosnia – Herzegovina o no hace mucho en Kosovo, donde los sistemas de armas utilizados para realizar los ataques, al margen que fueran de alta tecnología

y del cuidado con los que fueron usados, causaron un gran número de bajas entre la población civil y graves daños a los bienes e infraestructura civiles, afectando a estos sectores más que a las fuerzas militares contra quienes iban dirigidos.

Cerrando esta parte resultan muy puntuales las reflexiones formuladas sobre este grave dilema por Francois Bugnion en cuanto que

no es posible dejarse de interrogar sobre la relación entre los sufrimientos que pretendía evitar esta intervención armada y los que efectivamente engendró el uso de la fuerza. En esta sangrienta aritmética, el análisis no puede limitarse a contabilizar únicamente las víctimas de la operación habrá que tener en cuenta igualmente los efectos a más largo plazo, así como los que hubiera ocasionado la inacción, efectos éstos imposibles de cuantificar. [...] El empleo del término humanitario para calificar e incluso para justificar el recurso a la fuerza de las armas plantea igualmente preguntas delicadas que no pueden dejar de preocupar a las organizaciones humanitarias cuyas posibilidades de acción dependen del consentimiento de las partes en conflicto.²²

SEGUNDA PARTE

TERRORISMO INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1.- ANTECEDENTES Y NOCIONES BÁSICAS

Se comenzará esta parte diciendo que el terrorismo y en especial el terrorismo internacional es ante todo un mecanismo de bajo costo para atacar a un adversario sin recurrir a un conflicto abierto, de allí la muy difundida y peligrosa recurrencia a esta práctica que, convertida en estrategia ha sido llevada en los últimos tiempos a extremos insospechados. Para visualizar a nivel mundial lo extendido del fenómeno se ha considerado conveniente incluir la relación de organizaciones terroristas elaborada por la Oficina Contra el Terrorismo del Departamento de Estado Norteamericano, la cual figura en el cuadro 1.

Como se destaca con precisión en el Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo de agosto del 2002 y que denominaremos en lo sucesivo Informe del Grupo Asesor "El terrorismo es esencialmente un acto político. Su finalidad es infligir daños dramáticos a civiles, y crear una atmósfera de temor, generalmente con fines políticos o ideológicos (ya sean seculares o religiosos). El terrorismo es un acto delictivo, pero se trata de algo más que simple delincuencia. Para superar el problema del terrorismo es necesario comprender su carácter político y también su carácter básicamente criminal y su psicología."²³

En tal sentido y como se resalta en el editorial de la Revista Internacional de la Cruz Roja de septiembre del año pasado

Al parecer, los ataques del 11 de septiembre fueron planificados, organizados, financiados y ejecutados por una entidad no estatal.

22 BUGNION, Francois. Op.cit.

23 ASAMBLEA GENERAL-CONSEJO DE SEGURIDAD "Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo", Nueva York, 1 de agosto 2002

Han puesto de manifiesto que ciertos protagonistas, distintos de los Estados – organizaciones, pero también individuos -, pueden afirmar su poderío de una manera que hasta el presente era privativa de los Estados [...] se evidencia que se ha superado el modelo según el cual los Estados soberanos son los únicos creadores y sujetos del derecho internacional. La distinción entre derecho internacional y derecho interno se ha vuelto poco clara en numerosos ámbitos entre los que se cuenta el derecho humanitario; los individuos se han convertido en protagonistas importantes del derecho y hacen sentir su influencia en el orden jurídico internacional[...] han aparecido actores no estatales en la escena internacional, bajo formas inéditas, [...] incluyen desde sociedades transnacionales hasta organizaciones humanitarias, desde organismos científicos hasta organizaciones terroristas, caso en el que las fronteras pueden ser, a veces particularmente difusas.²⁴

Ante una amenaza de tal magnitud uno de los problemas con respecto al terrorismo y en especial respecto al terrorismo transnacional y que en buena cuenta establecería con nitidez las obligaciones de los Estados para afrontar este fenómeno, es que hasta la fecha y tal como se señala en el reciente y muy completo Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en adelante denominaremos Informe de la CIDH, “no ha habido consenso internacional en torno a una definición completa del terrorismo dentro del derecho internacional [...]En el mejor de los casos, como queda reflejado en el artículo 2 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, podría decirse que la comunidad internacional ha identificado ciertos actos de violencia que generalmente constituyen formas particulares de terrorismo”²⁵. Cabe tener en cuenta sobre esta situación y tal como lo señala Joaquín Alcaide Fernández “[...]la conexión entre terrorismo y las luchas de los pueblos por su libre determinación se erigió en el mayor escollo que ha debido superar la comunidad internacional”²⁶.

Sin embargo estas divergencias a nivel de la comunidad internacional no han impedido, como se podrá ver más adelante, la estructuración de un conjunto de instrumentos multilaterales para confrontar al terrorismo internacional, que se remonta incluso a la Liga de Naciones, y que se traducen en un conjunto de resoluciones de Naciones Unidas que van desde la resolución 3034 (XXVII9), pasando por las resoluciones 40/61, 49/60 y 51/210 hasta arribar a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Que se constituyó en la reacción jurídica de la comunidad internacional en el marco de la Carta de las Naciones Unidas a los ataques del 11 de septiembre. Esta resolución tanto por el amplio mandato y los alcances que contiene se acerca mucho a un tratado internacional contra el terrorismo que dado el imperativo del momento no era compatible con los procedimientos ordinarios para la elaboración de este tipo de instrumentos. Asimismo, se debe tener en cuenta los 19 tratados universales y regionales que buscan contrarrestar una serie

24 EDITORIAL, en revista Internacional de la Cruz Roja, vol. 84 n° 847 setiembre 2002.

25 CIDH, “Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos”, OEA/SER.LV/II.116 Doc.5, 22 octubre 2002

26 ALCAIDE FERNÁNDEZ, Joaquín. “Las Actividades Terroristas ante el Derecho Internacional Contemporáneo”. Madrid Editorial Tecnos, 2002.

de manifestaciones del terrorismo internacional, los cuales se consideran en el cuadro 2.

Pero a pesar de estos esfuerzos, el reto planteado por las últimas manifestaciones del terrorismo internacional es de tal envergadura, que como bien señala el Informe de la CIDH

[...]ataques terroristas como los consumados contra los Estados Unidos sugieren que las hipótesis relacionadas con el terrorismo moderno deben de ser revaluadas para reconocer que ciertos grupos terroristas, probablemente con apoyo o aquiescencia de ciertos Estados, han obtenido acceso a recursos financieros y tecnológicos que les permiten operar a escala multinacional y perpetrar actos de destrucción masiva a escala sin precedentes. Estos hechos se han sumado a una evolución en los objetivos de estos mismos grupos de destruir determinadas sociedades a nivel internacional.²⁷

Quedaría entonces perfectamente delineada la complejidad del fenómeno del terrorismo moderno o si se quiere postmoderno, que debe encarar tanto el derecho internacional como el derecho humanitario. Así los grupos terroristas, a partir de ideologías religiosas fundamentalistas principalmente islámicas, y en lo que constituye una gran paradoja, manejan con gran destreza los mecanismos de la globalización en especial el gran vehículo de este proceso, como son las telecomunicaciones, pero también herramientas financieras, corporativas y logísticas de última generación.

De esta manera y en un ambiente suprarrealista, los grupos terroristas adscritos al fundamentalismo islámico utilizan técnicas muy refinadas como la networking (conexión de redes), que les permiten coordinar acciones a escala global o el swarming (actuar como un enjambre) mecanismo mediante el cual pueden concertar con anticipación las actividades de sus integrantes diseminados en diferentes lugares, para dirigirse de consuno sobre determinados objetivos y luego dispersarse ordenadamente. Las incertidumbres aumentan, si a lo anteriormente explicitado le sumamos la posibilidad que estos grupos accedan a armas de destrucción masivas o tecnologías conexas nucleares, biológicas o químicas.

2.- LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL Y LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

Si bien es cierto que los actos terroristas en especial los ejecutados el 11 de septiembre del 2001, deben considerarse como una negación a los derechos humanos y por lo tanto un atentado contra los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas. También no es menos cierto que las respuestas de los Estados contra estos ataques terroristas deben respetar las obligaciones internacionales asumidas por éstos en materia de derechos humanos y si fueran militares las relativas al derecho internacional humanitario

En este punto se hace necesario poner de manifiesto que la Carta de Naciones Unidas de acuerdo al principio enunciado en su artículo 2.4 proscribire el

27 CIDH, Op.cit.

uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo. Sin embargo, se deja expedito a los Estados el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva en caso de un ataque armado contenido en el artículo 51 del referido instrumento. Los problemas surgen cuando el supuesto del aludido artículo 51, consideraría que el ataque armado aún de carácter terrorista sea perpetrado tan solo por otro Estado, que estaría vulnerando los principios de prohibición del uso de la fuerza y de no intervención. En relación a este aspecto y poniendo en evidencia la lógica westfaliana que recorre todo el asunto Alcaide Fernández deja establecido que “el nudo gordiano de la aplicabilidad o adecuación de la legítima defensa como respuesta al terrorismo internacional radica en sí, y en qué medida, los actos y actividades terroristas, o más precisamente la implicación de un Estado en esos actos y actividades puede considerarse un ataque armado.”²⁸

En este complejo y controversial marco jurídico y doctrinario se producen los devastadores ataques del 11 de septiembre en las ciudades de Nueva York y Washington, perpetrados por la organización terrorista Al Qaeda, un grupo privado con presencia multinacional que tal como se resalta en el editorial de septiembre del 2002 “son el símbolo mismo de la “guerra asimétrica” : pilotos no profesionales armados con cuchillos de bolsillo, atacaron a la mayor potencia militar del mundo, que posee un enorme arsenal de armas de armas sofisticadas y de defensas contra misiles y les infligieron graves daños”²⁹.

La comunidad internacional responde como ya se dijo mediante la resolución 1373 del Consejo de Seguridad, sin embargo, el estado afectado considera que no es suficiente. La Administración Bush alegando el derecho de legítima defensa, que como se ha visto, solo operaría contra Estados y no contra grupos no estatales, diseña una respuesta militar unilateral de carácter global denominada “guerra contra el terrorismo” que en buena cuenta pone en contexto un nuevo tipo de guerra internacional entre individuos o grupos particulares y Estados. Y que en esencia connota que al tener que enfrentar a una organización terrorista transnacional, conformada por una red de entidad desconocida y considerables recursos financieros, los Estados Unidos pueden llevar esta guerra de características multidimensionales a cualquier parte del mundo, donde sus imperativos de seguridad nacional o simplemente sus intereses de hiperpotencia así lo consideren.

Respecto a esta respuesta militar unilateral Alcaide Fernández sostiene muy puntualmente que “La legítima defensa difícilmente podría, por tanto, justificar el recurso unilateral de la fuerza para luchar contra el terrorismo internacional. No obstante, dado que las represalias armadas son hoy contrarias al principio de prohibición del recurso de la fuerza y al de no intervención, al ser parte del contenido normativo común a ambos principios, los Estados alegan la legítima defensa para enmascarar medidas que, en realidad no serían otra cosa que represalias armadas”³⁰.

Esta “guerra contra el terrorismo” se inicia contra Afganistán, cuyo gobierno supuestamente daba refugio a algunas estructuras de Al Qaeda y a su líder

28 ALCAIDE FERNÁNDEZ, Joaquín. Op. cit.

29 EDITORIAL RICR, Op. cit.

30 ALCAIDE FERNÁNDEZ, Joaquín. Op. cit.

Osama Bin Laden, presunto responsable de los atroces eventos del 11 de septiembre. Este país, muy afectado por conflictos de baja intensidad desde los años setentas, era gobernado por un régimen islámico fundamentalista no reconocido por la comunidad de estados. Esta confrontación resulta una expresión nítida de “guerra asimétrica” donde no existe punto de comparación entre los contendientes, la mayor fuerza militar de la historia por un lado contra las precarias milicias Talibán.

Según lo que hasta aquí se expone, se puede apreciar que las nuevas estrategias implementadas por el terrorismo internacional han puesto en jaque a la comunidad internacional, que hasta ese momento estimaba inviable que actores no estatales estuviesen en condiciones de lanzar con algún éxito ataques armados, perfectamente concertados y simultáneos y de una envergadura que no tiene precedentes.

Pero por otro lado se dirá finalmente que estas acciones han provocado represalias radicales, a una escala también sin precedentes de los sectores más conservadores del país atacado, poniéndose sobre el tapete aspectos medulares, como deja en claro el Editorial de la revista arriba mencionada la cuestión del delicado equilibrio entre los intereses del Estado en materia de seguridad y las cuestiones humanitarias (...) existe el riesgo de que una nueva percepción del equilibrio entre ventajas e inconveniente en la guerra contra el terrorismo modifique el modo en que los estados interpretan el derecho. Para luchar contra enemigos que no son sus iguales, los Estados podrían verse tentados a recurrir a medios de guerra asimétricos y a reintroducir métodos de guerra privada e ilimitada.³¹

Lo cual como se podrá inferir, ya está afectando las reglas internacionales humanitarias sobre conducción de hostilidades y sobre la protección de las víctimas de la guerra.

3.- LA “GUERRA CONTRA EL TERRORISMO” Y LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Tal como se ha venido señalando, las consecuencias originadas por los ataques terroristas perpetrados contra los Estados Unidos de América y la subsiguiente “guerra contra el terrorismo”, han significado un duro test respecto a los principios y las normas que conforman el derecho internacional humanitario.

En ese sentido, el ya aludido Editorial se señala la magnitud de los desafíos que debe confrontar el DIH al subrayar que

Se puede poner en duda la concepción según los ataques efectuados el 11 de septiembre contra Estados Unidos constituyen un conflicto armado entre ese país y Al Qaeda, pues, aunque causaron la muerte de miles de personas, fueron un acto aislado. Un año después de ese terrible ataque la situación se ha vuelto más compleja. Los atentados ya no se consideran un hecho puntual, sino parte de un proceso iniciado varios años antes. Pero, como la red terrorista no puede identificarse en un territorio en

31 EDITORIAL RICR, Op. cit.

particular, sino que está activa en todo el mundo a partir de estructuras indefinidas, la lucha contra tal organización y la tarea de determinar el marco jurídico aplicable a este contexto se vuelven complicadas.³²

Sin embargo, iniciadas las represalias armadas, de gran alcance y evidentes connotaciones internacionales, contra los presuntos responsables de los referidos ataques, y tal como se remarca en el editorial de la Revista ICR “La guerra contra el terrorismo implica varias medidas, además del recurso de la fuerza. No obstante, si se hace bajo la forma de una operación militar, está regida por el derecho internacional humanitario”² Lo cual es absolutamente coherente con el hecho que el Derecho Internacional Humanitario en tanto que *jus in bello* se aplica a los conflictos armados, al margen que éstos sean lícitos o no, tanto respecto al desarrollo de las hostilidades como prestando asistencia y apoyo humanitario a las víctimas de la guerra.

En este parte debemos recordar un aspecto importante, como bien se señala en el Informe de la CIDH “el derecho internacional en materia de derechos humanos rige directamente el comportamiento de los Estados y de sus agentes. En consecuencia, ciertas violaciones de tales normas por el Estado pueden implicar la responsabilidad de éste. El derecho internacional humanitario también rige el comportamiento de los Estados y de sus agentes, pero, además, el de los actores que no son Estados, pues se aplica igualmente y obliga a todas las partes en el conflicto”³³.

Así en el desarrollo de los asimétricos combates en Afganistán, que pusieron al descubierto las enormes diferencias entre los adversarios. Se les reconoció a los integrantes de las milicias Talibán, con muchos reparos, el principio de igualdad de los beligerantes no así a los miembros de Al Qaeda por considerarlos terroristas. Esto pese a haberse producido duros enfrentamientos armados que involucraron a las tropas estadounidenses o a sus aliados afganos con combatientes del referido grupo. El móvil resultaría evidente, los norteamericanos no querían tener ningún tipo de ataduras para interrogar a los detenidos y disponer libremente el lugar y las condiciones del confinamiento, lo cual no hubieran podido a hacer en ningún caso de aplicarse las Convenciones de Ginebra, consecuentemente los miembros de Al Qaeda que enfrentaron a los norteamericanos no son considerados ni como prisioneros de guerra, ni “combatientes ilegales” ni civiles quedando insólitamente sin definirse su status jurídico, siendo trasladados la base militar de Guantánamo-Cuba y a otras instalaciones militares. Sin embargo, no debe perderse de vista que los Estados Unidos de América son parte de los Convenios de Ginebra de 1949, consecuentemente tienen obligaciones que cumplir al respecto, como ya vimos anteriormente.

Sobre este tema Hans-Peter Hasser conocido experto sobre el tema, en su muy reciente trabajo titulado “Acts of terror, “terrorism” and international humanitarian law” realiza una interesante retrospectiva histórica que nos permite tener una visión más amplia sobre la situación antes descrita resaltando que

32 *Ibidem*

33 CIDH Informe. Op.cit

En verdad los Estados Unidos tuvieron que resolver problemas similares durante la Guerra de Vietnam donde el personal capturado perteneciente bien a las fuerzas armadas de Vietnam del Norte o las miembros del Viet Cong no reconocidos como combatientes por el derecho de guerra. El comando militar estadounidense en Vietnam adoptó los siguientes lineamientos: el personal militar capturado perteneciente a las fuerzas armadas de Vietnam del Norte fueron considerados bajo el status de prisionero de guerra de acuerdo a la Tercera Convención de Ginebra, los miembros de unidades de la guerrilla del Viet Cong fueron tratados como prisioneros de guerra – aunque sin ser considerados con el status de prisionero de guerra definido en la Tercera Convención de Ginebra – a condición que ellos fueran capturados comprometidos en una operación militar y, al mismo tiempo, estuvieran portando sus armas abiertamente. Ellos fueron considerados como “combatientes ilegales” reconocidos como personas que tomaban parte de en las hostilidades. El uso de uniforme no era requisito para los lineamientos estadounidenses. Un Viet Cong capturado cuando lanzaba una granada a un café del centro de Saigón era entregado a las autoridades vietnamitas para ser procesado como criminal o “terrorista”.³⁴

Contrastando lo consignado en la cita anterior con la posición asumida en meses pasados por el comando militar norteamericano en Afganistán, de no aplicar las reglas humanitarias quedando en suspenso el status jurídico de muchos de los combatientes capturados como consecuencia de la “guerra contra el terror”, bien vale mencionar el Informe de la CIDH en el apartado que sostiene “sujeto a excepciones muy limitadas, las normas del derecho internacional humanitario no son derogables. En consecuencia, los estándares mínimos prescrito en el marco del derecho internacional humanitario no pueden ser suspendidos.”³⁵

En tal sentido no queda otro camino que coincidir con Gasser que la califica de asombrosa. Esta posición del Estado Norteamericano vulnera un precedente compatible con las obligaciones emanadas del derecho humanitario y de la costumbre humanitaria. Paralelamente a los hechos expuestos quedas también establecido que el derecho internacional humanitario no es un impedimento para combatir eficazmente a las diferentes manifestaciones terroristas, al constatarse que la Tercera y Cuarta Convenciones de Ginebra ofrecen una serie de categorías que permiten establecer correctamente el status de los participantes en un conflicto armado.

Así cuando Estados Unidos reclama nuevas normas de derecho internacional humanitario que le permitan combatir con eficacia al terrorismo, pero sin aportar ninguna propuesta concreta, debe tenerse en cuenta que muchas normas que podrían perfectamente aplicarse en las actuales circunstancias, ya se encuentra diseñadas y en plena vigencia como es el caso del Protocolo Adicional Primero de 1977 en especial de su artículo 75 relativo a garantías fundamentales respecto al trato que les debe ser dispensado a las personas

34 GASSER, Hans-Peter. “Acts of terror, terrorism and international humanitarian law”, en *International Review of the Red Cross*, vol. 84 n° 847 September 2002

35 CIDH Informe Op. cit.

en poder de una parte en conflicto. Es pertinente indicar sobre este punto que el Protocolo Adicional I hasta la fecha no ha sido ratificado por dicho Estado.

La importancia fundamental del Protocolo Adicional Primero en los actuales enfrentamientos entre estados y actores no estatales, es puesta de manifiesto en el Informe de la CIDH que sobre el punto sostiene

La Comisión también considera crucial a esta altura la importancia de determinar el status, dentro del derecho internacional humanitario de las personas que participan en la violencia terrorista en el contexto de conflictos armado internacionales, pues es de ese estatus que derivará la *lex specialis* de las protecciones del derecho internacional humanitario para esas personas. Específicamente, en los casos en que, en el contexto de un conflicto armado internacional, las personas participen directamente perpetrando actos de violencia terrorista o participando de alguna manera en ésta, pero no reúnan los requisitos de los requisitos de combatientes legítimos porque, por ejemplo no están autorizadas por una parte en el conflicto para participar en las hostilidades, como lo dispone el artículo 4 del Tercer Convenio de Ginebra, pueden ser correctamente ser considerados combatientes ilegítimos. Si bien, como consecuencia de lo anterior, estas personas no calificarán para tener las protecciones del Tercer y Cuarto Convenio de Ginebra, tendrán no obstante el derecho a las normas mínimas de protección previstas en el artículo 75 del Protocolo Adicional I.³⁶

Finalmente se expondrá un hecho que en toda esta parte se ha tratado de dejar perfectamente establecido y que Hans Gasser resume de manera muy solvente “El escrupuloso respeto del derecho internacional humanitario en las campañas contra el terrorismo ayuda a fortalecer la determinación de cumplir y acatar el derecho en toda circunstancia [...] El respeto total al derecho internacional humanitario en las operaciones antiterroristas es una contribución positiva para erradicar el terrorismo.”³⁷

A MODO DE CONCLUSION

A lo largo de este trabajo que trata de aproximarse a un nivel básico, a dos retos o desafíos cruciales que debe afrontar el derecho internacional humanitario en los inicios del siglo XXI, se ha podido entrever la necesidad que este derecho debe ser conocido por todos y que las reglas vigentes sobre la materia deben ser escrupulosamente observadas por los actores tanto estatales como no estatales. En tanto que articula normas mínimas de humanidad creadas para regular la conducción de la guerra y proteger a las personas víctimas de las consecuencias atroces de los conflictos armados, Sobre este punto se ha expresado en muchos foros que no vale de nada elaborar nuevas normas, sino se respetan las ya existentes, porque así las cosas nada garantizaría que las nuevas si fuesen cumplidas.

Por otro lado, el derecho internacional humanitario no es inmutable, si existen nuevas modalidades de conflictos armados, si existen vacíos o

³⁶ *Ibidem*

³⁷ GASSER, Hans-Peter. Op. cit

zonas grises para su aplicación como en el caso de los complejos conflictos desestructurados, los conflictos internos internacionalizados o con respecto a las nuevas formas de guerra internacional que enfrenta individuos o grupos particulares y Estados, queda planteada la necesidad de diseñar dispositivos que los regulen. En todos estos casos la comunidad internacional está en plena capacidad de afrontar la tarea, porque los principios que informan al DIH así lo imponen.

Casi al final y por estimar que son muy pertinentes y sobre todo coherentes con lo tratado hasta aquí, se citaran algunos fragmentos de la intervención del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja Jakob Kellenberger con ocasión de la XXVI Mesa Redonda de San Remo en la que sostiene dos aspectos medulares

Pacta Sunt Servanda es un principio básico tradicional del derecho internacional que quiere decir que las obligaciones internacionales contraídas deben cumplirse de buena fe. Según este principio se debe intentar resolver los retos actuales en el marco jurídico existente, antes de instar a que se modifique. Cualquier otra acción podría despojar al derecho de su misma razón de ser, que es propiciar la conducción de las relaciones internacionales de manera predecible y ordenada [...] me parece legítimo preguntar hasta qué punto es aún pertinente la distinción que se hace entre los conflictos armados internacionales y no los no internacionales, habida cuenta de la complejidad de los conflictos armados de hoy.³⁸

Dejando esto perfectamente establecido, Kellenberger concluye afirmando que

Los más de los expertos que analizan los conflictos actuales opinan que, en los principales tratados de Derecho Internacional Humanitario, las normas relativas a la conducción de las hostilidades y a la protección de las personas satisfacen las necesidades básicas de los individuos y de los pueblos atrapados en el torbellino de las guerras actuales. Creemos que estas normas serán pertinentes en las guerras del mañana, puesto que los valores fundamentales que han de salvaguardarse son intemporales.³⁹

Por último, debe quedar delineado con toda claridad que el derecho internacional humanitario no puede erradicar el terrorismo. Es la falta de esperanza de justicia lo que crea la atmósfera ideal para que aparezca este complejo y letal fenómeno. Por lo tanto, resulta vital la búsqueda, dentro de plazos razonables, de niveles aceptables de justicia para todos. De igual manera en el caso de los conflictos desestructurados, que sin duda son de naturaleza política, se hace necesario que la comunidad y la sociedad civil internacionales, concertando esfuerzos los resuelva integralmente a través de medios políticos.

38 KELLENBERGER, Jacob. "El Derecho Internacional Humanitario al comienzo del siglo XXI" Alocución ante la Mesa Redonda de San Remo, sobre problemas actuales en el ámbito DIH "Los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra 25 años después" noviembre 2002, en www.icrc.org

39 *Ibidem*

CUADRO Nº 1**Relación de Organizaciones Terroristas Extranjeras**

Organización Abu Nidal
 Grupo Abu Sayyaf
 Brigada los Mártires Al-Aqsa
 Grupo Armado Islámico
 Asbat Al-Ansar
 Aum Shinrikyo
 Patria Vasca y Libertad •
 Grupo Gama'a al-Islamiyya
 Movimiento de Resistencia Islámico Hamas
 Harakat ul-Mujahidin
 Hizballah (Partido de Dios)
 Movimiento Islámico Uzbekistan (IMU)
 Ejército de Mohammed (JEM)
 Al-Jihab (Jihab Islámica Egipcia)
 Kahane Chai (Kach)
 Partido de los trabajadores de Kurdistan (PKK)
 Ejército de los Justos (Lashkar-e-Tayyiba)
 Liberación de los Tigres de Tamil Organización
 Mujahedin-e Khalq (MEK)
 Ejército de Liberación Nacional
 Jihad Islámica Palestina
 Frente de Liberación Palestina
 Frente Popular para la Liberación de Palestina
 Comando general – PFLP
 Al-Qaeda
 Ejército Republicano Irlandés (IRA)
 Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia (FARC)
 Núcleo Revolucionario ELA
 Organización Revolucionaria 17 de Noviembre
 Frente y Ejército de Liberación Popular Salafist
 Grupo de Llamado y Combate (GSPC)
 Sendero Luminoso
 Fuerzas de Autodefensa Unidas de Colombia

Fuente: Oficina de Contraterrorismo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Washington DC, 27 de marzo del 2002.

Conforme a acuerdos celebrados entre el gobierno estadounidense y español en el corto plazo sería incluida en esta relación la organización política vasca Batasuna supuestamente ligada al ETA.

CUADRO Nº 2**Tratados mundiales o regionales relativos al tema del terrorismo internacional:**

1. Organización de Aviación Civil Internacional, Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963. Entró en vigor el 4 de diciembre de 1969.
2. Organización de Aviación Civil Internacional, Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970. Entró en vigor el 14 de octubre de 1971.
3. Organización de Aviación Civil Internacional, Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal (Canadá) el 23 de septiembre de 1971. Entró en vigor el 26 de enero de 1973.
4. Naciones Unidas, Convención sobre la prevención y el castigo de los delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, aprobada por la Asamblea General en su resolución 3166 (XXVIII), el 14 de diciembre de 1973. Entró en vigor el 20 de febrero 1977 (Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1035, pág. 167);
5. Naciones Unidas, Convención internacional contra la toma de rehenes, aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/146, de 17 de diciembre de 1979. Entró en vigor el 3 de junio de 1983 (Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1316, pág. 205);
6. Organismo Internacional de Energía Atómica, Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, firmada en Viena y en Nueva York el 3 de marzo de 1980. Aprobada en Viena el 26 de octubre de 1979. Entró en vigor el 8 de febrero de 1987;
7. Organización de Aviación Civil Internacional, Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil internacional, hecho en Montreal (Canadá) el 23 de septiembre de 1971, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988. Entró en vigor el 6 de agosto de 1989;
8. Organización Marítima Internacional, Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima. Aprobado en Roma el 10 de marzo de 1988. Entró en vigor el 1° de marzo de 1992;
9. Organización Marítima Internacional, Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. Aprobado en Roma el 10 de marzo de 1988. Entró en vigor el 1° de marzo de 1992;
10. Organización de Aviación Civil Internacional, Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección. Firmado en Montreal (Canadá) el 1° de marzo de 1991. Entró en vigor el 21 de junio de 1998;

11. Naciones Unidas, Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General en la resolución 52/164, de 15 de diciembre de 1997. Entró en vigor el 23 de mayo de 2001;
12. Naciones Unidas, Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado por la Asamblea General en la resolución 54/109, el 9 de diciembre de 1999. Entró en vigor el 10 de abril de 2002;
13. Liga de los Estados Árabes, Convención árabe sobre la represión del terrorismo Firmada en El Cairo el 22 de abril de 1998. Entró en vigor el 7 de mayo de 1999;
14. Organización de la Conferencia Islámica, Convención sobre la lucha contra el terrorismo internacional. Aprobada en Uagadugú el 1° de julio de 1999. Todavía no ha entrado en vigor;
15. Consejo de Europa, Convención Europea para la Represión del Terrorismo Abierta a la firma en Estrasburgo (Francia) el 27 de enero de 1977. Entró en vigor el 4 de agosto de 1978;
16. Organización de los Estados Americanos, Convención para la prevención y represión de los actos de terrorismo encuadrados como delito contra las personas y actos conexos de extorsión de alcance internacional. Firmada en Washington, D.C. el 2 de febrero de 1971. Entró en vigor el 16 de octubre de 1973;
17. Unión Africana (anteriormente Organización de la Unidad Africana), Convención sobre la prevención y lucha contra el terrorismo. Aprobada en Argel el 14 de julio de 1999. Todavía no ha entrado en vigor;
18. Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, Convención regional sobre la eliminación del terrorismo. Firmada en Katmandú el 4 de noviembre de 1987. Entró en vigor el 22 de agosto de 1988;
19. Comunidad de Estados Independientes Aprobado en Minsk el 4 de junio de 1999. Entró en vigor de conformidad con su artículo 22., Tratado de Cooperación entre los Estados Miembros para Combatir el Terrorismo.

Fuente: Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo, Ciudad de Nueva York, 6 de agosto del 2002.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCAIDE FERNÁNDEZ Joaquín “Las Actividades Terroristas ante el Derecho Internacional Contemporáneo”, Editorial Tecnos, Madrid, 2002.
- ASAMBLEA GENERAL – CONSEJO DE SEGURIDAD, A/57/273, S/2002/875 “Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo”, 1º de agosto del 2002.
- BOUTROS BOUTROS Ghali, discurso de clausura del Congreso sobre Derecho Internacional Público en Nueva York, marzo 1995.

- BUGNION Francois “El Derecho Internacional Humanitario puesto a prueba por los conflictos de nuestros tiempos” Revista Internacional de la Cruz Roja N° 835, Ginebra 30 de septiembre de 1999.
- Comentario del Protocolo I del 8 de junio de 1977 adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, Tomos I y II. Colombia: CICR y Plaza & Janés Editores. Enero 2001.
- Comentario del Protocolo II del 8 de junio adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Colombia: CICR y Plaza & Janés Editores. Noviembre 1998.
- COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL, Responsabilidad de los Estados Proyecto de artículos aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción. Ginebra abril – junio 1998, Nueva York julio – agosto 1998.
- COMISION INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS “Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos” OEA/Ser.L/V/II.116, Doc. 5 rev. 1 corr. 22 octubre 2002.
- CONSEJO DE SEGURIDAD Resolución S/RES/1373(2001), aprobada en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre del 2001.
- COMTESE Philippe “¿Cómo reaccionar ante la nueva vulnerabilidad del personal humanitario?”, Revista Internacional de la Cruz Roja N° 140.
- Documento preparatorio del Comité Internacional de la Cruz Roja para la primera reunión periódica sobre el derecho internacional humanitario Ginebra 19 al 23 de enero de 1998, “Loa conflictos armados relacionados con la desintegración de las estructuras estatales”.
- Editorial de la Revista Internacional de la Cruz Roja, septiembre 2002 volumen 84 N° 2002.
- Estatuto del Tribunal Internacional para Juzgar a los presuntos responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia, S/RES/827 del 25 de mayo de 1993.
- Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda, S/RES/955 de noviembre de 1994.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional, Estatuto de Roma aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas.
- FRIEDMAN Thomas L. “The Lexus and the Olive Tree”, New York: Farrar, Straus Giroux 1999.
- GASSER Hans-Peter “Acts of terror, “terrorism” and international humanitarian law” International Review of the Red Cross September 2002 volume 84 N° 847.
- GASSER Hans-Peter “Prohibición de los actos de terrorismo en el derecho internacional humanitario”, Separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja, julio agosto 1986.

- KELLENBERG Jacob “El derecho internacional humanitario al comienzo del siglo XXI”, alocución ante la Mesa Redonda DE San Remo sobre problemas actuales en el ámbito del dih “Los Dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra 25 años después”, 4 DE noviembre de 2002.
- NAQVI Yasmin “Doubtful prisoner-of-war status”, International Review of the Red Cross, Volume 84 N° 847, September 2002.
- OBERSON Bernard “Derecho Internacional Humanitario: Respuestas a sus preguntas”, Folleto del Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1º de mayo de 1998.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO Y OTROS “Derecho Internacional Humanitario”, Cruz Roja Española- Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario, Tirant Monografías, Valencia 2002.
- REINARES Fernando “Terrorismo y antiterrorismo” Paidós, Barcelona 2000.
- Principios del Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto y por las sentencias del Tribunal de Nuremberg, tomado del Proyecto de Código de Delitos contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad- Compendio de instrumentos internacionales pertinentes, ONU, A/CN.4/368, 13 de abril de 1983.
- SASSOLI Marco & BOUVIER Antoine A. “How Does Law Protect In War?” International Committee of the Red Cross, Geneva, April 1999.
- SWINARSKI Christophe “Principales nociones e institutos del derecho internacional humanitario como sistema de protección de la persona humana”, Instituto de Derechos Humanos San José de Costa Rica 1991.
- SOHR Raúl “Las guerras que nos esperan”, Ediciones grupo 2, Barcelona 2001.
- THÜRER Daniel “El “Estado desestructurado2 y el derecho internacional”, Revista Internacional de la Cruz Roja, N° 836, 31 de diciembre de 1999.
- WALDMAN Peter y REINARES Fernando “Sociedades en Guerra civil”, Paidós Iberia, Barcelona 2001.

LAS VARIABLES EN EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA

Dennis Chávez de Paz*

El método de la investigación científica tiene en la variable un concepto fundamental en su desarrollo; porque la cuantificación y la medición son condiciones necesarias para la formación del conocimiento científico. En este sentido, la investigación en la Ciencia Política, hace necesaria la comprensión del concepto de variable y su tipología. A continuación, se hace una breve revisión de estos aspectos. Se propone una tipología de variables “acumulativas”.

1. El concepto de variable

La variable, es un concepto susceptible de cuantificación y medición, referida a cualquier característica o atributo de la realidad¹. Significa, entonces, que podemos conocer la realidad en términos de variables. Como todo lo empírico es medible y cuantificable, es posible definirlo en términos de variables. Se puede concebir la realidad como un sistema de variables. De lo que se trata es de identificarlas, establecer su tipología, sus relaciones; y, la forma como unas variables (independientes) condicionan o influyen, en consecuencia, explican, el comportamiento de otras variables (dependientes).

El concepto de variable va asociado a otros dos conceptos: el concepto de unidad de análisis y el concepto de dato. En efecto, tenemos tres conceptos interrelacionados: variable (V), unidad de análisis (S) y dato (D). Estos se relacionan de la manera siguiente: cada variable adquiere un valor, dato o respuesta en cada unidad de análisis. Esto quiere decir, que la realidad la podemos formalizar en un esquema que la sintetiza, dando lugar a una Matriz de Datos que se presenta a continuación.

* Profesor Principal en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (NMSM); Doctor en Sociología (UNMSM), Magíster en Economía (UNMSM), Abogado (UNMSM); Licenciado en Sociología (PUCP); Estudios de Post Grado (M. Phil). en The London School of Economics and Political Science, Universidad de Londres, Inglaterra; profesor visitante en la Universidad Johannes Kepler, Linz, Austria (2001-2002); expositor (2006) en las universidades de Salzburgo, Styer, Wels, Austria; expositor (2014), expositor y profesor invitado (2016) por la cátedra de Sociología del Derecho y los Derechos Humanos en la Università Degli Studi di Milano, Italia, a cargo del Dr. Marco Quiroz Vitale

1 Galtung, define a la variable de la manera siguiente: “Dado un conjunto de unidades, un valor es algo que puede predicarse de una unidad, y una variable es un conjunto de valores que forma una clasificación” GALTUNG, Johan... “Teoría y Métodos de la Investigación Social “; Editorial EUDEBA; Buenos Aires, Argentina, 1966; T.I; pag. 78.

Cuadro 1: La matriz de datos

MODELO FORMAL DE CÓMO FUNCIONA LA VARIABLE

V: variable
S: unidad de análisis
D: Dato

n/v	V1	V2	V3	V4	Vm
S1	D11	D12	D13	D14	D1m
S2	D21	D22	D23	D24	D2m
S3	D31	D32	D33	D34	D3m
.
.
Sn	Dn1	Dn2	Dn3	Dn4	Dnm

Fuente: GALTUNG, Johan... Op. Cit. T.I.; pag. 3; Tabla 1.1.3.

En la Matriz, S simboliza cada unidad de análisis, V es cada variable y D es dato, valor o respuesta que cada variable tiene en cada unidad de análisis. D11, significa el dato, valor o respuesta, que tiene la variable 1 en la unidad de análisis 1. D12, significa el dato, valor o respuesta, que tiene la variable 2 en la unidad de análisis 1; así sucesivamente.

La Matriz de datos es una forma de sistematizar la información recogida de la realidad, para investigar un problema y tratar de obtener conocimiento científico que intente explicar dicho problema. Así, en una investigación sobre el “Logro del poder político o el uso del poder político”, donde se trate de determinar las variables que contribuyen y definen dichos procesos, mediante el análisis de la Matriz de datos podemos obtener un nivel de conocimiento que ayude a describir, explicar y predecir, probabilísticamente, el comportamiento de las personas, tal como lo observamos y/o experimentamos en la realidad.

2. Estructura de la variable

Indicador: es un concepto de la variable que identifica un solo dato.

Sistema de cuantificación o medición: puede ser nominal, ordinal o intervalo

Categorías: concepto cualitativo que da cuenta de la distribución de las unidades de análisis según sus valores en el sistema de cuantificación o medición de la variable

Datos: cuantificación de las categorías

3. Tipología de variables

El conocimiento científico se puede obtener mediante el análisis de las variables de una matriz de datos; descubriendo las relaciones entre ellas. Este procedimiento metodológico es uno de los más importantes logros en el campo de las ciencias sociales y jurídico sociales. Uno de los grandes avances en la investigación de la realidad social y política ha sido concebir a la realidad como un sistema de variables; establecer una tipología y determinar las relaciones entre ellas. A continuación, se presenta una tipología de variables sociales².

² GALTUNG; Op. Cit. Cap. I, pg. 25

3.1. Por su naturaleza

- a) Públicas
- b) Privadas
- c) Permanentes
- d) Temporales

En cuanto a su naturaleza, hay variables cuya información es mucho más pública que la que proporcionan otras variables, cuya información es más privada, de acuerdo al contexto social. Las variables son públicas porque salta a la vista el valor probable que poseen en cada unidad de análisis, en función al contexto social en el que ellas se manifiestan. Sin embargo, hay algunas variables que son públicas independientemente al contexto social, por ejemplo, la variable sexo, basta con observar a la persona, la probabilidad es muy alta en que acertemos si es hombre o mujer. En cambio, la variable “propensión al autoritarismo político” es mucho más privada; para conocerla necesitamos de técnicas especiales de diagnóstico de conductas.

Hay variables que son mucho más permanentes que otras, que son más temporales; por ejemplo, la variable sexo es definitivamente permanente y la variable “propensión al autoritarismo político”; puede ser temporal.

3.2. Por su fuerza conjunta

Hay otra tipología que resulta de la combinación de los valores de las variables. Así las variables de Base son las que a su vez son públicas y permanentes. Son las variables que condicionan o influyen en el desarrollo y comportamiento de otras variables. Por ejemplo, pueden ser variables de base, el nivel de educación y el nivel económico de la persona. La variable de Personalidad es permanente y privada, como por el ejemplo el “tipo de carácter”. La variable de comportamiento, opinión, actitud o conductual, son temporales y privadas. No se han identificado variables sociales que a su vez sean públicas y temporales. Estas son imposibles³. A continuación, se presenta un cuadro de tipología de variables según la combinación de sus valores.

Cuadro 2

TIPOLOGIA DE VARIABLES SEGÚN LA COMBINACIÓN DE SUS VALORES

	PÚBLICAS	PRIVADAS
PERMANENTES	BASE	PERSONALIDAD
TEMPORALES	NO EXISTE	ACTITUD CONDUCTUAL

Fuente: Galtung, Johan... “Teoría y Métodos de la Investigación Social”; Editorial EUDEBA; Buenos Aires, Argentina, 1966; T.I; pag. 25.

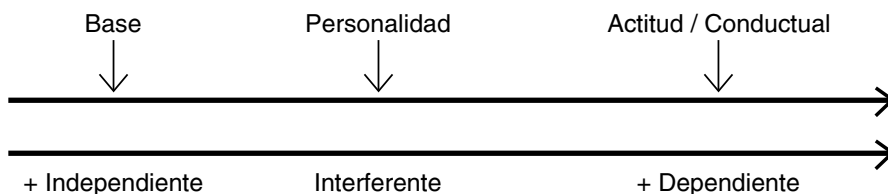
3 Galtung, considera que es imposible la existencia de variables de este tipo. Op. Cit. Cap. I, pag 25

3.3. Por su forma de relación

Una tercera tipología de variables es por la forma como se relacionan. Así tenemos las variables más independientes; estas son las variables de base, que son más independientes en su relación con las variables de personalidad y las variables de comportamiento, opinión, actitud y conductual. Estas últimas son las más dependientes de las otras variables. Las variables de personalidad son dependientes de las de Base, pero independientes de las variables de comportamiento, opinión, actitud y conductual. Las variables de personalidad también son conocidas como variables interferentes, porque interfieren la relación entre una variable de Base, más independiente, y una variable de comportamiento, opinión, actitud y conductual, que son más dependientes. En efecto, la variable “formas de decisión política” sería una variable dependiente de las variables de base y de personalidad. A continuación, se presenta un cuadro de la manera como se relacionan las variables sociales.

Cuadro 3

FORMAS COMO SE RELACIONAN LAS VARIABLES SOCIALES⁴



4. Variables “Acumulativas”

A la tipología de variables sociales descritas podemos agregarle las variables “Acumulativas”. Este es un término provisional que identifica a aquellas variables cuyos valores constituyen una referencia para inferir sobre los valores de otras variables, que se consideran fuertemente asociadas a ellas, que, sin constatarlo empíricamente, se asume su conocimiento. Esto es muy usual para definir conductas y en la toma de decisiones, de allí la importancia de esta propuesta.

Las variables “Acumulativas”, presentan la siguiente tipología:

4.1. Variable referencial

El valor de una variable orienta que se presuma el conocimiento de los valores de otras variables con las que se asociarían empíricamente.

Un ejemplo, en la Ley Universitaria del Perú, actualmente vigente, No. 32220, en el artículo 84, se establece que la docencia universitaria termina a la edad de 70 años⁵. Es decir, la variable edad, se asume refleja el valor de

⁴ Este gráfico corresponde al autor de este ensayo

⁵ Este artículo fue modificado mediante la ley No. 30697 del 16/12/2017, ampliando el trabajo docente en las universidades hasta los 75 años de edad.

otras variables con las que estaría fuertemente asociada. En este sentido, el docente que ha llegado a los 70 años de edad ya no estaría en condiciones óptimas para desarrollar actividades científicas y humanísticas; por tanto, no reuniría los requisitos necesarios para enseñar, investigar, publicar, y transmitir conocimientos de manera sistemática en un medio universitario.

4.2. Variable índice

Es una variable cuyo valor es resultante de la combinación de los valores de otras variables. Es decir, el índice está compuesto por un conjunto de variables que van fuertemente asociadas. Por ejemplo, el Índice de Desarrollo Humano que las Naciones Unidas produce todos los años para un gran número de países del mundo. Este índice incluye un gran número de variables que están empíricamente asociadas.

4.3. Variable escalar

Es la variable cuyo sistema de cuantificación (nominal, ordinal, intervalo) se utiliza como referencia para otras variables, que se presume van asociadas fuertemente; y, se establecen las categorías, para todas las variables involucradas, con un mismo sistema de medición.

Por ejemplo: la variable “nivel socioeconómico” hace referencia a variables que son reducidas al mismo sistema de cuantificación o medición. En este sentido, la variable “Nivel socio-económico” puede comprender las variables “Nivel de ingreso económico” y “Nivel de educación”. Ambas variables son reducidas a un sistema de medición ordinal compuesto por las categorías Alto, Medio y Bajo.

4.4. Variable múltiple

Es la variable que se toma como referencia para seleccionar otras variables que se presume van asociadas fuertemente; de tal manera que cualquiera de las variables se toma como referencia para inferir los valores de las demás variables.

A manera de conclusión

La breve revisión del concepto de variable y su tipología, donde se propone, además, el concepto de variable “Acumulativa”, como una manera de enriquecer el análisis de los hechos sociales y políticos, contribuye a esclarecer y precisar el uso de la variable en el método de investigación de la Ciencia Política.

LA TIPOLOGÍA DEL FASCISMO

THE TYPOLOGY OF FASCISM

Michael Iván Mendieta Pérez*

I.- Aspectos previos

A nivel de estado de la cuestión, el fascismo - es decir, el conjunto de los problemas y de las interpretaciones que este hecho ha suscitado- tiene ya una larga tradición iniciada cuando el movimiento fundado por Benito Mussolini, quien conquistó el poder dando vida a un nuevo tipo de régimen político de partido único. Desde entonces, surgen estudios e investigaciones sobre el fascismo y sus características, iniciándose un debate por conceptualizarlo; los trabajos cada vez han ido en aumento. Como pocos fenómenos de nuestro tiempo, el fascismo ha sido estudiado por historiadores, sociólogos, politólogos, filósofos y psicólogos, movidos por la exigencia común de explicar los motivos por los que, en países ya encauzados por la vía de la modernización y democracia liberal, se originó y se establecieron regímenes de este tipo, los cuales reclamaron el monopolio del poder político y el control total de las masas, envolviendo a la sociedad dentro de un régimen totalitario.

El marxismo y el movimiento socialista fueron, desde la década de 1920, los primeros en atribuir al fascismo una dimensión internacional, identificándolo con la reacción de la burguesía que, para hacer frente al avance del proletariado, utilizaba a la pequeña burguesía para contrarrestarlo. La III Internacional planteó y trabajó la tesis de que el fascismo era la «dictadura terrorista del gran capital». Georgi Dimitrov, intelectual y político búlgaro (1882-1949) representativo de esta cumbre, desarrolló el siguiente concepto:

El fascismo es el poder del propio capital financiero. Es la organización del ajuste de cuentas terrorista con la clase obrera y el sector revolucionario de los campesinos y de los intelectuales. El fascismo, en política exterior, es el chauvinismo en su forma más brutal que cultiva un odio bestial contra los demás pueblos. La subida del fascismo al poder no es un simple cambio de un gobierno burgués por otro, sino la sustitución de una

* Magíster en Ciencia Política y Gobierno por la PUCP, en la mención de Política Comparada y Licenciado en Historia por la UNMSM. Actualmente es Doctorando en Filosofía por la PUCP. Se desempeña como docente universitario en la UNMSM y la UPC. Es miembro de The Latin American Studies Association (LASA). Sus trabajos se enfocan al análisis de la historia contemporánea y la filosofía política.

forma estatal de la dominación de clase de la burguesía -la democracia burguesa-por otra, por la dictadura terrorista abierta¹.

En este concepto vemos la influencia ideológica para lograr conceptualizar al fascismo; esta influencia es propia del contexto histórico en el que se inscribe, un movimiento que es el resultado del propio capital financiero y que hace frente al avance de las luchas populares, logrando desarrollar un chauvinismo radical y el establecimiento de una dictadura agresiva en perjuicio de los sectores mayoritarios.

La interpretación marxista ha sido contestada por el liberalismo, que ha atribuido la génesis y la afirmación del fascismo a una «enfermedad moral», según Benedetto Croce², surgida tras la Primera Guerra Mundial, pero iniciada en las últimas décadas del siglo XIX como consecuencia de la progresiva decadencia de la conciencia europea, del embrutecimiento de la sociedad y del irracionalismo cultural.

La insistencia sobre la naturaleza patológica del fascismo está presente, sobre todo, en los intentos de interpretación psicológica. Se ha visto al fascismo como manifestación de la «personalidad autoritaria». Otros estudiosos han emparejado el fascismo con el comunismo, juntándolos bajo la categoría de

«totalitarismo», como plantea Hannah Arendt³; es decir, de un nuevo sistema de dominio político fundado en el partido único, en una ideología integrista, en la movilización demagógica de las masas, en el culto al líder y en la voluntad de control total, material y cultural de la sociedad.

La idea de un fascismo internacional que comprenda gran parte de los movimientos nacionalistas y de los regímenes autoritarios surgidos en Europa después de la Primera Guerra Mundial es sostenida por los historiadores que fundamentan la unidad del fenómeno en su naturaleza clasista de reacción burguesa. Con la nueva historiografía de los últimos años del siglo XX, se tiende a profundizar en la realidad específica de los fenómenos considerados fascistas, examinándolos en sus contextos nacionales, para analizar, junto a las semejanzas, las diferencias que fueron a veces también sustanciales, sin caer en una imagen total y exclusivamente italiana del fascismo y sin renunciar, por esto, a la perspectiva de lograr una definición conceptualmente unitaria del fenómeno fascista; sin embargo, también hay de aquellos que continúan buscando una definición más general de este fenómeno, por ejemplo, del politólogo Juan L. Linz, quien propone una «definición tipológica multidimensional» del fascismo:

Un movimiento ultranacionalista, a menudo pan-nacionalista, antiparlamentario, antiliberal, anticomunista, populista y por tanto antiproletario, parcialmente an-ticapitalista y antiburgués, anticlerical o al menos no clerical, que tiene el objetivo de una integración social y nacional a través de un partido único y una representación corporativa,

1 Dimitrov, Georgi. "La ofensiva del fascismo y las tareas de la Internacional en la lucha por la unidad de la clase obrera contra el fascismo". Consultado el 10 de junio de 2011, de http://www.marxists.org/espanol/dimitrov/1935_1.htm

2 Gonzales Calleja, Eduardo. "Los apoyos sociales de los movimientos y regímenes fascistas en la Europa de entreguerras: 75 años de un debate científico". Hispania. LXI/1, N.º 207, 2001, p. 22.

3 *Ibíd.*, p. 24.

no siempre, sin embargo, igualmente enfatizados; con un estilo y una retórica propios, que se basan en cuadros de activistas listos para la acción violenta, combinándola con la participación electoral, mezclando la táctica legal con la táctica de la violencia para obtener el poder con objetivos totalitarios⁴.

En este concepto vemos desarrollado características casi permanentes en los demás conceptos que encontraremos sobre el fascismo, un movimiento ultranacionalista contrario al paradigma liberal y proletario, buscando establecer una sociedad corporativa con el apoyo de cuadros políticos que puedan mezclar la táctica legal y violenta para obtener fines totalitarios.

El conjunto de tipologías comunes con los estudios clásicos como el de Ernst Nolte serán desarrollados de forma exhaustiva por historiador Stanley Payne, quien articula su planteamiento tomando en consideración los siguientes criterios: a) las negaciones fascistas, b) los puntos comunes en materia de ideología y objetivos y c) las características especiales comunes en estilo y organización.

CUADRO 1: DESCRIPCIÓN TIPOLÓGICA DEL FASCISMO⁵

A. LAS NEGACIONES FASCISTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Antiliberalismo • Anticomunismo • Anticonservadurismo (aunque en el entendimiento de que los grupos fascistas estaban dispuestos a concertar alianzas temporales con grupos de cualquier otro sector, por lo general con la derecha).
B. IDEOLOGÍAS Y OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un nuevo Estado nacionalista autoritario, no basado únicamente en principios ni modelos tradicionales. • Organización de algún tipo nuevo de estructura económica nacional integrada, regulada y pluriclasista, que se llamará nacional corporativa, nacionalsocialista o nacionalsindicalista. • El objetivo del imperio o de un cambio radical en la relación de la nación con otras potencias. • Defensa específica de un credo idealista y voluntarista, que normalmente implicaba una tentativa de realizar una nueva forma de cultura secular, moderna y autodeterminada.
C. ESTILO Y ORGANIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la estructura estética de los mítines, los símbolos y la coreografía política, con insistencia en los aspectos románticos y místicos • Tentativa de movilización de las masas, con militarización de las relaciones y el estilo políticos y con el objetivo de una milicia de masas del partido • Evaluación positiva y uso de la violencia, o disposición al uso de esta. Extrema insistencia en el principio masculino y la dominación masculina, al mismo tiempo que se defendía la visión orgánica de la sociedad. • Exaltación de la juventud sobre las otras fases de la vida, con hincapié en el conflicto entre generaciones, por lo menos al efectuar la transformación política inicial • Tendencia específica a un estilo de mando personal autoritario y carismático, tanto si al principio el mando es en cierta medida como si no lo es.

4 Gentile, Emilio. Fascismo historia e interpretación. Madrid: Alianza Editorial, 2004, p. 68.

5 Payne, Stanley G. El fascismo. Madrid: Alianza Editorial, 2001, p. 13.

Considerando estos criterios, Payne sintetiza y desarrolla el siguiente concepto:

El fascismo es una forma de ultranacionalismo revolucionario para el renacimiento nacional, basado en una filosofía fundamentalmente vitalista, y estructurado sobre un utilitarismo extremo, sobre la movilización de masas y en liderazgo; tiene una actitud positiva en relación a la violencia como fin y como medio y tiende a dar carácter normativo a la guerra y/o a las virtudes militares.⁶

En este concepto vemos algunos agregados complementarios a los conceptos antes expuestos, en donde la palabra revolución cobra vigencia en la medida de que es un proyecto que busca establecer una nueva nación sobre la base de la movilización de las masas y la violencia como un medio y fin para establecer este régimen.

En los últimos años, los trabajos sobre el fascismo tienen esta vertiente de relacionarlo con un movimiento revolucionario; así tenemos los aportes del historiador italiano Emilio Gentile, quien señala que:

El fascismo es un movimiento nacionalista, revolucionario, totalitario, racista e imperialista decidido a destruir a la civilización democrática y liberal proponiéndose como una alternativa radical a los principios de la libertad y de igualdad. El fascismo es un fenómeno político moderno, nacionalista y revolucionario, antiliberal y antimarxista, organizado en un partido milicia, con una concepción totalitaria de la política y del Estado, con una ideología activista y antiteórica, con fundamento mítico, viril y antihedonista, sacralizada como religión laica que afirma la primacía absoluta de la nación a la que entiende como una comunidad orgánica étnicamente homogénea y jerárquicamente organizada en un Estado corporativo con una vocación belicista a favor de una política de grandeza, de poder y de conquista encaminada a la creación de un nuevo orden y de una nueva civilización.⁷

Nuevamente, el fascismo es considerado como un movimiento revolucionario en beneficio de establecer un régimen burgués y se reafirma en el totalitarismo con una marcada ideología antiliberal y antimarxista, encaminado por un partido milicia que apoya a la construcción de un Estado corporativo.

Este concepto es clave en el marco de nuestra investigación; más adelante volveremos a tomarlo en cuenta. Ahora se buscará analizar algunos aportes de la teoría política vinculado con el fascismo.

II.- El fascismo como régimen político

Desde la perspectiva de la teoría política partimos de la definición de régimen político; para ello utilizaremos el concepto definido por Norberto Bobbio:

El régimen político es el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones [...]. Naturalmente la estructura del régimen,

6 Gentile, Emilio. *Óp. cit.*, p. 68.

7 *Ibíd.*, p. 19.

es decir el modo de organización y de selección de la clase dirigente, condiciona el modo de formación de la voluntad política. [...] El nexo entre estructura del régimen y valores se entiende, sin embargo, en el sentido de que la elección de un régimen implica de por sí límites a la libertad de acción del gobierno y en consecuencia la elección de una política fundamental, cuyas expresiones históricas pueden ser (y de hecho lo son) sensiblemente contrastantes entre sí, si bien orientadas por los mismos principios generales.⁸

En ese sentido, un régimen político se establece principalmente como un medio para lograr el equilibrio entre los diversos actores que luchan por el poder político, obteniéndolo con el apoyo de las instituciones que se establecen como consecuencia de este proceso. Dentro de los diversos regímenes políticos que han existido, podemos encontrar regímenes democráticos y no democráticos -también llamados autoritarios-; es en este último donde se encuentra el fascismo. Para Juan J. Linz, un régimen autoritario es un

Sistema político con pluralismo político limitado y no responsable, sin una elaborada ideología rectora, pero con mentalidades características, sin movilización política extensa o intensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo, y con un líder, o a veces un pequeño grupo, que ejercita el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante previsibles.⁹

La explicación de este concepto lo haremos en relación con el aporte que hace Leonardo Morlino, clasificando a los regímenes no democráticos en tres modelos: el autoritarismo, el totalitarismo y el régimen tradicional. El desarrollo de estos modelos se expresa en cinco dimensiones:

La primera, el grado de pluralismo político, se refiere a la sociedad y a sus sectores políticamente activos y determinantes para el régimen y sus políticas; la segunda es la ideología o, mejor, la justificación ideológica del régimen; la tercera, el grado de participación y movilización política, alude también a la sociedad política; la cuarta, la presencia y la composición del grupo que ejercita el poder; por último, la quinta, la presencia de normas ambiguas y mal definidas, evidencia un aspecto general de las normas y procedimientos propios del régimen autoritario.¹⁰

Con respecto a estas dimensiones, es importante entender las principales, como la del pluralismo político, que es el accionar que existe entre las masas y el régimen; este último buscará que estos actores se mantengan fuera de la arena política, y si es que hay participación, esta debe ser controlada «desde arriba». Estos actores se conforman en dos grupos: los institucionales (donde se encuentra el ejército, la burocracia y el partido único) y los actores sociales o políticamente activos (como la iglesia y los grupos de poder). La dimensión ideológica logra justificar al régimen establecido sobre la base de valores determinados como la idea de patria, nación, orden, jerarquía, autoridad, etc.

8 Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicolás y Gianfranco Pasquino. Diccionario de política. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1997.

9 Morlino, Leonardo. "Las alternativas no democráticas". Postdata. N.º 10, diciembre de 2004, p. 150.

10 *Ibíd.*

Finalmente, la otra dimensión relevante corresponde a las estructuras políticas creadas e institucionalizadas en el régimen no democrático, en donde se busca crear y, eventualmente, institucionalizar nuevas y diferentes estructuras políticas que lo caracterizan, tales como el partido único, los sindicatos verticales, en los que se encuadran tanto los trabajadores como los empleadores, asambleas parlamentarias basadas en la representación funcional y corporativa de los intereses, sistemas electorales particulares, órganos constitucionales y otros órganos específicos e inexistentes en el régimen precedente.

Con respecto al autoritarismo, Morlino coincide con las ideas de Linz, citado líneas arriba, donde el pluralismo limitado y no responsable se distingue entre las diversas coaliciones dominantes compuestas por ciertos actores institucionales (burocracia, militares) y/o políticos (partidos, sindicatos) y/o socioeconómicos (grupos oligárquicos de propietarios de la tierra, diversos grupos de empresarios, burguesía comercial) y cómo el eventual líder se vincula con los otros actores. A propósito del sostén ideológico o la base de creencias del régimen, no basta con tratar de establecer el grado de ideologización. Es indispensable comprender también qué tipos de valores sirven para justificar y legitimar el régimen: ¿tradicional, modernos o cuáles otros? En cuanto a la movilización, es sin dudas el aspecto más importante, resulta oportuno integrarlo con la indicación de las características de la misma, sobre todo en relación con los otros tres aspectos mencionados. Por último, serán individualizadas las instituciones creadas por el régimen, incluido el eventual partido único.

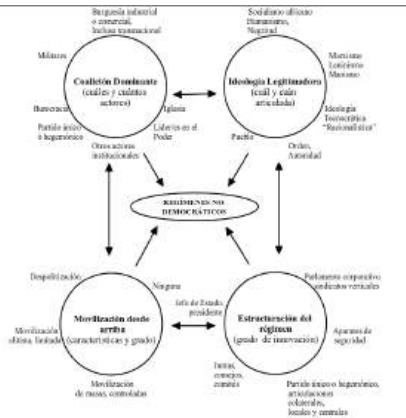
CUADRO 2: DIMENSIONES DEL AUTORITARISMO¹¹

	AUTORITARISMO
Pluralismo	Pluralismo político limitado. Pluralismo social y económico a menudo extensivo. En la mayoría de los casos el pluralismo tenía raíces sociales antes del establecimiento del régimen. A menudo, espacio para semioposición.
Ideología	Sin ideología elaborada con mentalidades distintivas.
Movilización	Sin movilización política intensiva o extensiva excepto en momentos puntuales de su desarrollo.
Liderazgo	Líder, ocasionalmente grupo de líderes, ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en la práctica bastante predecibles.

Para entender los regímenes no democráticos, estas dimensiones serán presentadas de forma articulada por este intelectual en el siguiente cuadro:

¹¹ García Diez, Fátima. "Regímenes no democráticos". (Materiales para docentes). Universidad de Salamanca. <<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/Estudiodelapolitica.html>>. [Texto revisado el 13 de junio de 2017].

CUADRO 3: DIMENSIONES Y VARIACIONES RELEVANTES EN LOS RÉGIMENES DEMOCRÁTICOS¹²



Se establece en este cuadro dos modelos no democráticos totalmente contrapuestos: el autoritarismo perfecto (donde se da un acentuado pluralismo con actores relevantes, ausencia de ideologías, inexistente justificación del régimen, falta de movilización y escasa estructuración distintiva del régimen) y el totalitarismo (donde está presente el partido único, hay un alto nivel de ideologización, alta movilización y existen distintas instituciones características del régimen).¹³

Dentro de la explicación que hace Morlino del régimen autoritario, nos presenta diversas variaciones dentro del siguiente cuadro:

CUADRO 4: LOS AUTORITARISMOS¹⁴

Régimen Personal	
Régimen militar	<ul style="list-style-type: none"> → Tiranía militar → Oligarquía militar <ul style="list-style-type: none"> → militares moderadores → militares guardianes → militares gobernantes
Régimen cívico-militar	<ul style="list-style-type: none"> → Régimen burocrático-militar → Régimen corporativo <ul style="list-style-type: none"> → Excluyente → Incluyente → Régimen de ejército-partido
Régimen de movilización	<ul style="list-style-type: none"> → Régimen nacionalista de movilización → Régimen comunista de movilización → Régimen fascista de movilización → Régimen de movilización de base religiosa
Pseudo-democracia	

12 Ibid., p. 178.
 13 Ibid., p. 155.
 14 Ibid., p. 179.

Es aquí donde se considera como una forma de régimen autoritario el fascismo, dentro de lo que sería un régimen de movilización:

Los diversos regímenes se asemejan sobre todo por el papel preeminente del partido único o hegemónico, que puede inclusive convivir con otros partidos menores sin que exista una competencia efectiva. Las diferencias residen en los orígenes, en los contextos culturales y socioeconómicos y en las ideologías-mentalidades que inspiran y guían la acción de los gobernantes y dan contenido a las formas de legitimación de estos regímenes.¹⁵

En este régimen prevalece, principalmente, el partido único, y hay un marco ideológico muy importante que logra la legitimación del régimen. Con respecto al fascismo, el autor plantea lo siguiente:

El fascismo es dirigido por una elite local, con mucha frecuencia por un líder carismático, que hace del partido político el vehículo de una movilización “desde abajo” y que, después, se convierte en la estructura que sostiene al mismo régimen. Con el paso de los años, el partido político se puede transformar incluso en una máquina burocrático- clientelar sobre la base de una ideología nacionalista [...] este modelo permanece en los confines entre autoritarismo y totalitarismo [...] se destacan el antiliberalismo, el antiparlamentarismo y el anticomunismo: la ideología fascista quiere ser una respuesta de masas a las ideologías liberal y comunista. Posee también componentes anticlericales y anticapitalistas. Insiste en la integración y la solidaridad nacional, el uso de la violencia, la supremacía del Estado y los principios de disciplina, orden, autoridad, en ciertos estilos exteriores retóricos y románticos.¹⁶

Al desarrollar este concepto, Morlino llega a coincidir con los conceptos expuestos anteriormente, apelando en este caso el papel del líder carismático y la idea de la aparición del partido político «desde abajo», consiguiendo mantener las ideas antiliberales, antiparlamentaristas y anticomunistas; sin embargo, el aspecto a destacar es el tránsito que existe entre el autoritarismo y el totalitarismo. Con respecto al totalitarismo, Morlino plantea las diferentes características que se presentan:

- a) Por un lado, ausencia de pluralismo caracterizado por el papel preeminente del partido único, que es una estructura burocrática y jerárquica, articulada a través de una serie compleja de organizaciones que sirven para integrar, politizar, controlar y empujar a la participación de toda la sociedad civil. Por otro lado, subordinación completa de todos los otros actores posibles (los militares, la burocracia, la iglesia) al partido único que, por lo tanto, ocupa una posición verdaderamente central y determinante.
- b) Presencia de una ideología articulada y definida con precisión, destinada a la legitimación y al mantenimiento del régimen, y a dar contenido a las políticas de movilización y a las mismas políticas sustantivas.
- c) Presencia de una movilización alta y continua, sostenida por la ideología

15 *Ibíd.*, p. 169

16 *Ibíd.*, p. 172.

y por las organizaciones partidarias y sindicales, aunque estas últimas subordinadas al partido.

- d) Un pequeño grupo o un líder en la cúpula del partido único.
- e) Límites no previsibles al poder del líder y a la amenaza de sanciones.¹⁷

A diferencia de Morlino, Juan J. Linz plantea que los sistemas totalitarios son definidos por presentar las siguientes características:

- a) Hay un centro de poder monista, pero no monolítico, y cualquier pluralismo de instituciones o de grupos que exista deriva su legitimidad de ese centro. Está principalmente mediatizado por ese centro, y en su mayor parte es una creación política, más que un resultado de la dinámica de la sociedad previamente existente.
- b) Hay una ideología exclusiva, autónoma y más o menos elaborada intelectualmente, con la cual se identifican el grupo gobernante o el líder y el partido que sirve a esos líderes, y que emplean como base para su política o que manipulan para legitimarla.
- c) Se alienta, se exige y se compensa la participación ciudadana en una activa movilización en favor de tareas políticas y colectivas, participación que es canalizada a través de un partido único y muchos grupos secundarios monopólicos.¹⁸

CUADRO 5: DIMENSIONES DEL TOTALITARISMO¹⁹

	AUTORITARISMO
Pluralismo	No hay predominio del pluralismo político, económico, social. El partido oficial tiene, de jure y de facto, el monopolio del poder. El partido ha eliminado prácticamente todo el pluralismo pretotalitario. No hay espacio para una segunda economía o sociedad paralela.
Ideología	Ideología elaborada como guía. Utopía, líderes, individuos y grupos derivan buena parte de su sentido de misión, legitimación y a menudo políticas específicas de su compromiso con una concepción holista de la humanidad y la sociedad.
Movilización	Movilización extensiva dentro de un amplio espectro de organizaciones obligatorias creadas por el régimen. Énfasis en activismo de cuadros y militantes. Esfuerzo por movilización del entusiasmo. Censura de la vida privada.
Liderazgo	Las normas de liderazgo tienen límites más definidos y poco predecible comportamiento. A menudo carismático. Reclutamiento de líderes altamente dependiente de su éxito y compromiso con la organización partidista.

17 Ibid., p. 174.

18 Linz, Juan J. "Del autoritarismo a la democracia". Revista Estudios Públicos. N.º 23, 1986, p. 12.

19 García Díez, Fátima. Op. cit.

En esa medida, el régimen fascista, según Renzo de Felice, es el resultado de una política que tiende a hacer de este régimen la superestructura de un poder personal, de una dictadura, de una línea política que por muchas razones resulta ser la herencia de una tradición. Es importante, en esa perspectiva, el papel de las clases medias emergentes que tienden a «realizar una política propia en primera persona», que «buscan participar y adquirir poder político». Por ello, el fascismo se presentó como un movimiento que proponía soluciones «nuevas», «modernas»: un cierto interclasismo, formas corporativistas de tipo moderno²⁰. El régimen fascista ya establecido desarrolla las siguientes medidas y aspectos para lograr su legitimidad²¹:

- Apelación de la ideología y propaganda para difundir elementos históricos del país. Se marginan los temas sociopolíticos vigentes para apoyar los intereses vitales de la nación.
- Desarrollo de un carácter multclasista del partido fascista con la meta de representar la «totalidad» de la nación; para ello, se reclutaron principalmente a sectores medios, ex combatientes, jóvenes y estudiantes.
- Construcción psicopolítica del líder del partido basado en su carisma; este era visto como el «hijo del pueblo». Tanto Mussolini como Hitler no pertenecieron a las élites económicas tradicionales o modernas, eran «hijos de la guerra».
- Establecimiento de una fuerza paramilitar como estrategia política del régimen para consolidarse en el poder.

Asimismo, el historiador Stanley Payne esboza estas características que son acordes a los regímenes fascistas²²:

- Autoritarismo nacionalista permanente de partido único, que no es pasajero ni prelude del internacionalismo.
- Principio de jefatura carismática, incorporado también por muchos regímenes comunistas de otro tipo.
- Búsqueda de una ideología etnicista sintética, distinguida del liberalismo y del marxismo.
- Sistema estatal autoritario y economía política de corporativismo o sindicalismo o socialismo parcial, más limitada y pluralista que el modelo comunista.
- Principio filosófico de activismo voluntarista, no limitado por ningún determinismo filosófico.

III.- EL FASCISMO COMO FORMA DE ESTADO

Estableciéndose como régimen político, el fascismo empieza a levantar los cimientos para convertirse en una forma de Estado. Para lograr definir

20 Gonzales Cuevas, Pedro. "Renzo de Felice: una semblanza intelectual". Consultado el 11 de junio de 2011, de <http://www.revistalarazonhistorica.com/6-10/>

21 Buchrucker, Cristián. El fascismo en el siglo XX: una historia comparada. Buenos Aires: Emecé, 2008, pp. 186-188.

22 Payne, Stanley G. Óp. cit., p. 254.

una concepción de Estado, desde el marco de investigación que se va a desarrollar, utilizaremos lo planteado por Antonio Gramsci:

He sido conducido a reconsiderar toda la noción del Estado entendido generalmente como dictadura y no como [...] hegemonía de un grupo social sobre la sociedad nacional entera, hegemonía ejercida por medio de organismos privados como la iglesia, los sindicatos, los partidos, las escuelas, etc. [...]. ¿Pero qué significa todo esto, sino que por Estado hay que entender no solo el aparato gubernamental sino también y el aparato privado de hegemonía?²³

La idea de Estado que asume el movimiento fascista tiene un carácter nacionalista burgués, y esta idea ocupa el primer plano de su ideología totalitaria, como lo afirma el historiador alemán Karl Dietrich Bracher²⁴, para encaminarse a la conversión imperialista, en donde este Estado hegemónico busque el control de territorios basado en el nacionalismo radical o chauvinismo y convertirse en una gran nación. Para cumplir estos objetivos, es necesaria la presencia de un partido único o predominante que tenga fuerza política en la conducción de este Estado representado en un caudillo, sea civil o militar, y el apoyo de un ejército homogéneo, es decir, un ejército que cumpla la defensa del Estado. En esa perspectiva podemos plantear las siguientes características del Estado fascista sobre la base de los estudios que ha realizado Nicos Poulantzas²⁵:

- Movilización permanente de las masas populares canalizada en un partido.
- Relaciones particulares entre el partido y el Estado fascista. El partido empieza como un ente autónomo, para luego, en el proceso, controlar la parte administrativa, el ejército, la policía, la magistratura, es decir, las diferentes ramas del aparato estatal; finalmente, el Estado pasará a dominar al propio partido.
- Proceso de reorganización de las ramas del Estado. Aparición de la policía política, sector que responde al papel ideológico del fascismo.
- Establecimiento de un orden de subordinación entre los aparatos del Estado: policía política, administración y ejército.
- Reorganización de las relaciones en el seno de los aparatos ideológicos de Estado, esto se da a través del partido, la familia, los medios de información. Se establece una triada: partido-familia-propaganda.

El proceso de establecimiento de un Estado fascista se logra hacerse más notorio en la experiencia del nacionalsocialismo en Alemania, donde el caudillo -en este caso, el Führer- tiene un gran papel:

La única referencia segura por encima de esta imponente confusión de atribuciones entre el aparato estatal y las dependencias del partido era la

23 Poulantzas, Nicos. Fascismo y dictadura. La Tercera Internacional frente al fascismo. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1988, p. 354.

24 Bracher, Karl Dietrich. La dictadura alemana, génesis, estructura y consecuencias del nacionalsocialismo. Tomo I. Madrid: Alianza Editorial, 1973, p. 22.

25 Poulantzas, Nicos. Óp. cit., pp. 392-394.

persona del Führer. La omnipotencia de su posición se debía, en buena parte, a la equivocada relación entre Estado y partido. Tan solo él podía solucionar los conflictos de competencia, que constituían parte sustancial del sistema.²⁶

La organización del Estado fascista tiene como rasgo distintivo una «unidad monolítica» que exige la sumisión al poder (representado por un caudillo) de las masas populares y de la burguesía a través del partido único. Para el historiador italiano Ángelo Tasca, el Estado fascista no puede ser neutral, este debe representar los intereses del partido: «El fascismo rechaza la concepción de un Estado “encerrado en las absurdas fronteras de la neutralidad”: el partido se instará en el Estado si el Estado se convierte en un Estado de partido. El Estado debe hacer una política fascista»²⁷. La consolidación del Estado fascista tiene cada vez más en una formación militar, se empieza a configurar en las formas de organización y de la vida que sus jefes impondrán en beneficio de la nueva nación²⁸; se convierte en un Estado totalitario.

IV.- CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FASCISMO

La explicación que tienen los autores sobre cuáles fueron las condiciones sociopolíticas para el establecimiento del régimen fascista son variadas. Por ejemplo, la victoria del fascismo, según Hannah Arendt, radicó en su capacidad para apoderarse de los instrumentos que habían activado la movilización de las masas, expresando su capacidad de llegar al poder, no mediante un golpe de Estado, sino a través de un consenso manipulado de las multitudes, dirigidas hacia un único objetivo político: la unidad entre el pueblo y la nación²⁹.

Para Juan J. Linz, el surgimiento del partido fascista se produce en un contexto de crisis de representación, en donde el eclecticismo predominaba en la población, es así que el partido se convierte en un «partido atrapa todo», a pesar de su característica de ser un antimovimiento, definiendo permanentemente su identidad en contraposición con otros partidos, ideologías y valores; es así que el partido fascista mantuvo un carácter ambivalente de rechazo a las políticas alternativas existentes, combinando con esfuerzos por integrar esas alternativas en una nueva síntesis, con el objetivo de integrar al conjunto de la nación y superar las divisiones de la sociedad expresadas a través de la acción de los partidos³⁰.

Otro rasgo distintivo que permite la llegada del fascismo, en términos de base social y de su función histórica, reside a la vez en su establecimiento como un partido de masas de carácter antiliberal y como el instrumento de los grandes intereses de los grupos de poder que busca desarrollar mecanismos corporativos, es decir, apaciguar los antagonismos sociales; por lo tanto, el fascismo se estructura, en un primer momento, a través de una

26 Bracher, Karl Dietrich. *Op. cit.*, p. 316.

27 Tasca, Ángelo. *El nacimiento del fascismo*. Barcelona: Ediciones Ariel, 1967, p. 264.

28 *Ibid.*, p. 269.

29 Gonzales Calleja, Eduardo. *Op. cit.*, p. 24.

30 *Ibid.*, p. 50.

amplia y heterogénea movilización de masas que alcanzan un cierto grado de independencia con relación a las clases dominantes, para enseguida articularse alrededor de la gran burguesía.

Será Nicos Poulantzas quien, desde la perspectiva marxista, logre explicar estas condiciones sociopolíticas para el establecimiento del fascismo. Poulantzas lo desarrolla en diversos aspectos, que son los siguientes³¹:

1.- Las contradicciones de clase y de fracciones dominantes: el proceso de fascistización y el advenimiento del fascismo corresponden a una situación de profundización y de exacerbación aguda de las contradicciones internas entre las clases y fracciones de clase dominantes. La exacerbación de las contradicciones internas del bloque en el poder se manifiesta por su extensión característica en el plano político y en el plano ideológico; esto repercute en la crisis de representación de partido y en la crisis ideológica profunda que afectan este bloque.

2.- La crisis de hegemonía: en el caso del proceso de fascistización y del fascismo, ninguna clase o fracción de clase dominante parece capaz de imponer, ya sea por sus propios medios de organización política, ya sea por el camino indirecto del Estado «democrático parlamentario», «su dirección» sobre las otras clases y fracciones del bloque en el poder.

Es la incapacidad de una clase, o fracción, para imponer su hegemonía, es la incapacidad de la alianza en el poder de sobrepasar «por sí misma» sus propias contradicciones exacerbadas, lo que caracteriza la coyuntura de los fascismos. Esta incapacidad de hegemonía en el interior del bloque en el poder obedece también, por lo demás, a la crisis de hegemonía que atraviesan el bloque en el poder y sus miembros en lo que concierne, esta vez, a su dominación política sobre el conjunto de la formación social.

3.- Las modificaciones de la hegemonía: así como con los comienzos de los procesos de fascistización se advierte una inestabilidad hegemónica, es una etapa durante la cual diversas clases y fracciones ocupan alternativamente el poder, y luego una etapa de incapacidad hegemónica, en el sentido estricto, una vez el fascismo en el poder, se advierte el establecimiento de la hegemonía política de una fracción que no había hasta entonces desempeñado ese papel.

4.- La ruptura del lazo representantes-representados y los partidos políticos: la coyuntura de los fascismos y los comienzos del proceso de fascistización corresponden, en lo que concierne aquí al bloque en el poder, a lo que se designará como una crisis de representación de partido: elemento del todo notable de la crisis política en cuestión. Dicho de otro modo, se comprueba una ruptura de la relación, a la vez del orden de representación—en el sistema estatal— y del orden de organización, entre las clases y fracciones de clase dominantes y sus partidos políticos.

Los partidos políticos tradicionales de la burguesía y de sus aliados no han adoptado enteramente el fascismo en ningún momento, sino que a veces incluso, bien tarde, han tratado de oponerse abiertamente a su

31 Poulantzas, Nicos. Óp. cit., pp. 71-93.

advenimiento. En el caso en que esos partidos aceptaron formar gobiernos con la participación de los partidos fascistas, no lo hicieron sino con el objeto, declarado y perseguido, de detener su ascenso, es decir, de desembarazarse de ellos después de haberlos utilizado contra las masas populares. Al final se logra pasar del «Estado parlamentario» a un Estado fuerte con predominio del ejecutivo.

5.- La crisis ideológica: la coyuntura de los fascismos corresponde a una crisis de la ideología dominante. Nunca se insistirá lo bastante en este aspecto del problema. En efecto, el fascismo no podría ser explicado y comprendido sin una posición justa respecto del papel decisivo que, en circunstancias históricamente determinadas, desempeña la ideología, y sin un examen profundo de la crisis ideológica, porque han atravesado las formaciones sociales donde el fascismo ha triunfado.

Por crisis ideológica hay que entender principalmente crisis de la ideología dominante en una formación social, es decir, crisis de la ideología de la clase dominante en esta formación. La ideología de la clase dominante, verdadero «cimiento» de una formación social, se halla combatida en lo que concierne ante todo a las masas populares, es decir, a las clases oprimidas, a las cuales esta ideología tiene por función principal mantener en su subordinación y sujeción política.

6.- La ofensiva del gran capital y del bloque en el poder: corresponde exactamente a una etapa y a una estrategia ofensivas de la burguesía y a una etapa de defensiva de la clase obrera.

A nivel histórico, las condiciones para el establecimiento del fascismo serán analizadas por Cristián Buchrucker en los siguientes puntos³²:

- Existencia de una insatisfacción con el estatus internacional del propio Estado; es decir, en comparación con los demás países del continente europeo, Italia y Alemania quedan rezagadas en el desarrollo continental durante la primera mitad del siglo XX.
- Revanchismo generado por la participación en guerra de 1914-1918, construcción ideológica difundida por los excombatientes.
- Contradicciones entre el desarrollo de una democracia liberal de carácter burgués y la crisis económica social vivida antes del establecimiento de los regímenes fascistas.
- Aceptación de la clase política tradicional por decidir al «mal menor», en detrimento de la posibilidad de asumir el socialismo como forma de gobierno.

V.- CAUSAS ESTRUCTURALES PARA EL SURGIMIENTO DEL FASCISMO

El establecimiento del régimen fascista y la construcción del Estado fascista responden a una crisis estructural del sistema capitalista originado en el establecimiento de un modelo liberal, en donde el control de la riqueza y el capital son concentrados por monopolios que representan los intereses de

³² Buchrucker, Cristián. Óp. cit., pp. 191-192.

los grandes grupos de poder, estableciéndose mecanismos de especulación financiera y un mercado sin control estatal; esta situación deriva a constantes ciclos económicos de auge y crisis, como el que se produjo con el crack económico de 1929, conocido como la «gran depresión», o la situación experimentada por los países derrotados en la Gran Guerra (1914-1918). El filósofo alemán Max Horkheimer sustenta lo mencionado: «Mientras más fuerzas productivas retoma en su propiedad la burguesía, más se convierte en el real capitalista global y más ciudadanos explota. Los trabajadores continúan siendo asalariados, proletarios. La relación con el capital no es suprimida se la agudiza»³³.

La crisis económica genera un malestar social que incrementa los intereses de los trabajadores y de sectores de la pequeña burguesía para que asuman posiciones de cambio, tomando como alternativa la concepción socialista. Es en este contexto donde cobran fuerza los partidos de izquierda, como el socialista o comunista, pero también empiezan a surgir movimientos fascistas provenientes de la pequeña burguesía en defensa del gran capital y los intereses del Estado burgués; este movimiento, ante el avance de la lucha popular, crea un ejército paramilitar. El historiador Ángelo Tasca señala:

La relación de fuerzas se vuelve totalmente desfavorable para el movimiento obrero y socialista que, paralizada por la crisis interna, tiene que luchar, al mismo tiempo, contra el ejército fascista, contra la burguesía industrial, sobre todo agraria, decidida a tomarse el desquite, y contra el Estado, cuyos órganos colaboran en el éxito de la acción fascista³⁴.

De igual manera, en el campo de las ideologías estamos ante una crisis en donde se busca establecer un pensamiento moderno; ante ello, el fascismo se focaliza como la «verdadera esencia» de la modernidad basada en la razón dominante, una razón que se autodestruye por su propia voluntad de poder³⁵. La victoria del fascismo se convierte en la expresión de una voluntad de dominio de una razón instrumental, que es parte medular del proyecto ilustrado³⁶.

Horkheimer y muchos pensadores de la Escuela de Frankfurt interpretaron el fascismo como resultado del proceso capitalista a través del modelo liberal, proceso a su vez enraizado en la ilustración occidental y sus diversas secuelas destructivas. La «lógica totalitaria» del proyecto ilustrado desembocaba en el régimen nazi. Al no lograr satisfacer las aspiraciones emancipatorias del hombre en el marco liberal, este aflora impulsos primitivos en forma regresiva y deformada:

Al igual que los mojígatos censores de la pornografía, que ven pornografía por doquier, se entregan, con odio y desprecio, a los impulsos prohibidos. Las masas dominadas se identifican solícitas con las fuerzas represivas. Y, en efecto, únicamente al servicio de tales fuerzas pueden ceder a los imperiosos impulsos miméticos, a su necesidad de expresión. Su reacción

33 Horkheimer, Max. El Estado autoritario. Barcelona: Argumentos, 1983, p. 16.

34 Tasca, Ángelo. Op. cit., p. 139.

35 Romero, Aníbal. Max Horkheimer y el fascismo. Consultado de <http://anibalromero.net/Max.Horkheimer.y.el.fascismo.pdf>, 2004, p. 2.

36 *Ibid.*, p. 4.

frente a la presión es la imitación: un indomable deseo de perseguir. Este deseo a su vez es utilizado para mantener en pie el sistema que lo engendra [...]. Hitler apeló al inconsciente que había en su público, al insinuar que era capaz de forjar un poder en cuyo nombre cesaría la opresión que pesaba sobre la naturaleza oprimida. La persuasión racional jamás puede ser tan eficaz, puesto que no se adecúa a los impulsos reprimidos de un pueblo superficialmente civilizado. Del mismo modo tampoco puede esperar la democracia poder rivalizar con la propaganda totalitaria a no ser que acceda a comprometer la forma de vida democrática mediante la liberación de fuerzas destructivas del inconsciente³⁷.

Para el filósofo Aníbal Romero, que estudió la obra de Horkheimer, el fascismo sería una «liberación-opresiva», una «rebelión manipulada», una «sinrazón racionalizada» o instrumentalizada al servicio de la máxima manipulación y explotación humanas³⁸.

VI.- ALGUNAS CONCLUSIONES

En casi todos los textos sobre el fascismo existe una gran dificultad en su definición. Ha existido tantas explicaciones como técnicas ha habido; quedar en un consenso sobre fascismo y qué significa es prácticamente imposible. Por ello, antes de definir fascismo hay que responder a dos preguntas necesarias y que se encuentran vinculadas: ¿cuáles son los intereses políticos que enmarca el tener una posición determinada sobre el fascismo? y ¿cuál es la problemática gnoseológica vinculada a este fenómeno?

1.- El contexto político en la que se enmarca el fenómeno fascista

El fascismo, como es sabido, se desarrolla en el siglo XX, originándose en Italia, en la década de 1920. Las características básicas que desarrolla es el corporativismo, el participacionismo y la represión ideológica contra los sectores clasistas (comunistas y socialistas), socialdemócratas y liberales. Es el común denominador que todos los demás países europeos, en la década de 1930, tomaron y desarrollaron el fascismo, pero con sus propias particularidades, distintas a las experimentadas en Italia; el caso más notorio se produjo con el Partido Nacional Socialista Alemán, que muestra sus diferencias con respecto al Partido Nacional Fascista Italiano, siendo una de las más importantes el mayor control ideológico de la población y una total corporativización en función del Estado.

Al fascismo de este periodo de entreguerras se le conoce como fascismo imperialista, diferenciándose del fascismo que se desarrolla en Latinoamérica, África y el Medio Oriente, en la segunda mitad del s. XX, al que se le conoce como fascismo colonialista. El primero, promovido y desarrollado desde dentro de los propios países, y el segundo, promovido y desarrollado desde fuera; aunque los dos promovidos como resultado de una misma necesidad histórica: la búsqueda de la supremacía de los intereses del capital financiero en países donde la clase dominante ya no puede basarse en utilizar para el dominio económico social de la población, sobre la clase dominante que se encuentra en una crisis de dirección política.

37 Horkheimer, Max. La dialéctica del iluminismo. Buenos Aires: Sur, 1971.

38 Romero, Aníbal. Op. cit., p. 9.

Es por ello que se puede afirmar que el fascismo es un fenómeno político, producto de las necesidades de desarrollar el capital financiero; y, como el desarrollo del capital financiero se produce a nivel mundial, se podría afirmar también que el fascismo es un fenómeno mundial.

Como se sabe, el capital financiero es lo que Lenin llama el capital parasitario. Es el capital que en nuestro país se ha disfrazado bajo el rótulo de «promoción de la inversión extranjera». Este es el capital que, para desarrollarse, tiene que someter a todo el aparato del Estado y, por medio de él, a la población, pues sus consecuencias son feroces. Y, al ser el capital financiero el capital de las transnacionales, de los grandes monopolios, a nivel mundial son los que promueven gobiernos fascistas dentro del aparato del Estado.

Esta sería una de las razones por las que los intelectuales y teóricos del fascismo muchas veces no han podido definirlo, porque dejan de lado el trasfondo económico o, en su defecto, intencionalmente no han querido analizarlo desde el plano económico, por estar de una u otra forma vinculados por hilos explícitos o implícitos con los capitales que «promueven incluso las investigaciones científicas», bajo el rótulo de fundaciones u organismos no gubernamentales (ONG). Uno de los pocos teóricos que ha analizado el fascismo desde el plano económico es Jorge Dimitrov, citado líneas arriba, en su trabajo titulado Fascismo y frente único.

2.- El problema gnoseológico

Como hemos mencionado, son intereses económicos los que impiden una definición acorde a la realidad, sobre todo de aquellos que de una u otra manera están vinculados al mismo capital financiero; pero no siempre es ese el motivo, también existen dificultades de corte gnoseológico que impiden acercarse al hecho.

Algunas visiones han impedido tener una definición, tal es el caso de las posiciones positivistas y las estructural-funcionalistas, las cuales se basan en teorías del conocimiento enmarcados en una subjetividad burguesa; es decir, en una concepción del mundo capitalista que se evidencia en varios matices, donde las principales son las que señalamos.

La primera es la positivista, que tiene como base una concepción kantiana, creyendo que el conocimiento es una acumulación de datos y que cada dato es reflejo de fenómenos expresables en meras relaciones cuantitativas, impidiendo la síntesis, dando prioridad, con ello, inevitablemente, a las particularidades, las unidades y diferencias puramente estadísticas.

La segunda, la estructural-funcionalista, está basada en una concepción hegeliana, la cual sí acepta la generalización, teniendo como lo determinante al plano ideológico, priorizando analizar los planteamientos políticos, las consecuencias psicológicas, los cambios culturales, pero sin identificar su correspondencia con el plano económico de por qué se produjo el fascismo.

3.- Definiendo el fascismo

Existen dos grandes inconvenientes que han impedido definir el fascismo, pero tanto el primero como el segundo se sustentan en que, al ser la nuestra

una sociedad clasista, existen intelectuales que conscientemente tergiversan la realidad y aquellos que asumen como normales las concepciones del mundo acríticamente constituidas, analizando en todos los casos hasta donde la concepción les permita.

Para completar la idea, diremos que el fascismo es una respuesta política de la clase dominante mundial para permitirse el desarrollo del capital financiero en los países coloniales y que su aplicación, y la manera como se desenvuelve, depende de las condiciones particulares de cada país. Las características principales son el anticomunismo, corporativismo y el autoritarismo dictatorial. También su ataque a los partidos demoliberales con la intención de acabar con el gobierno demoliberal y así imponer el gobierno fascista, haciendo de la dictadura de clase burguesa más represivo, principalmente en el plano ideológico.

4.- Características esenciales del fascismo

- a) Su estrategia es ofensiva ante el avance de la clase trabajadora: de todas las ofensivas, la del fascismo es la más feroz, pues es la que busca con mayor celo la destrucción del movimiento social-clasista organizado y la construcción del Estado corporativo, y su ofensiva es sistemática, planificada, global y permanente y adopta todas las formas posibles: política e ideológica, y por lo general ambas simultáneamente.
- b) Su esencia busca implantar un monopolio político e ideológico en beneficio de los grupos de poder: suprimiendo totalmente los vestigios democráticos burgueses, cancelando los derechos políticos y sindicales del proletariado y demás trabajadores y marginando totalmente al partido o partidos de la clase trabajadora y a los demás partidos demoliberales.
- c) Su expresión es a través del corporativismo, buscando conciliar los intereses de los empresarios y los trabajadores en beneficio de los primeros, negando por esencia el antagonismo social.

BIBLIOGRAFÍA

Bobbio, N., Matteucci, N. & G. Pasquino. (1997). Diccionario de política. México, D.F.: Siglo XXI Editores.

Bracher, K. D. (1973). La dictadura alemana, génesis, estructura y consecuencias del nacionalsocialismo. Tomo I. Madrid: Alianza Editorial.

Buchrucker, C. (2008). El fascismo en el siglo XX: una historia comparada. Buenos Aires: Emecé.

Dimitrov, G. (1935). "La ofensiva del fascismo y las tareas de la Internacional en la lucha por la unidad de la clase obrera contra el fascismo". Consultado el 10 de junio de 2011, de http://www.marxists.org/espanol/dimitrov/1935_1.htm

García Diez, F. (s/f). "Regímenes no democráticos". (Materiales para docentes). Consultado de <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/ElEstudiodelapolitica.htm>

Gentile, E. (2004). Fascismo historia e interpretación. Madrid: Alianza Editorial.

Gonzales Calleja, E. (2001). "Los apoyos sociales de los movimientos y regímenes fascistas en la Europa de entreguerras: 75 años de un debate científico". Hispania. LXI/1, N.º 207.

Gonzales Cuevas, P. (s/f). "Renzo de Felice: una semblanza intelectual". Consultado el 11 de junio de 2011, de <http://www.revistalarazonhistorica.com/6-10/>

Horkheimer, M. (1983). El estado autoritario. Barcelona: Argumentos.
Horkheimer, M. (1971). La dialéctica del iluminismo. Buenos Aires: Sur.

Linz, J. J. (1986). "Del autoritarismo a la democracia". Revista Estudios Públicos. N.º 23.

Morlino, L. (2004, dic.). "Las alternativas no democráticas". Postdata. N.º 10.
Payne, S. G. (2001). El fascismo. Madrid: Alianza Editorial.

Poulantzas, N. (1988). Fascismo y dictadura. La Tercera Internacional frente al fascismo. México, D.F.: Siglo XXI Editores.

Romero, A. (2004). Max Horkheimer y el fascismo. Consultado de <http://anibalromero.net/Max.Horkheimer.y.el.fascismo.pdf>

Tasca, Á. (1967). El nacimiento del fascismo. Barcelona: Ediciones Ariel.

UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LAS INNOVACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO PERUANO: EL CASO DE BARRIO SEGURO

Leonidas Ramos*
Kevin M. Bustamante**

Introducción

Con mayor frecuencia las innovaciones son asociadas al mundo de las ciencias naturales, la ingeniería, la tecnología o con las empresas privadas. Estas asociaciones olvidan que las innovaciones son de varios tipos y que pueden darse en más campos, como en el sector público. Es preciso reconocer que el estudio de las innovaciones en el sector público peruano es una actividad reciente y que aún no se han hecho estudios sistemáticos sobre este tópico. Con el objeto de iniciar un cambio de esta situación el presente artículo desarrolla un estudio de caso sobre una innovación que viene siendo implementada en el sector público peruano por una pluralidad de agentes desde el 2016 con miras prevenir socialmente el crimen y la violencia que lleva el nombre completo de Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”.

Aunque existen algunos estudios descriptivos sobre Barrio Seguro, estos no han sido guiados por la teoría de las innovaciones en general y de las innovaciones en el sector público en particular. En otras ocasiones Barrio Seguro ha sido abordado desde notas periodísticas, artículos de opinión e informes, todos sin propósito de entenderlo como una innovación del Estado peruano. Aquellos documentos, se han concentrado en describir de manera general cuales son las características, los desafíos y las medidas de gobierno sobre Barrio Seguro (IDL, 2017; Monard, 2018; Monard, 2018). A diferencia de esos estudios, aquí se analiza a Barrio Seguro como una innovación. Esta es la principal diferencia del presente artículo respecto a los textos que lo anteceden. Se pretende como un texto que aborda por vez primera a Barrio Seguro desde la teoría de la innovación.

* Estudiante del Doctorado de Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magister en Ciencia Política en la mención de Política Comparada por la misma universidad y Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente labora en la Subdirección de Estudios e Investigaciones de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República y docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. Correo: leonidas.ramos@pucp.pe

** Bachiller en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Está asociado al Grupo de Estudios de Gobernabilidad y Democracia, y es especialista de la Academia Iberoamericana de Ciencia Política. A la fecha presta servicios de coordinación de políticas públicas de seguridad ciudadana para el Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Correo: kmbustamante2018@gmail.com

Esta intervención pública podría ser abordada desde las políticas públicas, la gestión pública o el crimen urbano, tratando de profundizar en el proceso de su desarrollo, en la organización institucional que lo sostiene, en el proceso presupuestario que lo prevé o en el marco teórico que lo sustenta, pero se considera que la teoría de la innovación tiene elementos que también aporta a la comprensión de las respuestas del Estado peruano frente a uno de los problemas de mayor preocupación para la ciudadanía peruana, esto es, la delincuencia (Proetica, 2017; Corporación Latinobarómetro, 2017).

Se sostiene que Barrio Seguro es una innovación en tanto es el resultado de un proceso interactivo que ha generado una nueva forma de intervención pública para garantizar la seguridad ciudadana desde la prevención social, que cambia tanto el método de elección del sujeto objeto de la respuesta del Estado como los criterios institucionales de trabajo para implementarla, así como por la aceptación política y social que viene adquiriendo desde sus inicios. Se trata de una innovación visiblemente impulsada por actores gubernamentales que va adquiriendo una institucionalidad y una importante atención por parte de la opinión pública, y en el que están involucrados otros sectores como la sociedad y la empresa privada. Aunque los impactos de Barrio Seguro se encuentran aún en evaluación, se sospecha que tendría efectos y consecuencias que estarían generando valor público.

En ese marco, el propósito del presente estudio es realizar una primera aproximación general sobre esta innovación en sector público peruano denominada Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”. Para cumplir esta meta, se desarrolló entre junio y noviembre de 2018 una revisión de la literatura sobre la innovación y, posteriormente, se aplicó principalmente la herramienta del análisis documental, donde la fuente principal es la documentación pública y oficial que han producido las instituciones estatales peruanas sobre Barrio Seguro, así como la realización de las entrevistas no estructuradas.

El presente artículo va a alimentar el concepto de innovación por varias razones. La primera es que pone a prueba la definición de innovación planteada en la literatura. La segunda razón es que se desarrolla a través de las fases del ciclo de vida de la innovación en el sector público propuestas por la OCDE. La tercera es que profundiza en las características de una innovación en el sector público, con lo que aporta en contenido para la problematización del concepto clave de este estudio. La cuarta razón es que a través de la descripción de Barrio Seguro se hace una diferenciación entre las innovaciones sustantivas y las metodológicas. Finalmente, la quinta razón es que detalla la heterogeneidad de los agentes innovadores a la hora de intervenir en los problemas públicos.

La estructura de este artículo es como sigue. Se iniciará planteando un marco conceptual inicial sobre la innovación en general y sobre la innovación en el sector público en particular. Seguidamente se expondrá sobre la creación de Barrio Seguro, incluyéndose la propuesta inicial, así como el inicio de la implementación. A continuación, se hace saber cuáles son las innovaciones sustantivas y metodológicas de Barrio Seguro. Después se

hará un recorrido sobre los actores involucrados en aquella innovación. Antes de las conclusiones se hará mención a la articulación y los mecanismos de articulación estatal utilizados en la implementación de Barrio Seguro.

1. Marco conceptual

Para definir las innovaciones en el sector público primero hay que hacer lo propio con las innovaciones en general. En la presente investigación se define a las innovaciones como “procesos interactivos que generan algo nuevo, transformador y valioso en entornos y sistemas determinados” (Echevarría, 2017). Para Echevarría aquellos procesos cuentan con las siguientes características:

- Son impulsados por algunos agentes,
- Se desarrollan a lo largo del tiempo,
- Se desarrollan en un determinado entorno,
- Se difunden y, en su caso, son escalables,
- Implican a otros agentes y sistemas,
- Generan diversos resultados, efectos y consecuencias de los sistemas involucrados,
- Generan valores y disvalores en dichos sistemas y entornos;

En la definición de Echevarría se identifica que las innovaciones presentan dos componentes: la novedad y la apropiación de la novedad. Con respecto al primer componente la innovación implica siempre una novedad, la que puede tener diferente naturaleza. La innovación puede ser cualquier cosa nueva, empezando por valores, seguido de alguna idea, dato, conocimiento, práctica u objeto. Puede ser un nuevo producto (bien o servicio), método de comercialización o método organizativo, tal como indicaba la definición del Manual del Oslo sobre la innovación. Puede ser la introducción de nuevas filiales de una cadena de servicios o centros de producción. Puede ser la introducción de un nuevo bien, descubrimiento científico, mercado u suministro de materias primas tal como indicaba la definición de innovación de Joseph Schumpeter. En ese marco, se debe tomar en cuenta que la novedad es una cuestión relativa a quien lo percibe como tal según el lugar y el tiempo, el sitio y la época, además del tanto y cuanto de la novedad.

Con respecto al segundo componente Echevarría indica que lo nuevo o la novedad per se no es lo mismo que la innovación; para que sea tal se requiere que lo percibido como nuevo tenga como mínimo cuatro características más: que sea difundido, usado, valorado y apropiado mentalmente. En otras palabras, para llegar a ser una innovación, lo nuevo tiene que ser percibido como tal y ser “aceptado por los demás”.

En el marco del concepto planteado sobre innovación y la caracterización de este, no es cierto que las innovaciones se dan solamente en las ciencias naturales, ingenierías y tecnologías. El sector público también es potencialmente un espacio donde se puede generar procesos de innovación. En ese orden de ideas la innovación en el sector público implica el diseño e implementación de un cambio significativo y novedoso en el marco de una intervención pública existente o del planteamiento de una nueva, desarrollado

con el objetivo de superar efectivamente problemas públicos y por tanto de generar valor público.

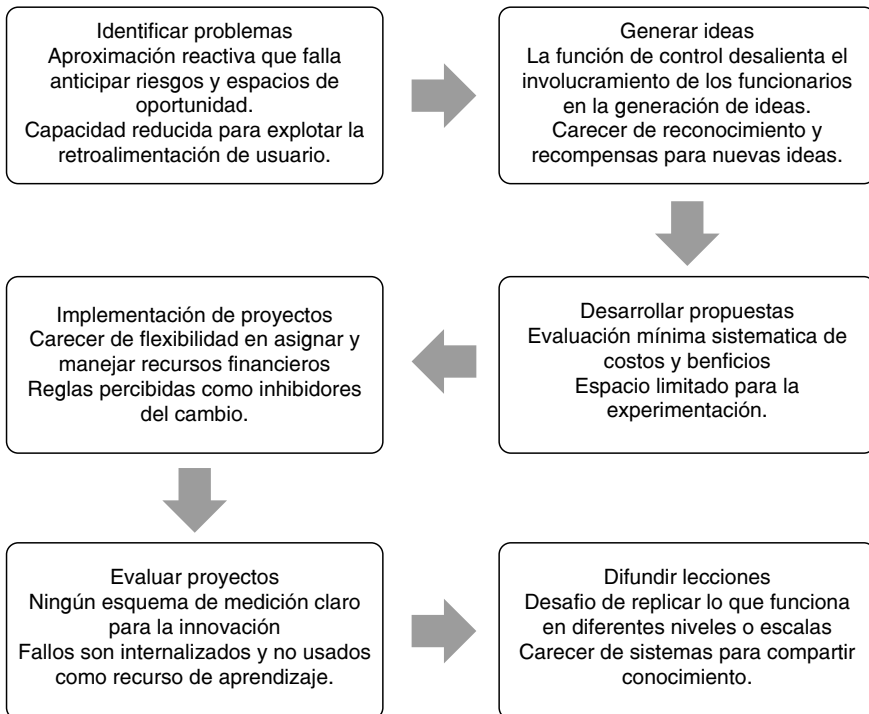
De acuerdo al OCDE (OECD, 2017), desde un punto de vista normativo, las fases del ciclo de vida de la innovación en el sector público son seis, los que presentan una serie de situaciones problemáticas:

- **Identificar problemas:** para desencadenar ideas innovadoras el primer paso consiste en entender la naturaleza de las características del problema. En ese marco, las organizaciones del sector público a menudo carecen de la capacidad para identificar oportunidades de innovación que provienen de su ambiente y para efectivamente capturar e interpretar las demandas de los usuarios. En ese sentido, las organizaciones del sector público requieren mejorar su capacidad de escanear el horizonte y requieren hacer uso efectivo de la data disponible para capturar y analizar tendencias y demandas relevantes y transformarlas en información.
- **Generar ideas:** Una vez que se ha identificado los problemas, se hace necesario generar ideas; estas pueden ser generadas de abajo para arriba por los funcionarios a cargo de las líneas de atención o ser iniciada de arriba hacia abajo por el liderazgo ejecutivo. Como tal, la generación de ideas involucra el manejo de un correcto nivel de incentivos y recompensas, creando oportunidades para compartir experiencias, y asegurar el entendimiento de las cuestiones y las herramientas necesarias de la innovación.
- **Desarrollar propuestas:** la prueba de conceptos, las pruebas de ideas y los ensayos son pasos importantes para traducir las ideas de innovación en proyectos viables con un potencial para ser implementados. Esto significa crear un espacio para que las organizaciones del sector público experimenten y prueben cosas nuevas. La innovación, como se mencionó líneas arriba, implica novedad y, por lo tanto, requiere que las organizaciones acepten un cierto nivel de incertidumbre y la transformen en un riesgo manejable. Sin embargo, la naturaleza misma del papel del sector público, con sus responsabilidades legales y morales para garantizar la seguridad y el bienestar básicos de sus ciudadanos y ser responsable del uso de fondos públicos, implica que cualquier práctica que pueda representar un riesgo para cumplir con estas responsabilidades debe ser visto con precaución. En ese sentido, en esta fase se deben desarrollar herramientas útiles para manejar la incertidumbre y crear las condiciones para la experimentación.
- **Implementar proyectos de innovación:** para la implementación de proyectos de innovación se requiere tener en cuenta el elemento financiero y el elemento institucional. Con respecto al primero, los controles financieros detallados pueden impedir las inversiones necesarias para escalar un proyecto. El presupuesto puede estimular la innovación a través de incentivos financieros, promoviendo una mayor flexibilidad, alineando los marcos de presupuesto e inversión para ampliar la innovación y difundir sus beneficios a través del sistema, y promover metodologías para asegurar el retorno de la inversión. Con respecto al segundo es probable que surja

innovación a partir de las interacciones entre diferentes organismos, por lo que se necesitan marcos institucionales apropiados para permitir que estas interacciones ocurran. Las organizaciones gubernamentales necesitan oportunidades para pensar cómo sus intervenciones interactúan con las de otros organismos y cómo pueden colaborar más eficazmente para resolver desafíos comunes.

- **Evaluar proyectos:** Los proyectos innovadores deben ser evaluados para determinar si están resolviendo o no los problemas públicos que intentan resolver. Sin embargo, pocos países han desarrollado enfoques sistemáticos para evaluar el éxito de proyectos innovadores. Las experiencias de los países sugieren que la información de los datos del proyecto y las redes sociales podrían utilizarse para evaluar la efectividad de un proyecto y evaluar si se debe iterar, escalar de manera más amplia o cancelar. La innovación requiere evidencia, pero a menudo a un ritmo más rápido y más ágil que a través del ciclo de política tradicional.
- **Difundir lecciones:** compartir ideas y experiencias es una parte constitutiva del proceso de innovación y permite que los enfoques exitosos se repliquen en diferentes contextos. Entender lo que salió mal es una poderosa fuente de aprendizaje, dado el nivel de riesgo inherente en proyectos innovadores.

Figura 1. Barreras a la innovación a través de su ciclo de vida



En materia de seguridad ciudadana Barrio Seguro es la innovación del Estado peruano para prevenir socialmente tanto el crimen como la violencia. Se viene implementando desde inicios del Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y se ha convertido en un compromiso del Gobierno de Martín Vizcarra. A continuación, el estudio analiza el proceso de creación, generación de ideas e implementación de esta innovación.

2. Creación de Barrio Seguro

Una intervención innovadora exitosa o rumbo a serla -como lo señalan varios autores- no nace necesariamente con un diseño acabado; puede ser impreciso en sus inicios e ir tomando una mejor definición, aclarando sus objetivos y características centrales a lo largo del tiempo, es decir, ir iterando. Precisamente ese fue el derrotero de esta intervención.

La organización política Peruanos Por el Cambio (PPK), ya sea como participante de la contienda electoral del 2016, ya sea como organización política en el gobierno, fue un actor importante para la ideación e implementación inicial de Barrio Seguro. Barrio Seguro fue propuesto por vez primera en el Plan de Gobierno de PPK en el marco de las Elecciones Generales 2016. Gino Costa, Remigio Hernani y Rubén Vargas, parte del equipo de Plan de Gobierno de PPK, fueron los encargados de formular las propuestas en materia de seguridad ciudadana, incluida entre ellas Barrio Seguro. Por entonces, tenía como nombre "Programa Barrio Seguro" e incluía los componentes que se presentan a continuación:

- Una arista policial con un enfoque comunitario, una mirada en las comisarías como espacios de concentración de recursos, y un énfasis en la vigilancia y el patrullaje de barrios y calles del país.
- Una arista que ataca los factores de riesgo relacionados con la violencia en los hogares, en las escuelas y en los barrios, la deserción escolar, el consumo problemático de alcohol y drogas ilegales, y el uso de armas de fuego.
- Una arista social para el enfrentamiento al problema de las pandillas, facilitando oportunidades educativas, deportivas y de capacitación laboral para los jóvenes.
- Una arista participativa, institucionalizando "la organización de los Vecinos Vigilantes".
- Una arista re-socializante que tenía por objetivo reducir el reingreso a las cárceles.

La propuesta de Programa Barrio Seguro era un conjunto de elementos sin una estructura claramente sistematizada, pero sí dejaba en claro que se trataba de una propuesta de intervención directa pensada en los barrios. Proponía a Barrio Seguro como una respuesta que atendía al diagnóstico de altos niveles de victimización y crecimiento del crimen violento debido a la ausencia de vigilancia y patrullaje, así como a la violencia en el marco de algunos barrios del país, que se planteaban como productores de delito.

Una vez ganadas las elecciones, el gobierno del entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski comenzó a implementar la intervención. Este inicia interviniendo 5 barrios focalizados como parte del Proyecto Piloto Barrio Seguro “Pa’ Barrio Yo” en octubre de 2016. Al año siguiente se intervino en 18 barrios más, esta vez oficializado a través del Decreto Supremo N° 008-2017-IN. Este dispositivo legal delinea el carácter preventivo de la intervención, y además estructura e indica la secuencia y los tipos de prevención que serán implementadas: La prevención policial aparece como un abordaje para el corto plazo. La prevención social se justifica como una cura de largo aliento. Dicho de otra manera, se indicaba que lo policial buscaría disminuir la violencia y el crimen en lo más inmediato; que lo social trataría de consolidar las reducciones obtenidas, así como prevenir un nuevo escalamiento. Este orden y estructura de prevención no aparecía cuando era una propuesta de gobierno.

Cabe mencionar que a partir del Decreto Supremo mencionado Barrio Seguro comienza a ser definido como una Estrategia y no como un programa, tal como aparecía reiteradamente en el citado Plan de Gobierno de PPK. Esto es otro signo más para afirmar que Barrio Seguro es una innovación pública que ha ido adquiriendo su forma en el proceso.

3. El barrio como sujeto de intervención de Barrio Seguro: innovación sustantiva

Un elemento fundamental de esta intervención innovadora es que el sujeto de la intervención ya no son las personas, sino el barrio como un todo. Esta perspectiva de intervención en torno a barrios se ha presentado en otros países del mundo. En la experiencia internacional el sujeto colectivo llamado “barrio” ha ido adquiriendo un peso propio como espacio de intervención estatal. Por ejemplo, en República Dominicana se implementó un programa también con el nombre “Barrio Seguro”, uno que desplegaba sub-programas que siempre han tenido al barrio como un objeto de intervención. La muestra de la aplicación de este criterio está en los nombres de los mencionados sub-programas, tales como “Financiando Microempresarios de mi Barrio”, “Un Techo para mi Barrio”, “Becas para mi Barrio”, “Competidores de Mi Barrio”, “Bandas de Música de mi Barrio”, “Los Muralistas y Pintores de mi Barrio”, entre otros (República Dominicana, 2009). También en Chile se puede identificar un conjunto de intervenciones públicas que mantienen a los barrios como centros de dirección, esta vez con objetivos más cercanos a garantizar la seguridad de las personas, tales como el Programa Comuna Segura Compromiso 100, el Programa Barrio Seguro y el Programa Barrio en Paz.

Este interés de los Estados por el barrio como espacio de intervención en materia de seguridad ciudadana se sustenta en ideas provenientes del mundo académico. Una de las raíces para abordar el sujeto social llamado “barrio” en relación al crimen se encuentra en las teorías de la ecología criminal que “analizan el contexto barrial (comunitario) como una entidad en sí misma y que, según sus mecanismos barriales, puede prevenir o desarrollar conductas asociadas a la violencia delictual en el contexto local o extenderse hacia

otros territorios” (Huaytalla, 2017). De acuerdo a estas teorías, el crimen y la delincuencia no se explican fundamentalmente por factores individuales, sino por factores relacionados a la dinámica y la estructura barrial, lo que ha intentado ser demostrado en diferentes estudios. En el caso peruano han sido pocas las intervenciones públicas que han ubicado explícitamente como centro de intervención al sujeto colectivo llamado barrio, y en ese sentido la intervención Barrio Seguro es innovadora.

4. Focalización de los barrios en el marco de la implementación de Barrio Seguro: innovación metodológica

Ya oficializado, Barrio Seguro no solo colocó como centro de su preocupación al barrio, sino que desarrolla una metodología para su focalización. En ese sentido, haber identificado al barrio como espacio y centro de la intervención de la innovación implicó necesariamente el pensar y repensar una metodología particular para identificar los barrios específicos donde se aplicaría la intervención concretamente. Un aspecto fundamental de las innovaciones es no solo pensar en su elemento sustantivo el cual está referido a su aspecto ideacional, sino también pensar en su elemento metodológico el cual está referido a los pasos concretos necesarios para llevar la nueva idea a la producción concreta (Brugué, Blanco, & Boada, 2014).

Aquellos “barrios más peligrosos del país” fueron focalizados tras la aplicación de un procedimiento especializado. El Decreto Supremo 008-2017-IN indica que la finalidad de Barrio Seguro es “mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad”. Sostiene en su justificación que Barrio Seguro responde a la necesidad de una estrategia que se aterrice “en los territorios más vulnerables al crimen y la violencia”. La definición de Barrio Seguro en aquel dispositivo legal indica que el propósito es “mejorar las condiciones para la seguridad y la convivencia pacífica en barrios vulnerables del Perú”.

En la parte de focalización territorial se menciona que siendo “la estrategia Multisectorial Barrio Seguro un abordaje territorial del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, es preciso focalizar el trabajo en los distritos y barrios más vulnerables al crimen y la violencia en el Perú”. En su especificidad más técnica, el proceso de focalización para la elección de los barrios a intervenir, según el citado dispositivo legal, es como sigue:

a) Selección de los distritos a intervenir¹:

Elaboración de una “lista de distritos de más de 20,000 habitantes que son más vulnerables al crimen y la violencia, a partir de la combinación de los indicadores criminológicos disponibles a nivel distrital. De los primeros puestos de este ranking se seleccionan los distritos a intervenir.”²

1 El Reporte de Gestión “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro 2016 – 2017” elaborado en diciembre del 2017 por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior ha mencionado que los indicadores para la elaboración de este ranking son a) Tasa de homicidios según lugar de hecho, b) Tasa de victimización, y c) Tasa de internos en penales por lugar de residencia.

2 El Reporte de Gestión citado en la anterior nota al pie indica en este criterio que se “excluyen los distritos con más de 100 hectáreas de plantaciones de hoja de coca, así como aquellos con minería ilegal en Puno y Madre de Dios, porque la naturaleza del delito en estos territorios es particular.”

b) Identificación y delimitación de los barrios a intervenir dentro de cada distrito priorizado, según los siguientes criterios:

o Lugares de mayor frecuencia criminal y vulnerabilidad al crimen y la violencia, a partir del análisis de los mapas de riesgo y del delito, así como otras estadísticas criminales.

o Capacidad institucional y capital social, a partir de la existencia de una comisaria debidamente instalada junto con otras instituciones del Estado que puedan apoyar el trabajo, así como preexistencia de organizaciones sociales o ciudadanos organizados con los cuales trabajar.

o Imaginario social, tomando en consideración lo que los habitantes locales identifican como 'barrio', incluyendo su nombre y su denominación.

5. Multiplicidad de actores en la implementación de Barrio Seguro: la inicial gobernanza en red

La tendencia actual en términos de innovación en el sector público impulsa la implementación de las intervenciones a través de dinámicas de gobernanza en red, lo que implica el trabajo en conjunto, articulado e inteligente de una serie de actores, sean estos parte del sector estatal, de la sociedad civil o del sector privado con el objeto de resolver o contribuir en la resolución de los problemas públicos y así crear valor público (Bason, 2018).

Aún es prematuro plantear alguna evaluación concluyente sobre el manejo de la gobernanza en red por parte del Ministerio del Interior, líder de la innovación. Lo que sí se podría sostener es que este tiene una clara conciencia sobre la necesidad de actuar en ese sentido. Con el cambio del diseño de Barrio Seguro a través del Decreto Supremo N° 008-2017-IN esta intervención se estructuró como multisectorial. Si bien el liderazgo del Ministerio del Interior se mantiene, la intervención implica necesariamente la interacción de diversos actores al momento de su operativización (Bason, 2018).

En primer término, es multisectorial porque en él se involucran una diversidad de sectores del gobierno nacional, comenzando por el Ministerio del Interior, pasando por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Así lo indica el Decreto Supremo que lo crea e incluye al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), así como el Instituto Peruano del Deporte (IPD) (Presidente del Perú, 2017; MININTER, 2017).

Ciertamente no solo participan las instituciones estatales del gobierno nacional. En el proceso de implementación de esta innovación pública se fueron incorporando los otros dos niveles de gobierno. En el nivel local, Barrio Seguro sumó a su estructura otras organizaciones como las "mesas

territoriales” e impulso la participación de sus articuladores territoriales en los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en los distritos donde tiene presencia (MININTER, 2018).

En el marco del origen y el desarrollo de las innovaciones públicas se suele hablar únicamente de la administración pública o de la burocracia como sujeto actuante; sin embargo, y en atención a esa perspectiva relacional impulsada por Theda Skocpol, es necesario analizar como otros actores intervienen en el desarrollo de aquellas. Entre otros agentes de esta innovación pública también se encuentra la sociedad. En ese sentido, Barrio Seguro involucra por ejemplo las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana en su trabajo conjunto con las Comisarías de la Policía Nacional del Perú. Un segundo actor social involucrado en esta innovación pública son las instituciones que han suscrito Convenios de Cooperación tales como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (MININTER, 2017).

Con respecto al sector internacional, una institución a considerar en esta innovación es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por su involucramiento en el financiamiento de la misma. Este actor internacional también ha financiado innovaciones públicas similares en Chile (Contraloría General de la Republica, 2009). En el caso peruano fue el Ministerio del Interior quien promovió una operación de endeudamiento con el BID para que esta intervención cuente con financiamiento. Más específicamente, fue la Dirección General de Seguridad Ciudadana quien declaró viable el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú”, en noviembre de 2017 (MININTER, 2017).

Esta innovación también ha convocado al sector empresarial por medio del Patronato Barrio Seguro, que de concretarse se convertiría en un instrumento de colaboración por la cual empresas privadas podrían dotar de capacitaciones y oportunidades laborales a la juventud de los barrios beneficiados (MININTER, 2018).

6. Articulación estatal para la implementación

Si bien la implementación de Barrio Seguro involucra una serie de actores estatales, sociales y privados, son los primeros quienes tienen una mayor responsabilidad en la generación del valor público. En ese sentido el trabajo articulado de estos exige mayor preocupación y concreción. Cada una de las instituciones del Gobierno Nacional involucradas articulan una serie intervenciones públicas en los barrios priorizados, sean estas políticas, planes, programas, proyectos, actividades o similares. Barrio Seguro reconoce estas intervenciones y las hace actuar de forma conjunta “directamente” sobre los factores de riesgo, según el diagnóstico de los lugares a intervenir.

Un resumen de la estrategia indicaba que Barrio Seguro “busca fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados” (MININTER). Asimismo, no solo se trata de articular a las instituciones involucradas, sino también a los instrumentos de gestión como los Planes Locales de Seguridad

Ciudadana, y el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” (Presidente del Perú, 2017).

En el 2018 hubo otros cambios con la finalidad de fortalecer la articulación interinstitucional estatal. Entre los cambios que se hicieron se encuentran:

i) reuniones técnicas bilaterales entre despachos viceministeriales de los sectores involucrados, ii) la creación y el funcionamiento de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la implementación, seguimiento y monitoreo de Barrio Seguro, iii) la creación de mesas territoriales en aquellos distritos donde hay intervención de Barrio Seguro, iv) la participación de los articuladores territoriales de Barrio Seguro en la sesiones de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (MININTER, 2018). Mientras los dos primeros cambios buscarían consensuar y efectivizar la entrega de productos a nivel estratégico y nacional, el tercero y el cuarto buscarían institucionalizar el involucramiento de los gobiernos locales.

Conclusiones

Barrio Seguro es más que una idea creativa. No es solamente una novedad, ni un cambio institucional puntual del Estado peruano para prevenir socialmente el crimen y la violencia. Esta ha implicado un cambio de enfoque, la creación un nuevo un criterio de focalización y el desarrollo de una estructura plural a partir del cual se crean y se implementan espacios que incluyen mecanismos de articulación como comisiones y mesas, así como la agregación de articuladores de terreno. Esta innovación ha ido construyendo instrumentos de gestión, modificando su estructura organizacional y realizando evaluaciones iniciales de los resultados conseguidos (MININTER, 2018).

En ese sentido, Barrio Seguro es una innovación de la respuesta del Estado peruano para prevenir el crimen y la violencia. Su relevancia radica en que ataca uno de los problemas que más preocupan a la sociedad peruana, esto es, el de la inseguridad ciudadana. La relevancia de esta innovación radica también en que, fundamentándose en teorías del crimen, responde bajo criterios de focalización y optimización. Por un lado, focaliza aquellos barrios más peligrosos y, por el otro, optimiza los recursos disponibles en tanto aprovecha las capacidades instaladas y luego las refuerza con un tratamiento tan especializado como estructural, de largo plazo (Presidente del Perú, 2017).

En suma, Barrio Seguro es un ejemplo de cómo se puede ir desarrollando una innovación pública. De ser una propuesta electoral se convirtió en una medida de gobierno; de ser una idea poco ordenada, fue tomando una forma más clara y estructurada; de ser pensada como un programa, fue aprobada como una estrategia. Barrio Seguro tuvo como referente tanto la producción académica como las experiencias ejecutadas en otras latitudes. Fue ajustando su método para seleccionar los sujetos colectivos que necesitaban ser intervenidos, y es el resultado de la acción de una multiplicidad de agentes políticos, técnicos, gubernamentales e internacionales. Sin lugar a dudas, esta estrategia enfrenta muchos retos (de los cuales no se han hablado aquí), pero se observa que va por un buen camino como idea general y como innovación concreta.

REFERENCIAS

- Bason, C. (2018). *Leading public sector innovation: Co-creating for better society* (Segunda edición ed.). Bristol: Policy Bristol.
- Brugué, Q., Blanco, I., & Boada, J. (2014). Entornos y motores para la innovación en las políticas públicas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 5-34. Obtenido de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/059-Junio-2014/Brugue.pdf>
- Contraloría General de la Republica. (2009). *Informe Final Auditoría Estados Financieros Préstamo BID 1495-OC CH Subsecretaría del Interior y de Seguimiento 232-08*. Chile: Contraloría General de la Republica.
- Corporación Latinobarómetro. (2017). *Latinobarómetro Informe 2017*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Echevarría, J. (2017). *El arte de innovar: Naturaleza, lenguajes, sociedades*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Huaytalla, J. (2017). *Cuando los cerros bajan. Estudio de la violencia delictual en dos barrios limeños: los cerros San Cosme y El Pino*. Lima: IDL.
- IDL. (2017). *Seguridad Ciudadana Informe Anual 2017: Retrocesos y avances en las políticas nacionales y locales de seguridad: Diagnóstico y evaluación*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- MININTER. (2017). *Reporte de Gestión Estrategia Multisectorial Barrio Seguro 2016 - 2017*. Lima: Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- MININTER. (2018). *Barrio Seguro 2018 + Acción*. Lima: Ministerio del Interior.
- MININTER. (25 de octubre de 2018). *Ministerio del Interior y sector privado acuerdan conformar Patronato Barrio Seguro (Nota de prensa)*. Obtenido de Ministerio del Interior: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/21453-ministerio-del-interior-y-sector-privado-acuerdan-conformar-patronato-barrio-seguro>
- MININTER. (s.f.). *Estrategia Multisectorial Barrio Seguro*. Lima: Ministerio del Interior.
- Monard, E. (4 de Julio de 2018). *¿En dónde empieza un barrio? La delimitación barrial en las políticas urbanas: el caso de Barrio Seguro*. Obtenido de Observatorio de Políticas Públicas para la Ciudad: <http://observatoriociudad.pe/opinion/en-donde-empieza-un-barrio-la-delimitacion-barrial-en-las-politicas-urbanas-el-caso-de-barrio-seguro/>
- Monard, E. (15 de febrero de 2018). *Barrio Seguro for dummies: Algunas ideas detrás de la política pública del Ministerio del Interior*. Obtenido de Lamula.pe: <https://elohim.lamula.pe/2018/02/15/barrio-seguro-for-dummies/elohim/>
- OECD. (2017). *Fostering Innovation in the Public Sector*. Paris: OECD publishing.
- Presidente del Perú. (24 de marzo de 2017). *Decreto Supremo que aprueba*

la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Decreto Supremo N° 008-2017-IN. Lima: El Peruano.

Proetica. (2017). Décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción Setiembre 2017. Lima: Proetica, Capítulo peruano de Transparency International.

República Dominicana. (2009). Plan de Seguridad Democrática. República Dominicana: Secretaría de Estado de Interior y Policía.

ETNICIDAD Y CONFLICTO: UN KURDISTÁN EN MEDIO ORIENTE

Alaín Espinoza Hilario*

1. MARCO TEÓRICO

A pesar que la configuración de las fronteras nacionales del Estado nación no tomó en cuenta la diversidad étnica presente en las regiones, muchas sociedades conviven pacíficamente superando las barreras culturales y religiosas dentro un sistema político democrático; que les permite participar activamente del ejercicio electoral, así como organizarse políticamente y obtener las demandas que necesiten por parte del Estado (Pena, 2018).

Sin embargo, algunas regiones han sido testigos de conflictos étnicos que han resultado en genocidios; debido a políticas sociales que enfrentaron a las comunidades por el control y acceso a recursos económicos y políticos. En muchos casos, para lograr una mayor autonomía respecto a un gobierno central que los excluía del sistema político (Sambanis, 2001)

1.1. Causas de los conflictos étnicos

Para Horowitz (1998) no es la diversidad étnica la causante de conflictos sino la exclusión sistemática de estas por cuestiones raciales y/o lingüísticas; lo que los impulsa a lograr reconocimiento y emancipación por otros medios: no pacíficos.

Al respecto, Ismayilov (2000) sostiene que existen dos factores principales para la formación de conflictos étnicos:

- Factor sistemático: la falta de seguridad internacional y el estado de anarquía regional.
- Factor doméstico: la ineffectividad estatal, el nacionalismo y el bajo nivel de democracia.

2. CONFLICTOS ÉTNICOS EN EL MUNDO

A nivel mundial, se pueden mencionar distintos casos donde la etnicidad ha sido motivo de conflictos no solo nacionales sino también internacionales, generando tensión en la comunidad internacional:

* Bachiller en Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONFLICTOS ÉTNICOS EN EL MUNDO				
EN EL CONTINENTE EUROPEO				
Los Balcanes: Yugoslavia		Proceso de independencia de Bosnia		
Guerra de Kosovo	Vascos y catalanes: España		Irlanda: Reino Unido	
EN EL CONTINENTE ASIÁTICO				
Cachemira: India y Pakistán		Israel y Palestina		Kurdos
Indonesia	Filipinas	China	Sri Lanka	El Cáucaso
EN EL CONTINENTE AFRICANO				
Chipre	Nigeria	Ruanda y Burundi: tutsis y hutus (Genocidio)		

Fuente: Elaboración propia en base a Gasparetto (2018) y Polo (2018)

En el presente trabajo, analizaremos el caso de los kurdos y su importancia en el futuro de Oriente Medio.

3. ¿QUIÉNES SON LOS KURDOS?

Los kurdos¹ son un grupo étnico nativo de origen indoeuropeo distribuido en Medio Oriente², en la región llamada el Kurdistán, que abarca territorios de los Estados de Siria, Irán, Turquía e Iraq; también hay comunidades kurdas en Azerbaiyán, Armenia, Líbano, así como Europa³.

La lucha de los kurdos ha pasado por diversos procesos en diferentes áreas geográficas por lo cual, en algunas ocasiones se tenía como objetivo la creación de un Estado independiente, mientras que en otras circunstancias el objetivo fue la participación como una federación (Durán, 2002).

3.1. Rasgos históricos

En el año 1920, tras la derrota del Imperio Otomano, el sultán Mehmed VI firmó el Tratado de Sevres: rindiendo su Imperio y permitiendo la repartición colonial de su territorio para la creación de diversos Estados: tres de ellos árabes (Iraq, Hedjaz y Siria) así como el reconocimiento de un Estado soberano kurdo y armenio.

Sin embargo, la posible creación de un Estado kurdo se desvaneció ante la guerra de independencia contra las potencias ocupantes, encabezada por el general turco Mustafá Kemal Atatürk con apoyo de grupos laicos y nacionalistas; anulándose el anterior tratado y firmándose el Tratado de Lausanne que no permitiría la existencia de un Kurdistán independiente y autónomo (Herria, 2016).

4. KURDOS EN MEDIO ORIENTE

De acuerdo a la composición étnica de los países de Oriente Medio, los kurdos han sido calificados y tratados de distinta manera:

1 Etimológicamente, la palabra kurdo proviene de "kurti"; es decir, "tribu de la montaña".

2 Son la 4ª etnia de esta región luego de los árabes, persas y turcos; así como la mayor población sin Estado en el mundo.

3 Respecto a la diáspora kurda, es muy complicado encontrar cifras exactas debido a la falta de censos oficiales.

- Para los árabes, los kurdos no existen.
- Para los turcos, los kurdos son “turcos de la montaña”.
- Para los persas, los kurdos son un subgrupo étnico persa.

En suma, la problemática de los kurdos ha sido abordada de manera excluyente por los regímenes de la región dado el carácter autoritario de sus sistemas políticos.

En tal sentido, abordaremos las diferencias entre las realidades kurdas en Turquía, Irán, Irak y Siria; zona donde se concentran la mayor cantidad de sus habitantes.

4.1. El Kurdistán turco

“No existe un problema kurdo porque los kurdos no existen”⁴

Se calcula que 16 millones de kurdos viven en este país, lo que representa casi el 50% de la población kurda mundial; haciendo del régimen turco un actor primordial para la solución del problema kurdo. Sin embargo, la población kurda también representa el 20% de la población turca por lo que cualquier decisión respecto a los kurdos se considera como un asunto existencial al régimen. Todo ello, sin tomar en consideración el espacio de territorio (y los recursos incluidos) que perdería Turquía de establecerse un Estado kurdo soberano.

4.1.1. Acontecimientos históricos

Existen algunos hechos relevantes en la historia de los kurdos y su lucha por su autonomía contra el régimen turco:

- En 1978: se funda el Partido de los Trabajadores del Kurdistán⁵ (PKK) al mando de Abdullah Ocalan.
- En 1984: Ocalan hace un llamado al PKK a la lucha armada.
- En 1993: el régimen turco prohibió la participación política kurda.
- En 1999: Ocalan es capturado y condenado a pena de muerte bajo los cargos de traición a la patria y separatismo⁶ (Askari, 1999).
- En 2000: se suspende la sentencia de muerte contra Ocalan hasta que una Corte Europea revise el caso⁷.
- En 2013: se establece un cese al fuego y un proceso de negociaciones entre el régimen turco y el PKK.
- En 2015: finaliza el cese al fuego y se retoman los enfrentamientos sin lograr ningún acuerdo entre las partes.

4 Esta frase resume la perspectiva de la Turquía moderna respecto a la cuestión kurda ya que estos pasaron a ser perseguidos e, incluso, la lengua kurda fue prohibida.

5 En un principio era de tendencia marxista leninista, alienada a la Unión Soviética que buscaba debilitar a un importante aliado regional de Occidente.

6 La candidatura de Turquía, en 1999, para integrarse a la Unión Europea puso como un importante tema de agenda la solución de la cuestión kurda y la respuesta a sus demandas (Resch, 2017).

7 La solución del problema kurdo en Turquía fue un asunto importante para su admisión en la Unión Europea, obligándolo a establecer reformas y presentar una política más conciliatoria y mesurada. Pues, bajo la perspectiva de diversos tribunales europeos, el PKK no era una organización terrorista.

4.1.2. Representatividad kurda en el parlamento turco

En la última década, la agenda kurda ha logrado aumentar su participación en el Parlamento (aproximadamente 15%) a través del Partido Democrático del Pueblo (HDP), manteniéndose firme en su oposición al oficialismo; es decir, el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) que cuenta casi con la mayoría absoluta en el parlamento desde el 2002 (Beica, 2016).

No obstante, tras el intento de golpe de estado al régimen de Erdogan; el gobierno turco ha tomado un matiz más autoritario que impide el libre trabajo del HDP al ser responsabilizado por las acciones armadas del PKK.

4.1.3. Confederalismo democrático

Abdullah Ocalan ha diseñado un modelo de sistema político que, bajo su consideración, debe ser el futuro del Kurdistán. Dicho régimen, el confederalismo democrático⁸, cuenta con las siguientes características (Bawar, 2017):

- Construcción de una confederación kurda.
- Sistema democrático⁹.
- Derecho de autodefensa: tener un ejército.
- Ecologismo: cuidado de la naturaleza.
- Creación de cantones.
- Respeto de las libertades individuales.
- Participación política (militar) de la mujer.

4.2. El Kurdistán iraní

“Sometimes the word minorities is used to refer to people such as Kurds, Lurs, Turks, Persians, Baluchis... These people should not be called minorities, because this term assumes there is a difference between these brothers... In Islam such difference has not place at all... It is very probable that such problems have been created by those who do not wish the Muslim countries to be united”¹⁰

Ayatollah Khomeini¹¹

Alrededor de 6 millones de kurdos viven en la República Islámica de Irán, lo que representa menos del 10% de la población. Por tanto, la agenda kurda no es vital importancia para este país dado que no es el único grupo minoritario presente dentro de las fronteras persas.

4.2.1. Acontecimientos históricos

Existen algunos hechos relevantes en la historia de los kurdos y su lucha por su autonomía contra el Estado iraní:

⁸ El PKK hace un viraje ideológico hacia un pensamiento comunitario.

⁹ Para Ocalan (2008) la democratización de Oriente Medio está relacionada con la paz en el Kurdistán.

¹⁰ “A veces, la palabra minorías se usa para referirse a personas como los kurdos, luros, turcomanos, persas, baluchis... Estas personas no deberían llamarse minorías, porque este término asume que hay una diferencia entre estos hermanos... En el Islam, tal diferencia no tiene lugar. ... Es muy probable que tales problemas hayan sido creados por aquellos que no desean que los países musulmanes se unan” Extracto de un discurso pronunciado en noviembre de 1979:

¹¹ Líder de la Revolución Islámica de Irán.

- En 1945: surge la República Democrática kurda¹² gracias a la invasión aliada sobre Irán¹³. Se establece la capital en Mahabad con el apoyo de los soviéticos.
- En 1946: el régimen iraní disuelve la república kurda dado la incapacidad de los kurdos en lograr apoyo internacional.
- En 1979: la Revolución Islámica declara una yihad contra los kurdos¹⁴.
- Entre 1980 y 1988: la Guerra Irán-Irak¹⁵ afectó directamente a los kurdos debido al uso de misiles balísticos y armas químicas contra la población civil.
- En 1997: el presidente iraní Mohamed Jatami inicia un proceso de reformas pro-kurdas como la formación de una bancada parlamentaria kurda, nombramiento de gobernadores provinciales kurdos, proliferación de actividades culturales e incorporación kurda en el gabinete ministerial.
- En 2005: las reformas pro-kurdas fueron detenidas por el presidente iraní Ajmadineyad.

4.3. El Kurdistán iraquí

La población kurda en Irak, de aproximadamente 5 millones, equivale al 18% de la población nacional; sin embargo, esta cifra puede parecer pequeña si no contamos con el hecho de que los kurdos cuentan con su propio gobierno regional. Esto implica que ellos mismos administran sus territorios, así como poseen su propio ejército (los Peshmerga). Además, administran los yacimientos petroleros ubicados dentro de su área (casi 20% de los yacimientos nacionales).

4.3.1. Acontecimientos históricos

Existen algunos hechos relevantes en la historia de los kurdos y su lucha por su autonomía contra el Estado iraquí:

- En 1946: se funda el Partido Democrático del Kurdistán (KDP) con Mustafá Barzani al mando.
- En 1975: se funda la Unión Patriótica del Kurdistán (PUK), escisión del KDP, liderada por Jalal Talabani.
- En 1988: en el contexto de la Guerra Irán-Irak, el régimen de Saddam Hussein utiliza armas químicas contra los kurdos.
- En 1991: se establece una zona de exclusión aérea¹⁶ en las áreas kurdas iraquíes (norte del país), en el contexto de la Guerra del Golfo.
- En 1992: tras convertirse el Kurdistán iraquí en una región autónoma, se formó un Parlamento kurdo, así como un Gobierno.

12 Única república independiente en la historia de los kurdos.

13 Aliada de la Alemania Nazi en la Segunda Guerra Mundial.

14 Acontecen enfrentamientos militares entre milicias kurdas y el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica.

15 En 1980, el régimen de Husein invadió Irán con el objetivo de establecer un gobierno títere y apoderarse de sus recursos energéticos.

16 Operación "Provide Comfort".

- En 1994: estalla una guerra civil kurda entre el PUK y el KDP por el control de la región autónoma kurda¹⁷.
- En 1998: se logra establecer un acuerdo de paz entre las partes del conflicto.
- En 2003, los kurdos brindan su apoyo a la guerra contra Iraq, emprendida por Estados Unidos.
- En 2005: mediante la nueva Constitución Política de Irak como República Federal, se establece Erbil como capital de la región semiautónoma kurda; y Masoud Barzani, hijo del líder del KDP, es elegido presidente.
- En 2007: el Gobierno Regional del Kurdistan entabla relaciones con el régimen turco, y se convierte en su aliado en la compra-venta de petróleo¹⁸ (Holland-McCowan, 2017).
- En 2009: surge el Movimiento Gorrán, que más tarde se convertirá en la segunda fuerza política del Kurdistan iraquí, desplazando al PUK.
- En 2012: se establece el Pacto de Erbil, cuyo objetivo es la coexistencia pacífica de los kurdos en Iraq (Barnes-Dacey & Levy, 2013).
- En el año 2013, se firmó un acuerdo entre el gobierno de Ankara y el de Erbil para la inversión en exploración petrolera e infraestructura para la exportación de recursos energéticos¹⁹ (Pinar, 2017).

4.4. El Kurdistan sirio

La República Árabe Siria es el país que cuenta con menos cantidad de población kurda (alrededor de 2 millones), a comparación de los casos anteriores, representando solo el 10% de la población total. Por lo cual, aquí la movilización histórica nacional de los kurdos ha sido insignificante hasta el inicio del conflicto sirio.

4.4.1. Acontecimientos históricos

Existen algunos hechos relevantes en la historia de los kurdos y su lucha por su autonomía contra el régimen sirio:

- En 1962: se les retiró la ciudadanía a los kurdos.
- En 1963: el Partido Baaz promovió la arabización forzada de los kurdos.
- En 1972: con la llegada de Hafez al-Assad, se cancelaron los planes de arabización forzada.
- Entre 1990 y 1997: se permite al Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) realizar actividades y refugiar a su líder Abdullah Ocalan en territorio sirio.

17 Tanto los gobiernos de Irán como de Turquía interceden indirectamente en el conflicto, brindando su apoyo al PUK Y al PDK, respectivamente.

18 Turquía buscó dejar de depender energéticamente de Irán y Rusia. Por lo cual, esto fue criticado por el gobierno americano, como el régimen iraquí, dada la ilegalidad del comercio al no ser aprobados por el Gobierno Central del país.

19 Todo ello sin existir, hasta la fecha, un acuerdo entre las partes en torno a la administración de los campos petroleros, los territorios en disputa ni del reparto de las divisas generadas por la venta del crudo.

- En 1998: Abdullah Ocalan es expulsado del país²⁰.
- En 2003: se funda el Partido de la Unión Democrático²¹ (PYD) con el apoyo de ex miembros del PKK.

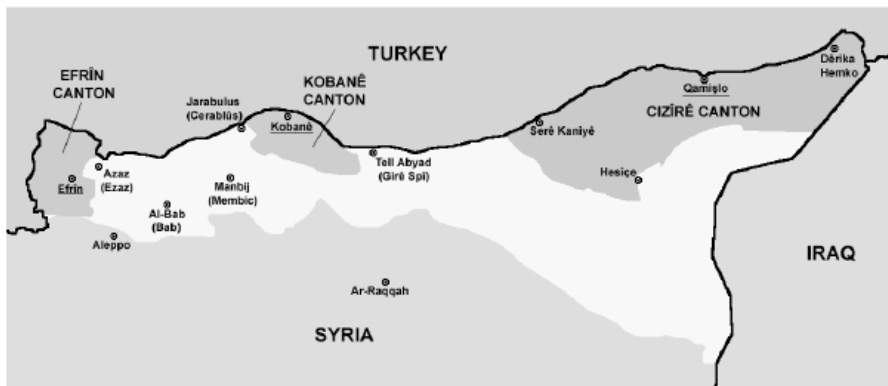
4.4.2. Los kurdos y el conflicto sirio

La guerra en Siria ha resultado positiva para los kurdos, quienes han logrado una completa autonomía sobre diversas zonas del territorio nacional desde el 2012. Además, gran cantidad de kurdos recibieron la nacionalidad por decreto supremo²².

No obstante, esto también ha significado una constante arremetida turca contra las zonas fronterizas con el objetivo de contrarrestar el creciente apoderamiento de los kurdos y su posible influencia en territorio turco. En tal sentido, el régimen turco ha llevado a cabo diversas acciones militares para cortar las líneas de comunicación y aprovisionamiento de las milicias kurdas.

4.4.2.1. Los cantones kurdos

Los cantones kurdos hacen referencia a las zonas de Kobane²³, Efrin y Jazira, llamados colectivamente como Rojava o Kurdistán occidental; que cuentan con un sistema de autogobierno integrado por asambleas populares (Itani & Stein, 2016). Pese al no reconocimiento, por parte del régimen sirio, de Rojava como una administración independiente kurda; aún recibe financiamiento por parte del gobierno central (Sary, 2016).



○○○ - De facto cantons of Western Kurdistan (Rojava), as of February 2014

○ - Territories claimed by Western Kurdistan (Rojava), but not controlled by the Kurds in February 2014

Fuente: <https://diariodevurgos.com/dwmps/entrevista-a-la-comuna-internacionalista-de-rojava.php>

5. LUCHA CONTRA EL YIHADISMO-SALAFISMO

Los kurdos son, bajo la perspectiva yihadista-salafista²⁴, enemigos potenciales

20 El ascenso al poder de Bashar al-Assad y su acercamiento a Turquía encrucece las relaciones con los kurdos del norte del país.

21 Poseen un brazo armado: las Unidades de Protección Popular (YPG).

22 Bashar al-Assad tomó esta medida con el objetivo de enfrentarse a los kurdos en un contexto de anarquía total.

23 Fue la primera ciudad que dio asilo al líder kurdo Ocalan cuando estuvo de refugiado en Siria.

24 Organizaciones internacionales, de tendencia islamista sunní radical, influenciadas por la escuela salafista que pretenden establecer un califato global y regional, mediante el control de territorio y la destrucción las fronteras de Medio Oriente. Podemos citar como ejemplo a: Al Qaeda, Estado Islámico, Hermandad Musulmana.

del Islam; no solo por ser considerados como infieles por sus prácticas religiosas sino también por el control de territorio y recursos. Esto debido a que las zonas donde los kurdos se encuentran asentados actualmente, y donde gozan de autonomía, están ubicados en áreas de una gran riqueza petrolera. Es así que desde el año 2013, las guerrillas kurdas sirias han luchado contra el Estado Islámico y Jabhat al-Nusra tanto en territorio sirio como iraquí (Salazar, 2017).

En tal sentido, las milicias kurdas como el YPG y los Peshmerga²⁵ han recibido todo tipo de material bélico, así como técnico para enfrentarse como unidades de infantería contra las fuerzas yihadistas; mientras que la coalición internacional, liderada por Occidente, los enfrenta mediante bombardeos e incursiones aéreas.

Esta lucha contra Daesh, emprendida por los kurdos, ha significado la oportunidad de obtener apoyo internacional para su causa (Salazar, 2016).

6. VIABILIDAD DE UN HIPOTÉTICO ESTADO KURDO

Poza (2017) sostiene que para la creación de un Estado existen ciertos condicionantes:

- Reconocimiento de la comunidad internacional (ONU).
- Economía sostenible.
- Relaciones internacionales.
- Fuerzas militares.
- Control fronterizo.
- Gobierno soberano.

Respecto a ello, los kurdos poseen fuerzas armadas, y en el peor de los casos, milicias capaces de asegurar el control de sus fronteras, así como la estabilidad de un régimen. No obstante, desarrollar una economía con sustento les resultaría difícil dado que la obtención de recursos naturales está ligada a enfrentarse directamente con los regímenes de Irak, Turquía, Irán y Siria; quienes pondrían trabas en el reconocimiento internacional de un Kurdistán independiente ante la ONU.

7. CONCLUSIONES

- La autonomía kurda solo se ha logrado en el contexto de conflictos internacionales (e internos) como en el caso de Irán (Segunda Guerra Mundial), Irak (Guerra del Golfo) y Siria (guerra civil).
- La solución de la cuestión kurda en Turquía generaría las condiciones para un desenlace favorable a nivel regional.
- La existencia de un Estado Kurdo independiente es muy poco probable ya que significaría reconfigurar las fronteras de Oriente Medio.

²⁵ En 2016, Estados Unidos firmaron un acuerdo de cooperación con los Peshmerga, con el fin de apoyarlos en su lucha contra el Estado Islámico en Siria e Iraq (Bezerra, 2018).

8. BIBLIOGRAFÍA

- Askari, G. (1999). Bouleversement fundamental de la scène politique. Le Message de L'islam: N° 174, pp.8-9.
- Barney-Dacey, Julien & Levy, Daniel (2013). The Regional struggle for Syria. European Council on Foreign Relations: London.
- Bawar, José (2017). Confederalismo democrático y su aplicación en el Kurdistan sirio. Baab Al Shams.
- Becerra, Juliana (2018). Curdos. Toda Matéria: Acceso 24 de maio.
- Beica, Juan Carlos (2016). La revolución de Kurdistan y Medio Oriente. Movimiento Revolucionario Socialista de Brasil.
- Durant Cenit, Encarnación (2002). La cuestión kurda en Turquía: ¿un nuevo paso hacia la Unión Europea con las últimas reformas? Universidad de Granada. Congreso Nacional de Estudios de Seguridad: 21-25 de octubre.
- Gasparetto, Antonio (2018). Conflictos Étnicos. Info Escola: Acceso 2 de agosto.
- Herría, Euskal (2016). Conflicto en Siria y Medio Oriente: claves históricas y geopolíticas. Askapena.
- Holland-McCowan, John (2017). War of Shadows: How Turkey's Conflict with the PKK Shapes the Syrian Civil War and Iraqi Kurdistan.
- Horowitz, Donald (1998). Structure and Strategy in Ethnic Conflict. Annual World Bank Conference on Development Economics, Washington.
- Ismayilov, Gursel (2000). Ethnic conflicts and their causes. Jyochi University, Tokyo.
- Itani, Faysal & Stein, Aaron (2016). Turkey's Syria Predicament. Atlantic Council. Rafik Hariri Center for the Middle East: Issue Brief.
- Ocalan, Abdullah (2008). Guerra y Paz en el Kurdistan: perspectivas para una solución política de la cuestión kurda. International Initiative: 1° edición.
- Pena, Rodolfo (2018). Conflictos étnicos. Brasil Escola: Acceso 2 de agosto.
- Pinar, Ipek (2017). Oil and intra-state conflict in Iraq and Syria: substate actors and challenges for Turkey's energy security. Middle Eastern Studies, 53:3, pp. 406-419.
- Polo, Luana (2018). Conflictos étnicos ao redor do mundo. Estudo Prático: Acceso 2 de agosto.
- Poza Cano, David (2017). La cuestión kurda: ¿hacia un nuevo Estado en Oriente Próximo? Instituto Español de Estudios Estratégicos: Documento Opinión.
- Resch, Eva María (2017). Syria's Impact on the Kurdish Peace Process in Turkey. Istituto Affari Internazionali: Working Papers 17.
- Salazar López, Koldo (2016). La traición de los kurdos. Otra Lectura: 23 de octubre.

Salazar López, Koldo (2017). La independencia kurda. Otra Lectura: 29 de septiembre.

Sarmadi Rad, Mohammad Ali (2005). El fabuloso Irán. Embajada de la República Islámica de Irán. Editorial Antártica: Montevideo.

Sary, Ghadi (2016). Kurdish self-governance in Syria: Survival and Ambition. The Royal Institute of International Affairs: Research Paper.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

FRANCISCO MIRÓ QUESADA RADA
CIENCIA POLÍTICA DE LA LIBERACIÓN: PRIMERA PARTE. LIMA:
EDITORIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO
PALMA, 2019. 213 PP.; 24 X 17CM. ISBN: 978-612-4419-05-8

Luis Jesús Barboza Sánchez

El Dr. Francisco Miró Quesada Rada, Doctor en Derecho y Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es un brillante politólogo, jurista, catedrático, escritor y periodista, desde que comenzó su docencia universitaria ha impartido conocimientos con la enseñanza superior. Desarrolla su docencia principalmente en la Universidad de San Marcos y Universidad Ricardo Palma, ocupando el puesto de profesor principal y Director de la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. También ha desempeñado una excelente labor como embajador del Perú en Francia y es Director de la Escuela de Ciencia Política. Este intelectual y académico peruano tiene diversas distinciones institucionales en la condición de profesor honorario y Honoris Causa en diversas universidades y ostenta la condecoración peruana de la Orden del Sol, la Medalla de Honor del Congreso de la Republica del Perú, la Medalla de Honor del Senado Francés y la Medalla de Soborna de Paris. Asimismo, escribe en diversas revistas de Derecho y Ciencia Política y en la sección Opinión del diario El Comercio.

El Dr. Francisco Miró Quesada Rada es autor de una decena de obras y es considerado como una de las figuras más destacadas de la Ciencia Política, con su experiencia en esta rama aborda temáticas muy complejas, aunque de percepción simple, que con su destreza las presenta de manera muy llana y les da el contenido y la profundidad necesaria, que resulta comprensible para el lector no especialista. Asimismo, revisa el sistema democrático desde diferentes ángulos, reflexiona sobre la democracia participativa y, a su vez analiza los sistemas electrónicos que existen en la actualidad que, a su juicio, fortalecerán el sistema de modo determinante.

El autor de esta obra menciona que es el resultado de un conjunto de reflexiones sobre aspectos científicos y metodológicos de la actual Ciencia Política, en las cuales existen antecedentes de la obra Política y Ciencia Política I. Esta obra está dividido en diez capítulos que podríamos agruparlos en cuatro partes.

La primera parte, titulada “Antecedentes de la Ciencia Política de la Liberación” se divide en dos capítulos. El primer capítulo, es una introducción

* Bachiller en Administración y Negocios Internacionales de la UAP.

de la Ciencia Política, de cuan complicado es esta disciplina en separar lo científico de lo ideológico. Aquí estudia los requisitos que debe cumplir, los cuestionamientos que se han hecho a lo largo de la historia de esta rama porque no ha podido establecer su propia identidad de una metodología

propia. Se construye un marco donde lo científico y lo valorativo se combinan y es denominado Ciencia Política de la Liberación. En el segundo capítulo, argumenta las fuentes de la Ciencia Política de la Liberación: La teoría de la dependencia, menciona que la tendencia hacia la liberación de toda forma de dominación no es solo histórica, también está presente en la actualidad. La Teología de la Liberación, es una nueva forma de hacer teología debido a que está definida en tres conceptos: la reflexión crítica de la práctica historia, la transformación y la liberación. Finalmente, la Filosofía de la Liberación, el autor menciona que el principal objetivo no solo es estudiar la liberación en sí misma como hecho histórico y social, sino teorizar y hacer propuestas para la liberación del ser humano de las diversas formas de dominación.

La segunda parte, está dividida en tres capítulos donde se van analizando las prácticas del poder, la dominación y la liberación. En una pequeña introducción se refiere a la interconexión que existe entre estas tres prácticas y sus particularidades que las diferencian. En el primero, trata acerca de las diversas definiciones de poder a lo largo de la historia moderna de la Ciencia Política, Los grandes desafíos de la Ciencia Política de la Liberación, el poder de la burocracia, como son los casos de los jueces, ministerios y otros funcionarios de diversos organismos públicos, y la idea de que las sociedades deben ser gobernada por administradores especializados, como lo menciona el autor que esta medida fue a la influencia de Max Weber y Joseph Schumpeter, quienes fundamentaron que para que un Estado funcione bien debe ser gobernado por administradores especializados e independientes del poder político, con la finalidad de brindar buenos servicios. Y la separación del poder y la política, en donde el poder rebaza la capacidad de dirigir y controlar a la política, es decir esta debe ser sometida. El siguiente capítulo, el autor da un concepto de dominación teniendo como ejemplo la conquista del Tahuantinsuyo, refiriéndose que esta dominación histórica se produce porque la cultura dominante tiene recursos de poder más eficaces que los dominados. Asimismo, menciona que toda forma de dominación es arbitraria y asimétrica. Es arbitraria porque el individuo o grupo dominante impone su poder sobre los demás, y asimétrica porque genera desigualdad y diferencia a los seres humanos entre supraordinarios y subordinados. También menciona diversos tipos de dominación, como la dominación material y real, patriarcal, sexual, política e imperialista. Estos tipos de dominación son las más frecuentes que a la fecha no han perdido vigencia y continúan en la actualidad. Se mencionan a los principales teóricos clásicos de la dominación que son Karl Marx, Ludwig Gumplowicz y Max Weber. Cabe resaltar que la Ciencia Política de la Liberación según el autor no solo se ocupa de la dominación en sí misma y las diversas formas de dominación, sino específicamente en la dominación política, cuya forma de gobierno es la autocracia dividida en autoritarismo y totalitarismo. El último capítulo de esta segunda parte, menciona muy brevemente la dictadura como dominación política, en la cual la dictadura en la época romana era

conocida con el nombre de tiranía. La monarquía y sus variantes, la dictadura individualizada, el gobierno militar, el poder militar, la dictadura cívico militar y la dictadura institucionalizada.

La tercera parte, consta de tres capítulos. En el primer capítulo se refiere a la democracia en la sociedad de masas, que ha tenido un proceso de evolución, y podemos referirnos a tres casos, el Derecho al voto, la dinámica de los partidos políticos y la participación ciudadana. Podemos entender que la democracia moderna está en la búsqueda de la libertad y la igualdad, basada en la dignidad del ser humano. El autor menciona que la sociedad de masas transformo las relaciones políticas y término con los mandos intermedios de la sociedad tradicional, produciendo nuevas formas de intermediación. En el siguiente capítulo, trata de la aplicabilidad del referéndum, tomando como ejemplo el caso de referéndum revocatorio de mayor impacto en América Latina, como el de Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y el de Susana Villarán, ex alcaldesa de Lima. Y el más reciente durante el gobierno de Martin Vizcarra para reformar tres artículos de la constitución y uno de la norma relativa al financiamiento privado de los partidos políticos. El último capítulo de la tercera parte, se refiere a la legalidad de los partidos políticos y como a lo largo de la historia han afectado la calidad de la democracia, en la cual detallan brevemente las elecciones internas, que la democracia interna en los partidos políticos está afectado por el caudillismo y la burocracia que forma su entorno. El clientelismo, que consiste en la compra de votos a cambio de recibir un regalo, dinero, comida o alcohol. El pluralismo al partido empresa, no es un partido cuyo peso están en las ideas o en las obras, sino el dinero. La tendencia hacia el multipartidismo. Y las propuestas, que pueden contribuir a la democratización de las organizaciones políticas.

La cuarta y última parte. En el primer capítulo se refiere entre la relación de la moral y la política, si se pregunta que es moral en la política actual, el autor responde que es la perseverancia por los valores democráticos para que los pueblos sean más libres, iguales y dignos; la eliminación radical de la pobreza de la faz de la tierra y la búsqueda del equilibrio entre la naturaleza y el ser humano. El autor toma como ejemplo al matemático árabe Al-Khwarizmi sobre el valor del ser humano, en conclusión, si se pierde los valores y los principios morales, no se tiene nada positivo. Finalmente, en el décimo capítulo del libro se desarrolla la ideología y ciencia política, donde estas sirven para justificar la acción política, pero en un sentido más amplio, ideología significa concepción del mundo y de la vida. El autor menciona que hay ideologías implícitas y explícitas, las primeras no constituyen un cuerpo teórico con la intención de tener coherencia metodológica. Las segundas tienen estructuras teóricas, desarrollan un discurso coherente y poseen una metodología adecuada.

Es muy plausible el arduo trabajo del Dr. Francisco Miró Quesada Rada, por haber logrado reunir de una manera tan didáctica y los amplios conocimientos sobre los temas centrales de la Ciencia Política sin perder la esencia del asunto. El desarrollo de esta nueva propuesta revolucionaria denominada Ciencia Política de la Liberación es de máxima importancia para esta Ciencia, porque busca unir lo valorativo con lo empírico-teórico, para así comprender el gran alcance de la ética en la política y de esa forma transformar el mundo.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

MEMORIA DE GESTIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

AGOSTO 2016- NOVIEMBRE 2020

Dr. Francisco José Miró Quesada Rada

La Ciencia Política en nuestro país es una disciplina nueva en comparación con otras consolidadas como el Derecho o la Medicina, de igual manera como ha sucedido en otras realidades, la Ciencia Política comienza con un proceso de institucionalización el cual consiste en tener planes de estudio adecuados como ciencia social, docentes de la especialidad, la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, de investigación y de proyección social.

El afán por la enseñanza de la Ciencia Política en San Marcos me llevó a proponer la creación de la Escuela de Ciencia Política en el año 1992 (iniciativa aprobada por resolución de Decanato), proceso que quedó trunco por la coyuntura que vivía nuestra Universidad y el país en los años 90, labor retomada en el año 2001 cuando planteamos culminar su creación en el Consejo Universitario de aquella época, esto luego se materializa con la Resolución Rectoral N° 5626-R-01 del 4 de septiembre del año 2001, siendo la fecha de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política.

Cuando usted señor Decano, en julio del año 2016, me propuso asumir el cargo de director de la Escuela, acepté dicha propuesta con la misión de contribuir al proceso de institucionalización de nuestra escuela profesional.

Es por ello que presento la memoria de mi gestión como Director, labor en la que hemos contado con su decidido apoyo, de los directivos y jefes de las dependencias de la Facultad, docentes y alumnos de la Escuela y el apoyo incondicional del personal administrativo integrado por la Sra. Emma del Arroyo Gálvez secretaria, el Dr. Víctor Cuadros Soldevilla quien, además, se encargó de organizar los servicios académicos, así como a los alumnos bolsistas en especial a la Srta. Esther Vásquez Macedo futura politóloga sanmarquina.

1. CONSOLIDACIÓN DE LA PLANA DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA.

Uno de los puntos álgidos en la Escuela Profesional de Ciencia Política fue no contar con una amplia plana con docentes nombrados. Cuando asumí el

cargo solo había unos pocos nombrados en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas. Debido a la buena disposición brindada por usted, en la actualidad y por los concursos de nombramiento convocados por el rectorado, hoy contamos con 17 docentes ordinarios, donde destacamos a nuestros dos docentes politólogos de nuestra Escuela: la profesora Rubí Rivas Cossío y el profesor Leónidas Ramos Morales, situación que a futuro deberá aumentar para que la actividad docente en la escuela sea mayoritariamente ejercida por politólogos. Además, quiero destacar la labor anual de un promedio de 55 docentes contratados por recursos propios de la facultad y por el tesoro público

2. REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Una de las primeras acciones cuando asumí la Dirección de la Escuela fue la conformación de la Comisión de Reforma Curricular que estuvo presidida por el Dr. José Antonio Ñique De La Puente e integrada por el Lic. Mario Portocarrero Quintana, el Dr. Juan Antonio Basan Chávez y los representantes estudiantiles. Esta comisión se instaló a fines del 2016 y sesionó periódicamente durante el año 2017. Preparó una propuesta de Nuevo Plan de Estudios la cual fue debatida en dos Jornadas de Reforma Curricular en el año 2017 con amplia participación de los docentes, especialistas y estudiantes en general y cuyo Plan de Estudios 2018 fue aprobado por Resolución Decanato N° 1468-D-FD-17 y ratificada por Resolución Rectoral N° 07024-R-17. Uno de los aspectos relevantes de este plan de estudios, es que adopta el régimen semestral, incide de manera progresiva en la investigación, la teoría e historia política, las políticas públicas y el análisis político entre otras temáticas de la carrera, dando mayores posibilidades a los estudiantes de los últimos años para que puedan seleccionar los cursos en función a los ejes de especialización.

3. EDICIONES DE LA REVISTA PERUANA DE CIENCIA POLÍTICA Y LA IMPLEMENTACIÓN EN LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA.

Se retomó la edición del primer ejemplar de la Revista Peruana de Ciencia Política que salió a la luz en el año 2011 y gracias al editor de la Revista Dr. Augusto Hernández Campos, se publicó en el año 2018 el segundo número, quedando pendiente para este año la impresión del tercer número. También está por concluir el cuarto número.

Otro aspecto importante en la gestión fue el contar en la Biblioteca de la Facultad con una sala especializada de estantería abierta donde se ubican los libros de Ciencia Política que cuenta con más de mil ejemplares, cantidad que debe aumentar a futuro y que estuvo funcionando hasta el cierre temporal de la Universidad por la pandemia.

4. REALIZACIÓN DEL CONGRESO REGIONAL DE CIENCIA POLÍTICA.

En los últimos años anualmente se venía celebrando la Semana de la Escuela de Ciencia Política, con ocasión de su aniversario institucional, sin embargo, para darle mayor trascendencia y espacio de participación de los alumnos, docentes y especialistas en Ciencia Política, a partir del año 2017 se organizan los congresos regionales de Ciencia Política, con el apoyo de

los alumnos del 4to. año de estudios y , para este año se llevara a cabo del 20 y 23 de octubre , se viene organizando la realización del IV CONGRESO REGIONAL DE CIENCIA POLÍTICA (IV CORECIP), esta vez de manera virtual.

5. INFORMACIÓN PERMANENTE A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA

Para una mayor información y comunicación de la Escuela con los docentes, alumnos y egresados y administrativos se ha implementado lo siguiente:

- Actualización del correo institucional: eapcpolitica@unmsm.edu.pe
- Creación de un fanpage (<https://www.facebook.com/CPUNMSM>) de mayor alcance, donde se ubica la información que requiere el alumno, egresado o docente, horarios, trámites y se interactúa con los usuarios. Además, responde las preguntas planteadas sobre trámites administrativos y académicos.
- Creación y administración del wasap de los docentes que enseñan en la Escuela de Ciencia Política.

6. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE TRÁMITE INTERNO

- Se propuso al Vicedecano de Facultad el anteproyecto del Nuevo Reglamento de Grados y Títulos para Ciencia Política.

En el Comité de Gestión de la EPCP, se trabajó la propuesta de Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ciencia Política, la cual fue unificada con el Reglamento de la de la Escuela Profesional de Derecho y que en los actuales momentos se encuentra para aprobación del Consejo de Facultad.

Además, hemos enviado al decanato de la facultad la propuesta de nuevo Reglamento de Prácticas Preprofesionales, norma importante para los alumnos de los últimos años del pregrado y egresados, poniendo hincapié en el desarrollo profesional de la Ciencia Política.

7. TRABAJO PERMANENTE REFERENTE A LA AUTOEVALUACIÓN DE LA EPCP

Uno de los aspectos para consolidar la institucionalización de la Escuela Profesional de Ciencia Política, es habernos presentado al proceso de autoevaluación en las mejores condiciones. En tal sentido se está trabajando en coordinación con la Oficina de Acreditación y Calidad Académica de la Facultad de Derecho y CP y la OCCAA central, el proceso de evaluación de los 34 estándares. Al respecto, estamos en un proceso gradual para alcanzar los niveles de 10 puntos de cada estándar. Sin embargo, se trata de un proceso que no puede estar aislado de la realidad de la Facultad y la Universidad.

8. IMPULSO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE CIENCIA POLÍTICA

Durante cerca de veinte años de existencia de la Escuela Profesional, y por la cantidad de alumnos que actualmente alberga un promedio de 500 matriculados anualmente, era imperiosa la necesidad de tener un local propio para desarrollar las actividades académicas, administrativas, y tener los servicios que toda infraestructura educativa requiere. Es por ello que se coordinó con usted, quien con la mejor disposición e iniciativa interpuso sus buenos oficios para autorizar el financiamiento del estudio de prefactibilidad y luego el desarrollo del proyecto del nuevo local de la Escuela. Luego el expediente técnico pasó a oficina de Infraestructura de la Universidad, encargándose de los procesos de supervisión técnica del proyecto, como consecuencia de ello se expidió la Resolución Rectoral N° 01627-R- 20 del 20 de julio del 2020 que aprueba la construcción del Pabellón de Ciencia Política y en la actualidad se realizó el proceso de licitación pública, adjudicándose la obra a la contratista ganadora, para la construcción de la edificación en los próximos meses. Al respecto le agradezco por este invaluable apoyo que responde a un antiguo reclamo de docentes, alumnos y personal administrativo de nuestra escuela.

9. ORGANIZACIÓN ANUAL DE CONCURSO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

Esta actividad fue apoyada desde la Escuela que se encargó de la organización del Concurso de Ayudantía de Cátedra, dirigido a los alumnos de pregrado en los años 2016,2017,2018 ,2019 y 2020, con una amplia participación de ellos, que se convertirán en la cantera de los futuros docentes de la escuela.

10. ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO

Inicialmente se llamó el Ciclo de Verano y en la actualidad Cursos de Verano. Al respecto, se le encargó a la Escuela de Ciencia Política realizar los cursos, monitoreando la participación de los docentes en las disciplinas ofrecidas cada una con un promedio de participación anual de 150 alumnos.

11. REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TUTORÍA ACADÉMICA CON LOS ALUMNOS EN SEGUNDA Y TERCERA REPITENCIA.

Con la Ley Universitaria 30220 y el nuevo estatuto de la UNMSM se le asignó a la Escuela la realización y seguimiento de la tutoría académica dirigida a los alumnos en los años 2018,2019 y 2020, en ella participan los docentes tutores y los alumnos (aquellos alumnos que tienen desaprobados cursos por segunda o tercera vez), monitoreando a los estudiantes para que sigan sus actividades académicas de manera regular y puedan aprobar sus cursos.

12. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PERMANENTES Y DIVERSAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL COMO PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Desde la primera conferencia magistral dictada por la Dra. Carmen Rosa Balbi en agosto del 2016 hasta la última actividad denominada Ágora Política

realizada en el mes de agosto, con una frecuencia mensual se realizan conferencias, mesas redondas, seminarios, de temas de la carrera y otras ciencias sociales, todas llevadas de manera gratuita y que permiten difundir la Ciencia Política dentro y fuera de la universidad.

13. TEMAS PENDIENTES

a) Aprobación de los proyectos de Maestría en Ciencia Política con las menciones en:

- Asuntos Públicos y Gerencia Pública
- Análisis Político y Gobierno
- Política Electoral (en coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones)

b) La creación de la medalla y distinción Escuela Profesional de Ciencia Política para ser otorgada a personalidades nacionales y extranjeras, que han realizado importantes contribuciones en el ámbito de la Ciencia Política, la Política y otras ciencias sociales.

Finalmente, señor Decano a futuro abrigo la esperanza que se logre superar el “pendiente de todos los pendientes” y poder tener en nuestra histórica Universidad una Facultad de Ciencia Política como tienen las grandes universidades de América Latina y del Mundo. Ello no sólo es un anhelo personal, sino que recoge el pedido, los deseos, preocupaciones y aspiraciones de nuestros docentes y alumnos.

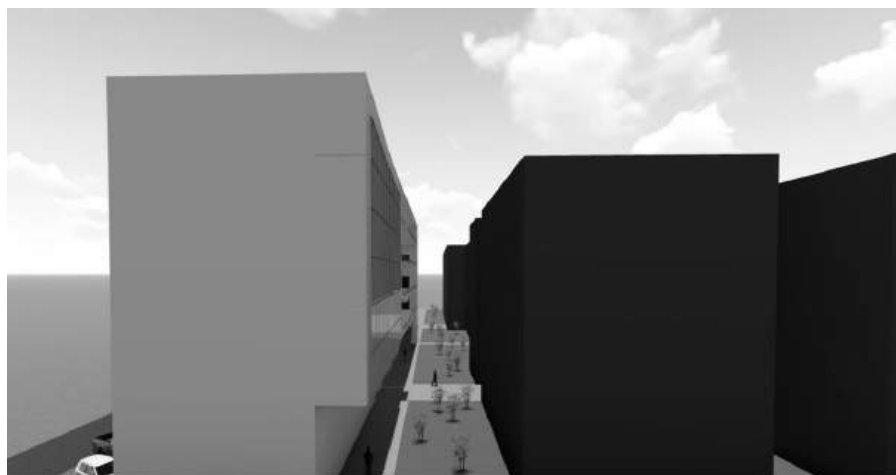
Atentamente

Dr. Francisco José Miró Quesada Rada
Director de la Escuela Profesional de
Ciencia Política de la UNMSM

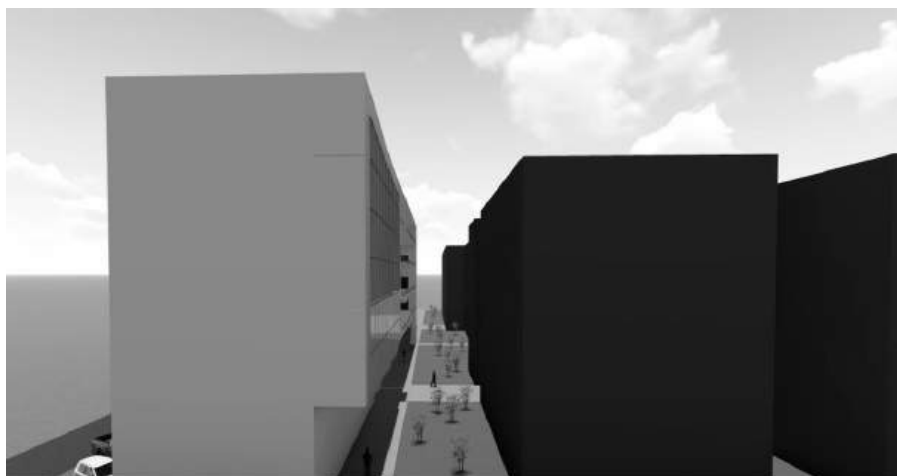
VOLUMETRÍA DEL PABELLÓN A CONSTRUIRSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

La construcción del pabellón de la escuela Profesional de Ciencia Política está ubicado dentro de los límites de la Facultad de Derecho y Ciencia Política con un área construida de aproximadamente 4,500 m², distribuidos en cinco niveles (incluido semisótano), la edificación comprende de 13 aulas, áreas administrativas, auditorio, Biblioteca especializada, salón de grados, laboratorio de cómputo, etc.

El monto estimado de la edificación asciende a S/ 9'859,334.11 (Nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro con 11/100 soles) financiado con recursos propios de la facultad y en la actualidad se adjudicó la buena pro por licitación pública a Contratistas generales A&L San Pablo SAC y en los próximos meses se iniciará la edificación en un calendario de 240 días para su entrega. Esta obra beneficiará a cerca 500 estudiantes matriculados en la Escuela Profesional de Ciencia Política, personal docente y administrativo.



Vista desde la Av. Universitaria



Vista desde los exteriores de la Facultad de Derecho y
Ciencia Política

